



Agradecemos a la organización 'Plantados Hasta la Libertad de Cuba', y a su presidente Ángel de Fana, por entregar a 'Solidaridad Española con Cuba' la versión editada de 'Enterrados Vivos II' para su divulgación.

Enterrados Vivos

Tomo II

HÉCTOR MASEDA GUTIÉRREZ

2010

Héctor Maseda Gutiérrez

Los diez primeros capítulos de Enterrados Vivos
forman parte del Primer Tomo de esta obra,
publicado en el año 2007.
Héctor Maseda Gutiérrez anuncia que en un futuro
cercano se publicará el Tercer Tomo,
con sus experiencias más recientes en prisiones
cubanas como preso de conciencia.

Índice

Índice

<u>Capítulo</u>		<u>Página</u>
XI	Violaciones y discusiones. Provocación faltal. Las Damas de Blanco.	5
XII	¡Mis tres no!	43
XIII	El REI. Introducción. Parte I.	65
XIV	REI. Un infierno color verde olibo. Parte II.	81
XV	REI. Los condenados a muerte y otros delitos de alta peligrosidad. Parte III.	101
XVI	REI. Mi denuncia pública. La entrevista especial. Campaña de difamación. Parte IV.	135
XVII	REI. ¡Salvar una vida! Parte V. [final].	169
XVIII	Suicidios colectivos e individuales.	179
XIX	Fugas e intentos de evasión. Las golpizas.	203
XX	Hechos de sangre, huelgas de hambre...	231
XXI	Hombres de respeto en prisión.	249
XXII	Julio César Gálvez Rodríguez. Prisionero de conciencia.	295
XXIII	Problemas de salud e inspecciones oficiales en prisiones	309
XXIV	Retorno al origen: “La Pendiente”.	335

Héctor Maseda Gutiérrez

Capítulo XI

Violaciones y discusiones. Provocación fatal. Las Damas de Blanco (LDB).

Las relaciones que forzosamente se establecen entre militares y reclusos generalmente son tensas. Adolecen de los rasgos más elementales de comprensión mutua. Se elevan sobre los pilares de la incomunicación y el engaño. Se alimentan con la indiferencia y la apatía. Se mueven entre los escarceos y la violencia; el irrespeto y la indocilidad son los ingredientes que pujan por el abuso y rechazan la sumisión.

Las dos fuerzas en oposición permanente son incapaces de apreciar minúsculas partículas de bien al contemplar los rostros más viles y las acciones diabólicas, más allá de las rígidas máscaras del pecado.

Los vigilantes, por regla general, no consideran personas a los reos y los tratan como si fueran objetos con cierta animación, raros ejemplares que se exhiben tras las rejas para su entretenimiento y contemplación o, incluso, simples propiedades, artículos pertenecientes al Ministerio del Interior (MININT) cubano que –por su mísera condición– no tienen el valor de rebelarse contra el poder que representan, debido al amplio pliego de sanciones adicionales que sobre ellos penden y, de ese modo, extenderles la pesada carga que arrastran cuando provocan la menor indisciplina. Interactúan entonces contra los convictos sin tener en cuenta sus sentimientos más íntimos como seres humanos que son; los problemas familiares que los abruman; las razones que los llevaron a proceder de la

manera en que lo hicieron y que obligó a la sociedad y los funcionarios investidos de la representatividad oficial a condenarlos y privarlos de su derecho a ser hombres libres por años, decenas de años o a perpetuidad, en muchas ocasiones no acorde a sus faltas y en otras injustamente.

Con esta separación o marginación de la sociedad quedan dosificados como enemigos públicos de la comunidad, suspendidos sus derechos políticos y sociales al menos por el tiempo que dure su encarcelación, generalmente víctimas del orden social impuesto que considera delitos, actos que en rigor y por derecho, no lo son, o por lo menos durante el tiempo que dure el castigo sin pruebas, solo por convicción de las autoridades actuantes.

En efecto. Por desgracia muchos miembros de las dependencias policiales se consideran por encima de las leyes y es entonces cuando adquiere lastimosa y plena vigencia la frase del dramaturgo irlandés Bernard Shaw cuando expresó: “nadie ataca a un león cuando el campo está lleno de ovejas”.

Los internados responden a este proceder oficialista calificando a sus custodios bajo el blasón de personas insensibles y corruptas, sin amor al trabajo creador y acomodados a la filosofía del menor esfuerzo, convertidos de la noche a la mañana, amparados en la improvisación y la falta de profesionalidad en sus represores, quienes –por naturaleza– desprecian los valores esenciales del humanismo. Conocen la intolerancia y el despotismo que caracteriza el trato que le dispensan los uniformados y se vengán explotando las debilidades de éstos con altos velados de comadreo, estimulando sus vicios para así comprometerlos y poder estimularlos de acuerdo a sus intereses.

Primero los seducen para después presionarlos y someterlos a la extorsión. Los utilizan como pantalla en sus fechorías y finalmente cuando los “representantes de la ley” dejan de serles

útiles, los denuncian desde las sombras ante los mandos superiores.

Es un intento utilizado por los reclusos para demostrar que sus captores no son mejores que ellos y que la única distinción es el color del uniforme que visten y la posición que ocupan ante las rejas que separa a uno y otros. Por último, los primeros tratan de convertir en realidad el ansiado sueño que no los deja dormir en paz: La metamorfosis que pueden sufrir los represores al convertirse en prisioneros, sus iguales y hacerlos víctimas de sus viejas, ocultas y acumuladas cuentas por cobrar al emplear refinados actos de venganza.

En medio de estas dos fuerzas terribles en franca y permanente hostilidad, estamos los prisioneros políticos y de conciencia, condición no reconocida por las máximas autoridades gubernamentales cubanas, pero en la práctica se nos considera por unos y otros como cautivos especiales, atendiendo al nivel cultural alcanzado, las características de los delitos que purgamos, el conocimiento de las leyes y reglamentos disciplinarios, así como el respeto y consideración que tenemos con las personas que nos rodean sin crear fronteras o distinciones entre las autoridades del penal y los hombres privados de libertad.

Sin embargo, los presos políticos y de conciencia –reconocidos con ese carácter por los organismos internacionales no gubernamentales, que monitorean en todas las latitudes geográficas del planeta el respeto a los Derechos Humanos, como “Amnistía Internacional”, “Human Right Watch”, “Human Right First”...—, no así por el gobierno cubano, y los encarcelados por delitos de tráfico de personas procedentes de los EE.UU., estamos sometidos al control de los oficiales de la policía política que periódicamente nos visitan y chequean nuestros pasos, conductas y posibles dificultades que enfrentemos; monitoreo de las llamadas telefónicas que

Héctor Maseda Gutiérrez

realizamos a familiares y amigos por medio de las técnicas de escuchas instaladas, la férrea censura de la correspondencia privada que recibimos o enviamos (en franca violación a la privacidad como derecho constitucional) u otros mecanismos de vigilancia en teléfonos privados instalados en nuestras viviendas (como ocurrió con el descubierto en mi hogar).

Además, estamos sometidos; al igual que el resto de la población penal, a la vigilancia estrecha y denuncia sistemática del enorme ejército de soplones que disponen los militares en las instituciones penitenciarias repartidas por decenas en el territorio nacional. A los políticos nos observan para saber qué hablamos y con quién. Lo que escribimos. A quiénes ayudamos material, cultural e intelectualmente... Al resto de los presos comunes les sucede otro tanto, sólo que dirigido a sus relaciones con los demás reclusos para detectar en el penal: planes de evasiones, rebeliones colectivas, posesión de armas blancas de confección casera, ingestión de bebidas elaboradas en la cárcel, realización de juegos prohibidos, tráfico de drogas (cápsulas medicinales consideradas como sustancias alucinógenas) u otros artículos prohibidos por el reglamento de orden interior.

Este mundo cerrado, misterioso, desconocido por muchos fuera de estas instalaciones, pero también por quienes aun estando en él, jamás se han “movido” dentro de las cárceles; es regido, fundamentalmente, por los instintos de los perversos más violentos, intolerantes y pobres de espíritu. Claro que los instintos se enfrentan en lucha a muerte con sus oponentes, también internados, pero poseedores de inteligencia y sentido común, permanentemente renovados con la sabiduría acumulada por los años vividos, la maduración responsable y la racional y bien empleada tolerancia humana.

Es ésta una de las pocas, pero casi imbatibles fórmulas que disponemos los que no pertenecemos a este universo que nos permiten coexistir en su interior. Este mecanismo, bien

empleado, nos capacita para comprender que los hombres son, al mismo tiempo nobles y viles, reales y falsos, bondadosos y crueles, altruistas y egoístas, ambiciosos y desprendidos, pacíficos y violentos... De ahí que su proyección social instantánea se muestre ambivalente. Que sea la buena o mala en cada caso, dependerá del instante, oportunidad y circunstancias ambientales y psicológicas que les rodee, el trato que se les dispense, el respeto a sus aspiraciones y los posibles sentimientos que podamos despertar en ellos de apoyo y solidaridad.

Hechas estas reflexiones en sentido general, permítaseme exponer las experiencias sobresalientes que –sin excepción– debí enfrentar en sin igual desafío, en los instantes en que se cruzaron en mi camino.

Los vínculos forzados que debí establecer con el 1er Tte. de la Seguridad del Estado (DSE) o policía política del gobierno cubano Vladimir Méndez Masjuán, oficial asignado para controlarme, al principio disfrutaron de un trato formal pero de respeto mutuo, así lo señalé en capítulos anteriores (VII, Tomo I), cuando expuse mis vivencias en el centro de internamiento “La Alambrada”, municipio Manacas, provincia de Villa Clara.

Con el tiempo pude conocer algunos rasgos característicos que socarronamente ocultaba: su poca inteligencia, falta de tacto y profesionalidad, la total intolerancia, la ausencia de paciencia. Su violencia reprimida, pero que al molestarse surge con la misma fuerza de las dos al golpear brusca y constantemente sobre el arrecife costero. El egocentrismo exagerado, como posible reflejo –quizás– del esfuerzo que realiza para ocultar los puntos débiles de su personalidad (falta de decisión; ausencia de carácter definido, nervioso) que lo llevan a no ser justo, franco y leal en sus análisis y actitudes con amigos y enemigos.

En las discusiones este oficial utiliza cualquier recurso indecoroso si es a su favor por grotesco y cruel que sea. No

escucha razonamientos ajenos que se aparten de sus ideas preconcebidas que, por regla general, provocan imprecisiones y nubilan las mejores conclusiones. Su torpeza le impide sostener cambios de impresiones que exijan un mínimo de racionalidad; sean prolongados sobre temas profundos o requieran el empleo a fondo de su especialidad o conocimientos generales.

En resumen, los mecanismos y reacciones psicológicas de Vladimir considero –con abierta sinceridad– no sólo deben acarrearle grandes y serios problemas de comunicación con los reclusos, a los cuales debe obligadamente tratar, sino con sus propios colegas de trabajo. Su vida familiar y profesional debe marchar en medio de un tormentoso océano de continuos fracasos con apenas unos pocos islotes de origen volcánico (que amenazan con desaparecer tras una violenta erupción), de satisfacciones en su incierta e insegura travesía.

Nuestras primeras escaramuzas comenzaron desde que yo fui trasladado a “La Pendiente”, institución penitenciaria radicada en la ciudad de Santa Clara. Conducía nuestros encuentros por senderos de francos interrogatorios policiales, mostraba poco interés en mis problemas personales como recluso. Semejante enfoque que Masjuán le daba a nuestras frecuentes entrevistas, me molestaban y me inhibía en nuestras “conversaciones”.

Sin preámbulos y con muy poco tacto se lanzaba directamente a la obtención de información de inteligencia, sin inteligencia personal. Parecía un androide cuya rigurosa programación le impedía apartarse del guión original. La actitud que asumía me irritaba en extremo, hecho que me obligaba a derivar la conversación y mis respuestas hacia aspecto intrascendentes o tocaba temas que eran del dominio absoluto de los instructores policiales que operaban en el cuartel general del DSE en Villa Marista, reparto Sevillano, municipio

habanero 10 de Octubre.

En realidad, a él yo lo veía como el toro en medio del espectáculo en la plaza. De modo que yo debía asumir el papel de torero para que la demostración complaciera al público (léase su superioridad). En ocasiones, Méndez Masjuán se daba cuenta que el empleo de esos métodos conmigo no le ofrecían beneficio alguno, pero carente de los necesarios recursos intelectuales para revertir su fracaso en éxito parcial, solamente atinaba recurrir a su fuerte: alterarse, mirar a su oponente como si lanzara contra mí mortíferos rayos láser. Tensaba sus músculos y recogía sus extremidades inferiores como resortes para luego saltar felinamente –con garras y colmillos– sobre su presa y despedazarla.

Lo cierto es que la estrategia empleada por mí con Vladimir tenía un objetivo: eliminarlo de mi vida. Sin duda, mi plan marchaba sobre ruedas. Sin embargo, debí modificar mi conducta en la primera oportunidad que me habló de “Las Damas de Blanco” (LDB) y mi esposa Laura –miembro de esa institución–, así como por las demostraciones públicas que ellas realizan a favor de la inmediata e incondicional excarcelación de todos los prisioneros en cárceles cubanas por causa política y/o de conciencia que se consumían lenta e inexorablemente en las ergástulas caribeñas. A mi esposa este oficial del DSE le atribuía el papel de líder de ese grupo, limitado en número pero muy activo en funciones.

En honor a la verdad debo confirmar que en un principio LDB iban a la iglesia Santa Rita, ubicada en el reparto Miramar (municipio Playa), asistían al oficio religioso (misa y homilía) dominical y se limitaban –como religiosas– a rogarle al Creador pusiese fin a nuestro injusto cautiverio y fuésemos devueltos al seno familiar.

Poco a poco reorganizaron y radicalizaron sus exigencias. Realizaban declaraciones públicas a los medios extranjeros de

Héctor Maseda Gutiérrez

divulgación masiva acreditados en Cuba o el extranjero de la prensa escrita, radial, televisiva y por Internet. Visitas programadas a funcionarios diplomáticos foráneos acreditados en nuestra nación, demostraciones y desfiles públicos con mensajes escritos o hablados para exponerles los fines y objetivos de su lucha cívica y pacífica, sin abrazar colores políticos, ni posiciones de franca confrontación con grupos policiales y paramilitares organizados y dirigidos por operativos del DSE para reprimirlas. Emitiendo elementos oficiales de su organización dirigidas a Jefes y ex Jefes de Estado y Gobierno, representantes de organizaciones no gubernamentales especializadas en el monitoreo de las violaciones de los Derechos Civiles y Políticos, y personalidades destacadas en las disciplinas más importantes del saber humano. De modo que organizaron desfiles por lugares céntricos de la capital. En cada ocasión estas protestas públicas eran y son integradas entre 15 y 60 mujeres. En ocasiones eran apoyadas por prisioneros de conciencia recién liberados que obtuvieron la libertad (condicional) extra penal por padecimientos de diversas enfermedades adquiridas o agravadas en las prisiones. Por supuesto que a estos hermanos de lucha LDB no les permitían participar en los actos públicos en evitación de posibles acciones represivas gubernamentales. En julio/2003 sostengo un desagradable encuentro con Vladimir. Esta sería la primera confrontación directa entre Masjuán y yo. Presente en esa ocasión se encontraba otro oficial del DSE cuyo nombre ignoro, aunque más tarde supe controlaba en las cárceles de la provincia los casos por delitos de tráfico y tenencia ilegal de drogas¹. Su planteamiento fue directo y como se verá a continuación sin ningún contenido justo. Su divisa fue defender las órdenes que traía e imponerlas a cualquier precio y por encima de la razón:

(1) Las autoridades cubanas consideran como drogas no sólo las sustancias así conocidas mundialmente (cocaína, crack, marihuana...) sino algunos medicamentos que provocan efectos psicodépendientes y alucinógenos u otros efectos similares.

—Maseda —enfaticó lentamente, muy solemne y convertido en el juez, que impondrá una sanción—, su esposa, en unión de otras señoras, realiza desfiles masivos por lugares públicos de la capital, hacen declaraciones a la prensa extranjera en oposición al gobierno y eso nosotros (el DSE) no lo podemos permitir.

—Disculpe Masjuán —respondí— usted está mal informado. Es cierto que van a una Iglesia Católica y participan de las misas dominicales. Es verdad se reúnen varias decenas de esposas, madres, hijas u otros familiares de los presos políticos y de conciencia sometidos a injusta prisión por vuestro gobierno y ellas piden por su excarcelación. Es real que representantes de la prensa extranjera les piden declaraciones y las ofrecen con mesura diplomática y sin esgrimir ofensas contra nadie. No es cierto que porten carteles o telas con frases y consignas contrarias a las autoridades de nuestro archipiélago. Ellas ejercen su derecho a exigir justicia por sus parientes como lo hacen los familiares de los que ustedes llaman “cinco héroes” a vulgares espías cubanos que fueron capaces —según las pruebas presentadas y hechas públicas por Internet— de conspirar para cometer asesinato. ¿Por qué el Estado Cubano no les exigen similar comportamiento a ellos, al que reclaman a los nuestros? ¿Es válida la conducta del doble rasero? El Estado Cubano financia campañas en varios países favorable a los cinco, publicitarias, contando con cierta masividad y cargada de propaganda por su liberación. Crea comités de apoyo y solidaridad en naciones pertenecientes a los cinco continentes, incluso en los propios EE.UU. y ese gobierno se lo permite. Ustedes cubren viajes, gastos personales, sueldo a los letrados que los defienden y a sus respectivos parientes (...).

—¡Pero Maseda —exclamó interrumpiéndome— ambos casos no son iguales! Ellos luchan contra los grupos terroristas creados por las organizaciones de exiliados cubanos ultraderechistas radicados en Miami. Por eso (...).

—Por supuesto —le repliqué e interrumpí a mi vez— nuestros casos son diferentes. Ellos son conspiradores y criminales. Oficiales de la inteligencia cubana sorprendidos en flagrantes actos de espionaje en territorio norteamericano y con pruebas de haber suministrado datos de los vuelos, día, hora, misión, rumbo aproximado que tomarían (...) tres avionetas civiles y desarmadas, quienes eran sus ocupantes: tres de ellos ciudadanos norteamericanos aunque de origen cubano. Gracias a las informaciones brindadas por estos espías, digo “héroes”, fueron derribadas dos de ellas, muertos sus cuatro ocupantes. Según se afirma el ataque se produjo en aguas internacionales por aviones de combate cubanos y armados con cohetes aire-aire. Por esta acción y otras más (crear una red de inteligencia con más de ochenta miembros, codificada como “Red Avispa” de la cual los “cinco héroes” eran los cinco oficiales de la dirección de inteligencia militar que la dirigían). Por ese motivo se acusó a tres de los cinco de conspiradores para cometer asesinato. De la misma manera, los familiares de las cuatro víctimas reclamaron indemnizaciones millonarias a nuestras autoridades por intermedio de tribunales y oficinas norteamericanas especializadas.

“Alrededor de estos hechos criminales se produjo un evento, Masjuán, digno de tenerse en cuenta, que si la memoria no me falla, ocurre por primera vez en la historia: sorprendentemente la administración Castro, por intermedio de su máximo líder, Dr. Fidel Castro Ruz, reconoció pública y reiteradamente que estos espías trabajaban para sus servicios de inteligencia en territorio de los EE.UU. No cabe dudas es una admisión insólita por la enorme torpeza que semejante declaración lleva aparejada.

“Pero hay algo mucho más importante que debo referir respecto a sus mal llamados “cinco héroes”. Al poco tiempo de ser éstos encarcelados o paralelamente y antes de que se les celebrara juicio, un militar de respetable graduación en el ejército

norteamericano que laboraba en el Pentágono², ciudadana estadounidense y puertorriqueña de origen, que precisamente atendía –cuando fue detenida, instruida y procesada– como especialista en ese organismo estratégico, los asuntos que se refieren a Cuba. Esta señora de apellido Montes o Flores, al ser apresada en su hogar, en su computadora personal le encontraron –según varios artículos y reportajes aparecidos en Internet cuyos autores cubrieron las investigaciones vinculadas a esta militar– documentos y tecnología de inteligencia que prueban sus vínculos con la Dirección General de Inteligencia (DGI) cubana y hasta se llegó a señalar le fueron ocupados códigos y otras técnicas secretas que la relacionan con la red dirigida por Gerardo, Ramón, René, Antonio y Fernando, cuyos miembros operaban en varios Estados de la Unión.

“Los informes oficiales de esta militar, diversionistas en esencia –como los calificó la fiscalía durante el juicio que se le siguió– hicieron que varios generales y otros altos militares que laboran en el Ministerio de Defensa de los E.U.A., en su oportunidad declararon que: “Cuba no constituía un peligro para la seguridad de los EE.UU.”, cuando en realidad espías pagados o enrolados en la aventura o por ciertas convicciones ideológicas –como esta especialista militar alteraban o excluían datos en reportes confidenciales en las mismísimas entrañas del principal órgano militar que responde por la seguridad e integridad territorial y la economía de los Estados Unidos de Norteamérica.

“La mayoría de estos detalles fueron publicados por todos los medios internacionales de prensa que abrazan el espectro de tendencias políticas diferentes. Lo dicho hasta aquí se conoció por las propias declaraciones de la uniformada espía, quien

(2) El Pentágono es el Ministerio de Defensa de los EE.UU. y el principal responsable de velar por la seguridad e integridad territorial de su país contra posibles agresiones foráneas. Equivale al Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (MINFAR) de Cuba.

aceptó un “convenio o arreglo” con los representantes de la acusación (Secretaría de Justicia), al conocer la interesada que enfrentaba un proceso judicial por el delito de alta traición al revelar al enemigo documentos e informes secretos que implicaban una condena a muerte de resultar culpable. La acusada prefirió declarar todo lo que sabía y obtener a su favor una sanción más benévola así como el derecho a que sus declaraciones no fuesen utilizadas en su contra. A partir de su testimonio casi una veintena de implicados en la “red avispa” fueron detenidos por operativos del FBI (Buró Federal de Investigaciones de los EE.UU.), interrogados y algunos de ellos sancionados a penas menores. El resto fue puesto en libertad. La mayoría –según las fuentes antes señaladas– colaboraron con las autoridades norteamericanas en el esclarecimiento de los hechos aquí referidos que terminaron de hundir a sus flamantes “cinco héroes”.

“Si me extendí al tratar este tema fue para que usted, Masjuán, comprenda que yo también coincido con usted en que nuestro caso y el de los “cinco espías” no son iguales. Elementos suficientes le he brindado para que conozca la realidad del proceso seguido contra estas personas, que en nada se parece al nuestro, “los 75 prisioneros de la Primavera Negra”. Nosotros luchamos con nuestras voces, artículos, declaraciones oficiales y otros medios lícitos y pacíficos para combatir a una tiranía que mal gobierna Cuba. Ellos conspiraron para cometer asesinato, crear una enorme red de espionaje y no sólo se infiltraron en las filas del exilio cubano sino también en los órganos de seguridad y defensa nacional norteamericanos”.

Me pareció increíble, pero a pesar de mi intrusa intervención no fui interrumpido en mi disertación por los dos oficiales del DSE ni una sola vez. El tema les interesó y lo desconocían. Es posible que Masjuán pensara que con esta información que yo les brindaba le granjearía el respeto de sus superiores cuando

Violaciones y discusiones. Provocación fatal. Las Damas de Blanco.

rindiera su informe. ¡Infeliz! No se imaginó que la misma era dominada de la “A” a la “Z” por las altas esferas de la dirección política cubana. Él era simplemente un peón para ellos y no tenía por qué conocerla.

* * *

La segunda discusión violenta ocurrió en agosto/2003 con el oficial Méndez Masjuán. El lugar escogido por este funcionario del DSE sería la oficina del puesto médico del penal “La Pendiente”. Presente estaba también un colega suyo, el joven oficial Yaikel. Apenas y a poco de saludarnos me dijo en tono grave aunque soportable:

—Maseda, debo compartir con usted la responsabilidad de algo que está sucediendo en La Habana. Su esposa no se conforma con ir a misa y desfilan en compañía de otras mujeres. Ahora se visten de blanco, exhiben retratos con la imagen del familiar cautivo y prendedores metálicos que se colocan sobre el cuerpo en lugares visibles con similares figuras; marchan cientos de metros para llamar la atención por el corredor-jardín que divide las dos vías de tránsito en la Quinta Avenida de Miramar. Hacen declaraciones públicas a la prensa extranjera y otros actos de desorden público. La calle es para los revolucionarios. No para hacer demostraciones contrarrevolucionarias. Se lo digo para que hable con ella. Indiscutiblemente es la promotora. Muchas de las participantes se reúnen en la casa de ustedes y de allí salen hacia la iglesia. Esto ocurre todos los domingos por la mañana. Si lo alerta es por que temo se produzca alguna reacción del pueblo, hayan choques de cierta violencia y resulten heridas. Luego no se queje. Yo le aconsejaría que hablara con ella para que desista. Le insisto. Ella puede individualmente luchar por su libertad, pero nuestro gobierno no permitirá lo que está pasando”.

—¿Cómo van a proceder ustedes? ¿Las detendrán? ¿Bajo qué cargo? ¿Piensan agredirlas? ¿Les iniciarán causa? Así que ustedes como gobierno tienen derecho para apoyar a los familiares de los que titulan héroes y ellas no pueden hacer nada. Ustedes sí y ellas no. Ni siquiera una pequeña fracción de lo que hacen ustedes. ¡Qué intolerantes son ideológicamente! Y después no quieren que este gobierno sea considerado internacionalmente de tiránico y despótico en extremo! Es precisamente así como se comportan los regímenes antidemocráticos, cerrados, que ejercen el control social por medio del terror absoluto, el Terrorismo de Estado.

“A mí, Vladimir, no me venga con amenazas. Ni mi esposa, las demás mujeres ni yo somos susceptibles a sus intentos de chantaje. Si usted, la policía política en La Habana o su gobierno toman cualquier tipo de medidas represivas contra ellas lo van a lamentar por el resto de sus vidas. Ustedes mismos serán culpables de que en Cuba surjan explosiones sociales. Aisladas primero. Generalizadas e imparables después. Van a obligar a que se organicen movimientos como “Las abuelas de la Plaza de Mayo” u otras como las surgidas en las décadas de los años sesenta y setenta durante los gobiernos ultraderechistas militares en Chile, Argentina, Brasil y Uruguay, por sólo mencionar a los más sanguinarios.

“Personalmente me encargaré de que el mundo civilizado conozca el contenido de esta conversación, de lo que realmente ocurre en este país y se pare desafiadamente ante la ignominia, es decir, frente a ustedes. ¡Pruebe fuerzas y se desatará una tormenta de consecuencias impredecibles! La disidencia política interna no tiene nada que perder y mucho que ganar! Lo contrario a ustedes. ¡Ya usted me avisó! Yo también le estoy enviando un mensaje a los que representa usted. Masjuán, ¡haga lo que considere, que yo también sé como proceder!”

—No me entendió —replicó Vladimir—. El gobierno y

nosotros no haremos nada, pero pueden ocurrir situaciones no deseadas como ya le expliqué (...).

—Sí ya me lo dijo —lo interrumpí—. No me lo repita. Pero sepa usted que cualquier acción aparentemente del “pueblo enardecido”, militares de civil o grupos paramilitares dirigidos, organizados y atizados por la malevolencia de su gobierno lo haré responsable y en consecuencia actuaré.

A continuación y al borde de abandonar la postura racional y conciliadora que tuve hasta esos momentos, acoté:

—Por favor, si no tiene nada importante que decirme permítame retirarme. Esta conversación para mí no tiene razón de ser. Debo responder varias cartas a congresistas franceses y norteamericanos.

Accedió. Yo salí sin demostrar la preocupación que me atormentaba. Lo de las cartas, aunque pudo parecerle a este oficial un alarde mío en un intento para frenarlo, era cierto. Debía hacerle unas líneas a un diputado francés, Excmo. Sr. Hervé Novelli, congresista por la región de Chinon, Francia; y al Excmo. Sr. Donald Mansuyo, congresista federal por el Estado de Illinois, USA. Además, me habían informado epistolarmente que a partir de la fecha de sus respectivas cartas serían mis padrinos políticos.

Los primeros meses de mi cautiverio no tuve derecho a realizar llamadas telefónicas mensuales. Después comencé a ir una vez al mes, los días finales, no por derecho, como me señaló el Cap. Aníbal, director de “La Pendiente” por ese entonces, sino por “consideraciones humanitarias”. Ya para febrero /2004, Felipe Pérez Roque, Ministro del MINREX cubano en esa época, hizo declaraciones respecto a los “75 prisioneros de la Primavera Negra”, como se conoce a la selección realizada por el régimen cubano a nivel nacional para neutralizar a ese número de personas conocidas como opositores políticos pacíficos, dirigentes sindicales y presidentes o directivos de

Héctor Maseda Gutiérrez

organizaciones no oficialistas pertenecientes a la sociedad civil emergente de la nación. En aquella oportunidad, Roque precisó que teníamos entre otros derechos, el de realizar llamadas telefónicas en el mes por cien (100) minutos (que los redistribuyeron a 25 minutos semanales) y a recibir diariamente la prensa nacional.

A partir de ese momento y hasta mi segunda entrevista –discusión en “La Pendiente” con Vladimir– se me fijaron los martes por las mañanas las comunicaciones telefónicas familiares. A partir de agosto/2004, el DSE me las cambió para los domingos a las 10.00 a.m. El objetivo: que mi esposa no asistiera al oficio religioso dominical en horas de la mañana y no realizara las caminatas, junto a las demás Damas de Blanco reclamando la liberación de los presos políticos y de conciencia cubanos; o de hecho nos castigarían impidiendo nuestras conferencias telefónicas. Mi compañera y yo decidimos eran más importantes las demostraciones y protestas públicas de LDB que nuestras llamadas personales. Ella estuvo de acuerdo a regañadientes y luego de mucho batallar aceptó cuando se convenció que primero estaban las cuestiones de principios y después los asuntos personales. Varios meses estuvimos sin poder utilizar esta vía de comunicación que sólo se restableció cuando el DSE quedó convencido que la criminal medida inhumana aplicada no nos amedrentaría. (Octubre/2004)³.

Las contramedidas tomadas por la policía política adquirirían formas represivas que se extenderían no sólo a Laura y a mí, también al resto de mis familiares y amigos.

* * *

El 17 de enero/2004 el Tte. Cnel. Luis Mariano, Jefe del

⁽³⁾- Así fue hasta que resulté víctima de varias provocaciones y de una agresión física directa de un recluso enviado por el oficial DSE Méndez Masjuán, que pudo traerme consecuencias fatales y que narraré en este mismo capítulo.

Dpto. 21 del DSE o su sección de operaciones, creado para enfrentar al enemigo, citó a mi esposa a sus oficinas (Ave. 31, Marianao, Ciudad de La Habana), para tratar con ella –es decir, el enemigo– varios temas de interés para ellos.

El inicio del encuentro fue armónico. El uniformado tocó con ella los mismos asuntos que Méndez Masjuán discutió conmigo. Laura, al igual que yo, no fue susceptible a las presiones. El Tte. Cnel, molesto y ya próximo a dar por terminada la entrevista, dio dos fuertes manotazos sobre su mesa de trabajo con la intención de amedrentarla, y le gritó fuera de sí, al menos aparentemente: “vas a tener que venir a pedirnos ayuda”. Ella lo miró. Se sonrió y se retiró del local. Luis Mariano cumpliría su amenaza con dos medidas concretas. Ni ella ni yo nos acercaríamos a él a “pedirle su intercepción divina”.

A mi me iniciaría –como primera medida– un expediente basado en falsos argumentos con seguridad, facilitados por el oficial DSE de Santa Clara Vladimir, para que me clasificaran apto como recluso para ser destinado a la sección provincial de reciente creación en Villa Clara (agosto/2004) que lleva por nombre “Régimen Especial Incrementado” (REI), al que me referiré amplia y enjundiosamente en los próximos seis capítulos. Este traslado se efectuaría en enero/2005. El 27 de enero, víspera del nacimiento de nuestro Apóstol José Martí.

La segunda fue dirigida contra LDB. Se realizó el 20 de marzo de 2005, a mi esposa Laura y una treintena de LDB las interceptarían en 5ta Avenida de Miramar, Ciudad de La Habana, al concluir la misa en la iglesia de Santa Rita, cuando ellas se disponían a iniciar su clásico desfile por tan popular vía de comunicación de la capital. Participaron como fuerza de choque 180-200 mujeres dirigidas por miembros del DSE vestidos de civil y en posesión de altoparlantes para dirigir y desviar los vehículos que transitaban por tan importante

autopista, así como de equipos de radio locales con frecuencias policiales, por medio de las cuales se mantenían en permanente contacto con su superioridad e informarles el desarrollo de la provocación o quizás denominada eufemísticamente “operación militar preventiva” contra treinta mujeres pacíficas y desarmadas, o mejor dicho, armadas con preciosos ramos de gladiolos. También es posible que pasaran a una segunda fase, la agresión física prevista si LDB oponían fuerte resistencia.

LDB no aceptaron con respuestas ofensivas las acciones emprendidas por aquella masa de provocadoras que gritaban frases hirientes a la dignidad humana, así como consignas políticas repetidas hasta el cansancio. Las acompañaron y molestaron durante el recorrido. Cuando LDB concluyeron su caminata y fueron a la parada de ómnibus para retirarse a sus respectivos domicilios fueron rodeadas por sus agresoras y los hombres que las dirigían del DSE durante 30-40 minutos. A mi esposa se le acercó una de las intimidadoras y le gritó en el oído: ¡puta! Laura le respondió arrojándole a la cara las flores que traía en sus manos.

Por suerte para LDB la provocación de fuerza fue cubierta de principio a fin por los medios de difusión masiva acreditados en Cuba. El planeta Tierra conoció, minutos después de ocurrido el hecho por la radio, TV, la prensa escrita e Internet, lo sucedido contra pacíficas mujeres.

Una vez más fracasó el DSE en su campaña de intimidaciones y se vio impedido de alterar la realidad de lo ocurrido, inculcando a LDB de tan infeliz encontronazo represivo, provocado por las autoridades cubanas. No fue un acto del pueblo contra grupos disidentes. Era la policía política del régimen cubano actuando contra pacíficas mujeres. Suficientes pruebas gráficas y testimoniales recorrieron el mundo y varios círculos profesionales extranjeros pudieron comprobarlo personalmente por sus respectivos enviados

especiales que cubrieron tan brutal acto represivo contra manifestantes pacíficas que clamaban, cívicamente, por la liberación de sus familiares sometidos a largas e injustas condenas.

El Tte. Cnel. Luis Mariano, con ese acto inescrupuloso, cruel y deshumanizado, cruzó peligrosamente la frontera del juego de palabras, amenazas e intentos intimidatorios; al de las agresiones físicas en el plano real. Quizás tan aparatosa derrota constituyó unos de los argumentos utilizados para su sustitución en el cargo o promoción hacia otro mayor donde su destreza opresiva sea de mayor efectividad. No es fácil encontrar un servidor que acumule en su alma tanta vileza y proyección destructiva como la que posee este poderoso oficial.

A partir de ese momento ambos contendientes sabrían que en la lucha iniciada no existirían reglas, límites, ni medios a emplear. Sin embargo, LDB conocieron ese día cuanta fuerza poseían. A partir de ese momento y en los siguientes años de enfrentamientos sin cuartel adquirieron plena conciencia de su humana grandeza y supieron empujarse por sí mismas y tocar el cielo con las manos.

Sin lugar a dudas LDB han encontrado un camino cívico que convierte en realidad cual es la vía de gran efectividad –aunque no la única– para lograr la liberación de quienes defienden ideas y modelos de gobernabilidad y estructuras socio-económicas diferentes a las sostenidas por los medios gubernamentales en sus países de origen; la coexistencia social tan defendida por los primeros cristianos y casi olvidadas por las generaciones actuales; y la libertad de conciencia.

En las circunstancias y época que nos ocupa, LDB se han convertido en valuarte y figura emblemática mundial en la lucha contra la privación de los derechos fundamentales del hombre.

Por estas razones LDB fueron galardonadas excepcionalmente en marzo del 2005 con el “Premio por la libertad y la

Héctor Maseda Gutiérrez

democracia Pedro Luís Boitel”; así como también nominadas y premiadas de manera compartida al “Premio Andrei Saharov a la libertad de conciencia”.

Ambos premios constituyen un reconocimiento a LDB al tener en cuenta sus destacados logros y méritos en la defensa por la libertad de pensamiento y palabra frente al fanatismo, la intolerancia y el odio ideológico ejercido por los regímenes de gobiernos tiránicos cuyas conductas se identifican con el totalitarismo y el terror indiscriminado contra sus pueblos, sean aquéllos de derecha o de izquierda.

El “Premio por la libertad y la democracia Pedro Luis Boitel” es auspiciado por organizaciones no gubernamentales, sin fines lucrativos de Europa, América Latina y Norteamérica. Se le otorga a cubanos que se distinguen en su lucha por la libertad y que han continuado el sendero que marcó el líder estudiantil y disidente cubano Pedro Luis Boitel, quien murió en las prisiones del país durante la existencia del duro presidio político de los primeros años del gobierno absolutista impuesto en nuestro país por el Dr. Fidel Castro Ruz, cuando realizaba la que sería su última huelga de hambre prolongada en reclamo a los derechos del prisionero político y como resultado fatal debido a la estrechez ideológica de sus carceleros.

Este premio surgió en año 2000 y se entregó, por primera vez, en el 2001. El otorgamiento se efectúa en el curso del mes de abril rememorando el sacrificio protagonizado por Boitel.

El año 2005 marcó la prístina ocasión en que se le otorga a un grupo de presión cívica antigubernamental, perteneciente a la resurgente sociedad civil en Cuba.

Galardonados

2001 --- Juan Carlos González Leyva

2002 --- Angel Moya Acosta

2003 --- Roberto de Miranda

Violaciones y discusiones. Provocación fatal. Las Damas de Blanco.

2004 --- Berta Antúnez Pernet

2005 --- Grupo Cívico “Las Damas de Blanco”

Premio Andrei Saharov por la libertad de expresión y conciencia.

El Parlamento Europeo concede anualmente, a partir de 1988, el “Premio Saharov a la libertad de expresión y conciencia” para distinguir a personalidades u organizaciones que han seguido el ejemplo de Andrei Saharov y sobresalido por su actividad en la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como contra la opresión y la injusticia.

Andrei Saharov (1921-1989) físico de renombre, miembro de la Academia de Ciencias de la extinta Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), disidente político y titular del “Premio Nobel de la Paz de 1975”, envió un mensaje al Parlamento Europeo en aquella época, desde su exilio en Gorki, donde exponía su alegría por el hecho de que ese órgano regional legislativo deseara crear un “Premio a la libertad de conciencia” que llevara su nombre. Lo interpretaba –no sin razón– como un estímulo para todos aquéllos que al igual que él se habían consagrado a la lucha por el respeto de los derechos humanos.

En la misma frecuencia con el hombre que dio nombre al premio, las personas e instituciones hasta el momento galardonadas con el Premio Saharov, testimonian cuanto valor, paciencia y energía interior se necesitan para defender los derechos humanos y su alcance universal. Su acción constante ha significado y exigido –por regla general– la persecución, privación de libertad o el destierro o una mezcla de ellos, en su búsqueda y defensa de la dignidad humana.

El Parlamento Europeo entrega este premio de los Derechos Humanos, dotado con cincuenta mil euros, en el marco de una

sesión solemne que se celebra en Estrasburgo, alrededor del 10 de diciembre, fecha en que se firmó la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el año 1948.

La Unión Europea (UE) se basa en los principios de la libertad, la democracia, el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el Estado de Derecho. Estos principios son comunes a todos los Estados miembros y figuran como tales en el Tratado de la Unión. La UE respeta los derechos fundamentales consagrados en el convenio Europeo de Derechos Humanos, firmado en Roma, en 1950, bajo la égida del Consejo de Europa, por todos los países que hoy forman parte de la UE. Para la UE y sus Estados miembros, el convenio junto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y sus sucesivos pactos, y junto a la Carta de los Derechos Fundamentales de la U.E., constituye el principal documento de referencia en materia de Derecho Internacional en el ámbito de los derechos humanos.

Galardonados

- 1988 --- Nelson Rolihlahla Mandela (Sudáfrica)
Anatoli Marchenko (URSS a título Póstumo)
- 1989 --- Alexander Dubcek (Checoslovaquia)
- 1990 --- Aung San Suu Kyi (Birmania)
- 1991 --- Adem Demaci (Kosovo)
- 1992 --- Las Madres de la Plaza de Mayo (Argentina)
- 1993 --- Oslobodjenje “(diario de Sarajevo, Bosnia y Herzegovina)
- 1994 --- Taslima Nasrin (Bangla Desh)
- 1995 --- Leyla Zana (Turquía)
- 1996 --- Wei Jingsheng (China)
- 1997 --- Solima Ghezali (Argelia)
- 1998 --- Ibrahim Ragova (Kosovo)
- 1999 --- Xanana Gusmao (Timor Oriental)

Violaciones y discusiones. Provocación fatal. Las Damas de Blanco.

- 2000 --- ¡Basta ya! (Iniciativa ciudadana del país Vasco)
- 2001 --- Izzat Ghazzawi (Palestina)
Nurit Peled-Efhanan (Israel) y
Dam Zacarías Kamwenho (Angola)
- 2002 --- Oswaldo José Payá Sardiñas (Cuba)
- 2003 ---
- 2004 --- Zhanna Litvina (Bielorrusia)
- 2005 --- “Las Damas de Blanco” (Cuba)
“Reporteros sin Fronteras”(Francia)

* * *

Fin de mi aislamiento

En la segunda mitad del año 2004 comenzaron las presiones por varias autoridades del penal para pasarme a un área (dest.) y llevara vida colectiva con otros reos. Yo me negué e insistí me mantuvieran en una celda de seguridad penal donde estuve recluido hasta esos días. A finales de julio el Tte. Jiménez me sacó para el patio aproximadamente una hora. Había un encuentro de familiares y reclusos donde los primeros se encargan de traer refrescos, fiambres, helados y otros comestibles. A estos encuentros las autoridades del penal denominaban “carnavales”. Era la primera ocasión en quince (15) meses en que yo participaba de uno y lo hice con cierto rechazo. Era con los cautivos del área # 4. Los que llevaban sobre sus espaldas las mayores condenas. Eran violadores, homicidas, asesinos o personas con muchos años de sanción por repetidos hechos de sangre dentro o fuera de la cárcel. Ya sabía yo cuál sería el área de mi nuevo destino: ¡La peor de “La Pendiente”. Me negué a que me sacaran pues, además, el llamado carnaval coincidía con el 26 de julio, fiesta nacional del gobierno cubano y yo no tenía interés en participar en semejante

celebración pero... Tuve que asistir obligado por los militares.

Me pasearon durante una hora por el patio. Varios oficiales se me acercaron para conversar conmigo. (1er. Tte. Pozo, Director del penal, Cap. Jorge Pichardo, Jefe de reeducación, la Dra. y Tte. Daclin, Jefa de los servicios médicos, el propio Tte. Jiménez, Jefe de Orden Interior del reclusorio...). Cientos de cautivos y familiares se encontraban presentes y me miraban como un extraterrestre.

Después de yo adquirir algunos alimentos e ingerir refresco de frutas, el oficial Jiménez me llevó ante el 1er. Tte. Pozo. Cruzamos saludos y rápidamente tocó el tema de su interés: mi inminente traslado para un dest. (yo sabía que sería el # 4). Me explicó las bondades del cambio. Yo le insistí en mis deseos de mantenerme en un cubículo aislado, donde dispondría de más tiempo para escribir y estudiar o leer. En realidad me preocupaba y mucho quienes eran los miembros del dest. # 4. Luego de intercambiar amablemente unos minutos no llegamos a ningún acuerdo. Entre los paseos que realicé esa tarde me llevaron a un grupo de confinados y sus familiares. Pertenecían al colectivo del cubículo # 1 del dest. # 4. Entre ellos se encontraba el prisionero que fue enviado para provocarme y agredirme dentro de un tiempo y dos de los que me robarían parte de los artículos de consumo enviados por mis familiares. Ambos eventos debería “agradecérselos” al 1er. Tte. del DSE Vladimir Méndez Masjuán, mi “ángel protector” a la inversa. Con ellos estuve unos minutos.

Me devolvieron a mi celda antes de que concluyera la fiesta no sin antes sostener otra conversación similar a las anteriores con el Cap. Pichardo. Tampoco nos pusimos de acuerdo.

La insistencia tan marcada de los militares me convenció era poco el tiempo de aislamiento que me quedaba, si no fortalecía mis argumentos. En realidad tenía a mi favor uno y muy fuerte, por cierto: yo debía estar por decisión gubernamental dos años

Violaciones y discusiones. Provocación fatal. Las Damas de Blanco.

en régimen máximo severo que exigía –según el Reglamento de Orden Interior– mi separación del resto de los prisioneros. Me faltaban aún nueve meses para su cumplimiento. Confié en que triunfaría.

Los días siguientes, no obstante, los empleé en confirmar lo que ya sabía. Cuáles eran las peores áreas de acuerdo a la población penal que las conformaban y cuáles eran la de los penados primarios, ésa era mi condición y por ende, mi derecho a ser consignado a una de ellas si en definitiva fuese la de concluir mi aislado confinamiento; así como otros datos que podrían ser de valor en esta desigual batalla de criterios y decisiones, las razones que me asistían y el cumplimiento de los reglamentos y disposiciones vigentes.

Para empeorar la situación el 1er. Tte. Pozo sufre un accidente de tránsito cuando conducía una moto, que lo aleja del penal por unos meses. Lo sustituye en el cargo el Sub. Tte. Sosa. De este oficial ya tenía referencias y experiencias personales que me permitían inferir su personalidad era una copia al carbón de la correspondiente al 1er. Tte. DSE Vladimir. Las diferencias: uno era blanco y el otro mestizo. Sosa usaba el uniforme siempre. Masjuán lo llevaba sí, pero por dentro, ocupando el sitio que debía cubrir su alma, atributo del cual carecía desde hacía mucho tiempo.

Me sentí con gran desventaja. Con personas como éstas era imposible razonar con prudencia, profundidad y sensatez. No obstante, no tenía otra opción. Debería enfrentarlos y vencer. La única solución que tenía a mano era ganar tiempo hasta la reincorporación de Pozo, militar de carrera, comportamiento ético-moral y con elevado sentido humanitario. Pero de ello se había percatado también el oficial Sosa y aceleró el desenlace final. Su astucia para causar daños era uno de sus fuertes y conducta predilecta.

El 13 de agosto de 2004 me cita a su oficina. Es el Tte.

Jiménez quien viene a buscarme a mi celda. Llego al local. Están presentes (¿para testimoniar los resultados de la conversación?), el Tte. Castillo, segundo jefe de Orden Interior; Tte. Alexis, segundo jefe de Reeduación; el oficial Jiménez y una S.O. que portaba como armas papel y lápiz. Inferí sería la persona que actuaría como secretaria en un encuentro donde se tomarían decisiones importantes. Sosa no estaba presente. Incluso llegué a pensar que aquella movilización de medios y fuerzas no sería sólo para el asunto de mi traslado sino que en algún embrollo querían vincularme y del cual yo era la víctima principal a pesar de mi evidente inocencia. Los minutos que demoró en aparecer Sosa me permitieron reflexionar a cerca de cuál sería la almendra del encuentro. Pero me equivoqué. El tema central sería mi traslado y las personas presentes constituían la presión sobre mí.

¡Por fin llegó el gran jefe! Se dirigió a la S.O. y le preguntó si faltaba alguno de los citados. Su respuesta negativa me abrió de par en par las puertas de entrada al purgatorio. Sosa adoptó una postura de superioridad y con voz engolada comenzó la farsa:

—Recluso. Lo hemos citado esta mañana para comunicarle que a partir de hoy será enviado a convivir al área #4 donde están ubicados los confinados ya sentenciados, en el mismo cubículo y cama que ocupó por unos días Julio César Gálvez Rodríguez, (otro de los presos políticos y de conciencia encarcelado injustamente en marzo/2003). Esto es lo que yo tenía que comunicarle.

—Sub Tte. Sosa. —le respondí—. A mí me faltan aún nueve (9) meses para cumplir los dos años que debo estar en régimen máximo severo, clasificación que exige debo estar dos años aislado en celda. Esto lo pude comprobar cuando en un video que exhibieron los militares y yo estaba en la cárcel “La Alabrada”, en Manacas (Prov. de Villa Clara), el general

Calderín⁴, Jefe de Cárceles y Prisiones del MININT en Cuba, explicó, entre otros asuntos que trató en su intervención, yo debía cumplir al igual que mis hermanos de causa ese tiempo aislado.

“Usted con esa medida que trata de imponerme, incumple con la orden dada por el general Calderín y hecha pública entre toda la población penal en Cuba. Además, usted pretende enviarme a un área de sancionados sí, pero con categoría de reincidentes y de recalcitrantes (con antecedentes de causa por delitos cometidos, juzgados, sancionados e internados en dos ocasiones –los primeros– y tres o más veces los segundos, nota del autor). Luego también viola usted en mi caso por ser primario (sin antecedentes de delito cometido, juicio, condena y encerrado en una instalación penitenciaria) lo que está reglamentado nacionalmente, ¿cómo explica usted semejante proceder? ¿Usted actúa por encima de las leyes y lo dispuesto en el país? Personalmente no le admitiré ni a usted ni a nadie semejante arbitrariedad conmigo”.

—Mire Maseda –me respondió molesto—. Recibimos órdenes de trasladarlo a un área y dejar sin efecto su aislamiento. ¿Cuál es el inconveniente? Esto lo beneficia. Tendrá derecho a la programación de la TV nacional, se relacionará con otras personas (...).

—Todo eso está muy bien –lo interrumpí—. Esas ventajas que me conceden y no me pertenecen no las deseo. Exijo lo que constituye mi derecho y que se cumpla con lo establecido. Quizás le extrañe mi posición. Generalmente los cautivos prefieren lo que usted me ofrece antes de estar a solas con su juez interior. Yo prefiero lo segundo para reflexionar sobre lo realizado y ser mejor cada día en actividades útiles: leer, escribir, estudiar (...) como ya le expliqué con anterioridad al 1er. Tte. Pozo. Para ello requiero tranquilidad (en esos

⁽⁴⁾ El general Calderín fue sustituido a finales de ese año por el general Marcos en su responsabilidad.

momentos estaba enfrascado en la confección de mi libro de ensayos “Selección de ensayos masónicos”) ¡Compréndame! (...).

—Existe otra situación —enfaticó a la vez que interrumpía mi exposición—, en esta prisión la única área de sancionados es la #4.

—Discúlpeme, pero eso no es cierto. Usted lo sabe, al igual que el resto de los aquí presentes. Yo lo sé porque lo investigué. El dest. o área #3 también es de sancionados y primarios, que en última instancia sería el que me correspondería. El #5 también es de sancionados, pero en el ustedes tienen reclusos a las personas relacionadas con causas por tráfico de drogas. El #2 es de sancionados, pero de menores de 25 años y mayores de 18.

—Sí, pero no se ajusta a usted —replicó ya rojo de ira y al borde de una explosión emocional al sentirse perdido en el debate—. En el área #3 hay reclusos primarios y reincidentes cuyas condenas son bajas. La #5 es para delitos de drogas que no es la suya. Usted está aquí por delitos contra la Seguridad del Estado. La suya es de 20 años de privación de libertad.

—Excúseme de nuevo —precisé calmado y casi en un susurro para acentuar la diferencia anímica entre Sosa y yo—. Lo que usted afirma tampoco se ajusta a la realidad. En ese dest. #3 la mayoría de los reos son primarios y más del 30% de ellos tienen condenas superiores a la mía que oscilan entre los 25 y 32 años de privación de libertad. Yo lo averigüé y (...).

—Bien Maseda —cortó mi intervención bruscamente y por fin demostraba lo cierto de aquella farsa—. Esta es la decisión del mando y yo no estoy dispuesto a seguirla discutiendo con usted. Jiménez, encárguese del cumplimiento de mis órdenes. El cambio debe producirse ahora mismo.

—Sosa —volvió a tomar la palabra—, es su decisión y no la del mando.

La expresión de sorpresa que reflejó en su rostro confirmó

Violaciones y discusiones. Provocación fatal. Las Damas de Blanco.

mis sospechas; así como la del resto de los participantes. Y continué:

—Su decisión es violatoria y arbitraria. Por favor —solicité dirigiéndome a la S.O. que fungía como secretaria de actas—, ¡recoja en ese documento que me opongo a la orden del Tte. Sosa y lo hago responsable a él y no al mando del penal, de cualquier situación desagradable que se produzca en el área #4 contra mí.

Jiménez cumplió la orden de inmediato. Esa misma tarde compartí un cubículo mayor con catorce internados. Me tocó, contrario a lo orientado por los médicos, al ser yo hiperactivo, una cama del tercer nivel. Podría matarme si dormido caía desde 2 1/2-3 mts. de altura. Este sería el preludio de un grupo de acciones y violencias que debería enfrentar en los próximos días.

* * *

La provocación

La recepción que me hicieron las personas con las cuales conviviría puedo calificarlas de normales. Tenían dosis de comprensión colectiva hacia mí. Al menos en apariencia. Sin embargo, a los pocos días su rumbo se modificaría en 180° y se debió a una maniobra sucia que de inmediato paso a comentar.

Una mañana en que estaba en el patio disfrutando de mi hora de aire libre, vi a los miembros de DSE Vladimir, Yaikel y al oficial que controla los casos de la droga, salir del área #10 en dirección a la mía. En “La Pendiente”, como en todas las prisiones de Cuba, la hora de patio por ser un derecho, no es obligatoria. En consecuencia bajan al mismo el reo que así lo desea.

En ese instante le resté importancia a esta visita que yo había

observado. Posteriormente conocería las razones de esa inspección especial.

Fueron los tres militares a mi área. Supervisaron algunos cubículos y hablaron con los cautivos que allí se encontraban. Cuando llegaron al mío (el #1, Masjuán se dirigió a unos 8-10 presos que estaban en su interior. Lo que expresó, me lo contarían ese mismo día algunos reclusos que le escucharon. En esencia el mensaje que les dejó Vladimir fue: “Nosotros requerimos de ustedes disciplina y buenas relaciones entre todos. A cambio recibirán los beneficios que les corresponden y los adicionales previstos por estímulo. Lo que sí tiene que estar claro es que aquí nadie puede hacer lo que le dé su gana. Los reclusos contrarrevolucionarios (en esa área bajo semejante calificativo solamente existían dos internados entre más de 70: Miguel Díaz Bauza y yo) no son mejores que ustedes. Es más, valen menos que ustedes. Si estos sujetos dicen o hacen algo inapropiado le pasan por encima (es decir, lo golpean, lo agraden con palos armas blancas); sí quiero dejar algo claro; yo no les digo que les hagan nada, pero de ocurrir me llaman por teléfono o me envían un recado que yo resuelvo el problema”.

Con sus palabras concedía el visto bueno para que nos agredieran a Miguel o a mí. El aviso era básicamente conmigo, pues la idea la expresó Vladimir en mi cubículo, mientras que Miguel se encontraba en el último. Dicho esto se retiraron los tres. En el improvisado auditorio se encontraban los 4-5 soplones de la policía que residían en mi área. También estaban presentes igual número de privados de su libertad, honestos e incapaces de colaborar con estos funcionarios gubernamentales.

Esa misma noche estas personas me sugirieron me fuera del destacamento o al menos me cambiara del cubículo donde me encontraba. Traté de hacerlo en los días siguientes con las autoridades del penal. Mis gestiones fueron en vano. Ello me confirmó sería víctima de un complot cuyo alcance y extensión

Violaciones y discusiones. Provocación fatal. Las Damas de Blanco.

no estaba en mis posibilidades prever. Sí estaba convencido que al frente del mismo estarían el 1er. Tte. DSE Méndez M. y el Tte. Sosa con la supervisión del Tte. Cnel. Luis Mariano.

* * *

La primera parte del plan se materializó cuando fui víctima de un robo. Fueron varios los implicados. Me sustrajeron confituras, alimentos y cajas de cigarrillos fuertes. Nuevamente se me aproximó un confinado que, para confirmar los sucios mecanismos que rigen en este medio, más tarde se convertiría –manipulado por reclusos confidentes– en el ariete de la provocación y mi atacante. Me dijo, además, que varios prisioneros se habían confabulado para hacerme la vida imposible. Me cambié de cubículo sin autorización oficial. Cuando los militares se percataron en el recuento, públicamente les expresé que allí mi cama estaba en el tercer piso con peligro de caerme y golpearme fuerte, mientras que en el nuevo mi cama estaba en la primera posición, próxima al suelo. Lo entendieron y aceptaron. El robo fue idea del Tte. Sosa, según informaciones. Transcurridos algunos días de tranquilidad pensé con mi rápido proceder lograría conjurar la conspiración dirigida y autorizada por la policía política. ¡Qué inocente fui!

Pasaron dos semanas. Al área llegó un cautivo cargado en años de edad y sanción. Andaba sucio y con andrajos. No hablaba con nadie. Aparentemente le importaba poco lo que ocurría a su alrededor. Dormía en cualquier rincón. Mostraba no cultivar la práctica de la higiene con su cuerpo y vestuario. Vino con un pantalón corto y una camisa, adicional al uniforme de preso que le entregaron a su llegada a este penal.

Las pocas ocasiones en que pude cruzar algunas palabras con él me convencieron vivía en un mundo paralelo al nuestro, dizque existente sólo en su imaginación. Tenía hijos y nietos

mas llevaba años sin saber nada de ellos, ni recibir visitas o alimentos traídos por sus familiares. Era de hecho un benéfico: vivía de la misericordia de quienes le rodeábamos.

Desde su llegada al área fue objeto de burlas y ofensas. De hecho se convirtió en el hazmerreír de los demás. Semejante rol no era de su agrado, pero tampoco hacía nada por evitarlo. Era sencillamente un infeliz. Una oveja rodeada por una jauría de lobos.

Una mañana se le acercó uno de los convictos que me alertó del complot que como anillo mortal se cerraba a mi alrededor. En sus ojos enrojecidos noté estaba bajo los efectos del alcohol o de los medicamentos considerados en Cuba como drogas y comenzó a molestarlo. Le exigía, medio en broma medio en serio, debía bañarse, afeitarse, lavar su ropa y mantenerse limpio. El aludido lo miraba con indiferencia y sin prestarle atención. Su interlocutor pasó a los hechos. Le tomó por los brazos. El anciano se resistió y dejó caer en el suelo. El atacante extendió su agresión. Ahora lo tomó por manos y pies y arrastraba por el piso del corredor a la vez que lo amenazó con introducirlo en la poceta del agua con la ropa que tenía puesta. El anciano casi psicótico protestaba no sólo con blasfemias si no con manos y piernas. Sus fuerzas se multiplicaban por momentos. Estaba desconocido. Su agresividad y estado de ánimo aumentaban. Se defendía con tal ímpetu que en ocasiones asumía el papel de victimario. El provocador se empleaba más y más a fondo para materializar sus propósitos ante la mayor resistencia que le oponía la víctima. La situación creada desbordaba los límites de la simple distracción para convertirse en un abuso en toda su regla.

Decenas de personas observaban impasibles lo que sucedía, pero nadie hacía nada para evitarlo. Yo no pude soportar por más tiempo la canallada de que era testigo. Miré desafiante al agresor y avancé a su encuentro. En ese momento se produjo la

intervención de uno de los presentes y el abusador soltó al anciano que ya daba muestras de cansancio. Mis intenciones no pasaron inadvertidas para el bromista a pesar de que detuve mis pasos. Di media vuelta y reanudé mi lectura en un rincón del pasillo.

Aparentemente la situación imperante desapareció y todo volvió a la normalidad; pero lo cierto es que yo había cometido un grave error, confiado en las normales relaciones que existían entre el atacante y yo. En efecto, le serví en bandeja de plata la justificación para lo que ocurriría esa misma tarde.

Después de almorzar me recosté en la litera para leer una revista. A la hora o un poco más abandoné la lectura y me quedé dormido. De repente sentí una fuerza que bruscamente movía mi brazo derecho. Me desperté. Frente a mí –de pie– tenía al reo abusador que ahora enfrentaba su verdadero objetivo: a mí.

—¿Qué te pasa? –le dije medio dormido aún y hasta un poco sorprendido con su presencia.

—¡Levántate! –fue su respuesta. Observé sus ojos fija y detenidamente. Tenía las pupilas dilatadas. Los iris y las escleróticas alteradas con venitas color púrpura. El perímetro de las respectivas córneas mostraban aumento en su espesor. Los carúnculos lagañosos. Sus párpados semicerrados a pesar de los esfuerzos que realizaba para mantenerlos abiertos. Sus órganos visuales finales mostraban, además de odio y extrema violencia reprimida, estar sometido a dosis excesivas de medicamentos que provocan efectos similares a los estupefacientes. Comencé a levantarme lentamente sin apartar mi vista de su cara primero y manos después. Me paré a su lado atento al menor movimiento. Comenzó a proferir algunas palabras algo enredadas sin dejar de tocarme el pecho provocadoramente con su índice derecho, presionándolo con marcada intensidad de desafío. Hice caso omiso de sus actos. No deseaba provocarlo nuevamente. Fue entonces que se explayó irrespetuosamente y

con falsos argumentos que otros convictos evidentemente complotados habían puesto en su cerebro, ahora afectado por las drogas o el alcohol.

—¡A mí tú no me engañas! —dijo al fin— ¡Denunciaste a fulano y mengano (dos de los conocidos soplones de la policía)! ¡Eres un trágico!⁵

—¡Estas equivocado! —le riposté— Eres injusto y no alcanzo a comprender tu actitud. Recuerda que yo estoy internado en esta penitenciaría precisamente por causas políticas. Yo soy enemigo del régimen. Jamás colaboraré con ellos. Quien menos se prestaría a colaborar con los militares de todos los que estamos encerrados aquí soy yo. No te dejes manipular por verdaderos confidentes con mentes despreciables que no se deciden por cobardes que son a una agresión directa contra mí y te utilizan a ti de forma grosera y engañosa. Yo no te he perjudicado ni a ti ni a nadie. Tampoco soy “trágico”⁵. Yo no me meto ni me interesa la vida de nadie ni lo que hacen. Yo me dedico a lo mío. Otros asuntos no me importan.

—¡A mi nadie me utiliza, coño! —insistió cada vez más molesto— Tampoco me interesa lo que pueda pasar después. Yo estoy cargado de años.

Dijo esto a gritos y con mayor violencia sin dejar de golpearme el pecho con su mano izquierda mientras llevaba la derecha en dirección a su espalda, a la altura de su cintura. Sus gestos demostraban que estaba armado de un “hierro” (fleje de litera o angular de acero utilizado convertido en cuchillo) y dispuesto a utilizarlo. Con ese gesto el daba por concluida la discusión.

Ahora comenzaría la verdadera agresión. Ése era su plan desde un principio, sólo que yo no le di ocasión de emplearlo antes, al no alterarme ni ripostar sus reiterados golpes sobre mi pecho. Llegué a la conclusión que si no ocurría un milagro mi

⁽⁵⁾ – Trágico.- en el lenguaje de estas instituciones significa: enredador, chismoso, mentiroso, no confiable.

sangre correría a raudales, para satisfacción del agresor y quienes lo dirigían. Me preparé para lo que venía... lo peor. El debió darse cuenta de ello. Titubeó por unos segundos sin apartar su mano de la espalda. Segundos que fueron suficientes para que varias manos salvadoras se interpusieran entre los dos y pusieran fin a la inminente tragedia. Varias personas del cubículo lo sujetaron y conversaron con él para sacarlo de su error. Nunca supe si llevaba o no consigo un arma pues no se vio. Tampoco supe lo que fue tratado por mis colegas de encierro y mi atacante.

Al día siguiente, cuando fui al tanque del agua ubicado al principio del corredor del destacamento y frente al cubículo #1 al que pertenecía mi atacante, éste me estaba esperando en la puerta de rejas. Valoré volvería a reiniciarse la polémica anterior. Claro que ahora disponía yo de una poderosa defensa: mi cubeta plástica y no me encontraba medio dormido. Me aproximé a él sin mostrarle la menor traza de temor y le miré fijo a los ojos a pesar de que sentía que todo mi cuerpo temblaba por dentro como si se tratara de una hoja de papel gobernada por el viento. Preví el desenlace. Si me atacaba estaba obligado a defenderme. De ahí se derivaban dos opciones. Si yo iniciaba las acciones lo sorprenderían y vencía pero también me ganaba un castigo y quizás una causa que enturbiaría mi condición de prisionero de conciencia. Si permitía asumiera él la iniciativa era posible no tuviera tiempo para defenderme de su agresión. Preferí asumir la segunda variante. Llegué a la poceta con agua y comencé a llenar mi depósito observando con el rabillo del ojo sus menores movimientos; fue entonces que me dirigió la palabra:

—Sabes. Anoche soñé que tú y yo volvíamos a ser buenos amigos.

Lo escuché mientras concluía de llenar mi envase plástico. Lo retiré del tanque e inicié mi viaje de regreso. Al cruzar por

su lado le miré a la cara y sentenció.

—¡Usted y yo, por lo ocurrido entre nosotros, jamás podremos ser amigos! Dudo incluso crucemos algunas palabras en el futuro. Yo no confío en usted.

—Fui injusto y lo reconozco —añadió—. Le ruego me disculpe. Usted tenía razón. A veces nos dejamos llevar por comentarios y sin pensarlo nos utilizan. Por favor, ¡perdóneme!

—Dejemos que sea el tiempo que restañe las heridas. Yo no guardo rencor. Sé que usted fue víctima de una felonía propia de seres indignos, falsos y poderosos que trataron de utilizarlo en una tensada conspiración urdida en mi contra.

Dicho esto continué mi camino. Sin provocarlo. Al mismo tiempo que pensaba: “Ahora este hombre quiere burlarse de mí, insultando mi inteligencia. No puedo aceptarle otra agresión verbal o física y menos una falta de respeto. El palo de guayabo que para mi defensa me facilitaron otros internados lo convencerán de ello”. Llegué a mi litera. Acomodé la cubeta en un rincón y coloqué el improvisado garrote a mi alcance, pero fuera de la observación ajena al mismo tiempo que me recliné en mi cama. También decidí mantenerme recogido en el cubículo por unos días y solamente salir para cubrir los movimientos inevitables.

De inmediato mis convivientes se me acercaron para preguntarme lo conversado entre el fulano y yo. Les referí el intercambio de palabras. Se lamentaron por lo ocurrido y me aseguraron que mi agresor expuso palabras sinceras y en modo alguno constituía una burla. Insistían que el victimario deseaba disculparse. Finalmente me convencieron y a regañadientes acepté otro encuentro con él. Transcurridos unos minutos y organizado por mis compañeros del cubículo éste se produjo.

De lo planteado por el personaje saqué en conclusión que: lamentaba lo ocurrido, reconocía había sido utilizado por otros y que no volvería a chocar conmigo. Admitía yo no lo

perjudiqué en ninguna ocasión anterior y que incluso en ésta, me había comportado como un caballero. Si otros tenían algo en mi contra que dieran el frente. El estaba convencido, yo no le hacía daño a nadie. Por último volvió a pedirme mejorar las relaciones personales entre ambos como al principio. Acepté sus excusas. Fingí continuaríamos nuestras interrumpidas buenas relaciones. En realidad, en lo sucesivo no sería “santo de mi devoción”.

Por suerte no nos vimos más. Parece que los soplones de los FOIs⁶ decidieron trasladarlo de mi área para otro destacamento o prisión. En cuanto a mí, un par de meses después sería trasladado para el “Régimen Especial Incrementado” (REI) de la provincia de Villa Clara, sección ubicada en la cárcel de jóvenes nombrada “Pre”, también en la ciudad de Santa Clara, muy próxima a “La Pendiente”. Del hombre que poco faltó para que destruyera mi vida o, en el mejor de los casos, mi futuro, no he sabido nada más de él.

No obstante, una frase dicha por el agresor no se apartaba de mi mente, lo que me obligó a una profunda reflexión: “Denunciaste a fulano y mengano (...)”. En consecuencia, mis pensamientos me llevaron a inferir que la provocación y evitada agresión física de que fui víctima, fue la más dura y realmente compleja que debí enfrentar, aunque no sería la única, pues mis verdaderos enemigos estaban ahí y en cualquier sitio donde se me destinara, mientras durara mi encierro. Ellos eran los Sosa, los Méndez Masjuán y otros oficiales del DSE y de Cárceles y Prisiones, a quienes les ordenaron hacerme la vida imposible en este mundo nuevo y desconocido por mí.

(6) – FOI – funcionarios de orden interior.

Capítulo XII

¡Mis tres No!

“Denunciaste a fulano y mengano (...)” era la frase que había pronunciado mi agresor y que no abandonaba mi cerebro. En mis análisis retrospectivos recordé cómo y durante meses los FOIs me sacaban del destacamento (área) para llevarme ante responsables del penal u oficiales del DSE asignados a mí por el tipo de delito que se me atribuía y que reclamaban mi presencia.

Estos contactos ocurrían frecuentemente y duraban entre 30 y 45 minutos. Lo curioso en ellos era que lo tratado –en mi opinión– carecía de importancia en su inmensa mayoría. Pero, además y para cerrar el círculo diabólico, tan pronto me regresaban a la compañía tomaban medidas disciplinarias: castigos en celdas, nuevas causas, golpizas, traslados para otros centros de internamientos... con otros cautivos. Los motivos: juegos ilícitos, introducir en el penal alcohol, confeccionar vinos caseros, distribuir medicamentos considerados por las autoridades cubanas como drogas... La intención era clarísima: crearme un estado de opinión entre los reclusos para que me consideraran un soplón. ¡Era a eso a lo que se refería mi agresor! Su acusación fue el resultado de semejante maniobra. Mi respuesta no podía demorarse.

Debía terminar con esa falsa imagen que solamente podría traerme problemas. Consulté con algunos prisioneros que llevan muchos años encerrados y que en la práctica me mostraban cierto afecto personal. La mayoría coincidió en que había una respuesta contundente y neutralizadora aunque riesgosa, pues

Héctor Maseda Gutiérrez

me acarrearía posibles problemas disciplinarios. La conducta que seguiría en lo sucesivo sería negarme a que los militares me sacaran del destacamento para cualquier coloquio con ellos y, de hacerlo, sería en contra de mi voluntad, esposado y a la fuerza. Así ocurrió con sendas solicitudes de verme gestionadas por el Tte. DSE Yaikel y el capitán Pichardo, a quienes públicamente les manifesté me dejaran en paz y no me crearan situaciones difíciles sin razones. Yo no tenía nada que hablar con ellos y si ellos tenían algo que decirme lo hicieran no encerrados en locales privados sino públicamente y delante del resto de los prisioneros. Así ocurrió y aunque el oficial DSE Yaikel me amenazó con medidas disciplinarias, éstas no se produjeron.

Transcurridas unas semanas los resultados fueron los esperados: la mala opinión que sobre mí pesaba entre algunos reclusos se transformó en mayor respeto y consideración entre éstos, los funcionarios públicos y sus jefes.

Paralelamente decidí solicitar mi traslado de esa institución penitenciaria para una en mi provincia de residencia habitual. Así se lo hice saber al jefe de reeducación (capitán Pichardo) quien me indicó cuales deberían ser los trámites a seguir. Esas gestiones las inicié el 14 de septiembre de 2004 y que en el momento en que redacto este capítulo (nov./2005) apenas recibí por mediación de mi esposa una fría y escuálida respuesta del ya coronel de la sección 21 del DSE, Luis Mariano, que en esencia planteaba: “Por el momento, señora, no es posible acceder a su petición”.

* * *

A principio de septiembre/2004 accedí a un encuentro con el oficial Yaikel en presencia del reeducador Pichardo. Luego de cruzar las formalidades Yaikel entró en el meollo del tema que deseaba tratar y que se resumía en los tópicos siguientes: Yo

estaba en un “área de severos, fase I”. Tenía que aceptar todas las obligaciones exigibles a ellos, pero no podía disfrutar de sus derechos y beneficios pues yo estaba clasificado como “máximo severo”. De ahí que no podría participar en los cumpleaños colectivos, carnavales en los terrenos de la cárcel ni se me tendrá en cuenta en las visitas trimestrales y semestrales por estímulo. Tampoco se me permitiría disfrutar de los pabellones nupciales de doce (12) horas que cada 35 días disfrutaban el resto de los reclusos de mi destacamento. La discusión inicialmente transitó por senderos razonables. En la medida en que avanzó y las posiciones impositivas adoptadas por Yaikel se convirtieron en inadmisibles, el intercambio adquirió las características de una batalla de posiciones. Sería yo quien comenzara el diálogo:

—Yaikel, explíqueme, por favor, porque los demás prisioneros sí tienen derecho a estos beneficios y yo no. No se fundamente en la clasificación como reo que tengo asignada pues es injusta de principio a fin. También me gustaría comprender los motivos por los cuales me trajeron a la peor área.

—Mire –respondió–, usted está aquí porque así fue decidido por la superioridad. Ello no significa que automáticamente adquiera los beneficios como “severo”. Recuerde que usted está –le guste o no– en el régimen “máximo severo II”. Eso significa que sus visitas se realizan cada tres meses, durante dos horas y con derecho a dos familiares adultos. Los pabellones nupciales cada cuatro meses y por tres horas de duración. Éstos y sus llamadas telefónicas de 25 minutos semanales, son sus beneficios, no tiene otros.

—Pongamos las cosas en su lugar y razonemos como seres civilizados –le riposté–. Con estos cambios y el rigor que continúan aplicándome yo no obtengo ningún beneficio y se supone ustedes debían desear que sí los tuviera. Digo, si debo

continuar viéndolos como seres humanos.

“Cuando me encontraba aislado en calabozos –continué mi intervención– no tenía elemento alguno de comparación. Entendía que me aplicaban los beneficios que me correspondían y en consecuencia, la ignorancia en el conocimiento acerca de las arbitrariedades que me aplicaban me impedían exigir algo más de lo que me daban. Pensé equivocadamente, actuaban equilibradamente conmigo. Ese fue mi error. Impedirme de hecho realizara las llamadas telefónicas semanales a mi familia durante meses al modificar el día de efectuarlas se convirtió en un primer despertar que me permitió conocerlos a ustedes en extensión y profundidad, así como los dos meses y medio que padecí escabiosis (sarna) y que se lo atribuí a ineptitudes de los médicos que me atendieron a mi llegada a “La Pendiente” procedente del penal “La Alambrada”, Manacas, padecimiento que durante 75 días aproximadamente me impidió dormir de noche, me alteró increíblemente de los nervios, elevó mi agresividad y me obligó a lavar diariamente la ropa que me ponía y las sábanas y toallas que utilizaba fueron las medidas prístinas del plan de torturas psicológicas que decidieron aplicarme.

“El cambio para un destacamento en el que recibo un tratamiento diferenciado a los demás internados forma parte de la escalada que “algún nivel superior” decidió se empleara conmigo –añadí–. Este análisis es lo único que puede explicar lo que ocurre en estos momentos conmigo. Tratan de doblegarme por métodos sutiles, pero no menos dolorosos y destructivos que los físicos, para doblegar los sentimientos más puros que a mi familia me unen, al mismo tiempo consiguen un efecto similar con los principios político-ideológicos y ético-morales que defienden y; de no lograrlo, confían mi equilibrio psíquico se deteriore a tales extremos que los resultados para ustedes sean igualmente beneficiosos. Es decir, convertirme en un carnero

¡Mis tres No!

obediente incapaz de emitir la menor crítica o protesta, o salirme del “corralito social”, en que tienen encerrado a nuestro pueblo. ¿Es eso lo que pretenden de mí, verdad?”.

—Maseda —replicó—, usted ve fantasmas donde no existen. Nada de lo que usted afirma forma parte de ningún plan diabólico nuestro para convertirlo en un guiñapo como persona. Sencillamente así es el régimen disciplinario que le corresponde. La Seguridad del Estado y las autoridades cubanas no emplean semejantes artilugios para someter a sus oponentes políticos.

—Yo no creo una sola palabra de lo que usted me dice —argumenté—. Y sepa que no dudo de su honestidad al planteármelo. Lo que sucede es que usted está engañado y a su nivel en la cadena de mando tampoco está conocer lo que en verdad se proponen lograr conmigo sus superiores por órdenes supremas. Además, yo deseo conozca usted y lo transmita a quien corresponda, cuál es mi determinación final ante tan bochornosa y brutal maniobra: renuncio a partir de este momento a mis visitas familiares y pabellones íntimos con mi esposa Laura cada tres y cuatro meses respectivamente, así como a los productos alimenticios y de uso que me traen mis seres queridos. Esta posición la mantendré hasta que sus jefes decidan ambos eventos se realicen cada dos y tres meses o menos respectivamente y me dispensen un trato más justo y respetuoso como los que merecen los seres humanos.

“Esta es mi respuesta a los sucios intentos de chantaje político a que desean someterme —señalé por último—. Ahora no me dan nada. No recibo absolutamente nada de ustedes. Esto significa que no me podrán quitar lo que no recibo. También deseo se dé cuenta mi respuesta no constituye una indisciplina ya que no violo lo establecido, solamente me niego a recibir lo que por derecho me corresponde bajo las condiciones en que se me imponen. Por favor, personalmente no deseo hablar más de

este asunto salvo cuando accedan a otorgarme lo que me corresponde en igualdad de condiciones a otros reclusos. De lo contrario ¡devuélvanme a mi celda!”

—Efectivamente, Maseda —me respondió algo contrariado—, no constituye una indisciplina suya y por ende no se tomaran medidas en su contra (el pobre y ¿a qué motivos se debió me enviaran de inmediato al REI?). Pero debe quedar claro entre los dos que es usted quien renuncia voluntariamente a sus beneficios.

—No, Yaikel —concluí con la mayor calma del mundo—. Yo no renuncio por placer. Son ustedes, la Seguridad del Estado, quienes me obligan a emplearme a fondo. ¿Desean conocerme de verdad? Perfecto. Esta será la oportunidad que les ofrezco y sin costo adicional.

El Cap. Pichardo, testigo excepcional del intercambio se mantuvo callado. Sus movimientos de cabeza, ora a Yaikel, ora a mí, se producían según quien hablara. Esos gestos fueron los únicos que delataban su presencia. Concluido el coloquio Yaikel se despidió. Lo hicimos con la cortesía que exigió las normas de convivencia. Sí pude observar en su mirada una expresión que no me fue posible descifrar, pero no percibí odio o malevolencia en ella, hacia mí.

Hasta el momento en que se produjo mi traslado para la penitenciaría de “Agüica”, municipio de Colón, Provincia de Matanzas, ocurrido el 19 de diciembre del año 2005, no se me cambió de régimen de internamiento a pesar de que hacía ocho meses cumplí los dos años que debía estar como “máximo severo” fase I y II. Tampoco he cedido en mis planteamientos. En resumen me mantuve sin pabellón nupcial con mi esposa desde el 1° de julio de 2004. Tampoco recibo visitas familiares ni alimentos traídos por ellos desde el 19 de agosto de ese año, ¡diecisiete y dieciocho meses, respectivamente! En cambio sí se me trasladó como castigo el 26 de enero de 2005 para el REI de

¡Mis tres No!

Villa Clara hasta septiembre de ese mismo año ¡siete meses y algo! Fecha en que retorné al penal “La Pendiente”, mi punto de partida, durante un par de meses hasta que me trasladaron para Matanzas como ya expliqué.

* * *

Chequeo médico. Ultimátum a Masjuán

A principio de diciembre/2004, me citó el Cap. Pichardo a su oficina. Acepté por tratarse de él. Al llegar al segundo piso de la edificación donde se encuentran las oficinas de la institución penitenciaria y próximo a su local de trabajo, lo veo venir a mi encuentro. Después de saludarnos se produjo el siguiente diálogo.

—Maseda, la conversación no es conmigo sino con Vladimir Méndez Masjuán y Yaikel, oficiales del DSE a quienes conoces.

Esa mañana hice gala de mala educación. Lo miré extrañado, di media vuelta, le di la espalda y comencé a bajar por la escalera. Mientras me alejaba le decía:

—Discúlpeme Cap. Pichardo. Contra usted no tengo nada, pero me niego a conversar con el 1er. Tte. Vladimir. Usted conoce los motivos que me asisten para adoptar esa posición (...).

—Pero Maseda —dijo interrumpiéndome— lo que ellos tienen que decirle estoy seguro le conviene. Incluso es posible lleve aparejado su traslado hacia Ciudad de La Habana. Por favor, no se cierre, acéptelo, no sea tan radical con los demás. ¡Flexibilícese un poco!.

En contra de mis deseos cedí a su petición. Pichardo no se merecía otra reacción mía. Confié en que algo bueno —como excepción— debería surgir de la conversación. De no partir de

Masjuán al menos podría ser de Yaikel. Llegué a la puerta de la oficina. Estaba abierta. Sentados estaban los dos oficiales del DSE. Dirigí mi mirada a Yaikel y lo saludé. Esperé a que me invitaran a pasar. Fue Vladimir quien lo hizo y me extendió la mano exhibiendo una fingida sonrisa. Lo ignoré. Estreché la diestra de Yaikel y miré serio a Méndez Masjuán. Este último me indicó tomara asiento. Pichardo se retiró y cerró la puerta. El único de mis dos “visitantes” que habló ese día fue Vladimir. Comenzó la conversación con tono grave para darme a conocer el mensaje:

—Mañana en horas tempranas usted y Ferrer (Luis Enrique, otro de los 75 prisioneros de la conocida “Primavera Negra” como lo era yo) viajarán a La Habana para hacerse un chequeo médico general. Debe recoger sus pertenencias hoy, pues los vendrán a buscar al amanecer. El estudio debe demorar cuatro o cinco días si no surgen complicaciones de salud. Desconozco si regresará o no a esta prisión. Eso es todo lo que tengo que decirle. ¿Tiene alguna duda?

Yo sabía que Masjuán estaba enterado yo conocía de las provocaciones que él me preparó con la complicidad del Tte. Sosa: El robo de que resulté víctima; el estado de opinión como confidente de la policía que intentó crearme en el área; sus públicas palabras ante otros reos y la exhortación a que me atacaran; la provocación y agresión física de que fui objeto... En conversación privada con su colega Yaikel –presente en el local– le cuantifiqué cada una de las maldades y malevolencia que me preparó, así como mi reacción futura ante las situaciones creadas por su colega. También pensé era muy posible no lo volviera a ver durante unos cuantos años y deseaba supiera por mí mismo cuál sería la actitud que yo asumiría al respecto. Sin pensarlo dos veces y ya a punto de pedir permiso para marcharme, le expuse mis consideraciones con claridad, precisión y energía:

¡Mis tres No!

—Vladimir, yo no pensaba dirigirme a usted. y alertarlo sobre lo que le trataré pero, como no es seguro, mantengamos futuras relaciones, formales y forzosas, deseo que usted conozca, por mí mismo, lo que yo sé y tengo suficientes pruebas usted ha hecho en mi contra y cuales serán las acciones que emprenderé posteriormente.

Ultimátum

Comencé por hacerle un pormenorizado relato manteniendo el orden cronológico de los eventos con la formalidad que exigía el momento. Al concluir la exposición, modifiqué mi tono, adquirí la dureza del diamante y le planteé:

—Usted conoce mejor que nadie la psicología de la población penal en Cuba por los años que seguramente lleva encargándose de interactuar en tan complejo universo. Sabe que, por regla general, muestran bajo nivel cultural; poca paciencia en las discusiones; y elevada dosis de violencia interior reprimida, dispuesta a ser empleada ante la menor estimulación que reciban. Tengo varios testigos que confirmarán mis palabras y actuarán frente a usted es una bestia sedienta de sangre con apariencia humana, torpe y poco inteligente.

“Si yo no presento en estos momentos una acusación formal en su contra ante la Fiscalía General Militar es porque estoy convencido que usted y sus colegas de trabajo moverán cuantos recursos disponen en vuestro arsenal de sucias acciones, presiones y extorsiones para impedir que algún internado declare ante un tribunal en su contra. Pero ruéguele usted a Dios, los santos y vírgenes —si es que usted tiene creencias religiosas— para que no se produzca ningún cambio sustancial político en nuestro país. De ocurrir lo que le anuncio convéznase que usted se convertirá en el centro y eje de mi vida.

¡Le juro que lo perseguiré hasta el mismísimo infierno! Y tendrá que responderme ante los tribunales de la nueva nación como máximo responsable de conspirar y organizar atentados contra mi vida utilizando a otras personas para lograr tan infames propósitos (...).

—Maseda —saltó como una fiera herida sin darle crédito a mis palabras y balbuceó—, usted está amenazando a una autoridad (...).

—No trate de asustarme pues no lo logrará —lo interrumpí con la mayor dulzura que pude darle a mis palabras y sin la menor intención de ofenderlo— no intente de amedrentarme con palabras lo que no le resultó viable con acciones torpes, groseras y poco profesionales en su especialidad. Yo no lo amenazo y usted lo sabe. No es mi estilo. Le estoy diciendo lo que haré en el futuro en este mundo cambiante y convulso. Además, estoy seguro que para entonces —si no antes— usted no será nadie ni representará nada. Posiblemente la autoridad sea yo. Le ruego si no tiene otra cuestión que plantearme, me permita abandonar la oficina.

—Sí —ripostó finalmente—. Yo sé que usted tiene la opinión de que soy poco inteligente. Pero le voy a demostrar lo contrario.

Esas fueron sus últimas palabras. Creyó que la inteligencia se comprueba emprendiendo actos indecorosos contra sus semejantes. Mediante falsos informes enviados a su superioridad, fue el culpable de que injustamente fuera enviado al REI durante poco menos de ocho meses de estancia en semejante infierno. Con esta nueva acción, Vladimir le adicionaba una nueva raya negra al tigre que deseaba ser.

* * *

¡Mis tres No!

Chequeo Médico General

Inmediatamente después de concluir el primer recuento del día siguiente (3-4 de enero-2005) me avisó el oficial superior de guardia que recogiera mis pertenencias. Me llevaron a la habitación donde se guardan los productos alimenticios y los artículos de uso que los familiares le traen a los convictos, durante las visitas. En ese local revisan los bultos. Requisan lo que no puede entrar al penal y al concluir la visita y por medio de una chapilla que le entregan al familiar y que éste le pasa a su ser querido internado, cuyo código coincide con otra placa metálica colocada en la jaba con la misma numeración. Ese día o al menos a esa hora no tenía encuentro familiar ninguna de las áreas.

Allí estuve una hora más o menos encerrado con mis propiedades. No recuerdo si Luis Enrique Ferrer estuvo junto a mí en ese lugar. Preciso que no. Transcurrido ese tiempo me vinieron a buscar. El traslado se efectuaría... ¡En un carretón tirado por un burro! Me acompañaban dos FOIs, y el recluso-carretero.

El viaje fue breve. Llegué a la penitenciaría de jóvenes “El PRE”. Me condujeron hasta un enorme muro y portón de hierro ubicado en uno de los extremos del penal, sobre el portón se podía leer un letrero que decía: “Área Incrementada”. Era el famoso REI que hacía pocos meses se había inaugurado para albergar a los peores asesinos, homicidas violadores de mujeres y niños y hombres violentos con varios hechos de sangre a su favor o reos rebeldes provocadores de motines; con sanciones de pena de muerte, cadena perpetua o con muchos años de reclusión. Todos clasificados en Régimen Máximo Severo fase I, el primer año. De observar buena conducta al cumplir ese tiempo pasaban a fase II y luego de un año en esa fase podían ser desclasificados y enviados a otras instalaciones

penitenciarias. Esta práctica no incluía a los condenados a muerte y cadenas perpetuas. Los primeros porque serían ejecutados en breve. De conmutarse la pena pasaban a privados de libertad a perpetuidad o treinta años de internamiento –de acuerdo al año en que fueron sancionados– y deberían permanecer en esa sección creada especialmente para los prisioneros de la provincia de Villa Clara con esas condiciones. Más detalles del REI serán analizados en los siguientes seis capítulos (XIII al XVIII).

Fui encerrado en un pequeño salón con una mesa de granito y bloques que dividía el inmueble en dos mitades. A cada lado sendos bancos de iguales dimensiones y materiales. A él se accedía por dos rejas que permitían entrar a cada lado de la mesa. Más adelante cuando me convertí en usuario permanente por varios meses del REI, supe que ese sitio era el área destinada a las visitas familiares de los cautivos en esa lúgubre sección. En el curso de la mañana se sumaron a mí otros hermanos de mi misma causa y categoría (políticos y de conciencia). A media mañana nos llevaron un succulento desayuno o merienda consistente en leche con café caliente, y un pan con jamonada. Yo no lo acepté. Otros de mis hermanos lo devoraron con enorme placer.

Cuando llegamos a la cifra de veinte y entre propiedades y personas apenas podíamos movernos (algunos de ellos habían llegado la noche antes y los albergaron en un cubículo de la fase II) en el interior del recinto.

Llegó un autocar turístico. Nosotros y nuestras propiedades fuimos distribuidos en el interior del ómnibus. Las personas en los asientos. Las propiedades en la zona del coche destinada al equipaje. Un buen número de FOIs nos acompañaban, de pie, la mayoría, en el pasillo interior del vehículo. Algunos en las butacas vacías. Fundamentalmente oficiales.

El viaje se realizó sin contratiempos. La caravana estaba

¡Mis tres No!

integrada por un motociclista, abriendo el paso, una patrulla de la PNR, otra del DSE, nuestro transporte y al final una ambulancia con personal médico y paramédico. Tuvimos música variada durante la travesía. A medio camino se detuvo el convoy para realizar necesidades fisiológicas sus ocupantes (prisioneros y militares) y merendar: jugo o yogurt y un pan con jamonada. Esta vez sí lo devoré con deleite.

Nuestra primera parada se produjo en el “Combinado de Este” en la autopista Monumental. Entramos al penal y se detuvo el ómnibus frete al hospital de presos. Catorce de nosotros rendían su viaje allí. Se bajaron con sus propiedades. No fui uno de los elegidos. Continué junto a Luis Enrique, Alfredo Felipe Fuentes, José Gabriel Ramón Castillo, uno de los hermanos Sigler Amaya, Lester González Pentón y yo para el hospital militar de Marianao “Carlos J. Finlay”. Nos llevaron al salón de penados de la Seguridad del Estado. Distribuyeron en dos habitaciones-celdas con tres camas cada una. En la primera ubicaron a los mayores (Alfredo Felipe, José Ramón y yo). En la otra a Luis Enrique, Mayo y a Lester.

En esta sala no teníamos derecho a llamar por teléfono a la familia o escribirle, recibir visitas, ver la TV. Una vez a la semana podíamos salir por habitación a un patio interior [en el fondo del pabellón, rodeado de altos muros (5-6 mts.), algunos árboles, una mesa y varias sillas plásticas] durante 15 minutos fuera de la habitación, ésta era la única salida que realizábamos, además de la asistencia a las consultas con los especialistas y los laboratorios e instrumentos de investigaciones clínicas (análisis de sangre, ultrasonidos, RX...), todos los cuales se realizaban desde el interior del patio, dentro de un patrullero del DSE y acompañado cada uno de nosotros por cuatro oficiales de la Seguridad del Estado que nos conducían a todas las consultas, análisis y pruebas que debían realizarnos. Estos movimientos se producían en el interior del propio hospital y en ocasiones las

consultas se realizaban a pocos metros de la sala de penados donde nos encontrábamos. No obstante se realizaban en el patrullero DSE y los cuatro militares. El primer día nos atendió, individualmente, una especialista en medicina interna, quien nos entrevistó y conjuntamente con nosotros definía los posibles problemas de salud que presentábamos, así confeccionaba el plan individual de consultas. Además de la placa de RX de tórax y pulmones me hicieron un ultrasonido EEG, ECO y análisis de sangre y orina. Me vieron el dermatólogo, clínico (medicina interna), urólogo y el psicólogo. El resultado final arrojó como conclusión que no tenía nada en mi organismo. Eso me lo informó el clínico.

La consulta con el psicólogo fue amena e interesante. Se preocupó por el liberalismo, el PLC, nuestro proyecto económico-político y social, intercambio de información. Yo redije lo que en realidad podía transmitirle sin riesgo a brindarle alguna información clasificada interna. Al final de nuestro encuentro me preguntó cuál era mi sanción y edad. Veinte años de condena y 62 de edad le respondí al mismo tiempo que le pregunté cómo me encontraba. Su respuesta: usted es una persona muy equilibrada y sumamente inteligente. Sabe lo que quiere y cómo lograrlo. Está preparado para desempeños mayores al que actualmente enfrenta en la prisión, sabe polemizar y posee una elevada cultura. Además, no representa la edad que tiene.

—Gracias por sus elogios, pero no creo sean justos a mi personalidad. Pienso que exagera un poco —le dije. El volvió a hacer uso de la palabra.

—Quizás usted no conozca sus potencialidades, pero estoy seguro que hará cosas grandes y profundas en el futuro. Tiene muchos recursos, maneja con soltura la oratoria, tiene dominio de sí mismo y una fuerte personalidad, rasgos fundamentales para el liderazgo. ¡Cuídese mucho, señor! —Fueron sus últimas

¡Mis tres No;

palabras. Y se retiró. No lo he vuelto a ver.

Que me queda por decir. La comida de muy buena calidad, abundante, variada y bien confeccionada. Hacíamos cinco colaciones diarias: desayuno, almuerzo, merienda, comida y de nuevo merienda. La leche y el yogurt estaban a nuestro alcance todo el tiempo. El trato dispensado por médicos, enfermeros y personal paramédico excelente. El de los militares respetuoso pero severo en extremo. La vigilancia a distancia pero rigurosa. El agua fría, pero las 24 hrs. Jamás faltó durante nuestra estancia en ese lugar. En rigor era por la disciplina – una extensión de Villa Marista (cuartel general del DSE).

No nos permitieron bajar nuestras propiedades. A pedido de Alfredo Felipe le autorizaron el juego de ajedrez que él y José Ramón practicaron día y noche. Yo no intervine en el “match”. Era demasiado fuerte para mí. Me apabullarían.

En una ocasión nos visitó un oficial joven del DSE. Conversó con cada uno de nosotros individualmente. Le reclamé poder escribir a la familia y llamar por teléfono para que conocieran dónde estábamos y nuestra salud. No aceptó ninguna de mis propuestas pero me pidió el número telefónico de mi esposa, su nombre y recado. Me consta realizó la llamada. Me lo confirmó Laura posteriormente, en una llamada telefónica en “La Pendiente”.

De nosotros seis se quedaron al presentar problemas José Gabriel Ramón, Luis Enrique Ferrer y Lester González. El primero me parece era por los nervios y además trastornos hepáticos. Ferrer por ciertas alteraciones y estado de ansiedad.

Los demás regresamos con el único itinerario, al amanecer del cuarto o quinto día de estar hospitalizados. Recogimos en el “Combinado del Este” a diez de los catorce hermanos que dejamos allí. Los cuatro restantes extendieron sus estancias hospitalarias por diversas patologías clínicas.

Al llegar a Santa Clara, a la prisión del “PRE” me esperaba

Héctor Maseda Gutiérrez

el mismo transporte: carretón, burro y preso-conductor. Para mi sorpresa no tenía FOI acompañante. Mi destino final: “La Pendiente”, de donde se originó mi viaje a La Habana.

* * *

A Vladimir Méndez Masjuán no volvería a verlo hasta pasado unos meses. Yo estaría en el purgatorio terrenal; creado por unos hombres malos para martirizar a otros infelices, que por sus errores o sin ellos; se encontraban en el REI – Vladimir formaba parte del séquito de una delegación de altos oficiales procedentes de la Dirección Nacional de Cárceles y prisiones y de la delegación del MININT de Villa Clara. A mi celda se aproximó cuando los demás militares visitantes se alejaron. Cuando me vio saludó a mi compañero de infortunio, Bárbaro Brito, cambiaron ambos algunas palabras y luego se dirigió a mí y cínicamente me dijo:

—Supongo estarás bien. ¡Ya estas en una celda como tu querías!

¡Lo miré y me sonreí! Me di cuenta que se sentía victorioso. Era tan incapaz que confundía el poder momentáneo sobre otras personas, por la posición que ocupaba, con la divina virtud de la inteligencia, de la que carecía de manera absoluta. Le di la espalda sin responderle y me dirigí al fondo del cubículo al mismo tiempo que pensaba: “Este señor logró me enviaran al REI y fue quien hizo la propuesta a La Habana, bajo supuestas falsas acusaciones, para que aprobaran mi clasificación y remitieran a esta terrible e inhumana sección. Pero no importa. ¡Ahí va otra raya negra para el tigre! Yo resistiré, venga lo que venga!”

* * *

¡Mis tres No!

Requisa en el destacamento. Situación creada.

En el transcurso del último mes del año 2004 los militares en “La Pendiente” realizaron una requisa en mi área –al menos– en profundidad.

Existía la sospecha o fue producto de una delación, que se preparaba una fuga masiva (referida en el capítulo XIX: “Fugas fantásticas y otros eventos de evasión...”). Separaron previamente a los principales encartados y los aislaron o enviaron a otros penales, a saber: Carlos Mojica Abella, Rolando Capote y Barbarito (el de Placetas). En la operación policial se encontraron escondidos en varios cubículos, principalmente en el #1, varias armas (“hierros”) de construcción artesanal.

No es menos cierto que todos los años, al correr el mes de diciembre, entre los reclusos se incrementa exponencialmente los deseos de estar en libertad y próximos a sus familiares, la mujer amada... Esa reacción psicológica, la conoce, a través de los años y la experiencia en el trabajo de cárceles y prisiones, la gendarmería que labora en este frente. Como contra medida también es usual que el mando de este sector eche a correr falsas esperanzas en la creación de nueva leyes inexistentes que benefician –en gran medida– a la población penal. Ambas circunstancias son dominadas por policías y prisioneros de tal manera que por regla general unos tratan de escapar y otros hacen lo suyo para atrapar a los evadidos.

Como ya señalamos al principio de esta sección, los uniformados aprovecharon esta situación y procedieron separando a los responsables de la posible fuga y, a los demás cautivos nos sometieron a una requisa de propiedades y personas con exquisito rigor. Digo esto porque además de los militares que la efectuaron, situaron varios de sus colegas en patios y pasillos próximos a nuestra área para detectar cualquier

objeto cuya tenencia por parte de los reos prohíbe el reglamento de prisiones y lanzaran al vacío para deshacerse de ellos.

Los internados fuimos colocados uno al lado del otro a lo largo del pasillo del destacamento con las pertenencias frente a sus dueños. A los reclusos nos ordenaron despojarnos de la ropa y quedarnos allí, parados frente a ellos, tal y como Dios nos trajo al mundo. A nadie se le obligó que hiciera una cuclilla. Debo señalar que pasado este chequeo físico y de propiedades, supe que a Miguel Díaz Bauza, cuya causa y delito es por sabotaje y terrorismo, también lo obligaron a realizarla y la hizo. Yo no acepté semejante y humillante exigencia que me ordenó el Tte. Jiménez, jefe de orden interior. A este oficial cuando se paró frente a mí le dije:

—Tte. Jiménez. Lo que usted me pide es una falta de respeto a mi persona y atenta contra la dignidad humana. Usted está ordenándome semejante acción solamente a mí. Ningún internado la ha realizado. ¿Cuál es el mensaje que pretende usted enviarle a los demás cautivos al someterme a mí a semejante humillación? Sólo los homosexuales ocultan objetos en el interior del ano. Yo no lo soy y me niego a someterme a semejante escarnio por constituir una infamia de su parte. Lléveme al sitio que usted desee por negarme a cumplir su orden”.

El funcionario no insistió, pero yo denuncié el hecho internacionalmente. Mi esposa, a petición mía, lo presentó como acusación ante la Fiscalía Militar. El resto de los eventos se produjeron a la velocidad de la luz.

Vinieron a la prisión oficiales del DSE, fiscales y otros altos oficiales del MININT. Me interrogaron. Les conté fielmente lo ocurrido. Me pidieron nombres de testigos que pudieran confirmar mis declaraciones. Di los nombres de los condenados que se encontraban a mí alrededor en el momento de la requisa. Los citaron. Cuando los llamaron y preguntaron al respecto se

¡Mis tres No!

hicieron los ciegos, sordos y mudos, como los “Tres Monos Sabios”. Uno o dos confirmaron que a Miguel le habían obligado a realizar las cuclillas pero absolutamente nadie confirmó yo también había transitado por tan amarga experiencia y me había negado a cumplirla, a pesar de estar los testigos a mi lado en el momento de producirse el hecho y estar a varios metros de Díaz Bauza. Evitaron identificarme como víctima por la connotación internacional que podría traerles ante las ONG internacionales y la opinión pública mundial. Esa repercusión no existía con Miguel.

Como medida general a los que vivían en el área #4 nos trasladaron para la #7 en el piso superior, ala opuesta y a los de esta última a la nuestra. Este movimiento se produjo con extrema rapidez. De esa manera eliminaban la posibilidad de que fuesen utilizados algunos “hierros” que aún permanecieran escondidos en los cubículos o sitios de acceso a los presos que conocían su escondrijo. A los pocos días y luego de revisar minuciosamente los cubículos del área #4 los nuevos disciplinas y los militares llegaron a la conclusión de que no aparecerían nuevas armas. Al grueso de los prisioneros enviados al destacamento #7 lo retornaron al #4. Unos pocos se mantuvieron en el #7 mezclado con reclusos de otras áreas. Yo fui uno de ellos.

Unas dos semanas más tarde, en uno de los encuentros con el oficial DSE Yaikel que había sustituido a Méndez Masjuán, quien pasó “a realizar otras funciones”, aquel me refirió el resultado nulo de las investigaciones respecto a lo sucedido entre el Tte. Jiménez y yo. Me pidió –a su vez– le diera nombres de testigos no citados.

—¿Para qué? –le contesté—. El resultado desafortunadamente será el mismo y usted lo sabe. El convicto tiene miedo. No quiere complicarse y menos con asuntos que no le competen. Hagamos lo siguiente: Cite al Tte. Jiménez. Si

Héctor Maseda Gutiérrez

confirma mis palabras es un militar de honor que admite y reconoce sus actos, constituyan o no errores. Si lo niega es un perfecto mentiroso y en ese caso exigiré una confrontación entre él y yo. ¡Que lo niegue frente a mí! Mi propuesta no obtuvo respuesta. Pero sí el efecto que yo buscaba: creyeran en mí por ser quien decía la verdad. Lo confirmé porque en “La Pendiente”, al menos se logró que en futuras requisas no exigieran las autoridades carcelarias las cuclillas a los reos.

Dos o tres domingos posteriores a estos sucesos recibí otra buena noticia. Mis llamadas telefónicas se restablecerían. El DSE accedió a cambiarme el horario de efectuarlas, de la mañana a horas de la tarde, horario en que mi esposa sí se encontraba en nuestro hogar. Esta fue una victoria. Se convencieron después de 10-12 domingos sin efectuarla que tanto mi esposa como yo no aceptaríamos sus imposiciones y maquinaciones.

* * *

Otra nueva sorpresa

El 26 de enero de 2005, después del almuerzo, salí al patio para disfrutar una hora de aire libre y ver un juego de voleibol entre nosotros y los reos vecinos enfermos de sida que se encontraban hospitalizados en las nuevas instalaciones que les habían asignado. Me senté junto a mi compañero de causa, Antonio Villareal, para revisar un testimonio que acababa de recibir de un prisionero de otro destacamento.

Apenas pasada media hora el Tte. Alexis me llama desde el otro lado de la cerca interior de donde me encontraba, me aproximó a él. Me informa que el director del penal –ya reincorporado– necesita hablar conmigo. Voy al cuerpo de guardia y lo encuentro hablando por el teléfono interior. Al

¡Mis tres No!

terminar la conversación se vira para mí, me saluda y anuncia:

—Acaban de comunicarme te trasladarán para el régimen especial de la provincia (se refiere al REI). Recoge tus pertenencias que en breve te vendrán a buscar.

Semejante decisión me golpeó muy fuerte, pero en realidad no me sorprendió. En este perro mundo de encierro, arbitrariedades y violaciones a los derechos de los reclusos, todo es posible. La Habana había aprobado mi clasificación de prisionero altamente peligroso y enviado al REI, a propuesta de la provincia de Villa Clara (léase 1er. Tte. Vladimir Méndez Masjuán, bajo la segura orientación que a la vez sería quien me aprobaría el régimen, Tte. Cnel. Luis Mariano Lora de la sección 21 de DSE) región en la que me encontraba confinado.

De esta manera tan sencilla comenzó la peor de todas las experiencias vividas por mí, hasta ese momento, en mi condición de prisionero de conciencia. Mi encierro en el REI dejó huellas difíciles de borrar en mi pensamiento, psiques, y cuerpo. Sólo la fuerza de mis convicciones, filosofía ante la vida; el apoyo y solidaridad recibido de mis familiares, sobre todo de mi esposa, y la opinión pública internacional; me permitieron resistirlas primero y vencerlas después, durante los siete meses y trece días exactos que estuve “enterrado vivo” en sus mazmorras. Pero estos detalles, como plato fuerte de este tomo, los referiré en los próximos seis capítulos.

Capítulo XIII

El REI. Introducción. Parte I.

Me encontraba en el patio cuando el Tte. Alexis, 2do Jefe de Reeducción de “La Pendiente” me llama desde la cerca perimetral del área deportiva. Acababa de recibir un testimonio firmado por un recluso conocido y cuyo texto deseaba incorporar al capítulo XXI “Hombres de respeto”, para enriquecerlo con una historia rica en matices, por las experiencias y emociones encontradas que vivió este prisionero.

Al llamarme este oficial pensé en que había algún problema en el cual accidentalmente podrían querer involucrarme. Antes de ir a su encuentro le pedí a mi hermano de causa Antonio Villarreal –con el cual sostenía una agradable conversación–, me guardara el testimonio y devolviera más tarde, cuando retornáramos a nuestras respectivas áreas de reclusión. La de él se encontraba frente a la mía, en el segundo piso, separadas ambas por un estrecho corredor. No pude reencontrarme con Villarreal hasta que salí definitivamente del REI y retorné a “La Pendiente”, el 5 de septiembre de 2005. Con él coincidí en el patio dos o tres días después de haber regresado. Al reclamarle el testimonio que casi ocho meses antes le había dejado para que me lo guardara, me explicó había tenido necesidad de destruirlo por medio del fuego, para evitar le fuese ocupado durante las requisas sucesivas que tuvieron lugar en “La Pendiente” durante mi ausencia.

Héctor Maseda Gutiérrez

Lo comprendí y justifiqué, a pesar del enorme disgusto que recibí al saberlo perdido y sin posibilidades de recuperar, porque el recluso – fuente había sido trasladado de prisión y desconocía su nueva ubicación y si existirían o no medios seguros de comunicación para hacer de nuevo el testimonio y enviármelo sin incurrir en riesgos.

El traslado al REI lo realicé a la hora y media de haber sido impuesto oficialmente del mismo y luego de sostener una pequeña disputa con el Tte. Sosa quien insistía, me llevara de él la peor de las opiniones.

El desplazamiento se produjo en una ambulancia con mis propiedades, un oficial, un FOI y el chofer del vehículo. El viaje fue breve. “La Pendiente” y “El Pre” son penitenciarias vecinas. Apenas las separan unos pocos cientos de metros. Un movimiento rápido, mas no exento de inquietudes.

Entramos al “Pre”. El coche torció hacia uno de sus extremos y finalmente se detuvo en un pequeño patio interior que a mi derecha tenía un largo túnel de entrada al penal de cautivos jóvenes. A mi izquierda quedaba el puesto médico, la enfermería y la calle principal de acceso al “Pre” con varias barracas a lo largo y a derecha e izquierda de la misma. A la espalda estaba la entrada principal a la prisión. Frente a mí se encontraba mi nuevo destino: El REI.

Esta sección de reciente creación, en junio de 2004, se inauguró con el objetivo de convertirse en la cárcel de los condenados a privación de libertad a perpetuidad y los que esperan le confirmen o modifiquen por la inmediata inferior la pena de muerte, que sobre ellos pesa y que sólo puede conmutar el Consejo de Estado de la República de Cuba.

Sin embargo, en la actualidad no sólo se utiliza este reclusorio para los casos de delitos extremos (asesinatos u homicidios múltiples o aislados –estos últimos efectuados con alevosía y premeditación o cuya ejecución causara una reacción

condenatoria entre la ciudadanía) sino también con los reos que protagonizan reiteradas indisciplinas consideradas graves; autores de hechos de sangre fatales o no; provocadores de rebeliones o motines masivos dentro de las penitenciarías; evasiones o intentos de fuga a su haber, u otros hechos considerados graves durante el cumplimiento de sus respectivas sanciones. En esta categoría de internados incluyen también a los que purgamos sanciones por delitos políticos y/o de conciencia y que les resultamos difíciles de someter. Soy un ejemplo vivo de lo que afirmo.

Es evidente que, colateralmente, el fin perseguido por las autoridades cubanas consiste en que sean los propios internados –una vez que cumplan sus estancias y abandonen el REI– quienes divulguen entre sus iguales de infortunio las condiciones de vida infrahumanas de extremo rigor y de absoluta brutalidad que existen en él y, de este modo, sembrar el terror y lograr por métodos indirectos y quizá de mayor eficacia, su buen comportamiento y extrema docilidad. ¡Aventajados los nuevos alumnos del Terrorismo de Estado contemporáneo!

Cuando el coche celular-ambulancia me dejó con mis propiedades a la entrada del REI la primera visión que captaron mis ojos fue el elevado muro de bloques y cemento que se levantaba frente a mí, de unos cinco o más metros de altura que acentuaban la diferencia de esta sección y el resto de la edificación. En el centro están ubicadas dos puertas metálicas. Una pequeña en un costado para la entrada y salida de personas. Otra mayor, con dos hojas, para permitir que por la calle interior del REI circulen los vehículos automotores hacia y desde el interior.

Este portón de hierro está coronado por una arcada similar a la que poseían en su entrada principal los campos de concentración y exterminio masivos de seres humanos contruidos por el gobierno alemán nazi (Partido Nacional

Socialista) presidido por Adolfo Hitler, canciller germano en 1933 y su caudillo o “fühler” (jefe) del Tercer “Reich” (Imperio) de 1934 a 1945. Su ambición y agresiones a otros pueblos y naciones provocaron en 1939 la Segunda Guerra Mundial, la devastación de varios países europeos y la muerte de alrededor de cincuenta millones de seres humanos; de ellos catorce millones de alemanes; donde encerraron a decenas de millones de infelices: prisioneros militares o civiles, enemigos políticos e ideológicos del fascismo, pero sobre todo, sitios donde fueron exterminados infinidad de seres indefensos sometidos a brutales trabajos forzados, experimentos científicos de supervivencia en condiciones extremas de temperaturas o con virus y gases letales, o en las cámaras de muerte habilitadas con el mortífero gas “ciclón”; sin excluir a los judíos que por practicar esa religión monoteísta y muchos de ellos dueños de las finanzas y los grandes capitales en el viejo continente y en particular en el país ario: Alemania.

Al levantar mi vista y leer en la parte superior del portón en forma de arcada la frase: “Área incrementada” recordé la palabra que vi en la fotografía de uno de los campos de exterminio más conocidos mundialmente por su triste celebridad y edificado por los nazis (me refiero al de “Auschwitz” en Polonia. Sus nacionales lo identificaban como “Oswiecim”, que decía: “Bienvenidos” a las oleadas de prisioneros que a diario trasponían esa entrada para no salir jamás por sus propios pies. Para completar el engaño, las autoridades alemanas entregaban a los recién llegados postales con frases o imágenes que falseaban la realidad de estos campos como si se tratara de centros recreativos o el propio y mítico paraíso, antes de que fueran ultimados, para que le escribieran a sus familiares con la finalidad de atraerlos voluntariamente y sumarlos al holocausto que les tenía reservada la llamada “raza superior”.

Si narro este pasaje de la historia es para destacar la

repetición modernizada de la misma conducta engañosa contenida en el mensaje que leí en la entrada principal del REI: “Área Incrementada” y la explicación que me ofreció un oficial entre los uniformados encargados de recibirme por cuyo significado le pregunté, al mismo tiempo que mostraba mi rostro de aparente inocencia. Su respuesta la tomé como una atroz burla a mi sentido común e inteligencia: “Ese cartel lo que significa es que se construyó recientemente y se incorporó al conjunto de edificios que conforman la prisión. Por esa razón se le denomina incrementada”.

Vencida esta primera experiencia me preparé para recibir otras tan absurdas como la recién vivida. Me llevaron ante la pequeña puerta metálica ya descrita. La abrieron. Ante mí se extendía un patio de regulares proporciones. A mi derecha había un segundo muro de igual altura al anterior, dimensiones y estructura que se cumplirán con todos los que rodean el perímetro aproximadamente rectangular del REI.

A mi izquierda ocupaba el espacio un local pequeño destinado al puesto de mando. El patio está al centro de aquel espacio, con piso de gravilla (piedras pequeñas de cantaría, tierra y una estrecha acera que lo cruzaba de extremo a extremo.

Me recibe un S.O. grueso, mulato de mediana estatura y cara de pocos amigos. Es el primero de los designados para mi recepción que se me aproxima. Observa mis propiedades. Fija la vista en la colchoneta de guata, buen relleno para descansar sobre ella con máxima comodidad, indicada por especialistas en Dermatología y autorizado su uso por la dirección provincial de cárceles y prisiones y el DSE, al yo tener piel actínica y hacer rechazo a las de poli espuma y las rellenas con plantas acuáticas (malanguetas) o con algas de mar, caracoles y arena.

El militar me miró y exclamó sin dirigirse a mí; al mismo tiempo que la tomaba y separaba del resto de mis pertenencias:

—Esta colchoneta no se puede pasar (...).

Héctor Maseda Gutiérrez

—¿Qué usted dice? —le interrumpí.

—Yo no estoy hablando con usted.

—Pues está en un grave error —le riposté—. Es conmigo con quien tiene que hablar, ya que la colchoneta que tomó en sus manos y con una facultad que no le he dado la separó del resto de mis propiedades, me pertenece. Luego cualquier problema con mis cosas es conmigo con quien tiene que tratarlo. Yo estoy autorizado por las máximas autoridades de la provincia y por enfermedad a tenerla conmigo donde quiera que esté. ¿Comprendido?

Ignorándolo, tomé la colchoneta del lugar donde atrevidamente y sin mi autorización este militar la puso y la volví a colocar entre mis pertenencias. Me miró. Le sostuve la mirada y se alejó como perro que huye con el rabo entre las patas.

En el atrio me esperaban varios oficiales y suboficiales (S.O.). Entre los primeros estaba el tristemente célebre 1er Tte. Febles, jefe de la Sección del REI, [el mismo que meses atrás retuvo en esta área incrementada a Jorge Luis García Pérez (Antúnez) durante diecinueve días para intentar domesticar a este histórico, extraordinario y rebelde preso político que llevaba alrededor de catorce años privado de su libertad; y al prisionero de conciencia, de mi causa y uno de los 75 cautivos de “La Primavera Negra”(marzo-2003), Luis Enrique Ferrer, a quien lo enviaron al REI por 23 días y que recibió una golpiza por Febles y otros dos testaferreros uniformados ante su negativa a pararse en atención en un recuento físico; al Sub-Tte. Luis y otros S.O.

¡Y comenzó la requisa! Prácticamente me quitaron todas mis pertenencias. Me dejaron el aseo personal, ropa interior, algunos pares de medias, dos tollas, dos sábanas, un mosquitero, un cubo, un vaso plástico y un pomo también plástico para tomar agua. A mí me permitieron conservar, además, la colchoneta de

guata, una enguatada, el pantalón del mono, la pequeña mesa plástica en que escribo, papel, libros, revistas, periódicos, bolígrafos, sobres, pegolín, algunos documentos culturales y un par de chancletas plásticas. Al mismo tiempo me ordenaron desnudarme, entregar la ropa de calle que traía puesta y me vestí con uno de los dos uniformes que me dieron (camisa y short gris) como recluso.

El resto del vestuario, incluso un pantalón de penado, otro cubo plástico pequeño, uno de los dos maletines, zapatos, cucharas, platos y envases, abanico, almohada y una gorra que utilizo para salir al sol autorizada por los médicos y el consejo de dirección de la penitenciaría “La Pendiente” por presentar piel actínica, me los retuvieron por innecesarios o no permitidos en el reglamento interno del REI.

Bajo el control de los militares mantuvieron las máquinas de afeitar desechables y las vitaminas que me suministran mis familiares como complemento dietético (proteínas, minerales, sales, fibras y otros elementos) por la imposibilidad de sostener una dieta adecuada en las comidas que nos ofertan en las prisiones cubanas. Los artículos de uso que no me permitieron conservar conmigo, Febles lo tiraba a su derecha, descuidadamente y sobre el piso sucio del puesto de mando. Por este motivo se produjo, el mismo día de mi llegada, la primera de las dos discusiones que ambos sostendríamos esa tarde.

—¡Oiga Febles! —le increpé molesto—. Esas propiedades que usted tira sobre el piso sucio están limpias, con mucho cuidado y esmero por mi esposa. No son suyas y me costaron mi dinero. Yo no le permito que las trate de ese modo. ¡Hágalo con las suyas o las de su familia, no con las mías, no sea desconsiderado!”

—Mire penado —replicó muy alterado— usted no está en posición de permitir o no lo que yo hago. Llegó al régimen especial. Aquí mandamos nosotros y usted sencillamente tiene

que acatar lo que hagamos. ¡Y póngase de pie! Ya lleva mucho tiempo sentado.

Iba a responderle cuando observé que el Sgt. Luis me sugirió con un discreto gesto que me callara. Decidí aceptar su sugerencia para evitar problemas mayores, mientras Febles, provocadoramente, continuaba con su arbitraria selección de artículos y el mismo descuido que originó mi protesta.

Pasaron 20-30 minutos en esta labor que me parecieron horas. Yo continuaba de pie frente a él. Febles seguía lenta y detalladamente su faena. Al cabo de un tiempo levantó la cabeza y miró en mi dirección. Ambos nos observamos. Sintió la furia controlada y el desprecio que sentí por él en esos momentos. Lo notó y pérfidamente esbozó una cínica sonrisa de satisfacción como si en esos instantes experimentara un orgasmo. Su proceder me había molestado y percatarse de ello le provocó cierta felicidad enfermiza.

Cuando concluyó por definir que me entregaría y que no, me interesé por el camino que seguirían mis propiedades. Respondió se las devolverían a mi esposa u otro familiar a la mayor brevedad. Hizo un paréntesis y volvió a la carga. Ahora sería para imponerme cuál era el reglamento y horario que regía en el REI para los reclusos y destacó, de manera muy especial, que cualquier incumplimiento provocaría una medida disciplinaria o castigo harto riguroso. Esas serían las reglas del juego.

Al referirse al horario de la comida dijo sería a las 5:40 pm. Se servía en bandejas limpias y se retiraba el servicio a los diez (10) minutos. Yo lo miré serio y comenté:

—Si ese es el horario de la comida yo devolveré la bandeja intacta. Sin tocarla. Deseo alertarlo para que no piense estoy haciendo una huelga de hambre (plantado). No es mi intención. Soy de la opinión que éstas se inician cuando se agotan el resto de las opciones de lucha para obtener algo justo y se nos niega.

Si yo me viese obligado a realizarla lo haría sin el menor atisbo de duda, no aceptaría promesas de tipo alguno y la efectuaría hasta obtener lo que reclamo o moriría en la demanda (...).

—¡Suenan poético! —dijo con una sonrisa— ¡Que usted me alerta a mí! Usted no tiene nada que alertarme. Además, tengo entendido no viene de la calle sino de otra prisión y los horarios para ingerir alimentos es más o menos igual en los penales del país —precisó luego de interrumpirme.

—En nada se parecen en su aplicación —repliqué—. Es cierto que yo procedo de “La Pendiente”. El horario es similar a éste con una variante que lo distingue. En los reclusorios se permite que los privados de libertad tengan vasijas plásticas. Normalmente yo voy al comedor, los guardo en un pote y los ingiero cuando lo deseo, no cuando nadie intente obligarme a ello.

—Bueno. Ya se acostumbrará —precisó.

—Lo dudo, 1er Tte. Le repito. Yo pruebo los alimentos cuando tengo hambre y ello no ocurre antes de las 8:00 ó 9:00 pm. Acláreme algo. ¿Usted es Febles el de “El Pre”?

—¡Sí!, ¿por qué? —inquirió.

—Porque ya tengo referencias tuyas.

—¿Cuáles son? —volvió a preguntar.

—¡Las peores, Febles. Las peores!

—No me preocupa. En cuanto a usted, ya cambiará de opinión —concluyó.

Febles dio por terminado el coloquio y se enfrascó con el Sgt. Luis en definir a qué área y celda me enviarían.

Mientras discutían pude escuchar se me destinaba al área # 3, celda #1. Con el tiempo conocí era ésta donde encerraban a los castigados por cometer indisciplinas. Me la describieron otros reclusos cuando pasé a la fase II. Era estrecha y oscura, mal ventilada y húmeda, con muchos mosquitos, incómoda y con un calor insoportable. Esto se debía a que el calabozo de

castigo tenía condiciones de vida tan difíciles que lo utilizaban como almacén donde guardaban las propiedades retenidas a los presos. Tenía las mismas condiciones que la celda #1, área #3, sólo que más exageradas y eran tantas las filtraciones y la humedad que si los familiares se demoraban en recoger las propiedades de sus seres queridos enjaulados en aquel purgatorio, recibían piezas de vestir podridas y manchadas.

Minutos antes de que me llevaran al área sonó el teléfono. La llamada era para el 1er Tte. Febles. Por la postura marcial y de subordinación extrema adoptada por él, intuí del otro lado del auricular estaba el Tte. Cnel. Estanislao o uno de los oficiales del DSE que me controlaban. Supongo le dieron orientaciones precisas de cuál debería ser la conducta a seguir conmigo. Evidentemente el “bulto”-yo- había llegado al REI antes que las pautas que deberían aplicarme. Esta oportuna comunicación me liberó de un castigo adicional ejemplarizante. Me convencí que a Febles no le agradaba cuestionaran sus decisiones.

Lo cierto es que el trato y la preocupación que tuvo conmigo en lo sucesivo cambió. Sobre todo por Febles, quien a partir de ese momento se mostró menos intolerante, más accesible y comunicativo, sin deseos de mayores y futuras confrontaciones. El poco humanismo que poseía surgió en él (forzado por las nuevas instrucciones que le impusieron y que jamás llegué a dominar) como por arte de magia y pudo aplacar a la bestia sedienta de sangre que lleva por dentro.

—Maseda es su apellido, ¿verdad?

—Sí —respondí sin mirarlo.

—Vamos a llevarlo al área #2, cubículo #6 —no mencionó la fase en que mecánicamente me había colocado—. Será un privilegiado. Amplio. Con capacidad para cuatro personas. Muy ventilado por tener dos ventanas grandes. Poca humedad. Claridad. Sinceramente, yo desearía que usted estuviera aquí el menor tiempo posible, pero si su estancia se prolongara por seis

meses o más, su opinión sobre mí variará. Estoy seguro de ello.

—Estoy maravillado, Febles. ¡Voy a empezar a creer que los milagros existen y que adoptan infinitas formas. Fíjese usted, éste ha llegado por la vía inalámbrica. ¿Sería su origen “El Séptimo Cielo”? Esta es una broma para reducir las tensiones. En cuanto a su pregunta, es verdad que yo he recibido malas referencias tuyas, pero no soy tan ligero de adoptarlas como propias. Seré capaz de modificarlas cuando esté en posesión de los elementos que confirmen o nieguen esa hipótesis. No tengo aún una opinión definitiva acerca de usted. En algo sí coincidimos. El tiempo me dirá quién es usted; y esa misma magnitud física le enseñará quién soy yo. ¿No lo cree usted? También estoy seguro de ello.

Terminado el diálogo inesperado e iniciado por él, se presentó el pasillero. Tomó en sus manos las pocas pertenencias que me dejaron en un bolso y me llevaron a mi nuevo hogar.

El viaje se realizó como por el interior de un laberinto: patios, pasillos, rejas, giros, vueltas y más vueltas hasta que finalmente concluyó. Me encontré ante una reja, un pequeño patio cerrado y con paredes por todas partes y otra reja semita- piada que daba propiamente a la celda. Me dejaron solo. Antes de despedirse Febles me dijo que volvería a la mañana siguiente. Lo cumplió y me alegré. Era un buen síntoma. El cambio era definitivo aparentemente. Más tarde pensé en el valor de dos estrellas colocadas en las hombreras de un uniforme.

En lo sucesivo el comportamiento asumido por este oficial fue observando las distancias, evitando las confrontaciones. En suma, correcto y respetuoso. Incluso, noté disminuyeron, con el tiempo, las golpizas que yo sentía por los gritos de dolor o de impotencia de quienes las padecían. Las sufrían por cualquier insignificancia considerada por los militares como serias indisciplinas, y no sólo eso, en ocasiones venían acompañadas

por nuevas causas tendentes a elevar el acumulado de condena del infractor, además del principio empleado en el REI del clásico “borrón y cuenta nueva”. Estas últimas no fueron eliminadas en el REI, como veremos en los próximos capítulos dedicados a esta sección. Al respecto, Febles sostendría una posición de doble rasero. Conmigo cortés y respetuoso, con los demás despiadado y cruel en extremo.

Esa tarde, próximo de las 5:30 pm. me trajo la comida servida en una bandeja metálica, el grupo que estaba de guardia ese día. Es necesario destacar que el REI posee tres grupos operativos, compuesto cada uno de ellos por un oficial y dos S.O. que lo auxilian en su trabajo y que les corresponde realizar como guardias de 24 hs. cada tres días. El pasillero –otro confinado reclutado en la vecina prisión del “Pre”, colaborador generalmente de los vigilantes por el papel de soplón que desempeña –era el encargado de suministrarnos los alimentos. Jamás lo hacía solo, sino acompañado de un S.O. carcelero que supervisaba todos sus movimientos. Tampoco se le permitía hablar con los internados y aislados en el REI. Esta operación de traernos los alimentos requería de varios pasos, como si se tratara de una ceremonia pagana: abrir el candado de la reja exterior, entre el soleador personal y el patio o corredor interior –según el área de que se tratara. Entrar al soleador. Cerrar la reja. Aproximarse a la puerta metálica del calabozo y por una abertura que existe en su parte inferior, el pasillero acerca la bandeja para que la recoja el reo, sin que la segunda reja sea abierta, ni pase al interior del soleador, el S.O. acompañante.

Al retirar el servicio volvían a realizar el mismo procedimiento. Este mecanismo se repetía tres veces al día. A los diez minutos las dos mismas personas regresaban para recoger la bandeja y cuchara metálica. Esa tarde regresó el custodio para recoger la bandeja y la cuchara. Al comprobar que yo no había probado su contenido me preguntó si estaba “plantado”; es decir

en huelga de hambre. Le respondí que no, pero que a esa hora yo no sentía apetito y al no disponer de vasijas para guardar los alimentos me veía obligado a devolvérsela intacta. Se la llevó y supongo comunicaría el pequeño diálogo al oficial de guardia.

Cayó la noche y me preparé para pasar mi primera jornada en el REI. No tenía sueño. Me sentía incómodo por estar allí. Analicé mi comportamiento disciplinario. Era mejor comparado con el resto de los convictos. No admitía violaciones, ni arbitrariedades de los guardias, pero en general aceptaba el régimen disciplinario. Si esto era así, entonces, ¿cuál fue la gran canallada de Masjuán para justificar mi remisión al REI? A este lugar enviaban a internados pendientes de que se les ratificara o no la pena de muerte, los condenados a cadena perpetua u otros de muy mala conducta en prisión: rebeldes, con muchos hechos de sangre, participación en motines... además, debían estar clasificados en la categoría de máximo severo fase I (MSI). En consecuencia ¿Cómo encajaba yo en esta sección? La explicación solo podría encontrarla en los informes falseados por el oficial DSE de mi caso Vladimir Méndez Masjuán. Era él –no había otra explicación– quien debió elevar informes irreales a su superioridad sobre mí, para justificar se me aprobara por un tiempo, imposible de precisar, mi inclusión en el REI. En esos momentos desconocía las razones en que él se fundamentó para que me trasladaran a este infierno. Transcurridos unos días y gracias a mis investigaciones, pero sobre todo las observaciones y comparaciones que realicé, la denuncia pública que hice basado en mi convicción de no merecerlo y la posterior visita que me realizó el Tte. Cnel. Estanislao (Jefe de Cárceles y Prisiones de Villa Clara) a mi celda, quien me aclaró en que acusaciones Masjuán justificó mi clasificación. Así que pude dominar los falsos detalles que “justificaban” mi remisión al REI. En el único punto que podría haber dudas era si yo pertenecía a la clasificación MSI o máximo severo fase II

(MSII). Hacía meses que yo había pasado de MSI a MSII y esta realidad la conocían las autoridades del penal “La Pendiente”, la Sección 21 del DSE, el oficial del caso Méndez Masjuán y el propio Tte. Cnel. Lus Mariano Lora, jefe o subjefe de la temida Sección 21 (enfrentamiento a la oposición y sus familiares). Llegué a la conclusión –aunque sin pruebas– que lo que me estaba sucediendo era resultado de una compleja y extendida conspiración castrense, cuyo origen y alcance desconocía, mas de algo si estaba seguro, el Tte. Cnel. Luis Mariano y el Cap. Vladimir formaban parte de ella.

Después de todo pensé: “¡Qué gran oportunidad me brindaron las autoridades cubanas! Conocer y sufrir en carne propia el REI. Esa oportunidad no la tienen todos los prisioneros. Soy en realidad un privilegiado por mi condición de preso político y conciencia, periodista, escritor, ensayista y académico. Dominar esta realidad y tener la oportunidad de darla a conocer al mundo y no sólo a las generaciones actuales sino también a las futuras, me comprometían muy seriamente con la historia que está por hacerse en Cuba. Esta realidad era mi obligación exponerla públicamente y yo asumía ese compromiso hasta sus últimas consecuencias”.

Si esta nueva situación que debía enfrentar era una prueba más que me imponían mis captores como si fuese una especie de despedida “amistosa” de las autoridades gubernamentales y sus cuerpos represivos para que no olvidara jamás la cara oculta del régimen castrista, mi decisión sólo podría ser una y yo la asumía con plena responsabilidad: la palabra de orden era RESISTIR. Resistir hasta las últimas consecuencias. No me importaba el tiempo que debería estar aquí. Resistiré a como dé lugar ¡Las ideas no se matan! Expresó en una oportunidad nuestro Apóstol de la independencia José Martí, aunque el cuerpo sea lacerado hasta el límite del dolor por la intolerancia ideológica, el totalitarismo político-gubernamental y el Terrorismo de

Estado impuesto.

De inmediato pensé en denunciar estas verdades de la escalada represiva contra mi persona a la Comisión –actual Comité– de la ONU para los Derechos Políticos y Civiles, Económicos, Sociales y Culturales, “Human Right Watch”, Amnistía Internacional, la Internacional Liberal por intermedio del Partido Liberal de Cuba (PLC) organización política no legalizada en Cuba, a las misiones diplomáticas extranjeras acreditadas en nuestro país pertenecientes a la Unión Europea (UE), otras latinoamericanas..., citar una conferencia de prensa contando con la presencia de representantes de las agencias extranjeras de noticias acreditadas en la nación y denunciar lo ocurrido. Decidí, además, no perder el tiempo con las autoridades cubanas. Que se enteren de mi respuesta y la denuncia por los tratos crueles, inhumanos y degradantes a que me tienen sometido, injustamente, por la repercusión internacional y la cobertura de los medios de difusión masiva. Escribirle a las personalidades extranjeras que me apadrinan políticamente. Mi objetivo era dar a conocer lo ocurrido conmigo en todas las latitudes del planeta, que el escándalo fuese mayúsculo y que el resto de los pueblos conocieran de los actos indecorosos que practican este gobierno y sus instituciones represivas. Pude cumplirlo gracias al apoyo que me ofreció mi esposa. Fue ella quien se convirtió en mi cerebro, manos, y pies. Sin su concurso, dedicación y tiempo empleado en cumplir mi plan, nada se hubiera logrado. Su ayuda operativa resultó de inestimable valor.

Hechas estas reflexiones y ya con un poco de sueño, me decidí a dormir. ¡Qué optimista fui! Automáticamente comenzaron los ruidos innecesarios de los militares abriendo y cerrando rejas y cerrojos, exagerando los portazos. Esta práctica se realizaría durante ésta y las demás madrugadas cada 40-50 minutos. Pero no serían solamente ellos quienes me impedirían

Héctor Maseda Gutiérrez

dormir y sí me obligaban a despertarme sobresaltado; también los centinelas de las garitas se pasaban la noche cantando, gritándose unos a otros de garita a garita, la escuadra para el cambio de guardia que se realizaba cada dos o tres horas. Dormir, sencillamente era imposible en el REI, salvo que te acostumbraras a esas prácticas con el tiempo o en su defecto te volvieras loco o la aprensión te dominara, no se resistiera y buscara el cautivo en el suicidio un escape, como ocurrió con varios reos.

El “de pie” lo dieron ese primer día en el REI, aproximadamente a las 5:00 am. Aún no había amanecido. Durante el desayuno y el almuerzo no hubo problemas con los alimentos. Al llegar la tarde, en la comida, la llevaron en la bandeja junto a la cuchara –ambas metálicas– a las 5:40 pm. Las recogí y coloqué sobre la mesa para devolverlas intactas transcurridos los diez minutos reglamentarios. Me puse a leer un texto interesante de sociología. Pero ni en ésta ni en las ocasiones sucesivas la recogieron. Me dejaron bandeja y cuchara hasta que sobre las 8:30-9:00 pm., fría como el hielo, consumí su contenido. Fue entonces que se las devolví. A los pocos días me autorizaron mantener en mi poder un envase plástico con su tapa para guardar los alimentos correspondientes a la cena.

Fue mi primera escaramuza en el REI donde saldría vencedor. Pero no sería la única. Por suerte para mí.

Capítulo XIV

REI: Un infierno color verde olivo. Parte II.

Comencemos con el horario del día para la fase I (lo que conocí a los pocos días) categoría en la cual me habían ubicado. Comienza con el “de pie” a las 5:15 am. A las 5:30 es el primer conteo físico (recuento). Cuando éste se produce, los penados debemos pararnos en la puerta con las manos colocadas sobre la reja y en lugar visible hasta que el centinela dice “continúen”. De 5:30-5:40 am. Es el aseo. A esa hora ponen el agua durante diez minutos, operación que se repite a las 5:30 pm. Para bañarse los reclusos. De 5:40 a 8:00 am. Es un tiempo libre que se emplea en leer, escribir, estudiar si tienes alumbrado indirecto en la celda. Entre las 8:00 y 8:40 am. se realiza el cambio de guardia. Todo debe estar recogido y ordenado: mosquitero, sábana y cobertor, cama tendida, toalla, vestidos los prisioneros correctamente (short y camisa gris). Nuevamente el recluso debe pararse frente a la puerta metálica de su calabozo y con ambas manos a la espalda. El guardia revisa por la ventana pequeña si todo está en orden, para luego autorizar al reo continúe en la faena asumida u otras del interés de éste. De 8:30 a 10:00 am. es horario libre (puede hacer ejercicios o realizar lecturas, escribir o emplearse en entretenimientos individuales: pintar, confeccionar tallas en los jabones u otras labores artesanales). De las 10:00 a 12:00 m, repartidos en dos turnos (celdas alternas) para disfrutar de la hora al aire –opcional como todos los derechos. Entre las 12:00-12:10 del día es el horario

del almuerzo. De 12:15 a 1:15 pm. se autoriza una hora de descanso. A partir de esa hora y hasta las 5:30 pm. es horario libre a emplear en actividades personales recreativas. De 5:30 pm. hasta las 5:40 es el baño y llenado del pomo de agua para consumo y en cubeta para otras necesidades. De las 5:30 a 5:40 pm. es la comida. Luego viene otro tiempo libre hasta que se produce el segundo y último recuento, que se efectúa entre las 6:00-6:30 pm.

Durante todo este tiempo no se puede dormir o recostarse en la litera o el piso; hacerlo y ser sorprendido implica golpiza, castigos u otras limitaciones, amonestaciones o restricciones. En el REI todo vale. El control lo realizan los custodios por puertas, ventanas o desde el techo de los soleadores individuales que domina el espacio interior de las mazmorras.

Solamente después de las 6:30 pm. el detenido confinado a las áreas de la fase I se le permite acostarse en su cama, si lo desea.

Este horario es común para todos los arrestados que se encuentran en esta fase. La más dura. El sábado, en la mañana, se permite el lavado de ropa y se les entrega a los guardias para que la tiendan en la azotea. Por la tarde se la entregan al cautivo. Lavar otro día de la semana o en otro horario al autorizado, se castiga violentamente.

En esta fase se debe estar durante un año. Al recluso se somete a un régimen de total aislamiento. Las únicas personas que ve es al pasillero, y al guardia que lo acompaña. Con ninguno puede hablar salvo que el militar se dirija a él. También pueden hablar con el médico o la enfermera cuando tiene algún problema de salud o tratamiento a seguir y a las autoridades que visitan al REI si éstos se dirigen al internado para alguna pregunta o aclaración. Incumplir este principio implica castigo, golpiza o suspensión de visita, de los alimentos traídos por los familiares o del pabellón nupcial.

Fuera de estos contados casos al prisionero no se le permite hablar con nadie. La reclamación de un derecho justo o una queja no comunicados previamente al 1er Tte. Febles se toma como una grave indisciplina y genera –en consecuencia– cualquiera de las medidas disciplinaria ya mencionadas.

Hasta aquí los pocos derechos de los presos que se encuentran en la primera fase.

Según testimonios que me ofrecieron los confinados que en junio/2004 inauguraron el REI, Bárbaro Brito Cabeda y Rolando Santana Millares, debemos dividir a esta sección en dos etapas:

La primera se extiende de junio a noviembre de 2004. Fue la peor. Había tres recuentos. El último tenía lugar entre las 10:00-10:30 pm. ¡Hasta esa hora no era posible dormir, recostarse en la litera o tirarse en el piso! Hacerlo ya conocemos lo que implicaba. A los reos castigados aún se les aplica los tres recuentos. Debe tenerse en cuenta que en esta primera etapa todos los reos se encontraban en primera fase y las medidas represivas adquirirían formas más severas a las actuales.

El propio Santana fue blanco de múltiples provocaciones originadas por los oficiales S.O. de la sección. El 10 de octubre de ese año recibió una golpiza tan violenta que le provocaron lesiones en el oído derecho limitándole la audición. Como no recibió atención médica oportuna, empeoró.

Brito Cabeda es uno de los pocos reclusos que no ha sido golpeado en el REI. Las oportunidades no han faltado, ni las provocaciones, pero ha sabido evitarlas en el momento de producirse. Ha sido víctima de provocaciones, maltratos y ofensas en discusiones por parte de los uniformados. En una ocasión le robaron parte de sus propiedades los militares. Lo denunció oficialmente y como resultado directo se produjo una investigación que finalmente –según su propio testimonio– sanciones de separación del cuerpo, rebaja en cargos y

funciones a varios de los S.O. culpables.

Por lo que refieren Brito y Santana, la mayoría de los presos que se encontraban en este lugar, hasta noviembre/2004 e incluso los que aún están en él cuando yo ingresé a la sección (enero de 2005) sufrieron brutales palizas u otros castigos corporales: esposarlos a las rejas de sus celdas durante horas o días en posición incómoda, de modo que a los martirizados les resultaba imposible dormir, pararse correctamente o sentarse en cuclillas o en el piso. Incluso estaban obligados realizar sus necesidades fisiológicas en el lugar, donde el mal olor en ropas y sus alrededores constituía una tortura adicional. Los organizadores de semejantes sesiones de torturas físicas y psicológicas –según Brito y Santana– fueron el oficial Luis (el mismo que me recibió junto a Febles) y los S.O. Brito y Maikel que, al golpear al castigado, previamente lo esposaban con las manos a su espalda, imposibilitándolo no sólo de defenderse sino incluso de protegerse de lo que después se produciría. Las golpizas –como diversión se iniciaban con tonfas, gomas encabilladas, manos y piernas enfundadas en botas con punteras metálicas.

A partir de diciembre/2004 –precisan ambos testimoniantes (Brito y Santana)– se redujo un poco el rigor y los castigos corporales en la primera fase. Los recuentos pasaron de tres a dos en el día y las horas de descanso aumentaron desde las 6:30 pm y no desde las 10:00-10:30 pm, los reos sometidos a esta fase podían acostarse y dormir hasta las 5:15 am del día siguiente.

A partir de enero/2005 y al menos principios de septiembre de ese año; es decir, de mi llegada y salida del REI, se terminaron los castigos corporales en aquel infierno. No tengo información que ha ocurrido en él después del 6 de septiembre/2005. Supongo reaparecieron los castigos, las golpizas, revocaciones y nuevas causas.

En esta primera fase, si el prisionero observa buena conducta –algo difícil de lograr por el régimen disciplinario impuesto en el REI– al cabo de un año podía pasar a la segunda fase.

Las ventajas que ofrece ésta respecto a la primera es disfrutar la programación de la TV nacional con ciertas limitaciones: Los noticieros de la 1:00 y de las 8:00 pm; las mesas redondas informativas (ambos programas de alto contenido ideológico gubernamental para ser utilizados en la llamada “Batalla de ideas” con la que pretenden manipular y fanatizar al pueblo de Cuba) y el espacio de las novelas. De lunes a viernes y el domingo este derecho concluye a las 10:00 pm. El sábado, a criterio del oficial de guardia, puede o no permitir se disfrutara la primera película del canal Cubavisión (10:00 pm. a 12 de la noche). Por supuesto, que cualquier irregularidad provocada por los reos y considerada una indisciplina leve, implicaba que todos los convictos que están en esa fase perdieran el derecho a ver la TV, llamadas telefónicas o cualquier otro pequeño disfrute. Esa ley la impuso en el REI el 1er Tte. Febles ¡Creativo el personaje!

De la misma manera, el internado en esta segunda fase tiene derecho a una llamada telefónica cada dos semanas, durante quince minutos, a familiares y amigos así como las horas libres, en el horario del día, podía emplearlas en dormir.

La última ventaja –a mi juicio la más importante– consistía en que al ser ubicado en cubículos con otros condenados concluía el aislamiento total pues se le permitía hablar con guardias, pasilleros y entre los propios prisioneros. Aunque parezca esta última ventaja como algo intrascendente, pero recordemos que al estar aislado e incomunicado con el resto del mundo durante meses o años –según su comportamiento habitual– el hombre queda afectado en su conducta y psiques por esta práctica contraria al carácter y hábitos gregarios del ser

humano. Con el tiempo socava su personalidad, crea alteraciones nerviosas y quien sufre semejante y cruel tortura psicológica, pierde el interés por la vida y se vuelve poco a poco un alienado. Obligado a buscar un escape crea una realidad virtual y, de no superar la crisis puede atentar contra su vida, como ocurrió con Raimundo García Varela, “El Americano” (no recuerdo su nombre), y “El Galo” (jamás conocí su patronímico, sólo el alias). Los tres se suicidaron en el REI. Estos casos serán tratados con lujos de detalles en este mismo capítulo.

Ésta no es la única, ni la más frecuente de las torturas psicológicas que las cárceles emplean contra los cautivos en la sección. Como ya señalé antes de manera superficial, durante la madrugada –horas del descanso recuperador– apenas se puede dormir. Cada dos o tres horas los vigilantes realizan chequeos físicos de los penados en sus respectivas celdas. Para lograrlo deben abrir o cerrar al menos cuatro candados, mover cuatro cerrojos y tirar fuertemente de cuatro rejas como mínimas operaciones nocturnas, además de las opcionales que deseen verificar con mayor rigor en cada celda –seis en cada una de las tres áreas de la fase I– que en ese caso tendremos que adicionar, por cada calabozo, otros dos candados y abrir y cerrar dos rejas. Estas inspecciones nocturnas las realizan provocando intencionalmente la mayor cantidad de ensordecedores ruidos que no sólo despiertan a quienes reposamos sino que te hacen saltar de la cama, te cortan el sueño y provocan tensiones nerviosas en ocasiones y por el abuso de las mismas, con carácter permanente.

Esto ocurre al menos en tres oportunidades cada noche. A éstas debemos añadirle las que producen los centinelas armados de las garitas (una de ellas a pocos metros del REI). Estos guardias cambian los turnos cada tres horas y se pasan las madrugadas entre cantos, gritos, silbidos y conversaciones entre los aforados en las torres vecinas o con otro guardián que se

encuentra justo debajo de la garita más próxima a la sección. Además, la escuadra que vigila en el cordón de seguridad y cambia a los custodios que están en las garitas, lo hacen conversando entre ellos en alta voz al pasar a pocos metros de este infierno y es otra fuente ruidosa que le impide a los prisioneros conciliar el sueño.

Estas prácticas, como es de suponer, no son casuales. Están programadas de antemano y es una de las acciones más dañinas empleadas contra los detenidos y forman parte de la filosofía conocida en las prisiones cubanas como “el despliegue de la línea de la incomodidad” en todas sus manifestaciones a los infelices prisioneros.

En realidad, ellas en su conjunto provocan un efecto simultáneo y permanente, noche tras noche, de sobresaltos, insomnio, enfermedades nerviosas en el futuro inmediato e intranquilidad permanente. A los reclusos débiles de espíritu o con trastornos nerviosos anteriores a su internamiento, le introducen en su mente el suicidio o la autoflagelación, como una vía para escapar de este tormento. Yo conozco muy bien este suplicio porque fui una de sus víctimas, aunque debo aclarar que jamás pensé en el suicidio o la autoagresión.

Pasemos ahora a describir cuándo, cómo y por qué se produjeron los suicidios de los prisioneros Raimundo García Varela, “El Galo” y “El americano”. El de Raimundo tuvo lugar pocos meses antes de yo ingresar al REI. Mis fuentes de información fueron B. Brito Cabeda, Rolando Santana Millares, reclusos permanentes del REI y Luis Enrique Ferrer, prisionero de conciencia y uno del grupo de los 75 de la “Primavera Negra” (marzo/2003) quien –como ya señalé– como castigo fue remitido al REI durante poco menos de tres semanas. “El Galo” y “El americano” se privaron de su vida después de yo abandonar esa sección tenebrosa.

Héctor Maseda Gutiérrez

* * *

Raimundo García Varela. Lo conocí desde hacía dos años antes (mayo/2003) en la penitenciaría “La Pendiente”. Detenido por degollar a una niña de seis años, que era nieta de su esposa. El acto lo realizó luego de secuestrar a la pequeña para presionar a la abuela –su esposa– a que volviera con él, ser denunciada su acción a la policía, rodearle la casa y luego de varios intentos para parlamentar con él para que devolviera a sus padres a la menor; cuando el operativo policial asaltó la vivienda, Raimundo, en medio de un ataque de nervios, a gritos con los uniformados para que no forzaran puertas, patio interior y ventanas y con la pequeña sentada sobre sus piernas, sollozando al estar sujeta por García Varela y con un enorme cuchillo en su garganta, fue brutalmente degollada y muerta. Uno de los militares que como testigo observó el brutal y tétrico desenlace se alteró tanto que sacó su pistola para matar a Raimundo. Sus compañeros impidieron lo hiciera.

Estos hechos ocurrieron en Placetas, municipio de la provincia de Villa Clara en los años 90 y tantos. La población más próxima profería gritos de: ¡Fusílenlo, fusílenlo! Cuando la gendarmería lo conducía detenido dentro del patrullero que lo llevaría a la unidad policial.

Durante el juicio, el abogado defensor presentó certificados médicos y tratamientos fuertes para controlar los frecuentes desequilibrios psíquicos que desde su adolescencia tenía García Varela, como antecedentes de ser un alienado mental. Raimundo fue condenado a muerte y llevado a una celda de máxima severidad en la prisión “La Pendiente”. Presentada la apelación especial al Consejo de Estado de la República de Cuba conocida como “Súplica de madre”, le fue conmutada la pena de muerte por privación de libertad a perpetuidad.

Pasado unos años y creada la sección del Régimen Especial

Incrementado (REI) de Villa Clara, fue transferido a ella desde sus inicios (junio-julio /2004).

El trato que allí recibió por los militares, quizás estimulados por el tipo de figura delictiva que pesaba sobre el reo, fue el peor. Lo provocaban a diario. A la menor réplica de éste recibía una soberana paliza. Lo molestaban para que fuese víctima de crisis nerviosas. Dejó de alimentarse y lo obligaban a que comiera. Perdió el interés del aseo personal y cuando eso ocurría los militares le tiraban agua fría, para molestarlo, en bidones que traían. Se mofaban a diario de él... Hacían lo posible e imposible para propinarle casi a diario una golpiza.

Así fueron los primeros días de estancia en el REI de Raimundo. Un verdadero infierno. A los 25 ó 30 días de estar encerrado en este lugar, en su primera fase y consciente que en ella pasaría el resto de su vida, se ahorcó utilizando una de las sábanas que poseía. Desconozco el detalle si realizó tan brutal autoagresión colgándose desde la tubería de la ducha de su celda o si lo llevó adelante amarrando la sábana en función de una sogá, de la reja y se dejó caer hasta la asfixia. Ese detalle es minúsculo y no modifica en nada tan trágico final.

Luis Enrique Ferrer se encontraba esa mañana hablando por teléfono con su familia, en la cabina telefónica que domina visualmente el patio principal y pudo confirmar cuando sacaban los militares, en una camilla, el cuerpo inerte de Raimundo García Varela y, según me contó, aprovechó la comunicación para hacer pública la denuncia.

* * *

“El Galo”. A este recluso lo conocí durante mi etapa final en las celdas de máxima seguridad del penal “La Pendiente”. Poseía un enorme rosario de hechos de sangre dentro y fuera de las prisiones. Por referencias del propio Brito Cabeda supe tenía

este personaje varios (dos o tres) muertos. Su personalidad no ofrecía duda alguna: esquizofrénico, agresivo y compulsivo. Su mirada mostraba cierto odio hacia sus semejantes. Agredía sin motivos aparentes. Bien por su condición de ermitaño o porque siempre encontraba algún detalle en los demás que ante él, los convertía en enemigo, potenciales o eran tantas sus víctimas que veía un posible agresor en todo aquel que se cruzaba en su camino. De las condenas que acumulaba en prisión no le alcanzaban dos vidas unidas para cumplirlas. Unas fuentes referían llegaban a los sesenta y tantos años. Otros, consideraban eran superiores, la cantidad de años que debía estar fuera de la libre circulación en la sociedad. Las últimas figuras delictivas eran por posesión ilegal de armas blancas de construcción artesanal, en su gran mayoría.

Yo mismo lo vi en actitud de agredir a otros reclusos en no menos de tres ocasiones. ¿Cómo me daba cuenta de ello? Por su vestuario y comportamiento. Se ponía botas y medias. Envolvía su cuello y brazo izquierdo con una enorme toalla playera que le cubría ambas partes del cuerpo y aun le alcanzaba para enrollársela en el brazo y sujetarla con la mano. Su mirada inquisidora, agresiva y al mismo tiempo evasiva. Miraba a todas partes, y a todo el que se cruzaba con él, o era él quien se aproximaba a otras personas en su taimado y provocador andar.

Los cautivos que estábamos en las celdas de máxima seguridad, a la hora de disfrutar el aire libre, nos llevaban a una gran jaula enrejada por paredes y techo en medio de un patio auxiliar que colindaba con nuestro pasillo y celdas. Simultáneamente con nosotros y alrededor de nuestra jaula-soleador, sacaban a los internados que se encontraban en un área conocida como el “depósito” (los recién llegados a los que aún no se había decidido a qué área o destacamento destinar) quienes se movían alrededor de la gran celda solarium. En varias ocasiones “El Galo” provocó –según testigos–

discusiones con los prisioneros procedentes del “depósito” a quienes llegó incluso a amenazar y hasta sacar un fleje convertido en cuchillo que ataba entizado a su mano derecha para impedir se lo quitaran en medio de un forcejeo.

Por estos alarmantes hechos fui testigo como el 1er Tte. Pozo, director de la penitenciaría “La Pendiente”, lo sacó una tarde a puros empellones y dirigiéndose a “El Galo”, ya esposado con las manos a la espalda, con frases duras y hasta groseras. Luego supe lo habían enviado por varios días a una celda de castigo.

Supongo que estos hechos vistos en su conjunto, dieron lugar a que “El Galo” fuese propuesto y aceptado por la superioridad correspondiente, varios meses después a que fuese clasificado y enviado al REI. Yo salí de las celdas, fui enviado al área # 4, luego me subieron a la # 7, después destinado al REI donde permanecí casi ocho meses, me desclasificaron y enviaron de nuevo a “La Pendiente” durante dos meses y medio, para ser finalmente remitido a la prisión matancera de “Agüica”. Precisamente aquí fue donde me enteré cómo y porqué se había suicidado en el REI “El Galo”.

La llegada a la sección especial de este reo se produjo precedida por su pésima conducta y demencial agresividad. La fuente de información (seria y confiable), relata que la guerra que le declararon desde el primer momento fue intensa y despiadada por los grupos de militares allí destacados, pero en particular uno integrado por un S.O. de nombre Yoel.

Lo provocaban. Él reaccionaba con violencia y rebeldía. Las discusiones se producían en alta voz. Después hacían su aparición las golpizas. Era una especie de diversión para los militares. Su objetivo: someter al prisionero, matarlo a golpes o que se suicidara. La solución encontrada por “El Galo”, en su impotencia ante varios uniformados que lo golpeaban sin piedad hasta el desmayo, luego de esposarlo para que no ofreciera la

Héctor Maseda Gutiérrez

más mínima resistencia y ya en ese estado lo mantenían con los grilletes colocados en la reja de su celda en posición incómoda.

En este grupo operativo, antes de concluir sus 24 horas de servicio y sin haberse recuperado el cautivo de la paliza recibida, el S.O. Yoel le anunciaba cínicamente: “Recupérate rápido cabrón. Dentro de tres días, cuando entre de nuevo ya sabes que te espera algo parecido o peor que la tanda de hoy” o una frase parecida pero de igual contenido. Otros grupos actuaban igual al de Yoel. “El Galo” se decidió a terminar con este suplicio, cuyo fin no veía con claridad. Una mañana amaneció en su celda con la sábana apretando su cuello hasta provocar la asfixia y la muerte.

Después de todo “El Galo” fue víctima de su propio yo y de varios genízaros torturadores.

* * *

“El Americano”. No conocí su verdadero nombre. Por primera vez lo vi cuando me sacaron del aislamiento en celda, las autoridades del penal y me enviaron al área # 4 a realizar vida común con otros reclusos. Antes, por supuesto, de que me mandaran a pasar unas vacaciones con todos los gastos pagos al REI.

“El americano”, natural de la provincia de Villa Clara, era un hombre pequeño de estatura. Sobre lo delgado, pero fornido y con sus músculos bien definidos a pesar de sus cuarenta y tres o más años de edad. Su piel curtida por el sol y su rostro arrugado denunciaban el clásico hombre de campo. No era dado a conversar mucho de él. Callado, sombrío y taciturno eran los rasgos que lo caracterizaban. Esquivaba hablar de él. Su sencillez se lo impedía. Su mirada dura, demostraba en él, al hombre que sabía lo que quería en todo momento y también ser poseedor de las respuestas para alcanzar sus objetivos.

Incansable, servicial, con ciertos rasgos de liderazgo. Se mostraba rebelde por naturaleza y asqueado por los fracasos sistemáticos en que incurrían las autoridades cubanas en la mayoría de las obras e iniciativas que emprendían.

Se autotitulaba defensor del campesinado, los obreros agrícolas y los familiares de estos. Los veía como a los olvidados de la nación. Comenzó su carrera delictiva robando y sacrificando ganado mayor, cuyas carnes entregaba sin distinción de familias a los miembros de las comunidades por donde operaba en su provincia de origen. No les cobraba un centavo por el resultado de sus fechorías. En reciprocidad y silenciosamente, éstos le brindaban su apoyo y solidaridad. Lo cuidaban e informaban del movimiento de los cuerpos represivos gubernamentales para que no lo detuvieran. En ocasiones le facilitaban alimentos, escondrijos y desinformaban, a sus perseguidores, del sitio donde se encontraba oculto para protegerlo.

Era considerado como una especie de Robin Hood en los campos de la región. Por ser un excelente jinete, disfrutaba a veces en dejarse ver de sus contrincantes para después, en fugas relámpagos, perderseles de vista. Era un juego, convertido en burla y dirigida a sus potenciales captores, que le permitía disfrutar y elevar su ego, al mismo tiempo que se divertía.

Con el tiempo adquirió seguidores tan buenos jinetes como él. Creó una banda de ocho o diez personas y comenzó a convertirse en historia primero y leyenda después, en las comarcas, pueblos y zonas donde se dejaba ver.

Llegó el momento en que no hubo granja agropecuaria, cebaderos o de cría caballar estatales que no sufrieran el rigor de sus incursiones a cualquier hora del día, noche o madrugada. Tenía dominio pleno del terreno por el cual se movía y sus evasiones eran contadas por los hombres, jóvenes, mujeres, niños y ancianos que conocían de sus éxitos en tan desigual

combate, como hazañas de guerra.

Pero todo lo que comienza termina... y “El americano” fue capturado, claro que, no sin que en su búsqueda, cerco y apresamiento fuesen empleados cientos de uniformados en aparatosa movilización. Fue en ese momento cuando comenzó su “vía crucis”. El odio y la sevicia gubernamental acumulados durante varios años se cebó contra él y se manifestó en la crueldad e injusto proceso que le siguió: exageración de los hechos, testigos que declararon lo que era real y lo que no. Condena sobredimensionada que no se correspondía con los delitos comprobados... Luego vino la prisión y su actitud rebelde. Se acumularon nuevas causas y más años de encierro. Y, como si todo esto fuera poco, como castigo adicional, se le clasificó para ingresar en el REI, categoría máximo severo, fase I, de la cual no saldría vivo. Esta sería su última batalla.

A mi regreso a “La Pendiente”, procedente del REI, volví a ver al “Americano”. Ya no tenía la fuerza en la mirada y la férrea voluntad en su corazón. Llevaba muchos años preso, pero quizás –aunque me lo ocultó– ya conocía de su nuevo destino. Me preguntó sobre el REI y le expliqué con lujo de detalles. Era una caricatura del hombre rebelde que yo conocí. Después de tres o cuatro encuentros e intrascendentes diálogos no nos volvimos a encontrar. A finales del año 2005 (19 de diciembre) me trasladaron para la prisión de “Agüica”. No supe nada más de él.

Un conocido de ambos, que en el 2008, coincidió conmigo en el destacamento –según él– el final de “El Americano”: De “La Pendiente” pasó al REI. Allí sufrió por parte de los militares golpizas, humillaciones, encierros, en áreas de castigo, provocaciones... como método de aplicación sistemática para reducirlo a la obediencia.

Al parecer, cuando los sufrimientos superaron su resistencia decidió poner fin a su infortunio, privándose de la vida. Se

ahorcó, de la misma manera que lo hicieron “El Galo” y Raimundo García Varela.

La historia de “El americano” me trae a la mente una frase de autor anónimo que propone: “El mundo es un ser vivo y adentro lleva fuego (...) y se mueve por el negro espacio del Universo como una nave fantasmal”.

Descansa en paz “Americano”, fuiste un hito en la historia, pero en una época difícil que no llegaste a comprender.

* * *

Volvamos al REI. El rigor disciplinario y las medidas extremas de seguridad penal en la Sección también se manifiestan cada vez que un cautivo tiene que salir de su calabozo (MSI) o cubículo colectivo (MSII) para disfrutar de la hora diaria, de lunes a viernes, y realizar ejercicios al aire libre; someterse a una consulta médica, hacer la llamada telefónica quincenal (las del régimen MSII); recibir visitas familiares; pabellones nupciales; ser citado por funcionarios estatales (fiscalía, DSE...) o cualquier otro motivo que exija su presencia.

Cuando ocurre alguno de estos eventos, al recluso vienen a buscarlo el oficial de guardia, acompañado de otro militar. Sin abrir la reja, el preso es sometido a una requisa personal: camisa y short lo entrega al uniformado que está en el soleador personal (el otro guardia se mantiene en el pasillo del área, detrás de la primera reja cerrada) para el cateo y bajarse el tacacillo, para verificar si está en posesión de algún objeto escondido en su cuerpo susceptible de ser utilizado como arma, o un trozo de papel conteniendo una denuncia. Concluida esta parte se vuelve a vestir y debe colocar sus manos a la espalda y aproximarse, agachado, a la abertura de la reja para ser esposado en esa posición. Hecho esto es que entonces los militares abren el

Héctor Maseda Gutiérrez

candado, cerrojo y reja, sale al pasillo o soleador y se coloca de frente a la pared. El oficial cierra reja, cerrojo y candado mientras su compañero se coloca a unos pasos y a la espalda del recluso, observando todos los movimientos que éste hace. A continuación el prisionero es llevado a su destino.

Mientras dure su estancia en el lugar a que fue conducido le quitarán las esposas, pero será vigilado al menos por uno de los agentes y encerrado entre rejas si el traslado se debió a una visita de pabellón con su esposa o compañera, o llamada telefónica.

Concluido el encuentro volverá a ser esposado con las manos en la espalda, llevado a su mazmorra y se cumplirá el mismo procedimiento antes explicado, sólo que a la inversa.

* * *

Descripción estructural del REI

En el REI existen cuatro áreas o subsecciones de reclusión. La # 1, la 2 y la 3 corresponden a la primera fase. La cuarta está destinada a la segunda fase.

Para llegar al área # 1 existen dos vías: una a través del local destinado a efectuar las requisas de reclusos y sus propiedades, conocida con el nombre de “rastrillo”; a la otra se accede por la entrada principal, se pasa al corredor central donde se encuentran las celdas de la segunda fase. Esta primera fase se extiende a lo largo de un pasillo interior. Posee seis (6) pequeños calabozos personales con sus respectivos soleadores individuales. Las dimensiones: 2,5 por 1,5 mts (3,75 mts cuadrados). En su interior dispone de una cama personal levantada con dos bloques de hormigón que sostienen una loza de granito; un banco y una microscópica mesita, ambos de bloques y cemento. En su extremo posterior, a la derecha o

izquierda –según donde se encuentre la cama– una pared interior que divide el espacio disponible, están el retrete y la ducha, ésta sobre aquel, pero ocupando la misma superficie, una en la pared y el otro en el piso. Posee, además, la puerta de reja semitapiada que colinda al soleador y a su lado, una pequeña ventana. Esta última con doble reja de reducidos espacios libres en el encabillado y, de este modo, aumentar su seguridad. Las seis mazmorras tienen aproximadamente las mismas dimensiones, medios y disposición interior. La capacidad total de esta área es para seis (6) reos.

El área # 2 dispone de la misma entrada común que la número 1. Sólo que al final del corredor se bifurcan las vías. La 1 a la izquierda y la 2 a la derecha. Para llegar a esta subsección es necesario atravesar por un patio interior rodeado de un estrecho y largo jardín, pequeño y bien cuidado que se encuentra en uno de los extremos del REI. El conjunto está rodeado de una franja del alto muro perimetral que le ofrece seguridad al área.

También posee seis (6) celdas. Las primeras cinco iguales a las del área # 1. La última fue donde estuve internado los primeros treinta días y describiré a continuación.

Mi celda semitapiada tiene capacidad para cuatro personas, mide 4,5 por 3,3 mts (14,85 mts cuadrados). Amplia superficie para un solo recluso. Se encuentra en la parte posterior derecha del REI. Posee dos ventanas una da al patio interior ya descrito y la otra a la zona exterior próxima a un ala del cordón de seguridad de la penitenciaría “Pre”, en cuyo interior –como expliqué al principio– se halla el REI. Este cubículo es muy ventilado cuando hay calor e insoportablemente frío en el invierno, época en que se produjo mi llegada, enero de 2005.

En su interior están dispuestas dos literas dobles, construidas con las mismas lozas de granitos, bloques de hormigón y cemento que las señaladas en el área # 1. Una mesa y cuatro

banquetas simples del mismo material y el área de aseo personal (ducha y retrete). La capacidad total de esta subsección es para nueve confinados.

Al área # 3 se accede por el patio delantero central. Su entrada es independiente a las demás. Seis (6) mazmorras con sus respectivos soleadores personales. Están colocadas en línea. La última admite dos confinados. Las cinco anteriores son individuales y similares a las anteriores ya señaladas. Las dimensiones de la mayor es, de 3,5 por 2,5 mts (8,75 mts cuadrados). Su capacidad total es para siete (7) confinados.

Las áreas 2 y 3 se extienden paralelamente, pero separadas por una gruesa pared.

Por último tenemos el área 4. La mayor. Dispone de tres cubículos de regular tamaño separadas por un pasillo central con dos entradas/salidas, que dan a la bifurcación del corredor que accede a las áreas 1 y 2, la primera. La otra pasa por la celda de castigo –utilizada como almacén– la salita de la enfermería con capacidad para un convicto que requiere ser aislado y/o mayor atención médica.

Las dos celdas son gemelas. Pueden albergar hasta seis (6) personas cada una. Disponen de 20 mts de superficie, una ducha, el retrete (turca), una mesa empotrada a la pared posterior con su banqueta. Ambas dan a una ventana que colinda con el patio interior del área 2. Posee otra gran ventana al frente del corredor central del área. La puerta –reja semitapiada– está al lado de la gran ventana. Ambos cubículos están separados por una sólida pared.

La última celda se encuentra frente a las dos anteriores, separada de éstas por el corredor central del área. Posee 17-18 mts de superficie útil. Tiene la ducha-retrete, otro espacio, una mesa y su banqueta de losa, bloques y cemento. Tres ventanas. Una grande que accede al corredor central del área y dos pequeñas. Una que comunica con el corredor de entrada a las áreas 1 y 2 y

la otra a la salita de enfermería. Este cubículo es oscuro.

El corredor central del área 2 es –al mismo tiempo– la entrada principal de esta microprisión (REI).

La capacidad total del REI, si tenemos en cuenta la celda de castigo convertida en almacén de las propiedades que le retiran a los internados y la salita de la enfermería, es de cuarenta (40) confinados.

Cuando me pasaron, al admitir públicamente la canallada cometida conmigo de internarme en el REI como MSI, en lugar de MSII, que era mi clasificación como recluso, aunque injusto, al no tener base legal reglamentaria o moral haberme destinado a este régimen especial, el cubículo al cual me enviaron fue al de cuatro personas. Incluso me consultaron las autoridades de esta sección si prefería continuar aislado o acompañado por otro prisionero. Les respondí que aceptaba la compañía de Bárbaro Brito Cabeda.

* * *

Regresemos al extremo izquierdo del REI –su entrada general– que nos coloca frente al patio interior principal. Si comenzamos su descripción desde la posición de un observador colocado frente al edificio y mueve su vista de izquierda a derecha, la disposición de los locales es: La puerta de hierro que separa el puesto de mando –donde se ubica la jefatura del REI y los medios represivos para sofocar motines o actos parcialmente masivos (en cubículos) de indisciplinas importantes– del resto del penal. Le sigue la oficina del reeducador, que por cierto, jamás supe quien era; la habitación para el encuentro matrimonial, el rastrillo; el local para la visita familiar; la salita de la enfermería con una cama, baño y ducha; a continuación la entrada principal al penal; el local para el consultorio médico. Una puerta de hierro que permite la entrada al área 3 MSI, la

Héctor Maseda Gutiérrez

empalizada que separa el pasillo de esta subsección del patio principal. Existen dos locales al final del patio. Uno de ellos la utilizan los FOIs y pasilleros para recibir en termos de aluminio los alimentos de la población penal. El otro, desconozco su uso, pero supongo sea de almacén o cuarto de desahogo. Frente a la oficina del reeducador; del lado opuesto del patio principal, se encuentra la pequeña cabina telefónica con una puerta enrejada y capacidad para tener en su interior a un recluso, el aparato de comunicación y una banqueta de madera.

Este es el REI constructivamente y la disposición de sus diferentes dependencias. Pequeño, con las mismas condiciones estructurales anti-fuga, con aislamiento total para los cautivos. Ruidoso, húmedo, lóbrego. Con áreas especiales de máximo rigor y rigor respectivamente. Subsecciones –como el rastrillo– especiales para golpear simultáneamente varios FOIs a un infeliz recluso imposibilitado a utilizar cualquier medio de defensa. Es, sin duda alguna un émulo terrenal del mitigo purgatorio.

Héctor Maseda Gutiérrez

Capítulo XV

REI: Los condenados a muerte y otros delitos de alta peligrosidad. Parte III.

A mediados del año 2001 tuve la oportunidad de revisar una lista actualizada con el nombre completo de doscientos y tantos prisioneros políticos, así como una treintena de reclusos a quienes los tribunales del país habían condenado a muerte por diferentes causas sumamente graves: asesinatos, homicidios, violación de menores y posterior asesinato... En todos los casos de penas de muerte, aparecían además las penitenciarías donde estaban internados, la fecha de su detención y la causa. Muchos esperaban la ratificación o conmutación de la pena definitiva e inapelable que debería emitir el Consejo de Estado de la nación, trámite que se inicia cuando la mamá del condenado eleva una solicitud a tan alto órgano de gobierno conocida como “Súplica de madre”, trámite que, según los entendidos, puede demorar entre dos y cinco años.

La mencionada relación me la facilitó un funcionario de la ilegal, pero tolerada Comisión de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CNDHRN) que preside el Lic. Elizardo Sánchez Santa Cruz. La solicitud expresa se la hice personalmente a este líder de la disidencia política cubana y antiguo profesor mío de Filosofía y otras asignaturas que cursé con él.

Algunos de estos reclusos condenados a la pena capital hace

varios años esperan la decisión final gubernamental que, de modificarse, se convertirán en reos a perpetuidad por el resto de su vida.

Todos, sin excepción, están sometidos al régimen penitenciario de máxima severidad (RMS) que, traducido al lenguaje común, significa aislamiento en celdas pequeñas; sin contactos con otros cautivos, vigilancia extremada; con derecho a recibir una hora de ejercicios al aire libre de lunes a viernes; en celdas-jaulas personales y –al menos en teoría– a tener un ventilador en el cubículo que ocupa y acceso a la programación televisiva nacional. Además y como el resto de la población penal a la alimentación, atención médica especializada y suministro de los medicamentos que requiera, la entrega de dos mudas del uniforme de internado, colcha para dormir y enguatada en períodos invernales, recibir visitas familiares, de dos horas cada tres o cuatro meses (según esté en fase I o II del RMS; así como pabellón nupcial con su pareja cada cuatro o cinco meses, también de acuerdo a la fase en que esté. Esta programación es la aplicada para los convictos ya sancionados, para los internados pendientes del juicio y la sanción serán las visitas cada veintiún días y los encuentros íntimos a los cuarenta y cinco.

La mayoría de estos prisioneros, una vez condenados y que esperan el fallo definitivo del Consejo de Estado, están internados en el Régimen Especial Incrementado (REI) de la provincia de Villa Clara; en la prisión de régimen especial, conocida como 26, o Kilo 8, Camagüey; la sección especial del penal “Combinado del Este” de Ciudad Habana, identificado como el 47; en el régimen especial de la penitenciaría “Agüica”, llamado “La Polaca”, en Matanzas. Ignoro si existen o no en otras prisiones cubanas, secciones especiales habilitadas para recibir a esta categoría de confinados.

De acuerdo con los testimonios que recibí por reos que

enfrentan la pena de morir fusilados, procedentes de diferentes instalaciones carcelarias y trasladados a la prisión “La Pendiente”; donde me encuentro internado, en celdas de seguridad penal junto a ellos y como ellos sometido al RMS fase I; me confirmaron personalmente que en contadísimos casos estos hombres –“muertos vivos”– disfrutaban de los beneficios, antes señalados, lo que les permitiría reducir en alguna medida la enorme carga emocional que llevan sobre sus hombros y la pena que pesa en su conciencia.

Los presos del “Pabellón o Corredor de la muerte” que han tenido la suerte de contarse aún entre los vivos, abrigan la esperanza de recibir ponderadamente un nuevo fallo que deje sin efecto el anterior, es decir, la pena de muerte.

Esta opinión la sostienen al tener en cuenta la reacción y presiones internacionales contra los condenados a muerte dictadas por los tribunales del país y ejecutadas por las autoridades gubernamentales nacionales contra los tres jóvenes cubanos que en marzo/2003 intentaron secuestrar una lancha y con ella propiciar una salida ilegal hacia los Estados Unidos de América. En la operación, los implicados utilizaron métodos violentos, y según versiones oficiales, portaban armas y con ellas amenazaron a personas retenidas en calidad de rehenes y a pesar de las reiteradas llamadas de los militares a que se rindieran, no obedecieron y, en consecuencia, los redujeron a la obediencia por la fuerza.

Debo destacar que este evento, a pesar de la connotación social y métodos pocos ortodoxos por la dosis de violencia empleada, no provocó víctimas de ninguna categoría y menos fatales entre los rehenes, uniformados o los potenciales viajeros.

Después de ser capturados, en una semana aproximadamente fueron instruidos, juzgados sumariamente, condenados y fusilados. Desconozco si se cumplió el trámite de “la súplica de madre” ante el Consejo de Estado cubano para que emitiera su

inapelable fallo. Si así ocurrió debemos felicitar la eficiencia y rapidez con que realizaron las actuaciones, aunque ante el mundo civilizado dejó mucho que desear por la falta de respeto a las garantías procesales de los encartados por parte de las autoridades de nuestro país.

En mi opinión, el proceso legal que se les siguió a los tres infelices fue apresurado, injusto y como todas las obras del teatro, antes de ser expuestas al público, sus creadores conocían de antemano todas las escenas desde el principio hasta el final. El objetivo de todo el proceso judicial fue justificar, “jurídicamente”, lo que en realidad encerraba un mensaje con alto contenido de Terrorismo de Estado, para aquellas personas que en el futuro pretendiesen actuar aplicando similares mecanismos.

Concentraré mi exposición en los reclusos condenados a muerte que conocí y traté durante meses o años, entre marzo de 2003 y septiembre de 2005. Primero en la cárcel “La Pendiente” de Villa Clara y posteriormente en el REI de esta provincia, al haber estado encerrado en ambas instalaciones en igualdad de condiciones a la de estos infelices.

Dos de ellos –con los que más intimé– estaban conmigo en “La Pendiente” y luego pasaron al REI, donde conviví con uno. En el REI me relacioné con otros internados ya juzgados, también condenados a muerte y pendientes de que las autoridades máximas del país confirmaran o modificaran la sentencia.

Comenzaré por narrar una síntesis de los dos “muertos vivos” con los cuales conviví por más de un año y medio, sostuve varios encuentros y con quienes profundicé en sus respectivas vidas, procesos de instrucción y los eventos progresivos que los llevaron de la mano a este, sin duda, callejón sin salida. Sus nombres Bárbaro Brito Cabeda y Raimundo García Varela. Después y ya instalado en el REI

conocí a otros condenados a muerte: Ángel Raúl Fuentes Mesa, (a) “Cuarentina I”; Isael Díaz Bello, (a) “Cuarentina II” y Rolando Santana Millares, (a) “Roly”. Finalmente completaré el cuadro con los nombres de los internados en el REI que por diferentes y múltiples delitos graves están o estaban en esa sección a mi llegada a la misma: Enrique Hernández Tosca, Alain Obregón Malpica, Luis Alberto Quesada Capote (a) “La China”, José Ramón Bello González, Pedro Cuellar Panadé; Montano; Alexai Martínez Martínez; Robersi; Rigoberto Valle, “Pitillo”, “Calandraca”, Pedro Isaac Obregón Malpica y Ariel López Pérez. En estos últimos reos, las sanciones impuestas oscilan entre los 25 y 40 años de privación de libertad. Al final de este capítulo volveré a ellos, expondré brevemente la pobre información que poseo en cada caso atendiendo a sus delitos y a las conductas rebeldes y extremas que han asumido. Comencemos por el primero.

* * *

Bárbaro Brito Caveda me rogó no hiciese público su testimonio hasta tanto no recibiera una respuesta definitiva del Consejo de Estado de la República de Cuba, en respuesta a la solicitud de su mamá (Súplica de madre) para que le fuera conmutada la pena de muerte dictada contra su hijo por el tribunal que lo juzgó y la sustituyera por la inmediata inferior correspondiente, según las leyes vigentes en 1998. Cumplí mi palabra.

A Brito, conocí recientemente, le fue suspendida la pena capital por fusilamiento y sustituida por la de treinta (30) años de privación de libertad. En el momento de ser juzgado y condenado (año 1995) no existía en el Código Penal la sanción de privación de libertad a perpetuidad.

Brito Caveda, natural de Ciudad Habana, 44 años de edad

(nació en 1960). Mestizo, soltero. Vecino de San Nicolás #262, municipio Centro Habana. Es un hombre alto (1.82 mts) delgado (79 Kgs), elegante en su manera de ser y vestir. Ordenado en extremo. Posee educación media (12 grado). Dueño de una incipiente calvicie. Pelo crespo y ojos pardos oscuros. De mirada felina e intranquila, como si en todo momento estuviera al acecho de potenciales enemigos con los que debiera proceder violentamente.

De buen carácter y agradable con familiares y amigos, aunque agresivo de reacciones rápidas e inesperadas ante quienes lo menosprecien o tratan de imponérsele a la fuerza. Es miembro desde hace varios años de la sociedad secreta y religiosa de origen africana, denominada “Abakkuá”.

Tiene dos hermanos varones. Uno de los cuales pertenece a la misma agrupación religiosa que él. El otro, por el contrario tuvo una formación materialista. Posee, además, en su círculo familiar íntimo, dos hermanas. Ellos, junto a sus padres, conforman el núcleo básico de Brito. La más pequeña está casada con un piloto de aviación extranjero.

Su hermana mayor tuvo una historia matrimonial poco feliz que influyó negativamente en nuestro protagonista.

El esposo la golpeaba con frecuencia. Bárbaro le había anunciado que de repetirse sus abusos con la hermana él intervendría, lo que equivaldría a una discusión seria entre hombres que sabemos donde empiezan, mas no donde finalizan.

Brito estudiaba por esa época, año 1980, una carrera militar en el Instituto Técnico Militar (ITM) radicado en la Ciudad de La Habana (antiguo Colegio Belén, dirigido por sacerdotes jesuitas). En la actualidad lo es por oficiales del órgano de defensa cubano, el ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, (MINFAR).

En una visita que ese mismo año le hizo Brito Caveda a su hermana se encontró en medio de una situación tensa en la

pareja. El matrimonio había sostenido momentos antes una fuerte discusión y Vicky –su hermana– mostraba lesiones recientes en varias partes del cuerpo.

Discutieron él y su cuñado. Caveda se enfureció y sin hablar se dirigió a la cocina, se apoderó de un cuchillo de mesa y como si el diablo guiara sus actos lo atacó. El resultado fue que le produjo una herida profunda en la parte superior derecha del abdomen. La víctima estuvo grave; pero sobrevivió a la agresión, transcurrida varias semanas.

Bárbaro resultó acusado, detenido y condenado por un tribunal a cinco años de prisión que extinguió en la penitenciaría capitalina “Combinado del Este”. Este suceso le exigió cambiar definitivamente el rumbo de su vida, por desgracia para él.

En primer lugar tuvo que dejar sus estudios militares. Sin embargo, al término de su sanción pudo abandonar el penal sin complicarse con otras causas durante su internamiento.

A las pocas semanas de verse en libertad recibió un telegrama del MINFAR que lo citaba para una reunión en el anfiteatro de ese organismo. El motivo del encuentro era informarle había sido seleccionado para cursar estudios de una especialidad militar en la extinta Unión Soviética (URSS) y de acuerdo con los requisitos que debía cumplir le entregaron unos modelos de aplicación (solicitud) para que le realizaran el chequeo médico reglamentario.

Brito no podía borrar de su memoria el incidente con el cuñado, su ingreso en una instalación penitenciaria, los años de encierro, los cambios operativos en su personalidad y... los antecedentes penales que con certeza recogerían este hecho delictivo que lo marcarían negativamente si no toda, sí una buena parte de vida. Se asustó mucho. Esperó a que finalizara la reunión y con honestidad decidió contarle esta parte de su historia a un alto oficial que allí se encontraba y a quien conocía con anterioridad. El militar lo escuchó pacientemente sin emitir

opiniones y al final del coloquio se retiró.

Bárbaro sufrió ese mismo día su primera gran decepción: Lo excluyeron del curso.

Luego vendrían algunos años de lucha por la supervivencia alejado de su familia. Se ganaba la vida con la venta de alcohol que previamente destilaba y se lo ofrecía a bebedores poco exigentes. Había constituido un hogar. Era feliz con su compañera y abrazaban hermosos planes futuros que incluían vivir en paz y tener descendencia propia.

Una noche en que la pareja disfrutaba con la programación de la TV nacional se introdujo subrepticamente en su vivienda un joven ladrón. Su intención era hurtar propiedades y dinero en efectivo, ya que le habían informado al ladronzuelo del negocio de Bárbaro y suponía –no sin razón– la pareja disponía de grandes sumas de dinero guardado en el hogar.

Brito escucha ruidos extraños. Baja y sorprende al intruso. Lo neutraliza con poca violencia sin provocarle daños corporales. Lo lleva tomado de la mano hasta la puerta principal de la ciudadela donde vivía, que da a la calle y se detuvo unos minutos para aconsejar al adolescente. Cuando éste se retiraba observó que se aproximaba al muchacho un adulto montado en una bicicleta.

Este individuo, que se identificó como tío del joven, era en realidad su cómplice de fechorías y el ciclo que le acompañaba el medio de garantizar la fuga ulterior de ambos.

La conversación entre los tres adquirió, transcurrido unos minutos, tonos amenazadores y por momentos con dosis de violencia. Por último, ambos “visitantes” se retiraron. Brito regresó a la casa dando por concluido tan desagradable incidente, al menos por esa noche.

Hora y media más tarde volvió el famoso “tío”, ahora acompañado de otros dos individuos con intenciones de continuar la discusión y convertir en realidad las amenazas

lanzadas poco antes a Brito Caveda.

A ruegos de su mujer y sanos consejos de sus vecinos, nuestro protagonista se abstuvo de enfrentar a los provocadores y no salió de su vivienda evitando, de este modo, actos de violencias y quizás hechos de sangre en que solamente él resultaría la víctima.

No obstante, lo provocaron una y otra vez escandalizando y profiriendo frases hirientes y groseras, contra la pareja. Lanzaron piedras hacia la fachada del hogar. Le dieron patadas a la puerta exigiéndole a Bárbaro que se comportara como un hombre y saliera a su encuentro. Éste no les hizo caso. Los atacantes, al convencerse que no recibirían ninguna respuesta del matrimonio sitiado, optaron por retirarse.

Al día siguiente, en horas de la mañana, Brito fue a casa de un amigo, se apoderó de un arma de fuego, averiguó la dirección donde vivían los provocadores de la noche anterior y sólo, sin la ayuda de nadie, fue a su encuentro.

Cuando los tres individuos lo vieron acercarse intentaron agredirlo con sendas armas blancas sin darle tiempo a que reaccionara. Caveda se defendió. Sacó el revolver e hizo varios disparos. Uno de sus atacantes resultó herido en el brazo derecho. A otro le interceptó con dos disparos el abdomen que le provocaron una hemorragia y afectación en órganos vitales que posteriormente le causaron la muerte. El tercer individuo pudo darse a la fuga sin un rasguño.

Concluida la refriega, Bárbaro se evadió. Huyó de la capital acompañado de su esposa y buscó refugio en otras provincias bajo la protección, por un tiempo prudencial, de algunos amigos y hermanos de religión. Al poco tiempo resultó capturado y nuevamente internado en el “Combinado del Este”, prisión insignia en la capital del país. Esta vez condenado a quince años de privación de libertad por homicidio.

Comenzaría así para Brito un prolongado periplo por varias

penitenciarias del territorio nacional trasladado en las llamadas cordilleras (caravanas con uno o varios vehículos convertidos en cárceles móviles protegidos por patrulleros policiales u otros medios con iguales fines). Primero lo destinarían al penal conocido por “Ariza”, provincia de Cienfuegos. Luego le correspondería el “Pre” de Villa Clara. En este último movimiento le acompañaron alrededor de doscientos (200) reclusos procedentes de la instalación capitalina y otras cárceles del país.

A esta altura de la exposición y para mejor comprensión de los acontecimientos que sucederían en los meses siguientes es necesario detenernos un poco en la historia que constituyó antecedente de lo que ocurriría después.

Con anterioridad a este traslado masivo de convictos, había arribado a la provincia de Villa Clara un grupo de prisioneros procedentes de la provincia de Cienfuegos. A los pocos meses de estar en el “Pre” debido a la agresividad mostrada por los reclusos visitantes, lograron apoderarse en el reclusorio de los mejores trabajos. Controlaban los negocios, los puestos claves de mando (disciplinas de los destacamentos)... El dominio que llegaron a ejercer sobre el resto de la población penal fue absoluto.

Los internados procedentes de Cienfuegos crearon pandillas, robaban, violaban a menores, provocaban hechos de sangre... actos generalmente dirigidos contra los prisioneros locales. La situación llegó a niveles de increíble peligrosidad.

Las autoridades de la cárcel, conscientes de hasta donde podrían desembocar las situaciones creadas, ni cortos ni perezosos y a la mayor brevedad posible se deshicieron de los reos cienfuegueros enviándolos de vuelta a su provincia de origen o atomizándolos en otras penitenciarías del país.

Quizás, el recuerdo de aquellos hechos y el temor de que se repitieran con los cautivos procedentes de Ciudad Habana, fue

entre otras, la razón por lo que los guardias estimularon e instigaban a los prisioneros de la provincia central a que actuaran con mayor agresividad y decisión ante los nuevos reclusos visitantes.

De ese modo permitieron lo que está prohibido en cualquier prisión del mundo: Con su silencio, el no actuar y hacerse los ciegos, permitieron comenzara una pelea contra el tiempo, en la fabricación clandestina de armas blancas, creación de bandas de cautivos violentos y otras conductas de total indisciplina entre los internados y de una tolerancia absoluta por parte de las autoridades del penal, que sólo podría provocar actos violentos, hechos de sangre múltiples o una revuelta masiva de alcance impredecible.

Los penados comenzaron a transformar diferentes tipos de objetos, en tubos, palos, punzones, cuchillos y machetines. Todos eran mortíferos instrumentos de agresión. Se creaban en las distintas áreas de trabajo y poco a poco se introdujeron subrepticamente en destacamentos y cubículos en espera de sus próximas víctimas, bajo la mirada indiferente y la incuria de los uniformados.

La llegada de los nuevos prisioneros ocurrió según lo planificado. Se les distribuyó –con toda intención– cuidando no formaran colectivos con más de siete elementos en cada área. Tan nefando proceder se materializaba y se cohonestaba con la anuencia de los militares y la complicidad de los reclusos locales.

De inmediato empezaron las discusiones, pequeños robos primero y mayores sustracciones después, presiones morales, faltas de respeto, intentos de chantaje y hasta agresiones puntuales con los recién llegados que se rebelaban. Los guardianes se abstenían de intervenir salvo que los problemas creados tomaron mayor vuelo. Es decir, surgiera algún hecho de sangre. Solo entonces los militares intervenían para imponer el

orden y la disciplina.

Estas situaciones se prolongaron durante semanas y a pesar de las reiteradas protestas y reclamos de los penitentes capitalinos, no cesaban los actos provocadores con claras intenciones de someter los cautivos villaclareños a los habaneros y que también incluía a unos pocos de otras provincias.

Obviamente, semejantes actos agresivos y de rechazo no podrían sostenerse por mucho tiempo. Cansados los reclusos occidentales de tantos atropellos y convencidos de la complicidad de los militares, se insubordinaron colectivamente en uno de los destacamentos (áreas) y se inició una pelea multitudinaria en la que intervinieron aproximadamente una veintena o más de internados con cuantas armas pudieron utilizar por uno y otro bando. La sangre corrió y los heridos fueron numerosos. La ferocidad del choque llegó a tales extremos que fue imposible detenerlo hasta que fue cediendo por su propio desarrollo y cansancio de los participantes. Increíblemente no se produjeron víctimas fatales. La mayoría de los lesionados los aportaron los presos de las demás provincias. Muy pocos golpeados, pinchados o cortados se contaron entre los locales, como era de esperar. La lección había concluido: los dueños de la prisión eran los reclusos de la provincia sede.

Al fin los combatientes decidieron o recibieron órdenes de intervenir y lo hicieron violentamente provocando lesionados adicionales en las filas de los grupos de gladiadores que se enfrentaron ante un improvisado y moderno circo romano constituido por cautivos y autoridades.

Como medida profiláctica fueron llevados los principales líderes a las celdas de seguridad penal. Villaclareños de un lado y habaneros de otro. Pasillos, paredes, rejas y militares eran, al fin, los obstáculos entre los dos grupos. Primero las autoridades del penal les aplicaron el castigo reglamentario. Luego le

seguirían nuevas causas, juicios, condenas y más años de confinamiento para las partes beligerantes. Ese era el proyecto de los funcionarios de orden interior (FOI).

Los reos occidentales se sentían humillados, provocados, agredidos y vencidos. Por esas razones decidieron tomar revancha ejemplarizante contra sus victimarios a la primera oportunidad que se les presentara.

La ocasión se produjo a los pocos días, cuando el militar que supervisaba los calabozos fue sorprendido por dos de los reclusos capitalinos. Lo redujeron a la fuerza. Le quitaron las llaves de los cubículos y lo encerraron –bajo amenaza– en uno de estos locales en calidad de rehén. La acción se realiza con el mayor sigilo posible.

La idea de venganza adquiría mayores proporciones por momentos. Alguno de los complotados señaló hacia los tubos metálicos (hierro fundido) de las duchas y su posible utilización como instrumentos de combate. Los desprendieron de sus lugares con el mayor silencio posible.

Eran siete los primeros habaneros encerrados en las celdas comprometidos a devolver el golpe a cuatro villaclareños. La correlación de fuerzas ahora los favorecía. Se trasladaron al pasillo donde estaban encerrados los locales.

Cuando éstos vieron sueltos y armados a sus anteriores víctimas y la actitud amenazadora que los precedía, se prepararon valientemente para enfrentarlos. No tenían con qué defenderse, sólo sus manos y se dispusieron a utilizarlas.

La semilla del odio guiaba a los que en breve se enfrentarían. Ninguno de los contendientes se amedrentó.

Las rejas se abrieron y el choque fue brutal. Nadie pidió, ni ofreció ventajas. Hubo heridos por ambas partes. La sangre corrió. La lucha creció en intensidad y violencia.

El resto de los presos encerrados en otros calabozos gritaban, movían las rejas y llamaban a la guarnición. Los

uniformados fueron llegando y se acumulaban en la puerta principal sin poder acceder al pasillo. Estaba cerrado con candado y las llaves no las tenían precisamente ellos.

La batalla cesó abruptamente cuando cayó abatido el líder de los nativos, un internado de apellido Manso Bueno, con antecedentes de guapo, abusador y agresivo. No se movía. Estaba manando sangre de la cabeza, víctima de un garrotazo que le propinó –no se sabe con certeza quien– uno de los reclusos de La Habana.

En medio de la algazara, al fin los guardias pudieron entrar al pasillo. Repartiendo golpes a unos y otros pudieron separar, dominar y encerrar a los prisioneros actuantes en el nuevo acto de violencia.

Comprobaron el cuerpo de Manso Bueno estaba exánime. El diagnóstico médico lo confirmó.

Según el testimonio de Bárbaro Brito Caveda y a pesar de varias declaraciones y evidencias que apuntaban a Pavel como autor del golpe fatal contra el occiso, sería Brito el acusado de cometer el homicidio.

Uno de los contendientes locales lo señaló y aunque Pavel insistió en su autoría y ser culpable –cuya declaración exoneraba a Brito del crimen– el proceso investigativo y la instrucción penal lo señalaron como causante directo del hecho.

Bárbaro aceptaba los cargos de cometer, en unión de los otros implicados, tan grave indisciplina y daños físicos a los otros reclusos; no así el homicidio.

Sin embargo –afirma Caveda a este autor– el instructor del MININT actuante insistió en que el autor de tan abominable crimen era Brito. ¿En qué elementos –insiste Bárbaro– fundamentaba este oficial su acusación? ¿En pruebas irrefutables? ¡No! Se basaba en la declaración de uno de sus oponentes en la pelea y en una opinión muy personal suya, basada en los antecedentes penales que acompañaban a Brito. El

militar afirmaba que Caveda era el líder de los cautivos habaneros, poseía antecedentes criminales (causa anterior por homicidio) y el único capaz de cometer semejante delito por pertenecer a una agrupación “abakkuá” en la cual –según las palabras expuestas en el juicio por el instructor– “(...) todos sus miembros eran asesinos (...)”.

El juicio, que debió celebrarse en una provincia neutral –excluyentes Villa Clara y Ciudad Habana– para evitar posibles presiones regionalistas entre jueces, fiscales, instructores y pueblo presente en la sala; tuvo lugar en la misma donde ocurrieron los hechos. ¡Cosas (¿lógicas?) en la justicia de los hombres!

En las conclusiones de la vista pesó más el criterio y las declaraciones del funcionario público que realizó la investigación que la exposición clara y precisa donde Pavel se reconoció como único culpable del homicidio. No obstante, apenas se le concedió algún peso a sus descargas ante los jueces, sino que primó la opinión del instructor, quien incluso llegó a afirmar que Pavel asumía el homicidio para proteger a Bárbaro.

Brito Caveda fue hallado culpable y condenado a la pena de muerte por fusilamiento. El resto de los encausados recibieron penas que oscilaron entre los 15 y 20 años, según me planteó el principal encausado.

Contra esta solicitud de la fiscalía la mamá de Caveda interpuso la ya referida “Petición o súplica de madre” ante el Consejo de Estado de la nación, con el objetivo de que le fuese conmutada la pena a su hijo.

Bárbaro lleva varios años –desde 1998– en una celda de seguridad penal sometido a un régimen de máxima severidad y como ya fue explicado, sin recibir ninguno de los beneficios y privilegios que en cautiverio deben disfrutar los que –como él– esperan quizás en otras penitenciarías la decisión final de las autoridades cubanas.

Héctor Maseda Gutiérrez

En agosto del año 2004, junto con Raimundo, fue trasladado para la sección del REI de la provincia de Villa Clara (ubicada en el interior del penal “El Pre”), en régimen cautelar máximo severo fase I. Aquí, estando yo también internado y junto a él (ver capítulos XIII, XIV y XVI de este tomo II). Se produjo la agresión de Brito contra el recluso Alain Obregón Malpica, cuyos detalles y mi participación expongo en el capítulo XVIII titulado: “¡Salvar una vida!”, de este tomo.

Brito Caveda lleva dos mil ciento noventa días en espera de la confirmación o conmutación de la pena de muerte. Durante este tiempo algo en él muere a diario. Destrozado emocionalmente porque tendrá que pagar con su vida por un crimen que –según afirma y confirman varios testigos– ¡no cometió!

Ignoro qué ha sucedido con su vida a partir de septiembre de 2005, fecha en que fui descalificado del REI, trasladado nuevamente para el penal “La Pendiente” y luego de casi tres meses de estancia en ella fui llevado para la instalación penitenciaria “Agüica” institución cautelar de máximo rigor.

Bárbaro Brito Caveda es uno más entre los muertos-vivos que deambulan en el interior de las ergástulas cubanas como almas en pena que esperan la decisión de los que “*Aures habent et non audient*” (Tienen oídos y no oirán).

Nota: Si aún continúa entre los vivos, Brito debió haber sido beneficiado con la moratoria decretada en 2008 por el gobierno de Cuba, de conmutar la pena de muerte a los reos condenados a ella, y sustituidas por prisión a perpetuidad o 30 años, según el caso.

* * *

Raimundo García Varela de 40 años de edad (nació en 1964). Natural del municipio de Placetas, provincia de Villa Clara. Alto (1.80mts), grueso, de piel blanca y ojos verdes. Pelo castaño, abundante, entrecano, con educación media avanzada. De andar pausado y aparente parsimonia –y digo aparente porque en esa época estaba bajo los efectos de tratamiento psiquiátrico acompañado de altas dosis de psicofármaco. Su abstrusa mirada oscila entre la agresividad y el abandono. Posee una gran fuerza física y en ocasiones se muestra caprichoso e irracional, rayano fanáticamente en sus opiniones e intolerante con las ajenas. Celoso en extremo. Cuando lo conocí tuve la impresión de que su conciencia no le permitía alcanzar la tranquilidad espiritual que ansía y necesita. Quizás ésta sea la razón por la que se refugia en los estudios religiosos de la agrupación: “Testigos de Jehová” a la que pertenece. Se queja de no poder conciliar el sueño a ninguna hora del día o la noche. Sin embargo, los reclusos que estamos cercanos a él y los propios centinelas opinamos se pasa el día dormido. Por las noches habla solo y se muestra intranquilo como si las pesadillas y malos recuerdos, unidos, no le concedieran paz a su torturado espíritu.

Según sus propias confesiones: “No sabe cómo pudieron ocurrir los hechos que marcaron con hierro candente su vida” y que referiré a continuación.

Era un hombre feliz. Se dedicaba a fabricar en su propio hogar juegos de cuarto, armarios, camas personales y matrimoniales, tocadores, escritorios y otros útiles de madera. Dominaba la ebanistería a la perfección como pocos especialistas en transformar la madera. Económicamente no podía quejarse. Burlaba el fisco (impuestos) al no pagárselos al Estado y cobraba elevadas sumas por los muebles que le encargaban sus clientes, que no eran pocos. Pero dejemos sea él mismo quien lo explique:

—Gracias a estos elevados ingresos económicos que obtenía con mi actividad laboral por cuenta propia —señala— construí una vivienda de mampostería (bloques) decorosa y cómoda, sin lujos, pero con las comodidades que requiere una familia. La mía estaba constituida por tres personas: mi esposa, nuestro hijo de tres años y yo.

“Además, poseía una ponchera de bicicletas donde realizaba ésta y otras labores ligeras de mecánica en estos medios de transporte popular —añadió—. Este negocio lo mantuve en secreto dentro de la casa y sólo atendía a clientes de confianza y dentro del barrio”.

—Raimundo —lo interrumpí—. En las investigaciones de tu causa salió a relucir las frecuentes discusiones que sostenías con tu esposa, aunque sin mayores consecuencias ¿Tú no aclaras si esa relación era o no legalizada? ¿Cómo se puede entender un vínculo extramarital —si así fuese— teniendo en cuenta que la denominación religiosa a la que perteneces (Testigos de Jehová) y hasta qué punto estas diferencias sostenidas con ella influyeron al evento que te condujo a enfrentar la situación en que te encuentras ahora y la posible pena de muerte que, como espada de Damocles, pende amenazadoramente contra ti?

—Mira. Nosotros sí estábamos casados. Ella tenía una hija de un matrimonio anterior, ya adulta, casada y con una niña de tres años. Yo no deseo recordar aquellos hechos porque me producen tristeza. Ciertamente yo mantuve a la niña conmigo para que mi esposa viniera a la casa y pudiéramos conversar. El resto de los acontecimientos se produjeron porque la policía, los vecinos, la gritería... me hizo perder la cabeza. Pero todo tiene un principio que pasaré a exponerte.

“Un buen día del año 2002, tres amigos y yo decidimos construir una embarcación con la intención de abandonar ilegalmente el país, con destino a los EE.UU. Para esa fecha convivía con mi compañera en la casa. Yo soy muy celoso y por

eso discutíamos a cada rato. No existían otros motivos. Se lo aseguro.

“Pasaron los meses. Concluimos la fabricación de la lancha, que por cierto resultó marinera, espaciosa y robusta por la calidad de los materiales utilizados y la técnica constructiva empleada. La habilitamos con un motor de petróleo, acopiamos el combustible, agua y víveres necesarios para la travesía y decidimos una noche lanzarnos a la aventura desafiando los obstáculos que se presentaran. En esa ocasión discutimos nuevamente mi mujer y yo. Ella no quiso acompañarme. No deseaba separarse de su hija y nieta. Los motivos que me impulsaron al viaje no eran políticos sino socio-económicos. No me resignaba a vivir sin avizorar un futuro de bienestar material y tranquilidad espiritual para mi familia –apoyándola– y para mí.

“Estuvimos varios días en el mar y al garete por una avería en el motor. Intentamos inútilmente repararlo. Al convencernos era imposible, decidimos volvernos a las costas cubanas remando. Tocamos tierra. Escondimos la embarcación y regresamos a nuestros hogares respectivos, sin ser detectada la ausencia, ni los motivos que la produjeron, por las autoridades del país. No preciso la fecha y lugar de la salida, el reingreso y el sitio donde está la lancha porque es posible se repita el intento de salida por mis acompañantes”.

—Esta narración, Varela –acoté– está bien; mas sería oportuno precisar los antecedentes del drama que nos ocupa...

—De acuerdo –puntualizó, cortando mis palabras—. Señalo esto porque fue el antecedente directo de los sucesos posteriores. Mi esposa y yo discutimos antes del viaje, como ya dije. Al embarcarme ella recogió sus pertenencias y las del niño y se marchó para la casa de sus padres. A mi regreso la mandé a buscar. Vino con nuestro hijo. Tuvimos otra discusión porque

ella vendió una motobomba que teníamos instalada. Operación que realizó sin mi consentimiento durante la frustrada expedición por mar. No llegamos a un acuerdo. Nuevamente recogió sus pertenencias y las del niño y en su compañía regresó con sus padres”.

Pasados unos días Raimundo visitó a sus suegros (1° de mayo/2003) con el pretexto de pasear por el pueblo acompañado de su pequeño y la nieta de su mujer y comprarle unas golosinas a los niños.

A la anciana no le agradó la idea, ya que su hija no estaba presente, pero finalmente accedió. Hicieron lo programado y al filo del mediodía regresó a casa de sus suegros. Dejó a su hijo con la abuela y retuvo a la niña con él al mismo tiempo que a la anciana le dejó el recado de que su esposa fuese a recogerla a la casa, ya que él tenía necesidad de conversar con ella, a solas.

La niña no quería seguir con él. Sin embargo, la retuvo a la fuerza y lo hizo contra la voluntad de su bisabuela.

—¿Por qué actuaste de ese modo? —inquirí- ¿Tenías malas intenciones hacia tu mujer?

—¡No, no! Yo no lo hice por nada malo —me dijo moviendo su cabeza para evitar mi mirada interrogante—. Solamente quería obligar a mi compañera para que fuera a verme con la perspectiva de reconciliarnos. Yo no abrigué ninguna mala intención con la criatura, ni con mi esposa”.

Pocas horas más tarde, el padre de la niña fue a la casa de Raimundo para buscarla, quien declararían posteriormente, en el juicio, que al llegar al lugar presenciaron desde la ventana una escena dantesca: “Raimundo parecía estar fuera de sí. Su mirada perdida era la de un psicótico. La niña, sentada en una de sus piernas lloraba asustada. Su brazo izquierdo la sujetaba por el cuello y la espalda. En la cintura de Raimundo se le notaba un enorme, cuchillo. Me negó la entrada y la devolución de mi hija. Me retiré prudentemente del lugar para no alterarlo más de lo

que ya estaba. Regresé al lado de mi esposa y suegra y les conté lo sucedido”.

Este testimonio y los que siguen me los refirió el 1er Tte. Rolando, Jefe de la preparación combativa, de los militares de la penitenciaría “La Pendiente”, mientras ambos –él y yo– esperábamos un transporte que me conduciría al hospital para electro-coagularme unas lesiones aparecidas en mi piel, como resultado de las radiaciones ultravioletas del sol.

—La madre de la criatura –me señaló el oficial– lo denunció a la policía. Éstos hicieron un despliegue aparatoso e innecesario en tres autos patrulleros. [Yo añado que con ese proceder lo único que lograron los agentes de orden público fue complicar la situación y alterar a Raimundo psicológicamente, quien ya estaba fuera de sí].

Los agentes exigieron soltara a la menor sin hacerle daño, para devolvérsela a sus padres, quienes ya se encontraban frente a la casa.

¿Acaso la retención de la menor –en mi opinión– obedecía a presionar a su esposa, abuela de la menor, para que entrara a su vivienda y rescatarla y entonces García Varela poderla agredir a ella, y así cumplir su verdadero objetivo? Si esa fue su verdadera intención ha insistido en negarlo reiteradamente.

Es Bárbaro Brito Caveda el nuevo testimoniante.

“Raimundo, ahora sin camisa y en la misma posición con la nenita sobre sus piernas, el cuchillo colocado en la mesa y próximo a su mano derecha, solo atinaba a gritar que entrara su esposa a recoger la pequeña. Si otra persona intentaba entrar a la fuerza –sentenciaba Varela– degollaba a la niña. Ésta, percatada de la situación, profundamente asustada y convencida del peligro que la amenazaba, a pesar de su mente infantil, lloraba desconsoladamente, al mismo tiempo que, de hito en hito, miraba la cara de Raimundo –su verdugo– y la extendía hasta la ventana, donde observaba a sus seres queridos y

posibles potenciales salvadores”.

De nuevo es el 1er Tte. Rolando quien precisa detalles de tan horrendo crimen.

“Simultáneamente varios vecinos y agentes del orden público le hablaban a García Varela con suavidad. La intención era tranquilizarlo y que comprendiera la gravedad de sus actos. Incluso, algunos de los sitiadores uniformados escalaron (imprudentemente, preciso yo) la pared de la vivienda que da al patio interior. Y desde allí unos lo calmaban y le hacían un llamado al juicio, mientras que otros, por el contrario, aceleraban el capítulo final del terrible drama que apenas había comenzado”.

El evento adquiriría por momentos connotación social. Los vecinos se avisaban entre sí acerca de la gran tragedia y todos se arremolinaban alrededor de aquella casa. Algunos por humanidad, pensando en sus propios hijos. Los más, por simple curiosidad y testimoniar el desenlace. Era el gran escándalo de Placetas. El tiempo transcurría y la tensión aumentaba.

El angustioso llanto de la menor llegaba a los corazones de los presentes. Muchos recuerdan cómo clamaba por su vida. Que papá y mamá vinieran a protegerla. No se explicaba por qué no la separaban de aquel señor que tanto horror le causaba. La mirada de la infante trasmitía esos y muchos otros mensajes, reflejos de su estado anímico.

“En la puerta principal –es ahora el testimoniante B. Brito– se encontraban los padres, la abuela y los demás familiares de la secuestrada. Incluso la mamá de Raimundo le rogó, angustiada y en medio de sollozos que la soltara –según le refirieron otros FOIs que de alguna manera dominaban los hechos”.

“Presente también se encontraba el Tte. Leyva, de la policía, a quien Raimundo conocía con anterioridad –precisa el oficial Rolando–. El militar le pidió a García Varela le permitiera entrar para conversar con él. Lo haría solo, desarmado y sin

intenciones de forzarlo que hiciese algo que no deseara.

“Raimundo se mostró receloso en extremo al principio, pero finalmente aceptó con una condición: uniformados, familiares, vecinos y curiosos debían alejarse de la puerta principal y colocarse en lugares donde él los viera. Lo complacieron. El secuestrador abrió la puerta principal sin soltar a la niña, ni dejar de amenazarla. Leyva penetró en la vivienda, observó con detenimiento a la niña. Luego a Raimundo y por último la escena del potencial crimen. García Varela cerró nuevamente la puerta y la aseguró. Ambos adultos se sentaron a charlar. Leyva se relajó para darle confianza a su interlocutor y comenzó la conversación sobre temas colaterales e intrascendentes. Pretendía darle confianza a Varela y al mismo tiempo precisar serenamente sus acciones posteriores”.

Lo que sigue es una síntesis de la información que me brindaron Rolando, Brito, militares y otros reclusos conocedores de la tragedia.

Al principio el intercambio se desarrolló por derroteros racionales. Cuando el tema del secuestro y las consecuencias que se derivarían de ello, la intolerancia de Raimundo destrozó los puentes de comunicación que con tanto cuidado trató de tender el oficial. Raimundo se encolerizaba por momentos. La única solución que aceptaba éste era que viniera a conversar con él su esposa. Era evidente que ése había sido el plan del secuestrador desde un primer momento y abrigaba las peores intenciones con la abuela de la niña. El militar se percató era inútil cualquier gestión congeniable y se retiró derrotado. Valoró la posibilidad de rescatar a la nenita por la fuerza, pero los riesgos que ello implicaba la responsabilidad y cargo de conciencia que pesaría sobre él si fracasaba en su intento le hicieron desistir de la idea.

Sabedores de los pobres resultados de las conversaciones sostenidos entre Leyva y García Varela; el jefe del operativo

policial ordenó se le diera a conocer al secuestrador un ultimátum que en esencia planteaba: “sueñas a la niña o penetramos a la fuerza”; y con este mensaje se cometió un gran error.

Raimundo tomó el cuchillo que estaba sobre la mesa –sitio donde volvió colocarlo al terminar su forzado coloquio con Leyva– y se lo aproximó al cuello de la infeliz con su mano derecha mientras que con la izquierda la sujetaba fuertemente sobre sus piernas. La pequeña miró la cara de su atacante quien le provocaba daños en sus carnes infantiles con aquella pavorosa arma.

La puerta cedió en medio de un gran estruendo por el impacto de las botas policiales y quizás algún objeto utilizado como ariete. Pero mayor fue el agudo y desgarrador grito emitido por la infante que fue interrumpido bruscamente.

García Varela, movido por impulsos desconocidos, movió el arma a lo ancho del cuello de la pequeña como si tratara de rebanar una hogaza... ¡Y le cortó la cabeza!!

El primero en entrar fue Leyva. Se encontró a Raimundo de pie dándole la espalda y con la cabeza gacha en dirección al piso. El militar dirigió su mirada hacia aquel sitio. El impacto emocional que recibió fue tremendo. A su derecha se encontraba el cuerpecito de la nenita degollada y sangrando copiosamente. Manos, piernas y aún se movían febrilmente. Apenas sostenidas por un hilo de tejido yacía una pequeña cabecita de cabellos rubios, con sus verdes ojos exageradamente abiertos... aunque ya sin vida.

El silencio reinante fue impresionante. Ninguno de los presentes daban crédito a la escena que sus ojos veían... Era un crimen de lesa niñez que pensaban jamás se daría en la vida real.

Los testigos afirman que Raimundo trató de escapar saltando por un muro de mampostería próximo al patio de su casa. Allí fue apresado por las autoridades y sometido a la obediencia. No

sin grandes esfuerzos de los agentes del orden público.

Leyva, anonadado por lo ocurrido, fue hacia Raimundo, que estaba sujeto por dos o más uniformados. Se abalanzó sobre éste. Acompañó su acción con palabras y frases ofensivas y la emprendió a golpes contra el victimario. Sus compañeros lo redujeron a la fuerza e impidieron su agresivo proceder. No obstante logró deshacerse de sus captores, trató de quitarle a la fuerza la pistola al jefe operativo y ultimar al homicida. Frustrado su nuevo intento fue retirado del lugar bajo una fuerte crisis nerviosa.

Es justo señalar que el Tte. Leyva debió someterse con posterioridad a los sucesos a tratamiento psiquiátrico durante los dos meses siguientes.

Mientras conducían a Raimundo hacia el patrullero dos agentes policiales, la población presente en la escena del crimen le gritaba:

—¡Asesino! ¡Criminal! ¡Mereces que te fusilen! ¡No tienes perdón...!

Comentarios posteriores, no confirmados, entre los residentes de la barriada, aseguran que la esposa le era infiel y por eso él perdió la cabeza y actuó de esa manera.

Otros afirman que tan lamentable suceso se produjo porque los cónyuges abrazaban conductas religiosas diferentes, a pesar de que García Varela afirmaba que ambos eran Testigos de Jehová y a ella solamente le faltaba el bautizo religioso en el río.

Tanto éstas como otras versiones más, forman parte de especulaciones echadas a rodar por los vecinos, que convierten en hechos, simples comentarios. El sensacionalismo noticioso, cierto o virtual, se alimenta en la fragua de las grandes concentraciones populares.

El día en que se celebró el juicio, el 1er Tte. Rolando, de la penitenciaría “La Pendiente”, responsable por la seguridad penal e integridad física de Raimundo, observó una actitud que

podría calificarse de sospechosa en uno de los asistentes a la sala. El hombre estaba solo y se paseaba con un ramo de flores en sus manos.

“¡Qué extraño! –pensó el oficial– eso no me gusta nada”. Llamó a uno de los militares presentes para que discretamente se hiciera acompañar fuera de la sala por el sospechoso y lo sometiera a un cateo.

Cuando el militar se aproximó al señor, este abandonó el ramo de flores sobre un mueble y trató de escurrirse entre el público. Su huida confirmó las sospechas del oficial. Finalmente fue conminado a que abandonara la sala mientras otro militar se apoderaba del ramillete.

La identidad de la persona no dejó margen a sus intenciones. Se trataba del ¡padre de la niña asesinada! Dentro del ramo venía escondida una varilla de acero de casi un pie de largo, convertida en afilado punzón. Su pretensión era tomarse la justicia por sus propias manos y no se le podía permitir.

Como muestra de solidaridad y comprensión, el 1er Tte. decidió poner a buen recaudo al pobre padre, hasta que concluyera la vista y, luego de conducido a prisión Raimundo, puso en libertad al progenitor de la occisa.

A pesar de que el acusado tuvo a su favor haberse sometido a tratamiento psiquiátrico con anterioridad a cometer el homicidio, el tribunal confirmó la pena de muerte por fusilamiento solicitada por el ministerio fiscal contra el infanticida.

Lo cierto es que a cualquier vecino del barrio a quien se le pregunte sobre el caso, en esencia responde del modo siguiente:

“Aquello fue el más terrible de los hechos de sangre ocurridos en este municipio (Placetas) a lo largo de su historia. Tampoco podemos olvidar el grito de terror emitido por aquella pequeña víctima inocente, segundos antes de ser asesinada fría, alevosa y premeditadamente, víctima de un hombre que juró

amarla y defenderla como si fuese su propia nieta”.

La mamá de Raimundo elevó al Consejo de Estado el documento conocido como “Súplica de madre” para que le conmuten la pena máxima por la inmediata inferior, es decir, privación de libertad a perpetuidad o cadena perpetua.

La esposa de García Varela viajó definitivamente hacia los EE.UU. en compañía de su menor hijo, autorizado por su padre. Ambos madre e hijo, abrigan la esperanza de olvidar algún día la amarga experiencia que les tocó vivir.

El 5/enero/2004 Raimundo García Varela recibió la respuesta definitiva a su causa por ese Alto Órgano del Estado cubano. La condena le fue conmutada por la privación de libertad a perpetuidad.

Yo fui testigo cuando recibió la noticia. Por primera vez en diez meses lo pude observar con una expresión de felicidad en su rostro. ¿Sería posible que su conciencia hay experimentado similar sensación?

En agosto de ese año el recluso García Varela fue trasladado para el REI, donde deberá extinguir la totalidad de su deuda con la sociedad.

Este autor tuvo conocimiento de primera mano que al poco tiempo de estar en su nuevo destino, el REI, Raimundo atentó contra su vida, suicidándose utilizando una sábana con la que se ahorcó. (Ver detalles en el capítulo XIV de esta obra, tomo II: “REI: un infierno color verde olivo” parte II) ¡Pobre familia!

* * *

Cuando llegué al REI (enero/2005) además de Brito Caveda y Raimundo, había en el Régimen Máximo Severo, fase I (RMS-I) el más riguroso, otros tres reclusos condenados también a la pena capital y en espera de que el Consejo de Estado les confirmara la condena a muerte o en su defecto les

fuese conmutada por cadena perpetua o treinta años de privación de libertad, atendiendo a la fecha en que cometieron sus respectivos delitos y fueron juzgados por el tribunal correspondiente. Son pocos los datos que pude acopiar acerca de ellos. Mi intención es recoger su presencia en el REI y los motivos que pudieron (o no) justificar su estancia en este lúgubre lugar, justo émulo moderno de la segunda parte del poema épico del florentino Dante Alighieri (1265-1321) su obra “La Divina Comedia”, admirable poema alegórico, compuesto en tercetos por su autor y que le permitió alcanzar la inmortalidad en la literatura universal.

Angel Raúl Fuentes Mesa-. Conocido por sus compañeros de prisión por el alias de “Cuarentiña I”. Su causa: asesinato. Además de matar a una anciana para robarle, acumula múltiples hechos de sangre en peleas con otros reclusos. Muestra afectaciones psíquicas. Ha perdido mucho peso corporal. Cuando pasaba por nuestro pasillo al asistir a la visita familiar, consulta médica o entrevistas con funcionarios públicos, caminaba encorvado y su cuerpo se convertía en una gran “C” invertida. Tal parece como si todas las penas del mundo las llevara sobre sus hombros. No mira a nadie. Jamás sonrío. En varias oportunidades se le ha escuchado pronunciar la frase: “Mi condena es injusta” sin explicaciones públicas adicionales. Supongo tendrá sus razones para afirmar semejante idea. Representa tener entre 35-38 años de edad.

Isael Díaz Bello.- Asesinó a dos mujeres –se afirma eran enfermeras– después de violarlas. Conocido por el alias de “Cuarentiña II” (por los dos crímenes). Su juicio se celebró el 30/nov./2004 en una sala del Tribunal Provincial de Santa Clara. Inicialmente la petición fiscal fue de privación de libertad a perpetuidad. Durante el juicio, las declaraciones de testigos, instrucción policial, pruebas presentadas por los peritos, reproducción de los hechos y las preguntas realizadas al

acusado por el representante del Ministerio Fiscal, dieron como resultado que este funcionario modificara su solicitud de cadena perpetua por la pena de muerte. El cambio en la petición fiscal, afirman algunos que conocieron detalles de la vista, es que quedó demostrado Díaz Bello actuó con alevosía, premeditación y ensañamiento ante sus dos víctimas. Desde esa fecha está encerrado en una pequeña celda, aislado, en pésimas condiciones de vida. Sin contacto con nadie. Se mantiene en el REI en RMS fase I. El 29-agosto-2005, el entonces 1er Tte. Febles, jefe de la sección REI, le comunicó que mientras no reciba la sentencia firme no le asiste el derecho a progresar en la fase, sea pena de muerte o cadena perpetua. El oficial tuvo el cuidado de aclararle a Israel que esa medida no era iniciativa suya, sino una orden que recibió del Tte. Cnel. Estanislao, jefe provincial de cárceles y prisiones.

Rolando Santana Millares.- Causa asesinato. Ocurrido en 1999. Inicialmente la petición fiscal fue pena de muerte (mayo/2000) modificada por privación de libertad a perpetuidad. El fiscal insistió en la pena de muerte. Entre los argumentos, que me refirió otro recluso y el propio Santana, es que fue detenido por el tráfico de obras de arte, delito del que se declaró inocente. Sin embargo, en los interrogatorios surgieron declaraciones contradictorias del propio acusado que en síntesis lo relacionaron con un homicidio: Había sostenido en un lugar apartado una fuerte discusión con otro individuo y lo golpeó fuerte en la cabeza con una cabilla o barra de hierro, que dejó inerte a la víctima. Santana consideró lo había matado. Abandonó el lugar y el supuesto cadáver para conseguir alguna herramienta que le permitiera enterrarlo de manera tal que nadie sospechara de él, ni pudieran encontrar el cuerpo. Cuando regresó a la escena del crimen se dio cuenta que el agredido mostraba señales de vida y lo remató en lugar de auxiliarlo. Luego lo enterró. Al final de las indagaciones reconoció el

Héctor Maseda Gutiérrez

crimen y llevó a los instructores al sitio donde lo enterró. De ese modo el cuerpo fue recuperado. Durante el juicio se valoraron algunas características que mostraban cierto desequilibrio psíquico en el acusado. Ésta, más la propia colaboración de Rolando que permitieron aclarar un crimen, llevaron al Tribunal a que modificara la condena de pena máxima a cadena perpetua, decisión que ya expresé fue recusada por la representación fiscal y ratificó su petición de condena a muerte.

Santana se encuentra encerrado en celda de máxima seguridad penal desde 1999. Las condiciones de vida son pésimas. El 1º de junio-2004 fue trasladado al REI, y llevado al régimen Máximo Severo, fase I. Ha sufrido constantes provocaciones por parte de los militares. El 10 de octubre de 2004 recibió un fuerte golpe. Quedó con lesiones en los oídos. No le concedieron atención médica los militares victimarios.

Se le informó oficialmente tiene que permanecer en el REI todo el tiempo que demore en cumplir su sanción, sea confirmada la pena de muerte o la libertad a perpetuidad sin acumular beneficios. En abril/2005, en medio de una inspección provincial o nacional, le aclararon no tendría derecho a ser desclasificado del REI hasta que no se haga firme su sentencia. El 30 de agosto de 2005 el 1er Tte. Febles le anunció se mantendrá en fase II, Máximo Severo y no en fase I, porque fue beneficiado con la ley anterior, pero si comete un delito o cualquier indisciplina, por simple que sea, regresará a la primera fase, sin derecho a progresar hasta que no sea firme una u otra sentencia.

* * *

Por último, me referiré –brevemente– a los restantes trece reclusos que se encontraban en fase I o II, según el caso, en el momento de yo ser liberado de sus predios y retornar a la prisión

“La Pendiente” (septiembre/2005).

Enrique Hernández Tosca.- Se encontraba en RMS-II. Es agresivo al menos cuando se encuentra bajo los efectos de las bebidas alcohólicas. En la penitenciaría “La Alambrada (Villa Clara) fue protagonista de varios hechos de sangre, castigado en celdas y golpeado por los militares. De baja estatura. Fuerte. Tiene 30-35 años de edad.

Alaín Obregón Malpica.- Estaba sometido a RMS-II. Complicado joven por su inmadurez. Ha participado en peleas que han resultado en hechos de sangre. En el penal “El Pre” estuvo complicado en una rebelión junto a su hermano Pedro Isaac y otros reos, por las pésimas condiciones de vida como convicto. Compartió con Brito Caveda y conmigo el mismo cubículo en el REI cuando pasó de RMS-I a RMS-II (ver capítulo XVII, titulado “REI: Salvar una vida”. Parte V y final). Estatura mediana. Delgado. Debe tener 22-25 años de edad.

Luis Alberto Quesada Capote.- (Alias) “La China”. Lo conocí cuando pasó para el REI, RMS-II. Lo ubicaron en un cubículo de la fase II próximo donde yo estaba. Área I. Servicial. Bromista. De buen carácter pero intolerable con las injusticias. Pasó castigado para el REI por pelear con un militar abusador en la prisión. Le hicieron causa por atentado a un agente de orden público. Su edad oscila entre los 35-40 años.

José Ramón Bello González.- Jamás lo vi personalmente. Desconozco su físico y características psicológicas. Sé por otros reclusos que era, o es, miembro de una banda y ha participado en varios planes de fuga. Se mantenía en RMS-I. Una de las razones por las cuales no nos hemos cruzado en el REI se debe a que sale poco de su calabozo. Área I.

Pedro Cuello Panadé.- (alias) “El pintor”: Condenado a 30 años de privación de libertad por múltiples robos con fuerza. Moreno. Baja estatura. Delgado pero ágil y fibroso. Autor de varios intentos de fuga y evasiones. Estaba en el REI cuando me

retiré de la sección en RMS-I (Ver capítulo IX, Tomo I, “El hombre que burló la Seguridad del Estado”). Área I.

Montano.- Se encontraba en el REI en RMS-I. Tampoco lo he visto en persona. Conozco se fugó de la cárcel de “Guamajal” vestido de militar. Área II.

Alexai Martínez Martínez.- Internado en el REI por fugarse en un conduce y pertenecer a una banda de vaqueros que sacrificaba ganado mayor y cometía robos en granjas y cooperativas campesinas. Fue herido de bala en una pierna por la policía cuando huía. Tenía en ese entonces unos 30-32 años de edad. Estaba en una celda del área II.

Robersi.- No lo conocí personalmente. Supe atentó contra la policía, razón por la cual se encontraba internado en el REI, área II.

Rigoberto Valle.- (a) “El gordo Valle”. Lo conocí en la prisión “La Pendiente”. Estaba en el destacamento (área) #4 cuando –sin motivo aparente– cargó en peso el televisor de esa área y lo estrelló contra el piso y lo destrozó. Los motivos de convertirse en reo fueron múltiples hechos de sangre. Es psicótico con tendencias esquizofrénicas. Está sometido a tratamiento psiquiátrico con carácter permanente. Por esa razón está dormido profundamente una buena parte del día y la noche.

Como hechos simpáticos que demuestran su permanente enajenación referiré dos hechos: Cuando destruyó el aparato de TV declaró que “había unas diablitas enanas introducidas en el equipo que lo llamaban desde su interior para molestarlo. El segundo ejemplo ocurrió con el convicto Enrique Hernández Tosca. Según me refirieron varios prisioneros Tosca y él estaban recordando los rostros que uno y otro habían cortado. Al final del encuentro llegaron a un empate. Más tarde ese mismo día o a los 3-4 siguientes Valle le produjo una herida con una cuchilla en el rostro a Tosca, sin ningún motivo conocido. Cuando los militares llevaban al “Gordo” a una celda de castigo, varios

testigos le oyeron decir: “Ya no estamos empatados. Yo te gané”. Estaba en el área II, RMS-I. Entre sus rasgos físicos podemos destacar: Estatura media. Grueso en extremo. Psicótico. Tez blanca. Pelo lacio y castaño oscuro. Mirada perdida. De movimientos lentos. Le gusta escuchar y se demora en responder, seguramente, debido a la cantidad de psicofármacos que ingiere a diario.

Alias “Pitillo”.- Ignoro su nombre. Joven de unos 30-32 años de edad. Trigueño. En el REI está en RMS-I, área II. Protagonizó el ataque un militar con arma blanca. Fue golpeado, llevado a celda de castigo e ingresado en el REI. Le siguieron causas por atentado.

Alias “Calandria”.- Lo conocí cuando pasó del RMS-I, área II; para el RMS-II, área IV. Hombre de piel blanca. Estatura media. Algo grueso. Representa tener 35-38 años de edad. Posee nivel cultural medio-superior. Le gusta leer libros de autores renombrados. Se interesa por la historia de Cuba y la Universal. Pasó y clasificó para ser internado en el REI por múltiples hechos de sangre.

Pedro Isaac Obregón Malpica.- Hermano de Alaín, se guía mucho por el hermano. Protagonizaron juntos la rebelión en la cárcel “El Pre”, y explicada cuando nos referimos a Alaín. No lo conocí personalmente. De él me hablaron muy bien Bárbaro Brito y su hermano de sangre.

Ariel López Pérez.- Cuando lo conocí ya estaba en el REI, en la categoría de RMS-II, área IV. Supe por él mismo se encontraba en esta sección por protagonizar múltiples hechos de sangre. No poseo más información sobre este reo.

Hasta aquí la totalidad de las personas que dejé en el REI cuando fui desclasificado. En todos los casos trato de acompañar un expediente con su historial delictivo. En unos casos profundos (Raimundo y Bárbaro); en otros con cierto rigor esencial (Angel Raúl, Isael Díaz, Rolando Santana y

Héctor Maseda Gutiérrez

Rigoberto Valle); y una breve referencia en los demás.

¡Ángeles o demonios! Fórmese usted con estas descripciones su propia y justa opinión.

Capítulo XVI

REI: Mi denuncia pública. La entrevista especial. Campaña de difamación. Parte IV.

Al principio, durante los primeros treinta y tantos días de estar en el Régimen Especial Incrementado (REI) me sometieron al más completo rigor que allí se empleaba: me ubicaron en la primera fase (MSI) del régimen. De modo que sin yo saberlo se cometía no sólo una seria violación reglamentaria sino una soberana injusticia.

Me percaté de la situación en que me encontraba por dos circunstancias casuales. La primera cuando fui llevado al puesto médico para chequear mi peso corporal, la presión arterial, pulsaciones cardíacas y la que sería una clásica pregunta: ¿si presentaba algún padecimiento que afectara mi salud? La segunda al sostener una entrevista con una representante de la fiscalía provincial (1° de febrero/2005).

La fiscal me hizo preguntas acerca del alumbrado de mi celda, el trato de los guardias, el servicio de agua potable, alimentación, atención médica y medicamentos. Mis respuestas se basaron en la realidad que vivía en esos momentos. Sí, tenía electricidad en la celda; el servicio de agua era diario y en dos momentos del día, la atención médica y los medicamentos era buena; la alimentación abundante pero de mala calidad y pésima confección; el trato de los guardias en general era arbitrario y violatorio a lo establecido, a pesar de que en particular conmigo se medían mucho más que con el resto de los internados.

Antes de concluir su visita me planteó si tenía algún problema. Le expuse mi inconformidad de estar en el REI, por constituir una violación a mis derechos como cautivo. Conmigo se había cometido la peor de las violaciones. Hacía diez (10) meses yo estaba en la fase II del Régimen Máximo Severo que vencía el 18, marzo/2005. Desde hacía casi un año yo estaba desclasificado del MSI y dentro de dos meses saldría del MSII para pasar a “Severo”. Jamás, ni por derecho, reglamentos o humanidad debieron las autoridades cubanas enviarme al REI. No me correspondía. Yo pude concluir los dos meses que me faltaban en cualquier penitenciaría de Cuba sin tener que pasar por el REI y menos por la fase I que era donde me habían destinado. Yo no clasificaba entre los reos que envían para este lugar: asesinos, homicidas, penados con múltiples hechos de sangre que son rechazados en todas las prisiones. No tengo dudas que a mi me enviaron al REI no porque me correspondía sino para castigarme y por ello alguien debió confeccionar falsos informes de mi conducta a pesar de no haber dado motivos para ello. El hecho constituye someterme a torturas físicas y psicológicas, adicionales al injusto encierro en sí, tipificado por tratos crueles, inhumanos y degradantes. La fiscal me escuchó y exclamó: “Si todo es como usted plantea, ciertamente se han cometido irregularidades”. Tomó nota de lo tratado y se comprometió en investigar y darme respuesta oportuna.

Tanto para asistir a estas entrevistas con funcionarios públicos, oficiales de caso del DSE, como para hacer mis llamadas telefónicas dominicales o asistir semanalmente al puesto médico; obligatoriamente debía pasar por el pasillo central que separa los cubículos asignados a los internados de segunda fase. Fue precisamente en estos traslados que observé que ellos convivían con otros prisioneros y en el corredor había un aparato telerreceptor (TV) para que los allí encerrados, en

algún momento del día, disfrutaran de la programación televisiva nacional.

Fue así que, por puro accidente, verifiqué me mantenían arbitrariamente incluido en la primera fase. Confirmé con los prisioneros de esta categoría que adicionalmente a la convivencia con otros reos se les permitía hablar libremente entre ellos y con los FOIs, ver la televisión y podían dormir a cualquier hora sobre sus literas, salvo cuando se producían los recuentos del día o las eventuales inspecciones o visitas oficiales; derechos que a mi me correspondían, pero que se me negaban.

Evidentemente no existía ninguna justificación disciplinaria, razón moral o concepto legal o humano que la validara.

No hice comentario alguno. Me limité a observar mi entorno y comencé a elaborar un plan para denunciar, pública e internacionalmente lo que ocurría conmigo, a la primera oportunidad que se me presentara.

La ocasión la tuve cuando realicé la llamada telefónica familiar, desde el REI, el domingo 30 de enero de 2005, en horas de la tarde. El teléfono del REI estaba fuera de servicio, motivo por el que me llevaron al interior del penal del “Pre” a un local utilizado –de vez en vez- para los juegos de mesa los confinados. Allí existía una pequeña jaula en cuyo interior estaba el equipo de telecomunicación. Me acompañó el S.O. del REI nombrado Humberto y otro compañero de él.

Establecida la llamada con mi esposa, intercambiar saludos y algunas frases amorosas, entré en materia. Le rogué preparara la grabadora para que recogiera fielmente la declaración pública e internacional que deseaba realizar al denunciar la brutal violación que se estaba cometiendo conmigo, mis derechos ciudadanos y como recluso al enviarme al REI.

No repetiré aquí lo ya expresado y recogido en capítulos anteriores. Sólo expondré los títulos que también formaron parte

de la declaración y, con lujo de detalles, los de nueva incorporación. Tuve el cuidado de redactar previamente los temas que deseaba tratar para ganar tiempo y facilitar la comprensión de la declaración.

Le relaté a mi esposa cuándo llegué al REI, el recibimiento de Febles, la requisita y el cateo sobre mi persona, las primeras dos discusiones con él y los motivos, el régimen disciplinario interno y el horario del día. También le describí las características constructivas de mi celda; el aislamiento y prohibición de hablar con otras personas; cómo esta práctica provoca desajustes en la psiques y el sistema nervioso del individuo y sus consecuencias. Otros mecanismos de tortura psicológica diaria (ruidos innecesarios de madrugada por las autoridades del REI y centinelas del cordón de seguridad de la institución penitenciaria “Pre”). El suicidio que los maltratos y golpizas provocaron cometiera Raimundo García Varela –los del “Galo” y “El americano” aún no se habían producido. Le precisé a mi compañera las pocas propiedades que te dejan y como las tiraban descuidadamente al suelo sucio. El control de mis vitaminas; la alimentación y su pésima calidad. Medios utilizados para impedirte dormir de madrugada. A qué reclusos traen al REI atendiendo sus causas y figuras delictivas. Le conté que a Luis Enrique Ferrer le llevaron al REI por pocos días y por su rebeldía resultó maltratado de palabras y corporalmente, a pesar de ser uno de los 75 prisioneros de conciencia apresados durante la “Primavera Negra”. La forma en que procedían al sacarte del calabozo por los diferentes motivos que pueden justificarlo.

Además y como tema centrales de la denuncia le expuse que: “Traerme al Régimen Especial Incrementado (REI) sin ninguna razón que lo justificara constituía la peor de las violaciones cometidas conmigo hasta el momento –si excluimos la provocación y agresión realizada contra mi por un recluso

que resultó estimulado a cometer tan vandálica acción por el oficial del DSE, el ya Cap. Vladimir Méndez M. Le aclaré que esta experiencia me resultó tan cruda en su violencia y circunstancias en que se produjo que jamás lo olvidaría. Le confirmé aún tenía ciertas dudas si me encontraba o no en la primera fase (MSI) aunque estaba convencido era sometido al más riguroso de los regímenes cautelares allí establecidos. De confirmarlo no dudaría en dárselo a conocer a la humanidad civilizada dentro de unos días, por considerarlo una gran vileza de las autoridades represivas cubanas” Y continué mi exposición:

“Cualquier incumplimiento del orden interior, por intrascendente que fuese, la respuesta de los uniformados se traducía en una soberana paliza, celda de castigo por varios días y nueva causa, si la indisciplina era grave. Conocí estas prácticas oficiales por otros reos que eran, como yo, huéspedes permanentes en el REI, quienes se comunican conmigo por medios no permitidos para intercambiar información. Ellos me recomendaban no provocar ni discutir nada con estos sádicos torturadores uniformados.

“[...]

“La comunidad internacional debe dominar cómo se trata en Cuba a un preso político y de conciencia, al igual que a otros internados por faltas o delitos comunes, pero con comportamiento rebelde [...].

“Debes tener en cuenta que soy, para las autoridades penitenciarias, un preso especial –según sus propias palabras– y quizá por eso hayan tenido ciertas consideraciones iniciales conmigo en el REI, que no tienen con los demás convictos. Pero a mí no me engañan. Sé que traerme al REI fue una especie de castigo, durante unos meses y a la vez despedida de los funcionarios del MININT en la provincia de Villa Clara, orientado y dirigido por los ‘Tanques pensantes’ de la jerarquía

habanera para probar cuan sólido soy en mis principios políticos-ideológicos y ético-morales o reventarme como ser racional. Pues bien. Ya lo sabrán. La fuerza conmigo no funciona. Resistiré todas las pruebas que me impongan estos monstruos color verde olivo y con apariencia antropomorfa. De algo sí se puede estar seguro: Si el mítico infierno existe en el Planeta Tierra, lleva por nombre Régimen Especial Incrementado en la provincia de Villa Clara. El régimen extremado de Camagüey le sirve de suela a la base de sustentación de esta creación diabólica [...].

“El oficial del DSE Yaikel –sustituto de Méndez Masjuán– quedó conmigo en venir por acá para que hablemos. No lo ha hecho.

“Trasmite todo tal y como te lo he dictado, a título de denuncia escrita. Lo pones a mi nombre y firma (copiar la denuncia hecha pública). Debes sacarle copias y enviarlas a la Comisión de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; a las ONGs internacionales especializadas en esta disciplina: Amnistía Internacional; Human Right Watch, a la Internacional Liberal por intermedio del no legalizado Partido Liberal de Cuba, que presido a nivel nacional, por su carácter de miembro pleno de esa respetable y supranacional organización política que agrupa a los partidos liberales de la mayoría de los países. A las Embajadas extranjeras acreditadas en Cuba pertenecientes a la Unión Europea (UE), Japón y Canadá. A todas las agencias de prensa y televisivas foráneas con sede en nuestro país, algunas misiones diplomáticas de Latinoamérica radicadas en Cuba y finalmente, citar a los medios extranjeros de difusión masiva presentes oficialmente en nuestro país y ofrecer una conferencia de prensa ampliada. Mi caso no es el único, aunque es posible sea el primero que lo denuncia. Ferrer y Antúnez, ambos presos políticos y de conciencia el primero, ya pasaron por esta sala de tortura. En ambas fases del REI –insistí para que

incorporara este párrafo a la denuncia– existe una grosera violación de los Derechos Humanos y de numerosos Tratados y Convenciones Internacionales, pero sobre todo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la “Convención contra la tortura y otros Tratos y penas Cruels, Inhumanas y Degradantes”.

Al concluir la llamada telefónica me di cuenta que la emoción me hizo elevar el volumen de la voz. Decenas de reclusos rodeaban el local por puertas y ventanas e incluso algunas dentro del salón. Cuando salí de regreso al REI, con las manos esposadas a mi espalda por el S.O. Humberto, escuché a mi paso varios comentarios alusivos a mi conferencia telefónica: “¡Así se hace!” –decían unos–. “¡Ese puro (persona mayor y de respeto) no tiene miedo!” –expresaban otros–. “¡Lo que hizo es una hombrada!” –concluían terceros.

La repercusión que tuvo mi denuncia nacional e internacionalmente, después de confirmar por varias fuentes yo estaba asignado al régimen de primera fase y autorizar a mi esposa a que la divulgara cumpliendo mis instrucciones, fue inmediata. Un funcionario de la ONU para los Derechos Humanos, interesado o por recibir instrucciones sobre mi caso, se puso en contacto con mi familia oficialmente para profundizar en el tema, actualizar mi expediente y realizar gestiones ante el gobierno cubano. Amnistía Internacional y Human Right Watch hicieron otro tanto a los niveles correspondientes. Las agencias de noticias publicaron y se hicieron eco de mi petición de apoyo y solidaridad. Jefes y ex Jefes de Estado y Gobierno, personalidades destacadas internacionalmente en diferentes ramas del conocimiento humano me apoyaron. El apadrinamiento de parlamentarios europeos y congresistas norteamericanos no se hizo esperar...

En Cuba la reacción de las autoridades gubernamentales fue explosiva ante el mayúsculo escándalo que se produjo a nivel

mundial. Las instrucciones llegaban a Villa Clara en oleadas. Las explicaciones fluían hacia La Habana, cuartel general del gobierno cubano en ininterrumpido flujo informativo. Pero no convenían. Un cambio radical en la conducta a seguir con el prisionero político y de conciencia Héctor Fernando Maseda Gutiérrez se impuso a la velocidad máxima en evitación de males mayores a los ya provocados.

El resultado de este ir y venir se convirtió en consultas, dimes y diretes, justificaciones entre los cuadros del MININT en la provincia y la entrevista y medidas inmediatas y ulteriores que conllevó, entre el Tte. Cnel. Estanislao, Jefe de Cárceles y Prisiones en la provincia de Villa Clara y el 1er Tte. del DSE Yaikel; visitas e inspecciones al REI de los diferentes niveles superiores de dirección de ese organismo ministerial...

El primer cambio lo noté en la mayor dosis de tolerancia que se me dispensó por oficiales y custodios al relacionarse conmigo: cesó la tensión en sus comportamientos, el trato forzado fue sustituido por el formal y respetuoso; desaparecieron las malas caras y el lenguaje grosero.

Los primeros diez días de febrero/2005 transcurrieron poniéndose de manifiesto el enorme esfuerzo que realizaban los guardianes en modificar la imagen que en los pocos días de mi estancia en el REI, podría tener de ellos. Pero estos ligeros cambios no me engañaban. No se regían por las leyes de la espontaneidad.

En efecto, era evidente que las órdenes recibidas en la sección eran precisas y exigían un cambio en su trato con los cautivos y en particular conmigo. Ello anunciaba, inequívocamente, la posible y próxima llegada de una investigación –al menos formal– que iniciaría el mando central de Cárceles y Prisiones.

El 10 de febrero informan frente a mi celda que en la mañana se produciría una inspección. Me preparo para recibir a

los nuevos y desconocidos visitantes que generalmente y sin hablar cruzaban frente a los confinados. Miraban a derecha e izquierda, al piso y al techo, se limitaban a observarnos y después, como si fuésemos bichos raros, continuaban su “paseo” por las áreas.

Debo destacar que esta especie de “clase demostrativas” no se limitaba a los militares de la delegación provincial del MININT en Santa Clara. Incluían también a confinados en otros reclusorios de la región central del país (provincias de Cienfuegos y Sancti Spíritus, además de la nuestra, Villa Clara) y hasta de otras latitudes de la nación. La intención era evidente. A los miembros del Ministerio del Interior se les enseñaba cómo debían organizar los regímenes especiales incrementados, existentes o de próxima creación, en sus respectivas demarcaciones. A los convictos, para aterrorizarlos con lo que conocerían por sus propios ojos y, de este modo, convertirlos en individuos dóciles, en extremo manejables y a su vez en mensajeros de lo que significaba ir para el REI al resto de la población penal que no tenía esa experiencia.

Es conveniente aclarar que estos internados de otras penitenciarías realizaban sus incursiones en el REI por 5 ó 10 días. Ignoro si su presencia en el mismo se la habían ganado por sus indisciplinas o habían sido seleccionados al azar.

Esa mañana y para mi sorpresa, veo ante mi soleador privado al Tte. Cnel. Estanislao, Jefe de Cárceles y Prisiones de la provincia. Yo lo conocía de vista. Hasta esa mañana no había cambiado una frase. Sin dilación inicia el diálogo que después se establecería entre los dos, contando, además, con la presencia de uno de sus colaboradores y quizás chofer privado de tan alto oficial quien, en todo momento, se mantuvo muy próximo a mí, atento a todos mis movimientos. Era evidente sería esa la razón de su presencia en mi encuentro con el Tte. Cnel.

— ¡Buenos días, Maseda! ¿Cómo está usted de salud?

—De salud estoy bien, Tte. Cnel.

—Tiene algún planteamiento que hacerme —precisó tocando lo que sería el tema medular del encuentro.

—Tengo varios, Tte. Cnel. —le dije—. Pero exponérselo exigiría parte de su tiempo, análisis y definiciones con sus correspondientes y creíbles explicaciones.

- No, Maseda —me respondió— hoy he venido especialmente a verlo a usted y dispongo de todo el tiempo necesario para responder, si me es posible, a sus inquietudes.

Dicho esto le ordenó al vigilante que abriera ambas rejas (la del soleador y la de mi cubículo). Entró y me saludó dándome la mano. Le respondí extendiéndole la mía. Su asistente no se separó de mí. El oficial se sentó en uno de los bancos y me invitó a que hiciera lo mismo. Su auxiliar se quedó parado a mi espalda. Una vez que los tres ocupamos las posiciones correspondientes se dirigió a mí nuevamente:

—Soy todo oídos, Maseda. Trataré de darle respuesta a sus planteamientos y los que no me sea posible resolver o aclarar en estos momentos, me los llevaré anotados, buscaré la solución o la explicación y le daré razón de los pendientes. De lo que si puede usted estar seguro es que no lo engañaré. No es mi estilo. Me gusta decir la verdad por dura que sea. Ambos somos personas mayores y usted no merece se le trate de otro modo. —Y esperó a que yo hablara.

—Desde mi llegada a esta provincia como penado en abril de 2003, se han violado sistemáticamente mis derechos, que están establecidos por el reglamento penitenciario. Primero estuve en el reclusorio de Manacas “La Alambrada”. No me sacaban a la hora diaria de ejercicios al aire libre de lunes a viernes para que disfrutara del sol y extrajera la humedad que por el encierro se acumulaba en mi cuerpo. Me tenían en un calabozo de castigo sin luz eléctrica. Aislado del resto de los reos en celdas, por una puerta de madera en medio del pasillo

que separaba mi celda y la anterior –vacía– del resto de esas mazmorras. El agua se filtraba desde el techo por el registro de la electricidad y la pequeña ventana de la pared que da al patio y el cordón de seguridad del penal. El piso se encontraba permanentemente anegado (los tanques de fibrocemento recolectores del líquido se encuentran en el techo y diariamente se desbordan al no tener flotadores que controlen el nivel) y la humedad relativa subía a niveles superiores al 90%. Por estar mi cama (litera de un solo nivel) empotrada al piso no podía acostarme en ella porque el agua del techo y la que entraba por la ventana la cubrían totalmente. Los miles de mosquitos que pululaban en el local desde el atardecer me obligaban a moverme continuamente durante las noches y madrugadas sin poder dormir. Hacía frío en esa época (abril-mayo) y de Villa Marista (DSE nacional) salí acompañado exclusivamente con el módulo de aseo, luego no tenía sábanas o cobertor para protegerme del frío, ni mosquitero para atenuar el ataque permanente de los insectos, dípteros, hasta que pude llamar por teléfono a mi familia a través de otro internado a los diez días de estar sometido bajo esas condiciones en la prisión. Los alacranes, de noche, me subían por las piernas y sin verlos los espantaba o mataba con mis zapatos, hecho que confirmaba en la mañana siguiente. Enormes ratas campeaban por sus respetos en la fracción de pasillo que disponía, mi calabozo y el vecino. Sin agua potable.

“Todos estos eventos unidos y la reducción de mis días a doce horas de luz diurna natural, crearon un medio a mi alrededor que sólo puede calificarse como el empleo consciente de torturas físicas y psicológicas tendentes a destruir mi sistema nervioso y provocar reacciones en mí, inesperadas e impensadas en medio del caos, la desesperación y mi virtual impotencia.

“Reclamé. Protesté, al Jefe de Reeducción Tte. Mesa, al Jefe del penal, Mayor Armando; al oficial de mi caso por el

DSE, 1er Tte. Vladimir Méndez M... Pero todo fue en vano. Era una conducta asumida consciente y estudiada por éstos y otros funcionarios oficiales superiores. Sin embargo, resistí.

“Transcurrido poco más de un mes, a finales de mayo, fui trasladado para el reclusorio “La Pendiente”, en la ciudad de Santa Clara (provincia Villa Clara). Indiscutiblemente mis condiciones de vida mejoraron en este nuevo destino. La celda no se filtraba. Era más espaciosa, tenía agua corriente, luz eléctrica interior. No obstante, adquirí antes de las 24 hrs. de estar en ese sitio, escabiosis (trasmitida por el ácaro de la sarna) probablemente adquirida por el contacto con una colchoneta sucia de nylon y rellena con algas de mar, plantas, caracoles y arena. Más tarde se me complicó el padecimiento con un piojillo en la piel –probablemente por la misma colchoneta– y una dermatitis seborraica.

“El resultado de todo esto fueron dos meses y medios de picazón permanente en todo el cuerpo, sobre todo a la hora del reposo. No podía dormir. Sufría alteraciones nerviosas que poco a poco me convirtieron en una persona neurótica y agresiva.

“Adicionalmente y por negligencia o desinterés de los responsables, no tenía acceso a periódicos y revistas nacionales, libros, ni derecho a una llamada telefónica familiar cada cierto tiempo como el resto de la población penal a pesar de que me correspondía –según lo establecido oficialmente. Después de estar dieciséis (16) meses en celda se me envió a un área (dest.) de reclusos recalcitrantes, con dos o más delitos y privación de libertad en prisión, siendo yo primario, sin necesidad de ello, pues existía un área de sancionados primarios adultos y con condenas superiores a la mía, al menos el 30-50 % de los reos en ese otro destacamento.

“Más adelante y debido a fuertes discusiones derivadas de las amenazas, presiones e intentos de extorsión que trató de aplicarme el 1er Tte. del DSE Vladimir M. M. –que controlaba

mi caso en prisión– insatisfecho porque le resultaba imposible doblegarme en los principios que defiende y tratar de someter mi natural rebeldía, me aplicó la sutil variante de suspenderme el derecho a mi llamada telefónica semanal (concedida partir de febrero/2004) durante dos o más meses al cambiarme la hora y el día en horarios en los cuales no había ningún familiar en mi hogar (domingos a las 10:00 am.) con motivo de asistir mi esposa a la misa católica dominical en la Iglesia de Santa Rita). Por último, este indigno oficial preparó, orientó, supervisó y obligó a un internado para que me agrediera físicamente. El utilizado, hombre violento y que se encontraba permanentemente drogado, actuó basado en una injusta y falsa imagen de delator que me preparó lenta y diabólicamente Vladimir. La agresión se produjo y si no llegó a consumarse en un hecho de sangre del cual yo resultaría la víctima, fue gracias a la intervención de otros prisioneros que lo impidieron.

“La última y más humillante de las provocaciones se produjo en medio de una requisita en el destacamento #4 de “La Pendiente”, donde de 75 cautivos sólo a dos, el Tte. Jiménez, jefe de orden interior, quiso obligarnos a que, desnudos, realizáramos cuclillas delante de los reos y en medio del pasillo del área como si fuésemos homosexuales que se esconden armas, drogas o mensajes secretos en el ano. Yo me negué a realizarlas. El oficial no insistió. Miguel Díaz Bauza, el otro convicto que trataron de menoscabarlo, sí la efectuó.

“Todos estos actos humillantes y bochornosos unos; injustos, violatorios del reglamento e ilegales en derecho otros; los soporté con estoicismo y sin incurrir en un sola acción que pudiera calificarse de indisciplina, aunque sí actué en defensa de mis derechos e hice las denuncias pertinentes ante el gobierno cubano y la opinión pública internacional.

“Pero ninguna de ellas es comparable a la burda y canallesca violación cometida al traerme al REI.

Héctor Maseda Gutiérrez

“He comprobado que las personas confinadas en este lugar, se debe a hechos de sangre frecuentes; rebeliones o motines en las penitenciarías de la provincia; asesinos múltiples; violadores de mujeres o menores de edad de ambos sexos; convictos con reiteradas indisciplinas dentro de los penales. Todos con elevadas condenas, altos índices de peligrosidad y difícil convivencia con otros convictos. No menos del 50 % de ellos esperan le sea conmutada la pena de muerte y otros que ya extinguen la privación de libertad a perpetuidad. Yo no encajo con ninguno de estos perfiles delictivos. Ustedes a los penados con las características de mi supuesto delito los consideran comunes especiales, pero saben perfectamente que somos presos políticos y de conciencia, condición que reconocen los organismos especializados en Derechos Humanos y la inmensa mayoría de los pueblos, gobiernos y países del planeta. Por todo ello, yo no debería estar en el REI. No existe ninguna razón legal, disciplinaria o humana que lo justifique. Además, me niegan la dieta alimenticia asignada desde hace más de un año y que recibía hasta que llegué aquí. No puedo dormir si lo deseo, ni recostarme en la cama o en el piso durante el día –entre recuento y recuento– si pretendo leer, escribir o estudiar no puedo. No me permiten conversar con nadie. De noche y madrugada no puedo conciliar el sueño por los escándalos que de jornada en jornada provocan las autoridades y subordinados del REI al hacer ruidos innecesarios, o los guardias del cordón de seguridad que gritan o cantan a su paso por el edificio del REI o cuando cumplen su servicio de vigilancia. Estos mecanismos forman parte de un conjunto de medidas que junto al aislamiento, integran los tratos crueles, inhumanos y degradantes que se aplican en el REI.

“¡Déme, Tte. Cnel. un solo motivo que en realidad justifique mi presencia como convicto en este sitio!”.

Estas fueron mis últimas palabras de la larga y casi histórica

exposición de lo que había sido mi vida en los últimos veintidós (22) meses en que estoy privado de la libertad. Mi intención: ofrecerle suficientes elementos para que entienda los por qué de mi actual postura. Hice silencio y esperé las aclaraciones del Tte. Cnel. De paso giré mi cabeza 180° para observar al guardaespaldas del oficial Estanislao. Era una mole de granito que no expresaba emoción alguna. Sin embargo, en su mirada pude observar que mis palabras le demostraron yo no era un victimario potencial, como pudo pensar al inicio de nuestro encuentro, sino víctima de los hombres, la época y las circunstancias. El Tte. Cnel., por su lado, se tomó el tiempo del mundo para organizar su respuesta. No por las dificultades que podía encontrar en mi pregunta sino en la connotación y compromisos que podrían entrañar sus respuestas.

—Mire, Maseda –inició su intervención pensando mucho y midiendo cada una de sus palabras—. Yo comprendo por lo que se desprende de su exposición, que sus experiencias por nuestras prisiones no han sido las mejores. Creo incluso que fue de las peores. No deseo justificar lo ocurrido con usted, pero si quiero aclararle algo. El régimen máximo severo exige cubículo aparte, aislamiento, no acumula beneficios y el mayor rigor. Lo que sí no se justifica son las violaciones a sus derechos como ocurrió con las no salidas al disfrute del aire libre, no disponer de electricidad en el pasillo, no cambiarlo de celda si la asignada no reunía las condiciones y lo sucedido producto de las relaciones tirantes y hasta explosivas con funcionarios de la Seguridad del Estado. Pero hay una realidad y espero que usted coincida conmigo en el análisis que hago: ¡Nada de lo ocurrido ya tiene remedio! Pasó y usted adoptó –por lo que se deriva de sus palabras– las medidas que consideró oportunas. Por ello me concentraré en buscar soluciones y explicarles lo que pasó con su traslado y qué podemos hacer para mejorar sus condiciones de vida aquí, ya que fue La Habana (el Tte. Cnel. se refiere a que

fueron sus superiores quienes tomaron la decisión) quien ordenó fuese traído a este lugar y yo no tengo potestad para modificar esta realidad. Si partimos de ese hecho concreto, permítame explicarle lo que yo conozco de su caso.

“Usted está aquí principalmente por tres razones: La primera, por estar clasificado como máximo severo. Eso no lo obliga a estar en el régimen (especial incrementado, REI), pero tampoco lo excluye. Además está implicado –en segundo lugar– en la introducción de dinero (se refiere a la moneda nacional) al penal clandestinamente y, como es de su conocimiento, eso está prohibido. La tercera razón es que está implicado en promover huelgas de hambre masivas en la institución penitenciaria (“La Pendiente”)...

–Pero dos de ellas son falsas y la tercera es violatoria con mi clasificación –le interrumpí para que esos elementos no le sirvieran de base en la discusión, facilitarle que encontrara el camino de la verdad y poder llegar a soluciones satisfactorias para ambas partes–. Estoy en máximo severo fase II desde hace diez (10) meses. De los catorce reclusos que se encuentran en estos momentos internados aquí, a los pocos días éramos dieciocho, incluyéndome a mí, sólo dos disfrutaban esa clasificación: Bárbaro Brito Caveda y Rolando Santana Millares, aunque todos están sometidos a seguridad penal por castigo, violaciones sistemáticas del reglamento, y tipos de causa. Todas muy distintas a la mía.

“Es falso que haya introducido dinero –moneda nacional o divisas– legal o clandestinamente en el reclusorio. Soy incapaz de incurrir en semejante violación. No tengo necesidad de ello para adquirir artículos de uso o consumo o “comprar” conciencias. Lo que me hace falta, mi familia lo trae sin demora. Soy de hábitos sencillos y se corresponden con lo que se autoriza en la cárcel. Finalmente debo aclararle no se ajusta a la realidad que yo estimule, apoye u organice huelgas de hambre

masivas o individuales. Es más, soy de la opinión que las huelgas de hambre son excelentes como método pacífico de lucha para presionar al gobierno cubano ante las graves violaciones que comete con los reclusos, pero sólo debe recurrirse a ellas cuando han sido agotadas todas las demás opciones. Pruebas de ello la tienen el oficial DSE Yaikel, el Tte. Jiménez, J' de orden interior de "La Pendiente" y la Dra. Dacklyn, J' del puesto médico de ese penal y oficial del MININT. Yo he disuadido a otros reclusos (Bárbaro Brito Caveda, julio/2004) para que no la comiencen o abandonen. Ustedes no tienen una sola prueba que sustente estas acusaciones y yo tengo varias y testigos que demuestren lo contrario.

"Lo cierto es que el ayuno afecta –en primer lugar– la salud de quien lo asume. Mas también lo apoyo y defiendo si quien lo lleva adelante; yo entre ellos, está dispuesto a mantenerlo hasta sus últimas consecuencias, incluso morir en su empeño y no aceptar ningún tipo de tratamiento médico o promesas gubernamentales; si lo que se demanda es justo, han sido utilizadas todas las vías menos radicales y no se han materializado favorablemente los reclamos del o los confinado (s).

"Jamás he actuado en la dirección de violar el reglamento disciplinario establecido...

– Bueno –ripostó el Tte. Cnel.– en realidad hasta ahora es una investigación, pero en concreto no hay nada contra usted.

– Ni lo habrá –repliqué–. Pero sus palabras colman mi asombro y golpean mi inteligencia. ¿Así que por unas simples sospechas, una cobarde y mal fundada denuncia, sin ningún tipo de elemento acusatorio; sin pruebas o iniciación de un proceso investigativo con rigor jurídico y penal, en que me tomen declaraciones y se argumenten posibles cargos; sin testigos en la fiscalía; sin nada de nada; ustedes son capaces de castigar a un

hombre inocente de este modo tan cruel? Lo que las autoridades cubanas han hecho conmigo es una infamia, carece de base jurídica, resulta imperdonable y merece una salida y enérgica respuesta. Yo divulgaré esta situación para conocimiento universal de las generaciones actuales y futuras de la especie humana.

“Esta es una canallada y estoy convencido se fundamenta en mentiras. Semejante proceder –en mi opinión– está orientado, organizado y dirigido o, al menos tolerado, por el Tte. Cnel. Luis Mariano, Jefe de la Sección 21 del DSE a nivel nacional (enfrentamiento al enemigo, como eufemísticamente la denominan dentro de los círculos oficiales) y operada por el oficial de la policía política represiva Cap. Vladimir M. M. quien en esos momentos era el oficial asignado a mi caso en Villa Clara. Fundamento mi caso en la amenaza que Luis Mariano le hizo a mi esposa, el 17 de enero/2005 en su oficina de La Habana (ya narrada) y las que me formuló Vladimir en varias ocasiones. Soy de la opinión que lo ocurrido conmigo reúne las características de un castigo adicional, en toda su regla impuesto a un prisionero político y de conciencia que observa una excelente conducta en prisión, según la opinión generalizada de los sucesivos directores de “La Pendiente” (Cap. Aníbal y 1er Tte. Pozo); funcionarios del DSE de la Provincia (My. Alvarez y 1er Tte. Yaikel), y de Cárceles y Prisiones de Villa Clara (Cnel. Aníbal, My. Alfredo y 1er Tte. Febles) pero que no admito faltas de respeto, amenazas, presiones diversas o intentos de extorsión, vengan de quien vengan y en condiciones harto adversas para mí”.

—De inmediato, Maseda –puntualizó Estanislao– lo cambiaremos de cubículo, irá para la segunda fase y disfrutará de sus beneficios. Le autorizaremos reciba algunas propiedades que usted solicite y orientaremos no se produzcan ruidos de madrugada innecesarios y reciba su dieta alimenticia.

Sinceramente esto es lo que yo puedo hacer por usted para aliviar su actual situación. Sí, deseo sepa lo comprendo y quisiera hacer más por usted”.

Así concluyó el encuentro con el Tte. Cnel. Se despidió. Me dio la mano y se retiró de inmediato. Yo pude apreciar en sus respuestas incertidumbre y cierto malestar en la información que le ofrecí sobre mi “vía crucis”, pero por la posición que ocupa, no pudo, o no quiso expresarse libremente. De todas maneras fue receptivo, respetuoso y mis condiciones de vida en el REI mejoraron apreciablemente a partir de ese mismo momento. Yo, para ser justo, debo decir que me sentí respetado y pienso que este alto oficial del MININT se comportó con transparencia, cumplió su palabra y todo eso lo logró sin olvidar por un instante el organismo que representa y que ambos somos adversarios políticos. Lo considero un militar de honor.

Por la tarde vino a verme el S.O. Humberto, jefe del grupo de guardia ese día. Me informó cómo se procedería conmigo confirmando lo dicho por el Tte. Cnel.: me situarían en el calabozo #3 de la fase II. Estaría solo. Ese cambio demoraría unos días, pues se deberían realizar unos trabajos de albañilería previo a mi traslado, el cual se efectuó oficialmente el 14 de febrero. Ese día pasé de la fase I a la II. ¡Que hermoso regalo el “Día de San Valentín!”.

—Mientras tanto —precisó Humberto— los custodios lo llevarán diariamente a ver la programación televisiva. Podrá acostarse y dormir en la litera en el horario entre recuentos. Hablar con uniformados y reclusos. Recibirá su dieta alimenticia reforzada y ampliada, así como merienda por las noches. También le informo que conversé con el internado Bárbaro Brito Caveda acerca de su próximo cambio de fase y celda. Brito le propuso me llevaran para su cubículo si yo estaba de acuerdo”.

Le respondí al S.O. que yo prefería estar solo y que esa

Héctor Maseda Gutiérrez

misma noche cuando me llevaran a ver la televisión hablaría con Brito, con la certeza de que comprendería.

Así lo hice. Le expuse mis puntos de vista por los cuales prefería vivir solo. El fundamental era que si aceptaba estar en la misma mazmorra con él –que en este caso no tenía yo inconveniente alguno– daría lugar que en el futuro me viese obligado a recibir a cualquier otro acompañante que me impusieran los guardianes, fuese o no de mi agrado. Crear semejante precedente me resultaría peligroso por el tipo de prisioneros que estaban en el REI. Lo entendió y me confirmó aceptaría cualquier decisión que yo asumiera.

Transcurrieron varios días. Yo seguí visitando el pasillo para disfrutar del TV. Conversaba sobre diversos temas compartidos con Bárbaro y Rolando Santana (éste se encontraba en el cubículo #1). Me di cuenta que tener un compañero de confianza y con quien hablar me sería doblemente satisfactorio. Accedí a compartir el mismo calabozo con Bárbaro (el #2). Mi convivencia en el REI mejoraba por días. Posteriormente ambos fuimos reubicados en el #3 de MSII.

El 17 de febrero, en la mañana, pasó una amplia delegación del MININT nacional, presididos por un coronel. Se preocuparon y hablaron con todos los cautivos... pero a mí me ignoraron. No estaba integrada por ningún funcionario del DSE, según me explicaron después. Precisarón que a mí me vendría a ver una de la Seguridad del Estado quien trataría lo referente a mí, y que ellos no mezclaban los casos como el mío –especiales– con el resto de la población penal.

* * *

A los pocos días de sostenida mi conversación con el Tte. Cnel. Estanislao vino a verme, por fin, el 1er Tte. Yaikel del DSE. Sus primeras palabras respondían a la misma posición

sostenida por el Tte. Cnel. Yo le expuse también la mía. El resumen de ambos encuentros (Estanislao y Yaikel) fue la almendra del texto de mi segunda denuncia a los medios masivos internacionales de difusión por intermedio de mi esposa. No lo expongo porque ya lo traté detalladamente en la entrevista con el Tte. Cnel. Sus resultados: una gran explosión.

Lo único nuevo tratado con el oficial DSE fue la aprobación definitiva de los artículos que a mi llegada al REI me había retirado el 1er Tte. Febles y que ahora me eran devueltos. Todos los que reclamé fueron autorizados. Entre los de mayor utilidad pedí un maletín, dos vasijas plásticas para guardar los alimentos que me servían muy temprano en la tarde, un abanico por la gran cantidad de mosquitos y el calor, aguja e hilo de coser, una almohada, un pomo plástico con nescafé que se convirtió en el único producto alimenticio o de consumo que recibo de mi familia durante los 19 1/2 meses, sin pabellón nupcial y 17 meses sin visitas, ni alimentos traídos por mis familiares (19-agosto/2004 a 18-enero/2006) y en cada veinte (20) días, aproximadamente, se producían los intercambios de correspondencias con mi esposa, a pesar de que no nos veíamos. La posición asumida por mí, de no recibir pabellón nupcial, visitas familiares, ni alimentos procedentes de mis seres queridos los mantuve hasta que mis exigencias fueron satisfechas. Es decir, recibir visitas y alimentos cada dos meses o menos y pabellones trimestrales o en menores períodos de tiempo. Esto implicaba pasar del régimen máximo severo a severo que, en el momento de redactar este texto, es el que me correspondía desde hace nueve (9) meses.

A propósito. En este primer carteo se produjo un lamentable incidente: el uniformado que recibió el intercambio de correspondencia, se comportó con total desconsideración, corrupto y sin ética profesional al hurtarme un presente de poco valor material pero enorme sentimentalmente, por el gesto que tuvo

mi esposa hacia mí.

Si no hago público su nombre y apellidos es por no afectar lo poco de sincero y consideración que pueda quedarle. No me agrada perjudicar a nadie. No es mi estilo. Soy de la opinión que si salvamos lo mínimo que le restaba de honesto, con el tiempo y si es capaz de aprovechar la oportunidad que se le ofrece para rectificar, salvamos un alma descarriada, entre otras razones, por las enormes limitaciones socio-económicas que existen en Cuba crecientes y alarmantes y que en muchas ocasiones conducen a que se actúe de esa manera.

Lo cierto es que ella se lo entregó y él pretendió, con alevosía y premeditación, entregarme el envío sin que yo lo revisara con la lista de lo que mi esposa me envió. Desconocía el sujeto que Laura y yo, en cada oportunidad, entre las cartas acusábamos una relación de lo entregado por ella a mí y vice-versa.

Me negué a recibir y/o entregar nada sin revisarlo previamente. La idea no le agradó a mi interlocutor. Yo no cedí. El tampoco. Argumentaba tenía mucho trabajo y no podía perder tiempo. Yo le dije que no podía –en mi caso– perder propiedades y ante su resolución lo amenacé con no recibir nada y que se lo devolviera a mi esposa y, si lo deseaba, que le explicara mis motivos o yo se los expondría a ella el día de mi llamada telefónica. Que si se negaba a decirle a ella la verdad yo denunciaría el caso y si no aparecía lo sustraído lo acusaría por hurto ante la fiscalía militar y su superioridad.

El militar, al verse entre la espada y la pared, accedió al chequeo. Cuando revisé la lista y lo que recibía –en su presencia– verifiqué faltaba ese objeto y se lo hice saber.

—Fulano –le dije disgustado al comprobar su molicie—. Como usted puede verificar no coincide la lista y la relación de lo que debo recibir con lo que usted me entrega. ¿Qué ocurrió?

—Yo no sé, Maseda –respondió– lo que me dio su esposa es

lo que yo le entrego a usted.

—¿Usted está seguro de lo que afirma? —repliqué—. Aquí falta tal objeto, fulano.

—Ella se habrá equivocado —afirmó.

—Bien. Hay un solo modo de precisarlo. Ella está en el REI. Vaya ante ella con el jefe de la Sección 1er Tte. Febles y compruébelo. Pero permítame decirle que dudo mucho sucediera inequívoco de parte de ella. Mi señora y yo llevamos año y medio que aplicamos este método y jamás ha fallado. Por supuesto que puede ocurrir. Mas, yo estoy seguro que la no coincidencia entre lo que usted me entrega y la lista confeccionada por ella se debe a otra razón. Yo no quiero pensar mal de usted. ¡Dígame. Alguien más tuvo que ver con este envío? Por su bien, no lo encubra.

—No —me respondió—. Ella me lo entregó a mí y yo se lo traje usted.

—Bien. No tenemos otra opción. Por favor haga lo que le dije. A mi compañera en la vida usted tendrá que darle una explicación convincente de lo sucedido ante testigos. O bien usted le demuestra que ella se equivocó o fue usted quien se apropió indebidamente de lo que no es suyo. Yo dudo que ella no revisara la lista, pues siempre lo hacemos los dos. Además, ¿sabe usted que tanto ella como yo incluimos una segunda lista entre la correspondencia y una tercera la conservamos en nuestro poder? Es muy difícil cometer el mismo error en tres listas originales. Mire, ésta es la lista que viene en la correspondencia que ella me trae. Es una copia fiel de la que ella debió entregarle a usted. A propósito. ¿Dónde está la que ella debió entregarle a usted.? Y se la enseñé en mis manos sacándola de las cartas.

—¡Mírela! —le dije.

—Pues yo no puedo explicarle lo ocurrido. De lo que sí estoy seguro es que yo no lo cogí —se defendió.

—Sepa usted que yo en su lugar, no estaría tan seguro de lo que afirma —le respondí, ya rojo de ira— usted no me deja otra alternativa por sus justificaciones sin bases sólidas. Por favor, requiero la presencia del 1er Tte. Febles. ¡Llámelo para aclarar lo sucedido! Me niego a recibir lo que me envía mi esposa. Mientras tanto consérvelas en su poder, bótelas o déjelas abandonadas en el pasillo. A fin de cuentas la responsabilidad de lo que suceda es suya, no mía.

Se retiró con mi bulto. Transcurridos unos minutos regresó para decirme con la mejor cara de pascuas que podía ensayar:

—El jefe de la sección no se encuentra.

—No hay problemas —repliqué—. Entonces llame al oficial de guardia y venga con él a mi presencia. Deseo dejar aclarado este asunto de una vez por todas. Por favor, si tampoco está él —lo cual dudo— entonces quédese usted con todo hasta que Febles o el responsable de la guardia puedan estar presentes. Mientras tanto, retenga en el REI a mi esposa. La correspondencia que debo entregarle a ella la conservaré hasta que este feo asunto se solucione. Yo me niego a recibirlas y, de todas maneras hoy, mañana o cuando sea y con quien sea, usted me responderá por mis propiedades. Hay una enorme sombra de duda o culpabilidad que usted mismo se ha creado. ¿Está para usted claro mi mensaje? Por favor, no intente jugar conmigo, engañarme o pensar que soy idiota.

Luego de decirle esto me retiré de la ventana y me recosté en la litera para leer un libro sin esperar respuesta. Al rato vinieron los dos. Al oficial de guardia le referí, en presencia del vigilante, lo que pasaba. Éste fue solícito y comprensivo. Me ofreció una solución magnífica: El mismo me entregaría lo traído por mi esposa, verificaríamos la lista los dos y si faltaba algo él, personalmente, se lo informaría al J' y después me llamarían mí para precisar detalles. Estos movimientos se producirían antes de su entrega de guardia.

Revisamos todo. Comprobamos la ausencia del objeto de marra y me dio su palabra de hacerle saber el resultado de nuestra gestión al jefe de la sección.

Al día siguiente, Febles me citó a su oficina. Me pidió le explicara personalmente. Así lo hice. Como al leer la correspondencia enviada por mi esposa encontré una carta donde hablaba me remitía en ese cartero el objeto extraviado se la mostré. Esa prueba adicional y la relación de artículos que me envió fue suficiente para que el 1er Tte. Febles no abrigara dudas en lo que yo reclamaba. Se comprometió en tomar medidas con el militar.

Por mi parte, le aclaré yo no era vengativo y que no emprendería ningún procedimiento penal contra el implicado por tratarse de un prístino desvío. Pero si se repetía por la misma persona u otro subordinado suyo, haría la denuncia ante las autoridades cubanas (Fiscalía Militar y Ministerio del Interior) como un acto de vulgar apropiación indebida de bienes ajenos, con los agravantes de no ser la primera vez que ocurría y al mismo tiempo lo haría a él máximo responsable por negligente y publicaría el hecho delictivo en los medios informativos internacionales. También le aseguré que a las máximas autoridades cubanas no les resultaría agradable esta nueva violación a mis derechos luego de la denuncia pública que recientemente yo había realizado por enviarme al REI sin calificar para ello y colocarme en la categoría que no se ajustaba a la que ya poseía, evento que respondía a la aplicación de mayor rigor sobre mí y un sobre-castigo injustificado.

Febles me prometió no volvería ocurrir, pues en lo sucesivo sería él quien se ocuparía de todo lo que tuviera que ver conmigo. Debo significar que cumplió su palabra. Cómo solucionó el problema pertenece a los arcanos de la naturaleza y, por supuesto, a la cadena de mando militar.

Héctor Maseda Gutiérrez

* * *

La ofensiva asumida por mí desde que llegué al REI por las arbitrariedades contra mi persona y las violaciones cometidas con mis derechos como prisionero cubano contemplados en el Reglamento disciplinario de Orden Interior vigente, el escándalo internacional que provoqué al sentar en el banquillo de los acusados a las autoridades cubanas y la urgente rectificación que debieron aplicar ante la canallada que contra mí orquestaron y que debieron retractarse con actos públicos que me reivindicaban; era de esperar una reacción calumniosa sostenida, llena de falsedades y bajezas humanas.

Les expondré tres ejemplos que prueban lo que afirmo:

A los “Tanques pensantes” de la Dirección General de Inteligencia (DGI) del MININT, al parecer, la Seguridad del Estado (DSE) le solicitó apoyo y con esta decisión declararse ineptos para continuar dañando mi cuerpo, fue entonces que se decidieron atacar mi imagen política e iniciar varias campañas difamatorias que tuvieran micro puntuales de credibilidad y sobre tan endeble pilares, construir un castillo de arena a la orilla del mar que, al subir la marea lo destruyó desde sus cimientos.

A.- Supuesto envío que me hace mi esposa en un cartero y dentro de una revista de dos billetes de \$10. 00 CUC cada uno.

El 8 de julio de 2005 mi esposa Laura le correspondía un intercambio de correspondencia. Ese día, hasta la naturaleza se sumó al campo de nuestros oponentes. Por la provincia de Villa Clara haría acto de presencia el huracán “Dennis”. Vientos fuertes, copiosas lluvias, interrupciones en las viales y las comunicaciones; suspensión de las salidas de los ómnibus interprovinciales programadas... Mas, ninguno de estos

inconvenientes impidió que mi esposa estuviese presente en la Ciudad de Santa Clara (Villa Clara) región en la cual está enclavado el REI y por la región que azotó el meteoro.

Como de costumbre, me trajo correspondencia de ella, otros familiares y amigos; libros que le había solicitado, revistas, periódicos y un pomo plástico conteniendo nescafé instantáneo en polvo. Le requisaron los artículos que traía con el rigor que se realiza en el REI. Lo realizó el propio J' de la Sección, 1er Tte. Febles. Todo fue normal y no rechazaron nada.

Cuando me entregaron lo que Laura me enviaba y recogieron lo que yo remitía, noté que faltaba una revista y así lo planteé, pero no le atribuí mucha importancia. Incluso pensé: “pudo ser una revista extranjera, los militares pusieron reparos y no permitieron su entrada a la prisión. Yo le preguntaré cuando hablemos por teléfono la próxima semana”. Pero se me pasó hacerle la consulta, no sólo esa semana sino las dos siguientes.

Lo cierto es que esa revista no la tuve en mi poder. A los quince días volvió mi esposa a otro cartero. El oficial que la atendió le planteó que tenía un recado del director de la Penitenciaría del “Pre”, donde está insertada la sección especial, quería hablar con ella. Lo esperó. Se demoró horas y no llegó. Supongo que aún no tenía bien estructurado los detalles operativos de la provocación que tendría que ser elaborada en el penal aunque el motivo y la ocasión, seguro estoy provenía de la DGI. Laura finalmente se marchó y la entrevista no se produjo. ¡Qué desconsideración con mi esposa!

A la semana siguiente Laura tuvo que viajar a Santa Clara por asuntos personales. Aprovechó y se presentó en el REI. En esta oportunidad sí se realizó el encuentro con el Cap. Dagoberto, director del “Pre”. Fue directo al grano, después de una introducción formal que exigen el respeto y la cortesía: Habían aparecido en el interior de una revista, traída por ella en el último intercambio de correspondencia, dos billetes de

\$10.00 CUC, cada uno y deseaba una explicación, además de tener la intención de devolvérselos.

Mi esposa negó ese dinero fuese de ella y mucho menos haber tratado de introducirlos clandestinamente al REI, para que yo los recibiera.

Aclaró que era significativo que en el momento de la requisita, rigurosa y profunda, como todas las que tienen que ver conmigo (revisar los libros abanicando las hojas con el lomo hacia arriba; los periódicos y revistas hoja por hoja...) no se detectó nada, para que más tarde, sin su presencia y sin la mía, aparecieran los billetes. Mi esposa entonces los acusó de haber sido ellos mismos u oficiales del DSE quienes colocaron esos billetes en la revista después de ella entregar el carteo y antes de hacerme llegar la correspondencia con la finalidad de perjudicarme. Que en lo sucesivo exigiría no sólo la requisita en su presencia sino la firma de un documento donde admitieran que el chequeo era normal y de este modo, eliminar la patraña de la “milagrosa aparición de un objeto prohibido” y si se repetía, denunciaría al MININT cubano por colocar artículos comprometedores entre las cosas que me traía. Fueron a devolverle el dinero y que firmara un “Acta de devolución” a lo que mi esposa se negó, argumentando era deshonesto apropiarse de lo que no le pertenecía y le sugería al capitán le devolviera el dinero a sus verdaderos dueños, cualesquiera que éstos fueran: sus superiores u oficiales del DSE.

Transcurriría más de un mes y las autoridades cubanas insistirían en tan burda trampa-provocación. Esta vez no sería con mi esposa sino conmigo. La secuencia del nuevo intento sería la siguiente:

El domingo 16 de agosto/2005, concluida mi llamada telefónica semanal y en horas de la tarde, una S.O. solicitó mi presencia en el local donde laboran el reeducador del REI a quien jamás pude ver durante mi estancia en la sección: Traía un

REI: Mi denuncia pública. La entrevista especial. Campaña de difamación. Parte IV.

acta donde se ofrecía la versión oficial de la aparición –ahora en un libro, no en la revista– que me traía mi esposa, de manera clandestina, dos billetes de \$10.00 CUC cada uno para que yo firmara el documento. Y conocía por carta de mi esposa acerca del montaje provocativo de ese dinero. Me sonreí de forma ostensiblemente irónica al terminar de leer el papel. Se lo devolví y me negué a depositar mi firma en él. A continuación le pregunté cómo era posible que se dejar de utilizar de manera tan infantil en una provocación como ésta. Le expliqué que ese dinero no era mío. Mi esposa no lo había dejado ahí ni siquiera por descuido.

Cuando los militares revisaron rigurosamente los materiales que Laura me trajo no aparecieron esos billetes. En mi opinión, le señalé, ese dinero lo colocaron los propios oficiales del DSE o de Cárceles y Prisiones para perjudicarme. Sus intenciones no prosperarían. Habían esperado casi cuarenta días para volver a la carga. Por último, le aclaré a la S.O. que de producirse maniobras provocativas, como la que nos ocupaba, yo acusaría al MININT cubano de fabricar pruebas para perjudicar a un preso político y de conciencia ante las máximas autoridades cubanas y los denunciaría por los medios de divulgación masivos internacionales.

Después de este último mensaje, supongo se dieron cuenta, los armadores de tan grosera maniobra, que lejos de amedrentarnos a mí y mi esposa, se les iba a crear una situación sumamente difícil a ellos mismos. Lanzaron el “boomerang” pero desconocían vuelo que en su excéntrico vuelo retorna a las manos o golpea al mismo que lo lanzó. Nunca más tuvimos mi esposa, ni yo, nuevas noticias al respecto.

B.- El DSE trata de vincularme a un robo.

Esta nueva y agresiva infamia fue mejor elaborada. La

presencia en ella de oficiales de la DGI se denunciaba por el método utilizado. Era más elaborado, menos grosero; pero igualmente indigno y vil. Recordemos un poco de historia.

Tanto Amnistía Internacional, Human Right Watch, Human Right First, como funcionarios del Consejo de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, todas ellas organizaciones no gubernamentales a nivel internacional que se ocupan de monitorear las violaciones a los Derechos Civiles y Políticos, Económicos, Sociales y Culturales de las personas; y los convenios contra las torturas y otros tratos crueles y degradantes en cualquier país, desde el momento en que estas organizaciones internacionales nos declararon prisioneros políticos y de conciencia a los 75 cautivos por supuestos delitos graves contra la seguridad e integridad territorial de Cuba y la economía del país (conocidos como los “Prisioneros de la Primavera Negra –marzo de 2003”) se nos inició un expediente y cada seis meses o menos le solicitan a las autoridades cubanas informaciones acerca de nosotros, sobre nuestra salud, alimentación, condiciones de vida, trato recibido por los funcionarios de cárceles y prisiones, asistencia médica especializada, provocaciones, amenazas, violaciones...

A raíz de la repercusión que tuvieron las dos denuncias que hice por haberme incorporado injustamente al REI, violando las normas establecidas en reglamentos y disposiciones disciplinarias vigentes, las autoridades cubanas se preocuparon mucho por la divulgación internacional que tanto yo como otros prisioneros cubanos de conciencia elevamos contra el gobierno del país a todos los rincones del mundo. Así las cosas, se propusieron iniciar una contra-campaña insidiosa (10-15 de mayo/2005) para neutralizar la nuestra que ya corría por todas las latitudes geográficas del planeta con un mensaje que contenía la verdad oculta.

En este entorno, el DSE, supongo que en colaboración con

la DGI, elaboraron un plan contra mí, vinculándome a un inventado o real robo realizado en sept. /1979, que no tenía nada que ver conmigo y en uno de los informes periódicos ya mencionados que las ONGs internacionales le pedían sobre mis condiciones generales de vida en prisión; le informaron de ese robo, imputándome, falsamente, haber sido apresado, juzgado, sancionado y enviado a prisión. Claro que tuvieron el cuidado de no hacerlo público. No era ése su objetivo, sino influir negativamente en la ONG que se preocupaba por mi caso y desviar su atención hacia otros hermanos de lucha no “tan complicados” como trataban de hacerme aparecer. De hacerlo público los militares, me resultaría muy fácil deshacer la infamia, con tan solo presentar la copia de la petición fiscal y de la sentencia de mi actual causa política, por la cual sí guardo veinte años de privación de libertad en los cuales –con total y absoluta transparencia– tanto el Tribunal que me juzgó como las máximas autoridades cubanas reconocen oficial y públicamente mi condición de cautivo “primario”, es decir sin causas judiciales por delitos anteriores supuestamente cometidos por mí.

La gran sorpresa que pudieron recibir tanto los oficiales del DSE como de la DGI fue no tener en cuenta que las ONGs internacionales que monitorean mi caso me informarían los argumentos expuestos oficialmente por el gobierno cubano. Al mismo tiempo, solicitaban mi opinión al respecto, dándome una prueba sublime de la imparcialidad y responsabilidad con que actúan los funcionarios de estas ONGs. Yo les respondí ofreciéndoles suficientes pruebas de tan manida campaña calumniosa realizada por ambos órganos represivos cubanos.

Estos últimos, al comprender habían fracasado en el intento de afectar mi prestigio: ético-moral y político-ideológico alcanzados, no insistieron más en revolverla. Abandonaron esas trincheras y se replegaron para iniciar una tercera campaña

Héctor Maseda Gutiérrez

insidiosa, menos escandalosa, tan falsa como las dos anteriores, pero por lo sutil de sus argumentos y control de mi vida en prisión, sería mucho más digerible para los funcionarios internacionales que defienden mis derechos como recluso, y que a diario pisotea la dinastía de los Castro.

C.-Visitas especiales que supuestamente recibo.

Hasta el 19 de diciembre de 2005 mantuve con mi esposa y demás familiares dos únicas vías de contacto: la telefónica y la epistolar, mediante una llamada semanal de 25 minutos y el intercambio de correspondencia cada 15-25 días, respectivamente.

El 5 de junio de 2005, en medio de mi conferencia telefónica con mi esposa, Laura, ella me informa que el DSE continúa la violenta campaña insidiosa difamatoria contra mi honestidad y principios éticos-morales. Ahora afirman que es mentira llevo un año y medio sin visitas familiares, recibir alimentos enviados por mis seres queridos y pabellones nupciales o encuentros íntimos con mi esposa; ya que ella y yo –dicen– cada 15 ó 20 días nos encontramos en casas o lugares especiales controlados por el DSE de Santa Clara, acercamientos facilitados por ellos.

Esto también es una burda mentira. Jamás se han producido semejantes “contactos íntimos o familiares” en ninguna de sus variantes y menos descrita por el DSE que es imposible se realicen si no se cuenta con el apoyo de ellos. Semejante opción, de ser aceptada por mi esposa y por mí, equivaldría a renunciar a mis principios político-ideológicos y traicionar mis ideas y a los hermanos de lucha. Es una nueva patraña inventada por estos señores uniformados.

No obstante, en menos de tres o cuatro de los informes semestrales que a las autoridades cubanas le solicitan los funcionarios de las ONGs que poseen mi expediente para

actualizar los datos referentes a mí y que están en su poder, insisten en mantener esa mentira. Es cierto que ahora las titulan “visitas adicionales”. Más creíbles por ser más sencillas, pero no menos injuriosas y carentes de elementos reales. Sí es necesaria una aclaración de mi parte. En octubre/2003 mi hija mayor, militar de profesión e identificada con el modelo de gobierno cubano, solicitó una visita familiar, de dos horas, adicionales a las que me correspondían por igual tiempo, pero cada tres (3) meses. A ella asistieron mis tres hijos mayores y su mamá, mi ex esposa Dalia. Yo la acepté en aquella oportunidad para no hacerles un desaire, pero a mi hija le insistí en la propia visita que no repitiera semejante petición, porque yo no la aceptaría. Esta fue la única ocasión en que admití una visita adicional. No se ha repetido, ni se producirá en el futuro.

Actualmente tengo la categoría como internado de “severo fase II”. Me corresponden las visitas cada 45 días, por dos horas y dos familiares adultos. Mis encuentros íntimos cada dos meses y por tres horas. Tanto las visitas como los pabellones me los controlan y programan anualmente el oficial del DSE, no las autoridades del penal. Me enteré recientemente que en las visitas del destacamento donde estoy ubicado (que es de mínima y al recluso le corresponden cada 21 días), aparece desde hace un tiempo para acá (dic./2008) mi nombre. Esto significa que aparentemente tengo visitas cada 21 días, en lugar de cada 45, como es en realidad. Ésta puede ser la maniobra ahora explotada por el DSE para justificar las irreales “visitas adicionales”. Es incierto. No las utilizo. Nunca las autoridades de la prisión han controlado, ni me otorgan visitas o pabellones. Además como mis visitas se efectúan en un local fuera del área de visita (al igual que los internados de nuestra causa, los 75) jamás me podría enterar de esta nueva campaña inmoral. Yo no tengo, ni quiero, ni acepto visitas o pabellones adicionales a los que me corresponden y planifican la Seguridad del Estado anualmente.

Héctor Maseda Gutiérrez

Cualquier otra información es falsa de principio a fin.

También debo aclarar que a mí me corresponden visitas adicionales a las de fase por derecho, que jamás hago uso de ellas (tres trimestrales, dos semestrales y una anual) que jamás reclamo. Me conformo con las de fase ya descritas. Igualmente ocurre en los encuentros íntimos con mi esposa. Me corresponden –además del de fase cada dos meses y con duración de tres horas, que sí acepto y es mi derecho– dos adicionales de 6 horas semestrales y uno de 12 horas anual. Son por derecho y tampoco utilizo, ni reclamo. Como no acepto dieta alimenticia, módulo de aseo, enguatada o cobertor durante los meses invernales, participar en ningún evento organizado por las autoridades penitenciarias y mucho menos por la reeducación.

Lo que aquí narro se ajusta totalmente a la realidad, sin poner o quitar nada. Cualquier otra cuestión expuesta por el DSE, las autoridades del penal donde yo me encuentre, e incluso las organizadas por el MININT o las máximas autoridades cubanas, no se ajustan a la realidad y sí se corresponden a campañas absurdas, inciertas y mal intencionadas que apenas buscan afectar la posición vertical y de principios que en todo momento, desde antes y durante estar privado de mi libertad, he asumido y sostendré con dignidad y decoro. ¡Exijo lo que me corresponde. No acepto, ni admito compromisos o “prebendas” de ningún adversario!

Capítulo XVII

REI: ¡Salvar una vida! Parte V (final).

Transcurrido poco más del primer mes de mi llegada al REI se produjo mi traslado para la segunda fase (MSII). Había decidido compartir la misma celda con Bárbaro. El poseía esa categoría desde hacía casi un año. Pensé mucho la convivencia con él. Es un hombre violento cuando lo enfrentan o se oponen a sus criterios. Vino a prisión por múltiples hechos de sangre e incluso se le buscaba por grupos policiales especiales de captura por sospecharse fuese el autor de una muerte. Es un hombre frío, calculador, no siente miedo y de experimentarlo, lo controla admirablemente. Cuando se decide a proceder lleva sus actos hasta las últimas consecuencias. Lo peor de todo es que cuando se propone solucionar una disputa con alguien no se muestra afectado. Continúa tan pasivo como si ninguna crisis de agresividad se hubiese apoderado de él. La potencial víctima no se percata que en segundos será atacado. Brito domina la técnica de ataque sorpresivo propio de los grandes felinos depredadores. La víctima se da cuenta de ello, cuando recibe los primeros zarpazos.

Cuando ingresó en la prisión de Villa Clara fue para la penitenciaría del “Pre”, formando parte de una caravana procedente del penal habanero “Combinado del Este”. Cuando llegó a este establecimiento penitenciario, lo precedía una pésima fama. Los reclusos villaclareños decidieron hacerles la

guerra a los habaneros desde un principio y colocarlos en su lugar. Las provocaciones, robos, peleas y discusiones fuertes no se hicieron esperar [como se detalla en el Capítulo XV].

Después de tomar la decisión de compartir mi encierro con el recluso Bárbaro Brito, a pesar de conocerlo en profundidad, previamente conversé con varios oficiales en el sentido de que viesan como excepción y no como regla mi aceptación. Esto lo hacía porque confiaba en mí y por valorar que el desarrollo de una vida en común con él, nos beneficiaría a los dos. Justificaban mis pasos los catorce (14) meses que aunque en cubículos separados, coexistimos fraternalmente; compartíamos alimentos, alegrías y penurias. Los consejos mutuos no faltaron y una lenta, pero profunda y sincera amistad surgió entre nosotros. Esa no sería –valoraba objetivamente– la situación que podría establecerse en futuras uniones de uno o más convictos conmigo. Por lo tanto, en cualquier otra situación, igual o parecida a la presente mi respuesta sería mantenerme solo en una celda.

¡Y no me equivoqué! La vida durante varios meses se desarrolló en franca armonía y colaboración mutua.

A principios de junio de ese año, otro enclaustrado en el REI, nombrado Aláin Obregón Malpica, joven con mucha sangre latina en las venas y elevada rebeldía en la prisión de “El Pre”, donde acumulaba un rosario de indisciplinas, discusiones, peleas con otros reos..., había tenido una destacada participación en una protesta fuerte en ese penal (por reclamos de más atención y respeto a sus derechos como internado) tomó por asalto la azotea de uno de los destacamentos en unión de su hermano Isaac y otro preso nombrado Luis Alberto Quesada Capote. Su comportamiento en ese techo fue tan agresivo que lo catalogaron como líder de la rebelión los guardianes. Durante horas sostuvieron la posición, lanzaron piedras y otros objetos a los militares hasta que fueron dominados y desalojados de la

posición que ocupaban. Por esas razones fue enviado al REI con categoría “máximo severo I” (MSI).

Próximo a cumplir su año de estancia forzoso en MSI y de pasar a MSII, le planteó a Caveda su interés de incorporarse a nuestro cubículo por sus estrechas relaciones con Bárbaro, las buenas referencias que poseía de mí y tener –según él– “enemigos” en los otros dos únicos cubículos de esta fase.

Malpica, dada su juventud, era intranquilo, no aceptaba la disciplina impuesta, con varios hechos de sangre protagonizados por él en las cárceles donde estuvo anteriormente. Su tarjeta de presentación a la cual él mismo hacía referencia, dejaban mucho que desear.

Por esas razones me justifiqué a mí mismo la negativa de aceptarlo junto a nosotros. Esta nueva situación generó varias discusiones civilizadas entre Brito y yo. El deseaba incorporarlo a nuestro colectivo. Yo rechazaba la idea. Fundamentos no me faltaban. Luego de muchas e insistentes conversaciones en la que Bárbaro me aseguró las estrechas relaciones amistosas establecidas entre ellos dos y sus respectivas familias y el respeto que Malpica sentía por él, más la garantía que Brito Caveda me ofrecía de controlar los impulsos del joven y no permitirle imponer al adolescente su estilo de vida. Adicionalmente me confesó Bárbaro que quería a este muchacho de 24 años como si fuera su propio hijo. Así las cosas confié en la palabra empeñada por Brito y accedí ante las autoridades del penal a que Alaín viniera a vivir con nosotros. Terrible decisión la mía.

Los primeros días Obregón Malpica aceptó la disciplina colectiva y las reglas que existían en el cubículo antes de su llegada. Era afable. Se mostraba servicial. Escuchaba y compartía los trabajos comunes de orden, limpieza, higiene... Después comenzó a mostrar su rebeldía innata y sin causa definida. Primero en forma de juguetonas protestas y, aunque a

la larga aceptaba la disciplina colectiva, estos eventos se sucedían uno tras otro como jocosas confrontaciones de elevada temperatura emocional.

Lo cierto era que probaba fuerzas para imponer, quizás sin proponérselo, su estilo de vida como reflejo fiel de su conducta diaria. No limpiaba la celda cuando le correspondía. Buscaba camorra con otros confinados en calabozos vecinos. Armaba escándalos sin necesidad, ni motivos. No respetaba la tranquilidad y el sueño de sus compañeros de infortunio. Después pasó a discutir con Caveda. No seguía sus consejos y orientaciones en cuanto a las disposiciones generales internas que debía observar. Por último, ambos cayeron en juegos de mano que con el tiempo se hicieron más frecuentes y de mayor agresividad. Ya no eran ejercicios para comprobar sus reflejos en la defensa personal. Eran actos de guerra entre dos oponentes que no cedían terreno.

Sinceramente, yo vi venir el desenlace por las múltiples, mutuas y reiteradas faltas de respeto y así se lo hice saber a los dos por separado. Me imaginé que el resultado traería serias reflexiones y soluciones ponderadas; pero lo que en realidad ocurrió fueron mayores discusiones, peleas más frecuentes y casi reales. Me convencí que estábamos a las puertas de una convivencia imposible. Pero, por mi mente no pasó en momento alguno, lo que sucedería en menos de 24 horas.

En vísperas de la tragedia que se avecinaba, Bárbaro y Alain volvieron a discutir y terminaron yéndose a las manos como en otras oportunidades, sólo que en esta lo hicieron con más violencia y en sus miradas se apreciaba no afecto y consideración, sino odio y deseos reprimidos de hacerse daño. Eran pasiones dominantes en ambos y difíciles de esconder. El monstruo que llevaban dentro clamaba por salir.

A partir de ese momento intuí que la paz del colectivo se había quebrantado definitivamente y en lo adelante serían la

tirantez, la intolerancia y los continuos choques entre ellos el pan nuestro de cada día. Pero no estaba en mis manos su solución. Le propuse a Brito sacar a Obregón Malpica de nuestra “residencia” cuanto antes, luego de conversar los dos con él y convencerlo, su traslado sería lo más prudente para los tres.

En la madrugada del 19 de julio Malpica sufrió un fuerte ataque de asma. Su descanso fue intermitente e intranquilo. Se levantó varias veces. Caminó dentro de la celda buscando próximo a las ventanas un poco más de aire para sus pulmones. Estuve atento a sus reacciones, le pregunté si requería mi apoyo pero no lo aceptó o no escuchó mi sano ofrecimiento. Luego me dormí...

Al llegar la mañana y en la hora del primer recuento o durante el cambio de la guardia –no puedo precisar con exactitud– solicitó el joven lo llevaran al médico y explicó los motivos. Al rato vino el Tte. “Indio”, jefe de orden interior, acompañado de un S. O. a buscarlo. Antes de sacarlo de la mazmorra procedieron los militares como de costumbre: desnudarlo, revisaron ropa, devolvérsela y esperarlo con las manos en la espalda. Vio al especialista y regresó a los pocos minutos. El mismo oficial nuevamente cumplió con lo establecido: abrir la reja, pasar Alaín al interior de la celda esposado a la espalda (en la fase II no hay soleadores individuales. Existe uno común en el área para los tres cubículos de MSII), antes de liberarle las manos vuelve el uniformado a cerrar la puerta con candado.

Yo estoy sentado, de espalda a la puerta enrejada de la celda, escribiendo una carta a mi esposa, posición que generalmente asumía para aprovechar al máximo la insuficiente luz que brindaba la única bombilla incandescente del calabozo, instalada y colocada en el marco superior de la reja, dentro de una cavidad, protegida de nuestro lado con trozos de alambrón de acero. La

penumbra señoreaba en nuestro reducido habitad.

La agresión de Brito Caveda a Obregón Malpica se produjo rápida cuando el muchacho entró al cubículo. Con un instrumento cortante (desconozco la forma que presentaba y cómo había llegado a sus manos) le provocó un herida que cubría, desde la parte superior izquierda y posterior de la cabeza que pasó por detrás de la oreja del mismo lado hasta el maxilar inferior, larga y profunda. Más tarde supe por las autoridades del penal que el arma utilizada fue una cuchilla de afeitar común, de doble filo.

Me doy cuenta de lo ocurrido cuando escucho las protestas de Alaín que comenzó a gritar:

“¡Así no se le da a un hombre! ¡Así no se le da a un hombre!”.

Bárbaro coge sobre su cama un par de medias, colocadas una dentro de otra, con algo de gran tamaño y probada dureza (se trataba de dos jabones grandes de lavar que previamente, Bárbaro, y durante varios días dejó al aire para que se endurecieran más y poderlos utilizar como arma ofensiva, realidad que yo ignoraba por completo) y con esta segunda e improvisada herramienta –una especie de boleadora–, comenzó a golpear en la cabeza y el rostro repetidamente, al adolescente.

Me levanté y al tomar conciencia de lo que sucedía interpuse mi cuerpo entre los dos. Aguanté la mano de Brito y lo separé de Alaín. Caveda empezó a gritarme como un poseído y fuera de sí exclamó:

“¡Suéltame coño, suéltame! Voy a terminar con este tipo”

Mi respuesta no se hizo esperar. No le hice caso y como su cuerpo estaba libre, solté irresponsablemente su mano armada y continué con mi agarre –ahora a su cuerpo –y los separé, diciéndole al mismo tiempo:

“¡Vuelve en ti, Bárbaro. Lo vas a matar! Te vas a desgraciar por el resto de tu vida, vuelve en ti. ¡Déjalo tranquilo, por favor!”

Mis súplicas y decisión de no soltarlo parece que actuaron sobre su conciencia. Sentí como la tensión de su cuerpo y la fuerza que me oponía desaparecían. Lo retiré hacia una de las paredes de la celda. Alaín aprovechó ese respiro y se subió sobre uno de los bancos colocado en la pared opuesta. Chorreaba sangre en abundancia. Piso, paredes, propiedades nuestras estaban salpicadas por ella. El joven, en su desespero por salvar la vida, continuaba gritando la misma frase, que al principio y otras realmente ofensivas, que incorporó en su nerviosismo. Me viré para Obregón, sin soltar a Brito y le ordené:

“¡Cállate ya, Alaín! No compliques más las cosas de cómo están. ¡Estate tranquilo. Defiende tú también tu vida!

Al fin Malpica se calmó y al ver que yo controlaba la situación, hizo silencio.

Supongo que a los gritos del adolescente o porque el propio Tte. “Indio” lo llamó, se presentó frente a nuestro cubículo –en el cénit de la tragedia– el Sub Tte. Luis, oficial de guardia ese día. Lo cierto es que ambos militares se quedaron como simples espectadores del posible y fatal desenlace, cómo pudo haber ocurrido si no hubiese actuado con la energía y determinación con que lo hice, poniendo en riesgo, incluso, mi vida.

Sólo entonces el Tte. “Indio” y compañía –había para ese momento cuatro o cinco militares frente a la reja del cubículo– se decidieron a proceder. Llamaron a Bárbaro a la reja. Lo esposaron con las manos en la espalda, abrieron la reja y lo encerraron en el soleador del área. A continuación y ayudado por el oficial de guardia se llevaron a Malpica para el puesto médico.

El resto de los guardias me sacaron del calabozo y, sin esposarme, me llevaron a un extremo del pasillo central. Requisaron a profundidad nuestro cubículo. Encontraron las dos armas (fue en ese momento que supe se trataba de una cuchilla de doble filo y las medias con dos o tres jabones en su interior) que provocaron la herida en la cara y cuello, y los golpes en la

cabeza y hombros.

Volví al cubículo. Limpié y organicé un poco el desaliño provocado por los militares en su búsqueda minuciosa de otros artefactos que aún estuvieran en poder de Bárbaro sin utilizar. Eliminé los charcos, rastros y desagradable olor de sangre.

Por la tarde vinieron varios oficiales del penal el “Pre” para conocer lo ocurrido. Interrogaron por separado a Bárbaro, a mí y al Tte. “Indio”. Supe que Obregón Malpica fue conducido con urgencia al hospital de Santa Clara.

Al día siguiente llegaron al REI funcionarios de la delegación provincial del MININT y continuaron las pesquisas. Yo me limité a declarar lo que vi y como actué ante la pasividad del Tte. “Indio” y el S.t. Luis a riesgo de mi vida. No dí mis opiniones y exigí a las autoridades militares mantenerme sin compañía por el resto del tiempo que debía permanecer en el REI. Estuvieron de acuerdo, agradecieron mi oportuna y valiente intervención, a favor del joven internado, que evitó se produjese una tragedia de consecuencias fatales.

Alaín tuvo que ser trasfundido en tres (3) ocasiones por la cantidad de sangre que perdió mientras permaneció dentro de la celda, ya herido, y su conducción al hospital, luego de recibir los primeros auxilios y reducir la hemorragia, pero sin lograr su control absoluto. La herida recibida requirió ¡diecinueve (19) puntos! A Bárbaro Brito Caveda le iniciaron una nueva causa por el delito de “Tentativa de asesinato” ya que –según el instructor policial actuante– la víctima se encontraba en total indefensión al encontrarse esposado con las manos en la espalda, así como por la enorme pérdida de sangre que puso en riesgo su vida.

La petición fiscal reclamó dieciocho años de privación de libertad para Brito. Está pendiente de juicio en el momento de elaborar estas notas. No lo he vuelto a ver. Por la familia conozco permanecía en el REI. Con este nuevo hecho de sangre que pesa contra él como victimario, es posible que los órganos

de justicia, jueces de la nación y el propio Consejo de Estado de la República de Cuba, ratifiquen –sin mucha dilación– la “Pena de muerte” por fusilamiento que, como “espada de Damocles” pende sobre él. De suceder ¡qué tristeza para su familia!

Cuando Alaín regresó al REI procedente del hospital provincial, lo dejaron algunos días en la enfermería para que se recuperara. Una mañana me permitieron pasar por la habitación reservada a los enfermos que necesitan tranquilidad para recuperarse y hablar con él.

Le pregunté por la salud, la familia... Me respondió que él y su familia estaban bien. Su mamá no entendía por qué Bárbaro, quien se llevaba tan bien con sus hijos y con ella, había procedido de esa manera. También me agradeció mi oportuna intervención a su favor: “Te debo la vida, Maseda” –me dijo acompañando sus palabras con una sana y sincera sonrisa. “Era mi deber –le respondí–. Tu gran culpa es la de ser un muchacho irresponsable y travieso!”.

En mis ratos de profunda reflexión pensé muchísimo en cual pudo haber sido el desenlace, de no haber intervenido, e impedir la segunda muerte de un chiquillo juguetero.

Con el tiempo conocí que a Bárbaro le habían conmutado la pena de muerte por la de treinta años de privación de libertad y quizás pendiente de una conjunta y nuevo juicio debido a los dieciocho años que le piden por la “tentativa de asesinato”. Si esta última se hubiera convertido en “asesinato en primer grado con alevosía y premeditación”, sin duda él ya no se contaría entre los vivos.

No cabe dudas que el riesgo que corrí durante unos minutos me permitió ¡salvar no una sino dos vidas humanas! Y me pregunté a mi mismo:

¿No cree usted, amigo Maseda, que valió la pena correrlo?

Capítulo XVIII

Suicidios colectivos e individuales

En las prisiones cubanas, como en la mayoría de las penitenciarias de casi todas las latitudes geográficas del planeta, se producen auto agresiones, suicidios colectivos e individuales.

Es un hecho que se confirma en todas las épocas y circunstancias, inevitable y repetible. Generalmente se observan entre jóvenes de pobre nivel cultural; problemas de crianza y educativos formales en el seno familiar (violencias y agresiones físicas siendo niños, provocadas por sus propios padres y/o hermanos mayores); no disfrutar de libertad por estar obligados a saldar sus deudas con la sociedad al violar la legalidad constitucional; ser rebeldes e ingobernables desde niños y estar en posesión de elevada agresividad por ser éstas y no otras verdaderamente educativas, las enseñanzas recibidas en el medio social de convivencia o familiar de donde proceden.

Por supuesto que las autoagresiones y suicidios –individuales o colectivos– no son actos desesperados y exclusivos de jóvenes con las características personales antes mencionadas. También tienen lugar entre cautivos de edad madura, aunque son mucho menos los casos reportados. La mayoría de ellos son realizados por jóvenes cuyas edades oscilan entre los 18 y 25 años.

Es excepcional que un internado adulto atente contra su vida. Seguro estoy que las estadísticas existentes en las prisiones cubanas muestran que, cuando ocurren, entre los mayores es debido a problemas personales concretos de índole moral, que pueden derivarse de situaciones difíciles con sus

seres queridos, fundamentalmente surgidos con su pareja en un momento dado; la no rápida y necesaria adaptación al nuevo mundo carcelario y difícil en que se encuentra sumergido; la violencia manifiesta en todos los órdenes de su nueva e inesperada vida, como solución a la inmensa mayoría de los problemas en que se ve involucrado –directa o indirectamente–; las traiciones presentes productos de hechos reales o inventados por otros reos con la intención de recibir –estos últimos– mejores tratos, ventajas laborales en el penal o gozar de la protección proveniente de las autoridades carcelarias; eventos emocionales derivados, en algunos casos, por relaciones homosexuales dentro de la prisión... o por compromisos entre amigos o hermanos de religión que los unen a juramentos de esas agrupaciones secretas las que los comprometen hasta límites insospechados.

En el muestreo que yo pude realizar solo, o ayudado por otras personas, fui llevado por derroteros que me permitieron arribar, probabilísticamente, a las conclusiones anteriormente señaladas, entre las más importantes. Obviamente, los jóvenes reclusos no están exentos de verse enredados en situaciones como las aquí mencionadas y atribuidas a los internados de más edad y experiencia. Los adolescentes también se ven envueltos en estos acontecimientos, por ser hasta cierto punto inevitable, pero también debido a su natural inmadurez y al ligero procedimiento, de actuar primero antes de reflexionar prudentemente, frente a cualquier nueva contingencia.

Pero son precisamente los cautivos de menos edad, quienes recurren con mayor frecuencia a la auto agresión en cualquiera de sus modalidades; las conspiraciones suicidas o los actos individuales que los afecten y que son utilizados como métodos de reclamación, tales como: expresiones públicas y quejas por la pésima atención, malas condiciones de vida; hacinamientos humanos; reclamos por la falta de calidad y cantidad en la

Suicidios colectivos e individuales.

alimentación; protestas por violaciones a sus derechos como prisioneros; irregularidades o ausencia total de atención médica y estomatológica, así como del suministro de medicamentos y vitaminas que requieren; chequeos, pruebas y análisis clínicos e instrumentales que requieren la presencia de especialistas o ser conducidos a centros hospitalarios que posean amplio perfil profesional y de vasta experiencia médica que cuenten, además, con los equipos, reactivos químicos y medios adecuados para realizar tales estudios, imprescindibles para que los galenos tengan suficientes elementos de juicio y síntomas que les permita proponer un adecuado diagnóstico clínico.

En capítulos precedentes hemos considerado actos de protesta y hasta suicidios realizados por presos ante situaciones difíciles que han debido enfrentar y que, por diversas razones no han tenido a mano, no han considerado o encontrado la posible y mejor solución a sus problemas, por otros métodos, menos desesperados y traumáticos a los recurridos.

En éste, tendremos en cuenta los suicidios y auto agresiones que –colectiva o individualmente protagonizaron jóvenes encerrados, en instalaciones penitenciarias, tales como “La Alambrada” (municipio de Manacas); “La Pendiente y el REI (ciudad de Santa Clara); las tres en la provincia de Villa Clara). O que conocí por relatos de quienes fueron protagonistas o testigos (“El Pre, en esta última ciudad) y que posteriormente pude verificar con otros reclusos que más adelante coincidieron conmigo en penales donde estuve extinguiendo una condena inmerecida.

* * *

De los suicidios que tuve noticias se produjeron en las prisiones cubanas, uno de los de mayor connotación social y quizá histórica, fue el protagonizado por decenas de reclusos

jóvenes, con condenas a extinguir superiores a los veinte (20) años de privación de libertad, quienes estaban encerrados en la penitenciaría provincial para jóvenes “El Pre”, ubicada en las afuera de la ciudad de Santa Clara, provincia de Villa Clara. No exagero cuando afirmo que lo sucedido allí sacudió violentamente a nuestra sociedad al tenerse noticias de lo que ocurría; por el número de jóvenes que se lanzaron a una muerte segura; utilizar el virus del VIH/sida como medio desencadenante del fatal desenlace, y los motivos que llevaron a sus autores a tomar tan infausta decisión.

Ellos se quejaban de los maltratos físicos y psicológicos a que eran sometidos casi a diario por las autoridades carcelarias y por otros reclusos de más edad; pésima alimentación; ausencia prácticamente total de asistencia médica y estomatológica... Habían probado varios canales oficiales para que se conocieran sus reclamos y no se les atendía. Algunos de estos adolescentes presentaban situaciones familiares críticas que requerían urgentes soluciones y solamente recibían la callada como respuesta oficial. Otros, cansados de buscar soluciones y no recibir propuestas verdaderamente serias, decidieron hacer algo –en señal de protesta– para que al menos se conociera pública, nacional e internacionalmente, lo que sucedía realmente en las cárceles del país.

Precisamente en este reclusorio se encontraban algunos internados que llegaron a ella siendo ya cero positivos o enfermos del VIH/sida desde el año 1984. Los habían concentrado en salones de la enfermería, aislados en cubículos separados del resto de los enfermos por otros padecimientos. A éstos incorporaban a cautivos infectados por el mismo mal y hasta a jóvenes de quienes se sospechaba estuviesen contaminados con el virus, incurable hasta el presente y amenazadoramente se extiende por todas las latitudes geográficas del planeta con categoría de “la pandemia del

siglo”.

La dirección del penal apenas los asistía con la atención especial y dedicación que requerían estos infelices (medicamentos retrovirales, apoyo psicológico, dieta alimenticia reforzada...).

La determinación que asumieron los adolescentes fue inyectarse en las venas sangre de otros convictos ya infectados con el VIH. Decenas de ellos se sometieron a la prueba que implicaba un enorme sacrificio y lo asumían voluntariamente. De ese modo iban al encuentro del holocausto. Sabían cuales eran los riesgos. Era una batalla perdida desde el principio y no obstante, se enfrentaban a la muerte con estoicismo espontáneo.

Lo que a continuación referiré, personalmente me fue contado en julio/2005 por el reo Luis Alberto Quesada Capote. Hombre mestizo de unos 35 años de edad. Mediana estatura y complexión fuerte. Ojos pardos y pelo ensortijado. Mirada triste, pero penetrante, que demuestra seguridad en sí mismo. Su educación es superior a la media. Extingue una condena de veintiún (21) años de privación de libertad por reiteradas indisciplinas, hechos de sangre y rebelión colectiva.

Ambos nos encontrábamos tras las rejas en el REI. Vecinos de celda. Habíamos progresado al régimen cautelar máximo severo fase II que significaba entre otros beneficios, poder hablar con quien deseáramos.

Luis Alberto tiene un hermano –Liván, uno de los que se inyectó sangre contaminada con el VIH/sida. En septiembre/2005 aún se encontraba entre los vivos. Ignoro si en la actualidad –enero/2006– mantiene esa feliz condición.

Un grupo de veinte y ocho (28) adolescentes internados en el “PRE” –comenzó a exponer Quesada Capote– se pusieron de acuerdo para iniciar una protesta masiva, radical en extremo, para reclamar mejores condiciones de vida en el penal.

El “REI” no existía aún como sección especial en la

provincia Villa Clara. Sus instalaciones estaban –en esa época (1989)– ocupada por reclusos enfermos de tuberculosis (TB) quienes, por regla general se encontraban aislados del resto de los internados. Transcurrido unos años los enfermos de TB fueron trasladados a otras dependencias fuera de “El Pre”. Incluso, antes de ser remodelado el edificio y ser ocupado como lo es ahora, por la sección del REI, se convirtió en el centro de internamiento para los cautivos afectados por el SIDA.

En los destacamentos # 1, 2 y 3 de “El PRE” las agujas e hipodérmicas (jeringuillas) contienen entre 5 y 10 centímetros cúbicos de sangre con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) llegaban desde el sitio donde se encontraban instalados estos pacientes, a través de un orificio (hueco) que comunicaba esos destacamentos con la sala donde se encontraban los reclusos con SIDA.

“Como los enfermos conocían con que fin se utilizaría su sangre, la entregaban voluntaria y gratuitamente en apoyo y solidaridad a los planes acometidos por las nuevas y futuras víctimas de tan terrible flagelo”.

“La dirección del penal –señala Luis Alberto– desconocía el gran escándalo –provocado por ellos mismos– que en breve se desataría, y que poco a poco ensamblaban los 28 muchachos dispuestos al mayor sacrificio con tal que se escucharan sus justos reclamos.

“En “El PRE” había, además, un salón donde ingresaban a los prisioneros sospechosos de tener el SIDA, pero que aún no se les había hecho los exámenes que confirmaran ese diagnóstico. En este lugar existía también un pequeño banco de sangre infectada con el virus para fines investigativos. Pues de ahí también se hurtaban hipodérmicas cargadas con fluido sanguíneo y su acompañante, el virus, con destino a los destacamentos 1, 2 y 3”.

Cuando los militares de orden interior (FOIs) –añade

Quesada— conocían la existencia de un preso con dudas de que era portador de VIH, rápidamente lo sacaban de su área colectiva y lo trasladaban —con todas sus pertenencias— a la sala dedicada a los cautivos considerados potenciales enfermos. Sin embargo, cuando recibían la delación de un reo que se había infectado exprofesamente, el tratamiento era totalmente diferente. Se le enviaba a una celda de castigo. Se le retiraba la ropa. Le racionaban el agua para consumo humano. La higiene brillaba por su ausencia. Le limitaban la alimentación. Si protestaba recibía una o varias golpizas. Y por supuesto, se le negaba la asistencia médica. En eso consistía el castigo mientras se mantuviera en celda tapiada. Su castigo podía durar una o varias semanas, según las características del recluso y sus antecedentes de buena, regular o mala conducta.

“Ahora trasladémonos en el tiempo —insistió con precisión Capote. Saltemos del año 1989 al 2005 y guiándome por los informes que por varias vías (familiares de las víctimas, otros reclusos, la indiscreción de un FOI,...) he recibido; han muerto a causa del VIH/SIDA los internados: Isidro Rivalta Carrazana, Sergio Martínez Núñez, Freddy, Osmany, Julio Sesane Padrón, “Pupo”, Jorge Guerra Casanay, (todos de Santa Clara); “Eguy”, (Caibarién); Jorge Rosado, (Camajuaní); y “Macarela”, (Manicaragua).

Han sobrevivido (al menos hasta julio/2005 n.a.): Liván Quesada Capote —hermano de Luis Alberto, el testificante— (Camajuaní); Hugo, (Esperanza); “Kilo”, (Manicaragua); “El Pilla”, Margarejo, “El Foco”, Alexander, Jorge Vicente Rivalta, “Lino”, Ramón, Mibrani (todos de Santa Clara); Osmany Torriente, (Placetas); José Ernesto, (Caibarién); “La Pantera”, (Placetas); Joany Pérez y “Canela”, (ambos de Camagüey); Chaviano y Hugo, (los dos de Esperanza).

“Para ese año (2005) llevaban entre 2 y 4 años diagnosticados con el SIDA, según la fecha en que se inyectaron

sangre contaminada”.

Luis Alberto no recuerda el nombre completo de todos los protagonistas de esta tragedia. A otros los conoció solamente por el alias.

El método utilizado por estos jóvenes aceleró el deceso de algunos de los auto agresores por varias razones: porque se inocularon la sangre con el VIH/SIDA directamente en las venas, dándole al virus la posibilidad de hacerse más agresivo y acelerar la etapa, a saber: contaminarse –convertirse en cero positivo– diagnosticarlo los especialistas como enfermo de VIH/SIDA, morir por cualquier otra enfermedad oportunista; al transferirse en más de una oportunidad con sangre infectada del virus de dos o más enfermos, posibles portadores de diferentes del VIH (mutantes), que –según especialistas– acelera el desenlace final; y no haber recibido en tiempo y con la calidad recibida el tratamiento que retrasara el desarrollo del padecimiento.

A manera de conclusión podemos señalar que las víctimas confiaron en que su enérgica acción provocaría un cambio en la actitud asumida desde el principio por las autoridades gubernamentales cubanas. Pero se equivocaron en sus apreciaciones. Sus esperanzas quedaron trucas y se convirtieron en simples aspiraciones ante el temor gubernamental de ser ellos mismos –al hacer público detalles de lo que sucedía– los impulsores de una justa campaña mundial a favor de las víctimas que los señalaría a ellos como los únicos y verdaderos culpables por la negligencia mostrada y la conducta inhumana asumida, por intolerantes, que condenó a los adolescentes a una muerte segura, aunque voluntaria.

Sólo después de producirse los primeros decesos las autoridades sanitarias del país tuvieron en cuenta las consecuencias negativas que sobre ellos recaerían, ante un acto de suprema entrega asumida por quienes se sacrificaron. Sobre

Suicidios colectivos e individuales.

el gobierno cubano recayó completamente la infamia del desenlace, merecedora del único calificativo que merece: aplicaron la indiferencia ante los justos reclamos de las víctimas, fueron irresponsables en el tratamiento médico que debieron suministrarles ante la situación creada por ellos mismos (los militares) y aplicaron la peor de las variantes que puede concebir la mente humana: Propiciar la muerte lenta y angustiosa de un grupo de jóvenes que no merecían morir y menos de esa manera absurda.

Esa conducta gubernamental califica perfectamente entre los tratos crueles, inhumanos y degradantes que aplican quienes los enfrentan al no someterse a sus deseos.

Fue entonces que el gobierno cubano adoptó pálidas medidas a favor de los jóvenes con VIH/SIDA en esa penitenciaría: trasladaron a los enfermos a nuevas instalaciones, con mejores condiciones de vida, trato humanitario y atención médica especializada.

Paralelamente con la nueva filosofía oficialista, tanto estos adolescentes, como otras personas portadoras del VIH/SIDA que posteriormente ingresaron en instalaciones carcelarias, son remitidos a esta especie de hospital junto a los sobrevivientes, del capítulo dramático aquí recogido y que concedieron un breve espacio a esta historia que todavía está por escribirse con todos sus detalles. Tan sonada y suicida protesta permitió que sus voces se escucharan.

La prisión provincial territorial del SIDA se encuentra –o al menos existía hasta enero/2005– en la carretera de Planta Mecánica, Km. 2 1/2, Unidad #3, ciudad de Santa Clara. Provincia de Villa Clara, República de Cuba.

* * *

Los próximos tres casos de suicidios o intento de suicidios,

ocurridos en fechas anteriores a convertirme en un cautivo más de las ergástulas caribeñas; me fueron narrados por Alejandro, alias “Alito”, quien fue protagonista de uno de ellos.

Los tres se produjeron en penitenciarías diferentes. Dos en la provincia central de Villa Clara, el restante en la de Sancti Spíritus.

Alejandro fue pasillero los primeros días de mi encierro, totalmente separado del resto de los reclusos en la cárcel de “Manacas”, provincia de Villa Clara. Joven, aparentaba tener 30-32 años de edad. De tez blanca, trigueño. Ojos pardos. Mediana estatura. Complexión fuerte sin exagerar. Peso corporal (65 Kgs.). Intranquilo. Conversador. Sumamente servicial. Para mí constituyó un elemento de contacto con el resto de los prisioneros castigados en las celdas; ayuda moral y grata compañía al principio de mi cautiverio. Fue por decirlo de manera precisa, mi punto de apoyo a lo largo de esos terribles, primeros días en que fui a los calabozos, en los cuales, sólo existían dos opciones: me adaptaba rápidamente a mis nuevas condiciones de vida o me rendía y sucumbía en este nuevo e infernal mundo desconocido y –en esos momentos– tan temido por mí. “Alito” se convirtió en mi maestro de lo desconocido y conciencia externa y reguladora de mi persona. ¡Gracias, Alejandro por facilitarme la supervivencia y permitirme escribir algunas de las múltiples historias desconocidas, pero existentes y que con tanto celo, ocultan las autoridades cubanas!

Corre el año 2000. “Alito” y otros tres prisioneros decidieron realizar un protesta motivada por las malas condiciones de vida en que se encuentran. Están en el penal “Nieves Morejón”, ubicado en la provincia de Sancti Spíritus. Mala alimentación. Poca o ninguna asistencia médica. Maltratos. Castigos. Aislamientos. Golpizas...

Recogen excretas y orines propios, cada uno por su cuenta en vasijas o pomos recortados de material plástico. Con enorme

paciencia y mucho trabajo consiguen una jeringuilla y la correspondiente aguja. Las llenan con la mezcla acopiada y cada uno se la inyecta directo en vena y en las dos piernas, con la intención de provocarse una fuerte infección, llamar la atención y que sean atendidas sus pretensiones.

Los acompañantes de Alejandro en la aventura se inyectan la misma sustancia en dos o tres oportunidades. “Alito” no los secunda. Considera es demasiado riesgoso. Su intención es que lo trasladen al hospital. Descansar unos días fuera del penal y que se conozcan los motivos que les llevó a proceder de esa forma contra sus vidas. No otros.

A las dos o tres horas de haberse provocado esa infección se les inflaman las piernas y adquieren un color oscuro. En mi opinión no sólo provocaron una violenta sepsia, sino que las partes sólidas de la excreta ya en el interior de la venas, bloqueó la circulación sanguínea y provocó con gran rapidez la muerte celular en sus extremidades inferiores, declarándoseles un cuadro clínico muy parecido a los síntomas de la gangrena o la aparición de ella misma.

Solamente cuando transcurrieron dos días de tan infortunado proceder fueron conducidos al hospital. Era demasiado tarde. Tres de ellos fallecieron. Alejandro, el único que sobrevivió, estuvo varios días internado en el centro asistencial entre la vida y la muerte y a punto de perder las dos piernas, a pesar de la esmerada atención profesional.

El lamentable desenlace que le costó la vida a tres seres humanos y las causas que provocaron tal proceder fue, al menos, de conocimiento en el hospital y sus alrededores.

“Alito” considera no se tomaron medias disciplinarias con las autoridades penitenciarias. Él fue trasladado de penal tan pronto se recuperó. Las condiciones de vida en “Nieves Morejón” no cambiaron... a pesar de su frustrado intento y las tres víctimas fatales.

Héctor Maseda Gutiérrez

* * *

Se trata de un intento de suicidio el nuevo acto desesperado que me expone el propio Alejandro. Éste se produce en la penitenciaría “La Alambrada”, municipio de Manacas, provincia de Villa Clara. “Alito” no conoció los nombres de los protagonistas. Eran cuatro reclusos encerrados en las celdas #19 y #20 de ese penal. Ambas de castigo y de seguridad penal, el régimen. Aislados de los restantes ocho, de los diez que tiene este corredor.

Los implicados no tenían objetivos de alto vuelo (protestas por las condiciones en que se encontraban, denuncias por violaciones de los derechos que como cautivos les corresponde...).

La única razón que los llevó a proceder de la manera en que lo hicieron fue para que los trasladaran por unos días al hospital de Santa Clara –el nuevo– y quizás, sometido a una vigilancia menos rigurosa realizar una fuga masiva. Que esta última acción formara o no parte de sus planes solamente lo dominan los cuatro reos implicados. Jamás confesaron cuales fueron sus verdaderas intenciones. Pero volvamos al principio de este interesante y fracasado intento.

En noviembre del año 2002, para conseguir su objetivo primario, (ser ingresados en el centro asistencial médico-quirúrgico) realizaron varias acciones peligrosamente insensatas. Consiguieron una hoja de bisturí. La fraccionaron en cuatro pedazos y cada uno ayudado con un pedazo de pan, se almorzó la suya. Esperaron la posible reacción. Nada ocurrió.

Al día siguiente atraparon una rata de gran tamaño. La desollaron y desangraron. Prepararon –con esa sangre– agua con azúcar y se tomaron el mejunje. Tampoco ocurrió ninguna reacción fisiológica en sus respectivos cuerpos.

Suicidios colectivos e individuales.

Pero no se rindieron. Finalmente descuartizaron el roedor en cuatro raciones y devoraron la carne... ¡cruda y sanguinolenta! Esa madrugada se bañaron pues suponían que la carne comida los contaminarían con la Leptospirosis, enfermedad peligrosa que las ratas la transmiten por medio de la orina y puede provocar la muerte en los humanos.

Los FOIs se enteraron por mediación del cuerpo de soplones que tiene entre los mismos prisioneros, interrogaron a los encartados y conocieron de la situación.

El psiquiatra Otilio, mayor del MININT, se interesó por el caso. Los protagonistas le refirieron los detalles. El profesional los escuchó pacientemente. Cuando terminaron su exposición les preguntó si el roedor tenía pelos en la piel. La respuesta afirmativa le permitió al militar concluir que no estaban infectados con la enfermedad de estos roedores.

De esa manera tan simple, medio en serio y algo en broma y sin atención médica, continuaron los cuatro convictos en sus respectivos calabozos y una nueva y amarga experiencia en su haber.

* * *

Un último atentado contra sus vidas o intento de suicidio masivo también fue frustrado. Perdió su comicidad por la forma grotesca y el alto contenido de sadismo que implicó su desarrollo y mensaje acompañante.

Protagonizado por otros cuatro prisioneros en el mes de enero de 2002. Se encontraban en un cubículo de la prisión de “Guamajal”, ubicada en la ciudad de Santa Clara, provincia central de Villa Clara.

El motivo –me refiere Alejandro– que llevó a cuatro jóvenes prisioneros para actuar de esa manera fue de una ligereza exagerada. “Alito”, tampoco consiguió sus nombres y apellidos

Héctor Maseda Gutiérrez

aunque sí el hecho por lo descabellado en que se produjo. Pretendían que las autoridades del penal, a las buenas o las malas, colocaran un aparato telerreceptor (TV) para acceder a la programación televisiva nacional. Su reclamo lo hicieron llegar al reeducador de su área (destacamento) o la sección de seguridad penal.

La dirección no se tomó el trabajo de responderles y darles una explicación que justificara su negativa.

Los confinados, utilizando cuchillas de máquinas de afeitar desechables, se cortan las venas de las manos. En la dermis extienden el corte para poner al descubierto las venas. Las halan con los dedos, posteriormente llenan un pomo plástico de 1 1/2 lt. de capacidad con la sangre de los cuatro y se lo envían al jefe de la penitenciaría, mayor Alcántara, acompañado de un mensaje, firmado por los cuatro, que decía: “esto es sólo el principio”.

Los FOIs los sacaron del destacamento. Lo llevaron al puesto médico para su desinfección, le aplicaron los puntos de sutura necesarios y una vez contenida las hemorragias, los encerraron –separadamente y por unos días– en celdas de castigo.

Al concluir su aislamiento los distribuyeron por diferentes prisiones de la provincia. No se produjeron reclamos, acusaciones. Desconozco si hubo denuncias públicas.

Conclusiones: ¡Aquí paz y en el cielo gloria!

* * *

Luis (a) “Sagua” –ignoro sus apellidos– de 43 años de edad, natural de Sagua la Grande, (de ahí su alias), provincia de Villa Clara. Condenado a 15 años de privación de libertad por un delito de robo con fuerza.

De piel blanca. Pelo entrecano y abundante. Estatura de 1.75

mts. Ojos claros. Presentaba una deformación ósea en la pierna derecha que lo obligaba a renquear cuando caminaba. De complexión delgada. Muy tratable. Excelente comunicador. Sociable en extremo. De sonrisa permanente en los labios. Servicial. Estable y aparentemente dueño de sí mismo. Extremadamente susceptible pero reservado en sus asuntos personales. Por regla general no se mostraba colérico al ser tolerante y racional. Rasgo distintivo: moralista.

Llevaba tres años internado en la penitenciaría “La Alambrada” de Manacas (provincia de Villa Clara). Era un recluso de buena conducta. Recalcitrante, calificativo que se le otorga a reclusos con tres o más ingresos en prisión.

Se suicidó el 11 de marzo de 2004 a la una de la madrugada, en el baño del cubículo #2, destacamento (área) #9 de ese penal. La muerte fue por asfixia (ahorcamiento). Utilizó una cuerda de nylon que anudó en la ventana próxima a baños y duchas. Dejó una carta en la que se supuso explicaba los motivos de su fatal decisión. Esta carta de cuya existencia dan fe varios reclusos que la vieron, pero sobretudo el penado Pascual Hernández, quien descubrió el cuerpo, ya sin vida, de Luis. A esta nota la única persona que tuvo acceso a ella fue el mayor Armando, en esa época director de la referida institución penitenciaria, que, luego de leerla, se la guardó en uno de sus bolsillos y no hizo referencia a ella en ninguna fase de las investigaciones que requirió el caso.

El testimoniante, Rolando Ortega Machado, (a) “Roly”, de 31 años de edad, mestizo, natural de Placetas, condenado a 30 años de privación de libertad por diversos delitos (sus principales características psíquico-física se recogen en el capítulo XIX de esta obra, tomo II, titulado: “Fugas e intentos de evasión”, en el cual aparece como uno de sus protagonistas); considera que el suicidio se produjo, en gran medida, por la actitud indolente e irresponsable de los uniformados, quienes

con mayor comprensión de los problemas que presentaba el internado pudieron evitar el dramático desenlace.

Un día antes de los hechos (10 de marzo-2004) Luis recibió una carta de su esposa cuyo contenido, en esencia, lo comentó con alguno de sus más íntimos; portadora de malas noticias. Ella le participaba su decisión de romper la relación y abandonarlo. Posteriormente sostuvo una fuerte discusión alrededor del mismo tema con el hijo de su mujer –internado en el mismo cubículo que él– concluida la polémica Luis le pidió al jefe de orden interior de la cárcel, 1er suboficial (SO) Alexis que tenía necesidad de realizar una llamada urgente a su hogar y le ofreció algunos elementos que justificaban su solicitud. El militar lo escuchó pacientemente, sin embargo le negó el permiso por no apreciar urgencia en ello. Al mismo tiempo le sugirió lo hiciera dentro de dos semanas, fecha que le correspondía las llamadas telefónicas a su destacamento.

Algunos prisioneros afirman que el SO no tuvo en cuenta el estado de ansiedad, nerviosismo e inestabilidad psíquica presentes en Luis, motivo por el cual su respuesta estuvo presidida de la inhumana indiferencia o consideró, irresponsablemente, que el reo mentía o exageraba el evento.

Muy afectado, Luis se retiró en dirección a su destacamento. Una vez allí se refugió en sus meditaciones y la soledad. No hablaba con nadie. Algunos compañeros de infortunio se aproximaron a él, inquiriendo sobre el problema. Le dieron consejos e incluso apoyo moral. No obstante, Luis continuó en su mutismo. Su jaez humana había llegado al fondo en la escala de valores. Su mirada, franca hasta esos momentos, se mostraba esquiva y distante, sus respuestas, breves, cortantes, en ocasiones inconexas, se correspondían a una personalidad abstrusa, aprensiva, bloqueada a la ayuda externa y sin deseos de crecerse internamente ante cualquier dificultad. Se quedó sólo al interpretar sus amigos eran esos sus deseos. Así estuvo

por algunas horas recostado en su litera.

Luego se levantó. Había tomado una decisión. Sus actos posteriores evidenciaban tenía madurada la idea del suicidio aunque no se la confió a sus íntimos. Prueba de ello es que comenzó a regalar sus ropas, alimentos, cajas de cigarrillos (en los penales cubanos está prohibido a los convictos tengan acceso al efectivo –en moneda nacional o en divisas– El dinero son los cigarrillos). Más tarde retornó a su litera y se recostó pensativo. Continuó encerrado en sí mismo. Su hijastro, luego de la discusión sostenida en horas de la tarde con Luis, no le dirigió más la palabra y le solicitó a los militares lo cambiaran para otro cubículo o a un nuevo destacamento.

Al día siguiente se le notó extremadamente cansado. Sus ojos hundidos en sus cuencas bordeadas por grandes ojeras demostraban no pudo dormir en la noche. Continuaba retraído y solitario, nervioso y distante emocionalmente.

Al concluir la programación de la televisión nacional, ya tarde en la noche, los prisioneros se retiraron a sus respectivos cubículos. Luis también lo hizo. Transcurrida casi una hora y cuando los demás dormían, convirtió en realidad sus acariciados planes suicidas...

El penado Pascual Hernández se despertó de madrugada. Se levantó y dirigió en dirección a los baños para evacuar líquidos. Su sorpresa fue total. Frente a él se encontraba el cuerpo de Luis, con un pequeño balanceo y sostenido por la cuerda que aprisionaba su cuello. Dio la voz de alarma en el dormitorio y llamaron a la guarnición. Varios militares acudieron al lugar. El jefe del grupo de guardia esa noche, S. O. Luis procedió a bajar el cuerpo del occiso ayudado por varios uniformados. Lo acostaron en el piso central del cubículo y cubrieron el cuerpo sin vida con una sábana en espera del personal de criminalística, quienes después de realizar algunas investigaciones en el cuerpo de Luis y el sitio donde se produjo la muerte, certificaron ésta

se produjo por ahorcamiento, sin señales de violencia.

El comentario de los especialistas fue: “Se trataba de un clásico caso de suicidio”. Presentaba la cara morada, la lengua más gruesa de lo normal y fuera de la cavidad bucal y el cuello con una profunda marca delimitándola posición donde estaba colocada la soga.

El personal de Criminología, al concluir su trabajo, retiraron el cuerpo exánime con destino desconocido. No interrogaron a ningún recluso. Tampoco vinieron instructores policiales para profundizar las causas de la muerte de Luis. No se habló más del suicidio. Era un caso cerrado.

Reynold Ferrer; 32 años de edad, natural de Santa Clara, provincia de Villa Clara. Condenado a ocho (8) años de privación de libertad por el delito de hurto. Llevaba un año recluido en el penal “La Alambrada” (Manacas, Villa Clara), con categoría de reincidente (ser convicto y condenado por una causa anterior). Mestizo. Pelo negro y encrespado. Alto con 1,80 mts. De estatura. Nervioso y poco comunicativo. Servicial y noble con carácter aceptable. Colectivista. No tenía enemigos. Sus rasgos más característicos: Inestable en extremo ante emociones encontradas.

Se suicidó el viernes 12 de marzo del 2004 en la celda #13 del área de seguridad penal alrededor de las 9:00 am. En esos momentos se encontraba aislado, motivo por el cual pudo atentar contra su vida sin que otras personas –militares o reclusos– se percataran del hecho. Se suicidó con una sábana amarrada a la ventana de su celda. No dejó mensaje alguna que explicara su dramático proceder.

El testimoniante internado y muy próximo a Ferrer, se nombra Rolando Vladimiro Suárez Fraga, (a) “Policarpo”. De baja estatura (1, 65 mts.). Fuerte complexión física. Tez blanca y curtida por el sol debido a su origen y labores campesinas. Mirada fuerte y sostenida. Tratable y comunicativo, aunque

selectivo con sus amistades. Sancionado a 39 años de privación de libertad por diferentes causas: lecciones graves y leves y portar armas blancas.

Reynold había sido traslado como prisionero desde el penal “La Pendiente”, radicado en la ciudad de Santa Clara hacia “La Alambrada”, Manacas, ambos municipios de la provincia de Villa Clara.

Desde su llegada a esta prisión le planteó a las autoridades del penal que en ese lugar tenía enemigos. La decisión tomada por la dirección de la penitenciaría fue de encerrarlo en una celda. Ésa no se correspondía a la intención de Ferrer. En realidad buscaba un traslado para otro reclusorio. Al no lograr su objetivo se declaró en huelga de hambre y exigió, como condición para suspenderla, lo cambiaran de cárcel. Se mantuvo plantado y castigado (esta última medida disciplinaria se produce automáticamente por los militares contra todo reo que comete una indisciplina. A las huelgas de hambre las consideran como una de las más grave) sin probar alimentos sólidos. Con el paso de los días avanzó el deterioro de su salud y fue enviado a la enfermería del penal para que se recuperara. Allí estuvo cinco días. Finalmente y sin tener en cuenta la petición de Reynold Ferrer, volvieron a encerrarlo en la misma celda. Así transcurrieron otros tres días. Su psiques comenzó a descompensarse. Lloraba el día entero. Hablaba solo. Se golpeaba la cabeza contra la pared. Continuaba sin ingerir alimentos. Los militares, a pesar de no ser psicólogos, psiquiatras o a caso neurólogos, afirmaban que Ferrer fantaseaba, mentía conscientemente y fingía trastornos físicos para presionar a la dirección del reclusorio.

El jefe de los Servicios Médicos fue consultado profesionalmente y afirmó delante de otros prisioneros que en sus manos no se encontraba la solución de los posibles trastornos de Ferrer, ya que él no era especialista en psiquiatría.

Lo cierto es que en ningún momento, al menos públicamente, este galeno afirmó que Reynold simulara los síntomas observados.

Al ver su indecisión, el resto de los presos de las demás celdas le propusieron al profesional lo remitiera al psiquiatra. El médico volvió a negarse a iniciar esas gestiones sin explicar los motivos que lo llevaban a lavarse las manos que, en el peor de los casos, presentaba una duda médica razonable. Por lo tanto y en primera instancia, era de su absoluta responsabilidad cualquier desenlace fatal.

Probablemente de haberse tomado la decisión justa (que valorara a Ferrer un psicólogo o psiquiatra o una comisión integrada por ambos) se hubiera salvado un ser humano.

El 11 de marzo el guardia de las celdas, al pasar el primer recuento, sorprendió a Ferrer en un intento de ahorcarse. Por esta vez no logró su propósito. Sin embargo, en lugar de tratarlo como una persona en medio de una profunda crisis emocional, lo llevaron desnudo a uno de los pequeños soleadores (celdas enrejadas las paredes y el techo) que existen en el patio del edificio, destinadas para que los presos realicen ejercicios al aire libre, durante una hora de lunes a viernes. Esta medida la tomaron los militares cumpliendo órdenes superiores y constituía un doble castigo físico y moral, distante ciento ochenta grados de la psicoterapia que en realidad requería Ferrer.

¡Y comenzó a llorar! Así estuvo por espacio de ¡Doce horas! Sometido a la tortura física y quemaduras por todo el cuerpo al estar desnudo y al sol. Humillado, deshidratándose y sometido a la constante burla de guardias y reclusos indolentes. Durante ese tiempo tampoco ingirió alimentos sólidos aunque si tomó en varias oportunidades agua servida por reos que se apiadaron de su estado físico y castigo.

El remedio resultó peor que la enfermedad. Ferrer –como

era de esperar– salió del castigo más nervioso, irritado, colérico y con una mirada que se retorció entre el odio y la desesperación, reflejo de la confusión que reinaba en su cerebro.

Al caer la tarde lo regresaron a su calabozo. Lo hizo esposado. Llamaron los uniformados al mismo médico que anteriormente se había negado a tomar una disposición profesional de remitir a este internado a un especialista. Tan pronto estuvo frente a él, el galeno se percató, el recluso se encontraba en peor estado emocional y presentaba, además, quemaduras en el cuerpo. Sin embargo, se limitó a suministrarle una fuerte dosis de psicofármacos. Ferrer –bajo el efecto de los medicamentos– durmió profundamente entre diez y doce horas. Así enfrentó el amanecer del nuevo día. Sin pensarlo dos veces repitió su intento suicida, sólo que en esta ocasión sí logró su cometido.

El militar de guardia al revisar las celdas a las 5:00-5:30 de la mañana lo encontró suspendido de la sábana. ¡Aún estaba vivo! Los demás reos se dieron cuenta de ello por los estertores que emitía en medio de su agonía. Pero en lugar de abrir la celda, pedir ayuda a sus compañeros y sostener al infeliz Ferrer por los pies, para evitar se asfixiara; lo dejó encerrado y salió corriendo delante de los demás prisioneros, quienes, al verlo actuar de ese modo, le reclamaron abriera el candado de su calabozo para entrar a la celda de Reynold Ferrer y bajarlo.

El militar temeroso se tratara de un bien organizado intento de evasión masiva, no accedió a sus reclamos y continuó su carrera en busca de otros centinelas. Empleó en esa maniobra más tiempo del necesario que marca la frontera entre la vida y la muerte. Implacable alternativa. Sobre todo si el miedo corroe el alma y el posible salvador se decide por la segunda opción.

Cuando el grupo de militares llegó al sitio, hacia momentos que el silencio cubría el entorno y Ferrer había dejado de existir.

En ese instante se produjo un hecho sorprendente: la

simulación de lo que ya no puede ser.

Los custodios bajaron el cuerpo, confirmaron ya era cadáver Ferrer y no obstante falsearon la realidad. Aparentaron el prisionero se mantenía con vida. Lo cargaron y salieron disparados en dirección al puesto médico acompañado por uno de los internados en funciones de pasillero, nombrado Erebis, quien relató la realidad de lo ocurrido, desmoronando la tramoya montada por los militares. El médico de guardia, al revisar el cuerpo exánime de Reynold, exclamó: “¡Para qué me lo trajeron si ya está muerto!”. Esta frase –al igual que la falsa maniobra escenificada por los militares en el pasillo del edificio de las celdas– fue confirmada por el reo-pasillero Erebis ante los demás presos. La farsa estaba al descubierto.

Ambos suicidios tuvieron lugar en el mismo penal (“La Alambrada”) con dos internados y por diferentes causas, aunque con un denominador común: la irresponsabilidad personal y/o la ineptitud profesional de los FOIs, oficialidad, dirección de la penitenciaría y médicos actuantes en uno y otro caso.

Obviamente, tan inusual y graves eventos con un día de diferencia entre una y otra de ocurrencia entre ambos, exigió una investigación de la Dirección de Cárcels y Prisiones de la provincia y de la Delegación provincial del MININT. Una nutrida comisión de ambos órganos de dirección militar-estatal acudieron a “La Alambrada”. Al frente de la misma vino el mayor Estanislao, jefe de Cárcels y Prisiones de Villa Clara –actual Tte. Cnel.

Investigaron exhaustivamente ambos hechos, los motivos y circunstancias en cada caso. Se entrevistaron con el jefe de la penitenciaría, así como sostuvieron encuentros aclaratorios con varios oficiales y militares subordinados actuantes. Por último el mayor Estanislao sostuvo varios interrogatorios con algunos reos encarcelados en las celdas vecinas a la que ocupaba Ferrer y del cubículo #2, destacamento #9, donde se privó de la vida

Suicidios colectivos e individuales.

Luis. Todos testigos de primera mano en los casos respectivos.

En estos contactos los cautivos expusieron no sólo lo relacionado con ambos decesos; antes, durante y después se su realización; las negligencias, irresponsabilidad, simulaciones, engaños y eliminación de pruebas por parte del mando y actuación de los guardias; sino que relataron pormenorizadamente los problemas que a diario se producen en esta prisión: mala calidad en la alimentación, maltratos físicos y castigos excesivos a los prisioneros, deficiente atención médica y ausencia casi total de medicamentos...

A manera de conclusión y transcurrido un tiempo de haber sido trasladados algunos reclusos de “La Alambrada” para la cárcel “La Pendiente”, donde yo me encontraba hacía alrededor de un año; pude conocer que varios oficiales y guardias; así como el médico que se negó a que Luis fuera atendido por un psicólogo o psiquiatra y los militares que simularon Reynold Ferrer aún estaba con vida cuando en realidad y por negligencia el militar que cuidaba las celdas ese día, había muerto hacía poco más de media hora; fueron separados de sus puestos de trabajo.

Ignoro si se adoptaron o no medidas cautelares con los encartados y si también fueron enjuiciados y separados de sus funciones los oficiales de la tristemente célebre penitenciaría “La Alambrada”.

Supongo que la sangre no llegó al río. Seguramente se quedó abonando la tierra que cubre ambas orillas... pero sin combinarse con la corriente.

Capítulo XIX

Fugas e intentos de evasión. Las golpizas.

No solamente filósofos, sociólogos, historiadores, científicos, literatos, artistas... se entregan a la reflexión profunda. Casi todos los seres racionales actúan de esa manera para sacar conclusiones de las buenas y malas experiencias que a diario le impone el desafío de vivir por nuestra condición y hábitos gregarios; o los requerimientos que frecuentemente les exige la obra a la cual han dedicado una buena parte de su vida.

Los motivos que les obliga a proceder de esa manera generalmente son de origen filantrópico.

Sin embargo, también debemos tener en cuenta otros sectores poblacionales que, más por intereses personales que altruistas, le dedican una buena parte de su vida a estas meditaciones. Me refiero a los convictos que extinguen sanciones (privación de su libertad) en establecimientos penitenciarios; o los jóvenes becarios que dedican una parte de su vida a la superación o especialización cultural y científico-técnica; así como los que deben cumplir el servicio militar obligatorio en instituciones castrenses, las que les imponen –según el caso y las circunstancias– por un breve período de tiempo, la limitación en su libre movimiento.

Tanto unos como otros reflexionan intensamente y, de ese modo, tratan de revertir esa realidad para lograr un poco más del espacio a emplear, enfrentando los riesgos que sus decisiones lleven aparejados. En este capítulo me referiré exclusivamente a los internados en penitenciarías estatales cubanas, por el

muestreo investigativo que realicé, mas tengo la firme convicción que los análisis y argumentos aquí expuestos son válidos para naciones en cualquier latitud geográfica con situaciones parecidas a las nuestras.

Los reclusos, sobre todo jóvenes y con largas condenas por extinguir, se apoyan en métodos sencillos o sumamente complejos de evasión, esperanzados en obtener su libertad a cualquier precio, sin detenerse a pensar que en Cuba, debido al hermético control ciudadano al que tienen sometido las autoridades nacionales a lo largo y ancho del país; lo único que lograrán al evadirse de una prisión cerrada, es cambiarla por otra igual, aunque de dimensiones superiores, que abarcan en su total extensión el territorio que compone el país.

La estrecha vigilancia a la que es sometido el cubano medio es rigurosa hasta en el rincón más apartado del país. Método creado y generalizado por los tanques pensantes de las autoridades gubernamentales y operado por las organizaciones políticas afines: Partido Comunista de Cuba (PCC), Unión de Jóvenes Comunistas (UJC); de masas: (CDR), Federación de Mujeres Cubanas (FMC), Unión de Pioneros de Cuba (UPC); órganos policiales: [de Orden Público] Policía Nacional Revolucionaria (PNR), Brigada Especial-boinas negras, avispa, prevención; [policía política] Departamento de Seguridad del Estado (DSE)]; sindicatos oficialistas: Central de Trabajadores de Cuba (CTC); agrupaciones culturales y de divulgación masiva: Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UPEC)]; otras agrupaciones de la sociedad civil... y hasta jubilados y pensionados –no todos–, que se convierten en el cuerpo voluntario de soplones que ejercen sus dañinas labores favorables a la administración de los Castro.

Lo cierto es que cualquier irregularidad observada en una comunidad (barrio, batey, pueblo, municipio...) que implique movimientos inusuales de desafectos a las autoridades; amigos

o familiares de evadidos de los reclusorios, entradas y/o salidas de la zona de residencia o circunscripción poblacional de personas desconocidas, reuniones de tres o más personas no autorizadas... actitudes individuales sospechosas..., son motivos suficientes para que se informe con rapidez y lujo de detalles a las autoridades competentes.

Si la evasión resultara exitosa en las primeras horas, el reo no puede recurrir a sus seres queridos o personas cercanas a ellos. Sobre éstos pesan condenas y encierros en cárceles bajo la figura delictiva de “complicidad en la fuga”. El fugitivo no puede moverse de su escondite. No debe trasladarse de localidad (municipio o provincia) por medios normales dada la vigilancia y por exigírsele presente su carnet de identidad para cualquier labor, cambio de dirección particular e incluso para pasar inadvertido. Al internado desde que es detenido se le retira el documento de identidad nacional.

Esta situación le obliga a conseguir uno falsificado que implica enormes riesgos: moverse de su refugio para encontrarse con el “especialista” en confeccionar y facilitar documentos oficiales falsos –incluyendo pasaportes– a personas que carecen de ellos; conseguir cantidades de dinero nada despreciables; enfrentar nuevos cargos y condenas adicionales por el uso de documentos, oficiales o no, alterados o emitidos por personas no autorizadas a ello.

Finalmente, y para no comprometer a familiares y amigos, debe valerse por sí mismo. Pasar la noche donde puede. Alimentarse de lo que eventualmente consiga. Vivir en un sigilo y tensión psicológica permanente y extrema. Por último, está obligado a robar para sobrevivir, aceptando el riesgo de ser aprehendido y adueñarse de nuevos delitos y sumar nuevas condenas.

En Cuba, el 95% de los centros de producción y servicios son estatales, parcial o totalmente, pero siempre dueños al

menos del 51% del capital de la entidad empresarial, condición que implica la imposibilidad de obtener un empleo debido a los requisitos exigidos, verificación de su persona y filiación política en el CDR de su área de residencia, presentación del carnet de identidad...

Está privado de establecer comunicación con quienes podrían ayudarlo, pues serían los más vigilados por los grupos de búsqueda y captura especializados en estas tareas que, según el delito del prófugo, así será el rigor y los medios empleados para su recaptura.

Muchos fugados al cabo de un tiempo de gozar de tan limitadísima libertad, optan por entregarse o se dejan capturar “negligentemente”. La soledad permanentemente y el estado de ansiedad que se apoderan de él lo obligan a ello. Para la mayoría de los fugitivos las posibilidades de estar libres son prácticamente nulas. Su pretensión se reduce a mantenerse en esas condiciones por unos días o pocos meses. Especialmente puede sostener tan inestable situación por algunos o muchos años. Esto dependerá de su disciplina interna y equilibrio psíquico, posibilidades económicas de su familia y de las condiciones previas que supo establecer antes de fugarse al margen de sus familiares e íntimas relaciones sociales con los cuales mantuvo sólidos vínculos.

Sólo que ese pequeño grupo de fugitivos que utilizó su evasión como trampolín para de inmediato abandonar el país por medios propios y clandestinos (atravesar el golfo, enfrentar peligros naturales, naufragios, averías, ser devorados por depredadores marinos), enfrentamiento a guardacostas con tropas guardafronteras cubanas a bordo, apresados o embestidos y abandonados en el mar para que enfrenten una muerte segura; rescatados por medios navales de los EE.UU. y devueltos a Cuba; llegar a las costas de terceros países del área Centroamericana o del Caribe y entregados a las autoridades

Fugas e intentos de evasión. Las golpizas.

nuestras en cumplimiento de acuerdos bilaterales migratorios.

Si después de todas estas peripecias pueden llegar a pisar tierra del territorio norteamericano, se les considera refugiados emigrantes (pies secos), susceptibles de aplicárseles la Ley de Ajuste Cubano, serán los privilegiados de tan extraordinaria y riesgosa, pero exitosa aventura.

En cambio, la mayoría de los protagonistas de estas odiseas saben que la única opción del internado se reducirá a convertir sus sueños en una efímera realidad deseada pero no materializada. Esos intentos de evasión frustrados estarán acompañados de brutales palizas perpetradas por los militares. Castigos con aislamiento en celdas especiales y nuevas causas que pueden implicar más años de encierro cuyo monto será directamente proporcional a las complicaciones que le generó al operativo involucrarlo en su recaptura (muertos y heridos de ambas partes, repercusión internacional, daños colaterales por pérdidas materiales...).

A pesar de lo antes señalado, las fugas e intentos de evasión se mantienen y en determinadas épocas –finales del año– se incrementan. Sólo en muy pocas ocasiones el fugitivo puede justificar su proceder (problemas personales o familiares serios, tan importantes que el evadido en persona sea quien puede solucionarlo).

A título ilustrativo, pero en modo alguno limitador, me permito presentar algunas fugas e intentos evasivos frustrados que conocí de fuentes seguras en unos casos y en otros, gracias a los testimonios que me ofrecieron personalmente quienes serían, al fin y al cabo, sus actores principales.

* * *

Era la madrugada del 11 de mayo de 2003. Día de las madres. Noche lluviosa, húmeda y fría. Estoy en una celda de

castigo –la número veinte– aislado, a oscuras en la penitenciaría de Manacas, conocida como “La Alambrada”, provincia de Villa Clara. Fue la ocasión elegida por el prisionero Alaín Cardona para fugarse.

Es necesario definir los conceptos que en el Reglamento Penitenciario y las actividades de prisiones cubanas interpretan como fuga o intento de evasión. La primera se produce cuando el fugitivo logra superar –por los medios empleados, con o sin ayuda de cómplices– el cordón de seguridad que rodea perimetralmente el establecimiento penitenciario (protegido por torres de vigilancia, centinelas armados, doble cerca y en el corredor intermedio mastines entrenados especialmente para atrapar personas e incluso matarlas). No importa que sobrepase el cordón exterior por unos metros o por cientos de kilómetros durante unos minutos, horas, días, semanas, meses o años.

La segunda, si el evadido no logra superar el ya referido cordón de seguridad. Es decir, si es capturado en el interior del penal. La figura delictiva calificada como fuga es muy grave por las consecuencias que de ella se pueden derivar, razón por la cual conlleva de 2 a 8 años de privación de libertad; mientras que el intento de evasión es considerado menos peligroso y, en consecuencia, castigado sí, pero con menor rigor, generalmente se sanciona entre uno y tres años.

Hecha tan necesaria aclaración, regresemos al recluso Cardona y el evento que protagonizó.

Aprovechó la madrugada y el mal tiempo. Logró burlar el primer cordón de seguridad, llegó al corredor. Su actuación fue tan rápida que los perros no detectaron su presencia. Se aproximó al cordón exterior (cerca con postes de 3,5 mts de alto, de hormigón armado colocado cada 10-15 mts, unidos entre sí por varios hilos de alambres de acero tejidos con púas). Las garitas, del mismo material, están ubicadas a una distancia aproximada de 100 mts, una de otra (seis en total) reforzadas y a 8 mts de

altura. Para acceder a ellas debe hacerse desde el exterior del penal. En cada una está, las 24 horas del día, un uniformado, experimentado tirador, armado de un fusil automático AKM de fabricación rusa y con órdenes de matar si no es obedecido a su primera voz de alerta. Desde estas atalayas se domina un amplio sector de la prisión y sus alrededores.

Cardona logra superar este obstáculo ayudado por una colchoneta que tiende sobre las púas, trepa poco a poco la cerca y ya en su cima, se deja caer del lado opuesto. Uno de los centinelas lo detecta. Le da el alto. Alaín no obedece y emprende la carrera en dirección a un campo de caña que se encuentra a unos 50 mts. El militar hace varios disparos de advertencia al aire. De inmediato lanza ráfagas hacia el prófugo. Alrededor de 40-50 disparos pican cerca de él, pero no tocan su cuerpo. Llega al cañaveral y se interna en él. Los disparos generalizan la alarma. Los militares organizan la recaptura.

El fugitivo está eufórico. Se siente libre. Está fuera de la prisión. Es joven, fuerte y está entrenado para correr. Devora metros en el campo de caña alejándose, por momentos, de “La Alambrada”. Pero comete un error. Reconoce debió ir en dirección opuesta a la asumida. Marchó hacia el pueblo de Manacas cuando pudo hacerlo hacia la autopista Habana-Santa Clara, donde tendría más opciones de obtener ayuda y alejarse de la zona y sus perseguidores y convertir su intento en una realidad. Admite se desorientó en el cañaveral y tomó el camino equivocado. Acepta no dominaba el terreno por donde se movía.

Sus perseguidores, apoyados en perros rastreadores, ubican rápidamente la dirección que lleva el evadido y tienden el cerco. Será capturado en horas más o menos. Está rodeado y solo dentro del cañaveral. Si sale del sembrado será capturado. Si se mantiene en su interior al estrecharse el círculo humano, el desenlace será el mismo.

Finalmente es capturado, esposado con las manos en la

Héctor Maseda Gutiérrez

espalda y rodeado por varios de sus perseguidores. En el interior de la prisión lo conducen al edificio de seguridad penal (celdas) y llevado a un calabozo del primer pasillo. Yo estaba encerrado en la #20 del segundo corredor; pero la poca distancia que nos separaba no me impedía escuchar la brutal golpiza que le propinaron y sus gritos de dolor. Cada golpe era acompañado de frases groseras de sus torturadores: “¡Maric... toma! Para que no se te ocurra fugarte de nuevo (...). No hemos podido dormir por tu culpa, desgraciado (...) Estamos empapados y eso te lo debemos a ti, hijo de (...)”.

Con lo que pude escuchar no tuve dudas de lo sucedido. Sentí pena por Aláin Cardona. Tenía acumulado más de 40 años de privación de libertad, a los que se le adicionarían tres u ocho más, además de las medidas cautelares de mayor rigor a las que sería sometido. Por otros reclusos conocí que Aláin perdió en la refriega varios dientes, heridas en la cara, cabeza, hematomas por todo el cuerpo...

No sería hasta los meses de mayo o junio del año 2005 que coincidí con él en el penal “La Pendiente”, en Santa Clara. Estuvimos en la misma área (así se le dice a los destacamentos en esta penitenciaría) la # 4. Fue la ocasión en que pude conocerlo personalmente y en varios coloquios sostenidos me narró los detalles de su fuga, vicisitudes y captura. Un testimonio digno de no ser olvidado por el que lo protagonizó y sufrió en carne propia; ni por mí que estoy obligado a divulgarlo como denuncia de los tratos crueles, inhumanos y degradantes que sin el menor escrúpulo practican los funcionarios de Cárceles y Prisiones; tolerados y bendecidos por las autoridades gubernamentales cubanas con total conocimiento de causa.

* * *

A mediados del mes de diciembre (2004) protagonizan un

intento de fuga desde la prisión “La Pendiente”, área #4 en la que yo también me encontraba, cubículo #5, los internados Carlos Alberto Mojica Abella, [natural de Santa Clara (prov. Villa Clara), residente en calle Amparo e/ Tristán y San Cristóbal, bloque 14-A apto. B. Patriota, Santa Clara, ubicación en mi mismo cubículo y con quien mantenía buenas relaciones]; “El Pirro” y Bárbaro (a) “Placetas”, ambos de mi área pero cubículo #1. La edad de ellos 42, 36, y 27 años, y condenados a 40, 30 y 32 años de privación de libertad, respectivamente.

Según pude conocer posteriormente, los tres reos llevaban algunos meses preparando su evasión. Habían forzado dos pasos del quiebra luz del primer cubículo y superpuestos con masilla en sus extremos y un poco de pintura para que no se notara el trabajo realizado. Al parecer también habían confeccionado algunas armas blancas a partir de angulares de hierro y escondidas en la misma celda.

Unos días antes de la fecha programada –según pudimos conocer después del operativo desplegado y la requisita efectuada en el área– un confidente de los uniformados informó a los militares del plan de fuga y antes de que los encartados lo llevaran a vías de hecho fue abortado. Detuvieron a los tres y encerraron en celda de castigo. En la requisita verificaron las labores realizadas en el quiebra luz, las armas confeccionadas, la confesión de los comprometidos. No les dieron golpes pero sí les levantaron a los tres, causa por intento de evasión (condena de 1 a 3 años). Mojica fue considerado el armador de la fuga. Lo trasladaron para otra prisión –según comentarios no confirmados– pasó un breve tiempo en el recién inaugurado Régimen Especial Incrementado (REI) de Villa Clara, al que yo también sería enviado en enero de 2005, durante 8 meses por falsas acusaciones que nada tuvieron que ver con la tentativa de fuga de Mojica, “Pirro” y Barbarito. No he vuelto a saber nada más de estos tres cautivos.

Héctor Maseda Gutiérrez

* * *

El siguiente testimonio me fue referido por el internado Rolando Vladimir Suárez Fraga, (a) “Policarpo”, sancionado a 39 años de libertad por diferentes causas vinculadas a la violencia: lesiones leves y graves propinadas a otros cautivos en discusiones y peleas, ocupación de armas blancas confeccionadas por él a partir de angulares de acero de las literas. Este hecho, me lo refirió el 12 de octubre de 2003 Suárez Fraga en la prisión “La Pendiente” de Santa Clara, oportunidad en que ocupó una celda de seguridad penal vecina a la mía. Algunos meses más tarde pude confirmarlo con uno de sus protagonistas, Rolando Arteaga Machado.

La evasión se produjo el 22 de marzo de 1998, en la penitenciaría “Guamajal” ubicada en la Ciudad de Santa Clara, provincia de Santa Clara.

La historia ya es famosa y conocida por casi todas las personas que guardan prisión en las cárceles cubanas, sobre todo los internados en las provincias centrales: Villa Clara, Sancti Spíritu y Cienfuegos. El evento es considerado –evasión, posterior persecución y captura –similar a las presentadas en los filmes de acción y ubican a sus protagonistas con un halo de héroes cuasi mitológicos en este marginado mundo. De ese modo cohonestar el suceso. Me he permitido titularla como “La fuga fantástica”.

Hechas estas aclaraciones pasemos a su sintética narración.

Rolando Arteaga Machado, (a) Roly, de 31 años de edad, mestizo, inteligente, hiperactivo, amante de los animales domesticables, polemista, violento en ocasiones, aventurero por naturaleza y a quien desafiar el peligro constituye uno de los rasgos de su inquieta personalidad. Natural de Placetas, Villa Clara.

José Fernández Gil, de 29 años, natural de Santa Clara, (a)

“Pepito”, a quien no conozco personalmente. Sus condenas: 30 y 12 años respectivamente. En el momento de producirse la evasión ambos jóvenes laboraban en la carpintería del penal.

Los dos habían alimentado la idea de poner distancia entre ellos y la penitenciaría donde extinguían sus respectivas sanciones. Sus labores con la madera les permitió estudiar un plan, en el que le adjudicaban un papel fundamental al camión KP3 de volteo que recogía las virutas de madera que casi a diario se recogía en ese medio de transporte. En su estudio precisaron el horario y el tiempo que demoraba el chofer del transporte en almorzar; que el vehículo era parqueado en retroceso sobre una loma de aserrín por carecer este coche de motor de arranque; que su conductor dejaba la llave puesta en el encendido; cuál era la trayectoria que debía seguir para tener menos tropiezos con los militares; por qué puerta y cómo debían salir del penal conduciendo el camión; el tiempo máximo que disponían para culminar exitosamente la operación. Por último, tuvieron en cuenta un detalle de suma importancia: eran ellos dos quienes a pala llenaban la plancha del KP3, razón por la cual moverse ambos cerca del vehículo no levantaría sospechas.

Ese día comenzaron a llenar de viruta –a palas– el camión. Con mucha calma, para que el chofer tuviera que almorzar en el comedor, distante unas decenas de metros. Todo se produjo según lo previsto.

Cuando el conductor se dirigió al comedor, esperaron el tiempo prudencial para que estuviese almorzando, “Roly” se apoderó de la cabina del lado del chofer, “Pepito” se sentó a su lado. Puso la velocidad de fuerza y liberó la emergencia. El vehículo respondió y... comenzó la aventura.

A toda velocidad que permitía maniobrar con maestría el KP3 por las vías estrechas y serpenteadas existentes dentro del penal. El último tramo recto, de unos metros, permitió aumentar la velocidad y proyectarse contra la puerta principal del

reclusorio, destrozándola ante su arrollador paso.

Aunque las postas no les dispararon con sus armas en los primeros momentos al no dar crédito a lo que sucedía, recuperados de la sorpresa comenzaron a dispararle al medio de transporte y a sus ocupantes.

Una vez fuera de la prisión dirigieron por la carretera central hacia el poblado de Jabú, para de ahí continuar viaje a la ciudad de Sagua la Grande –donde pensaron perderían a sus perseguidores que en esos instantes habían organizado la caza y estaban detrás de ellos en varios vehículos y desde los cuales les disparaban con sus armas de fuego, al encontrarse en tramos deshabitados. Durante el viaje condujeron el imponente KP3 por la senda contraria para obligar a los conductores de los coches que venían en dirección opuesta y a su encuentro, se desplazaran hacia la cuneta⁷ para no impactar contra ellos y confundir a sus perseguidores.

Al desviarse y tomar la carretera auxiliar que lleva a Jabú, se impactaron con la parte trasera de un pequeño ómnibus con la parte trasera de un pequeño ómnibus inter-zonal –con pasajeros a bordo– arrancándole parte de la carrocería posterior del transporte colectivo sin provocar –según Rolando– víctimas humanas.

Torcieron por un terraplén, convencidos les resultaría imposible llegar al poblado propuesto. Delante de ellos y en la misma dirección viajaba un carretón tirado por un solitario caballo y conducido por dos arrieros. Le envían reiterados avisos haciendo sonar el claxon. Estos no se inmutan, ni se arriman para dejarles el paso libre. El KP3 alcanza a los arrieros y embisten la plancha. Después de su captura conocerían destrozaron el carretón, mataron el caballo de tiro e hirieron a uno de los conductores. Este serio incidente complicaría su huída ya condenada al fracaso.

^(x) Cuneta: Espacio libre de circulación en ambos extremos laterales a lo largo de la carretera.

Minutos más tarde empieza a fallar el motor del camión hasta que por último se detiene. Ambos reos abandonan apresuradamente el vehículo y corren a campo traviesa. La policía, muy próxima los comienza a cercar. Realiza algunos disparos que les obliga a dejar de huir y protegerse. Finalmente son rodeados y capturados.

De regreso a la penitenciaría de “Guamajal”, los condujeron a sendas celdas de castigo. “Pepito” recibió algunos golpes. Rolando no fue sometido a castigo corporal. Posteriormente ambos referirían sus experiencias como una aventura sin un final feliz. Ambos fueron instruidos, juzgados y condenados por evasión y daños materiales y heridas a terceros. Sus condenas se elevaron en ocho (8) años más de privación de libertad.

Como ejemplo de fuga masiva me permito traer este testimonio que me ofreció el recluso Rolando Vladimir Suárez Fraga el 12-octubre/2003 cuando ambos nos encontrábamos en celdas vecinas de la sección de seguridad penal de la prisión “La Pendiente” (Santa Clara, provincia de Villa Clara).

Se trata de una evasión protagonizada el 13 de noviembre de 1997 en la penitenciaría ya nombrada “Guamajal”, radicada en la misma ciudad y provincia que “La Pendiente”.

En ella participaron los prisioneros Rolando Urquiza Gutiérrez, Yamil Figueroa Hernández, Pedro Remedios Castro y un cuarto individuo conocido por el alias de “Semilla”, de treinta, veintiséis, veintiocho y veintidós años de edad, respectivamente. Los tres primeros del municipio de Placetas y el último de Esperanza. Los cuatro de la provincia de Villa Clara.

La fecha señalada para escapar de la cárcel, los cuatro se pusieron de acuerdo para salir de sus cubículos, con mucho sigilo lograron llegar a la enfermería de la prisión y esconderse en su interior hasta que llegara la noche. Aproximadamente a las 9:00 pm. Deciden lanzarse directamente contra el doble cordón

de seguridad que rodea a esa instalación de internamiento [No paso a describirlo por ser muy parecido (cerca interior, corredor intermedio, torres de vigilancia, espacio entre torres) a la ya descrita de Manacas, “La Alambrada”]. Utilizan los fugitivos palos para separar los hilos de los alambres de púas, el espacio suficiente para que pasaran sus cuerpos. Es precisamente cuando están enfrascados en esta operación que son detectados por uno de los centinelas armados que hace guardia en la garita que cubre visualmente ese sector. El militar da la voz de alerta. Otros uniformados lo escuchan. Les dan el alto. Como los fugitivos no obedecen comienzan a disparar sus armas de reglamento (fusiles rusos automáticos, modelo AKM). “Semilla” recibe un impacto de bala en el brazo izquierdo al salvar la segunda cerca del cordón de seguridad. Segundos después es Yamil quien recibe un disparo, a sedal, en el hombro izquierdo. El fuego graneado generalizado de varias armas ilumina la noche. Las trazadoras serpentean en el espacio y avanzan hacia la zona en que probablemente se desplazan los evadidos. Los cuatro continúan su loca carrera hasta llegar a una línea férrea distante unos 30-40 mts del penal. Y en ese lugar es Rolando quien resulta herido en el pie izquierdo, que le arranca el dedo gordo y un segundo disparo le intercepta el tobillo de la misma extremidad inferior. No obstante las heridas recibidas, pérdida de sangre y con mucha dificultad para desplazarse, se dirigen hacia la ciudad de Santa Clara, donde esperan recibir ayuda amiga y médica, y evadir a sus perseguidores. Solamente Pedro ha salido ileso de esta primera escaramuza; pero la suerte no está con ellos. El primero en ser capturado es Yamil. Aproximadamente antes de la hora de producirse esta primera detención, es localizado y apresado Pedro Remedio. Ambos fueron recibidos con brutales palizas, para que escarmienten y se docilicen.

Rolando y “Semilla” pudieron burlar el cerco policial y

Fugas e intentos de evasión. Las golpizas.

avanzaron una distancia inferior a los tres kilómetros de la penitenciaría. Se ocultaron en un pequeño monte que les sirvió de abrigo por varias horas. Pero al amanecer del día siguiente fueron localizados los dos jóvenes, heridos de bala, agotados por el esfuerzo y convencidos de que su intento era fallido; por la técnica canina que empleaban sus carceleros, los que no les perdieron el rastro de sangre dejado por los convictos en su huída. La policía los rodeó, sacó de su refugio natural y recibieron golpes por todo el cuerpo con palos y tonfas. Solo después de recibir tan “ejemplarizante” castigo los condujeron al hospital de la ciudad para que recibieran la imprescindible atención médica y una vez fuera de peligro, encerrados en celdas de castigo. A los cuatro reclusos les iniciaron causa por fuga de una institución penitenciaria, y sancionados –según la responsabilidad individual– entre dos y cuatro años de privación de libertad, adicional a las condenas que previo a estos hechos ya extinguían.

* * *

Este nuevo caso de intento de fuga masiva lo incorporo al texto no por su trascendencia, que no la tuvo como en los otros casos presentados, sino porque eventual y accidentalmente me vi involucrado.

El evento se produce en las primeras horas (4:30-5:00 a.m.) del día 28 de febrero de 2004, en el interior de la prisión “La Pendiente”, oportunidad en que la guarnición del penal realizó un operativo masivo y violento. A mi celda llegaron 8-10 uniformados, dirigidos por el subteniente (S.Tte) Castillo, segundo jefe de Orden Interior del centro. En ese momento –al ser bruscamente despertado– me entero que esa madrugada se produjo un intento de fuga masivo integrado por seis (6) prisioneros, condenados a penas elevadas bajo la figura

Héctor Maseda Gutiérrez

delictiva de “Tráfico ilegal de personas”. El grupo procedía del área (destacamento) #2. Habían destrozado las ventanas –aspilleras de concreto armado de sus respectivos cubículos y salido al corredor.

Según fuentes oficiales, la dirección del penal había recibido la confidencia de lo que se pretendía, con varios días de antelación a que se produjeran los hechos. Conocían quiénes estaban comprometidos, en qué cubículos residían, por dónde y cómo pretendían evadirse, medios utilizados para materializar sus propósitos... Restaba solamente sorprender a los implicados en el intento; que ocurrió cuando trataban de llegar a la puerta principal del reclusorio.

Sólo pude conocer el nombre de uno de los encartados: Irán, ignoro sus apellidos. De tez blanca, complexión fuerte y mediana estatura, 26 años de edad y condenado a 27 de privación de libertad.

Los guardianes revisaron esa madrugada mi celda centímetro a centímetro. Claro que me refiero a los que pudieron entrar. Todos no cabían a pesar de yo ser esposado y sacado de mi cubículo para el pasillo de la sección de seguridad penal. Supe que los uniformados no habían encontrado los instrumentos utilizados por los cautivos para romper los ventanales y salir de sus respectivos cubículos. Quizás buscaban esas herramientas en el reducido espacio que yo me encontraba. ¿Quién lo sabe? ¡La vida y los seres humanos conforman un universo virtual de inesperados arcanos!

* * *

A Pedro Cuellar Panalé (a) “El Pintor” ya le dediqué el capítulo IX, del tomo I, titulado: “El hombre que burló a la Seguridad del Estado cubana”; mas me resulta imposible pasar por alto la breve, pero espectacular fuga que protagonizó desde

la Audiencia Provincial de Villa Clara cuando fue llevado ante este órgano de justicia para responder por uno o dos (ya que inició varios) intentos de fuga cuando se encontraba internado en una celda contigua a la mía en la penitenciaría “La Pendiente”, motivos por los cuales calificó para ser internado en la sección del Régimen Especial Incrementado (REI), ubicado en la ciudad de Santa Clara, capital de esa provincia, y en el interior del “Pre”.

Pedro es un joven de treinta y tantos años, piel negra. Delgado, pero musculoso. Sus movimientos son rápidos comparables a los de los grandes depredadores felinos. Posee inteligencia muy superior a la media. Con habilidades manuales apreciables. Hiperactivo al extremo de no mantenerse en posición tranquila mientras está en estado de vigilia. De mirada profunda como si en cada instante pretendiera conocer las verdaderas intenciones de su interlocutor. De ceño fruncido que transmite disgusto o duda permanente. En ocasiones se desvincula del mundo real en que existe y comienza a soñar-despierto, en un Universo al cual le agradecería pertenecer, pero inexistente. De nivel cultural medio, a pesar de ser un lector incansable. Estas características físicas y perfil psicológico de Pedro Cuellar ya los ofrecí en el Tomo I, sin embargo, en este Tomo II, las repito para no perder la identidad del personaje y lograr mejor comprensión de sus acciones.

Precisamente Pedro fue conducido ante el Tribunal Provincial a finales de junio o principios de julio de 2005, para responder por los frustrados intentos de fuga que protagonizó y por los cuales había sido encausado.

Esa mañana fue sacado de su celda de castigo por el Tte. “Indio”, Jefe de orden interior del REI, acompañado de uno o dos sub-oficiales (SO). Lo esposaron con las manos a su espalda. Pasó frente a mi cubículo por una de las ventanas que permitía observar las ocurrencias en el corredor por donde se

llevaban a Cuellar. Destino: la Audiencia Provincial de Villa Clara, en la ciudad de Santa Clara.

Lo siguiente me fue narrado, directa o indirectamente por oficiales y S.O. que lo comentaron.

Cuellar fue llevado a un cuarto (¿celda?) del piso superior de la Audiencia. Debo aclarar que se trata de un edificio de estilo clásico, con columnatas dóricas y un frontis hermoso, sólido y alto. Grandes ventanas en el frente del piso superior que está separado unos 8 mts. del nivel del piso, por donde pueden cómodamente colocarse dos hombres de mediana estatura y fuerte complexión física, uno al lado del otro. En los jardines y frente al edificio están plantados varios árboles altos de ramas fuertes y troncos de grandes dimensiones.

A Panalé le quitaron las esposas cuando iba iniciarse su vista. Tan pronto el acusado hizo su entrada a la sala y ante la mirada de jueces, fiscales, abogados y militares que lo acompañaban, se echó a correr en dirección a una de las ventanas y sin detenerse puso un pie en su base y... ¡se lanzó al vacío!

El impulso que tomó le sirvió para alcanzar las ramas de uno de los corpulentos árboles, hecho que le permitió amortiguar su caída hasta el pavimento. Se levantó y sin pensarlo dos veces comenzó una carrera por su libertad y su vida.

Lo hizo por uno de los costados de la edificación. Salió por el fondo. Bajó por una pequeña calle que unos cientos de metros adelante lo llevaba al barrio Condado, zona muy conocida por él.

Mientras esto ocurría, los militares reaccionan. Unos bajan por las escaleras (los S.O), pero el Tte. “Indio”, máximo responsable de lo que pueda ocurrir con el internado Pedro, no puede esperar y también se lanza por la ventana a la calle en caída libre. No llega al árbol. Se golpea en el pavimento y se luxa o fractura una pierna. La persecución se inicia por varios

gendarmes. Mas Pedro ha ganado unos minutos preciosos que le permitieron extender a cientos de metros la distancia que lo separaba de sus potenciales captores.

Cuellar salió del REI y llegó a la Audiencia con el uniforme de reo, sin embargo, luego de ser capturado vestía pulóver de civil y un mono deportivo oscuro. La explicación sigue dos caminos. O no lo requisaron como está establecido antes de salir de su celda, responsabilidad ciento por ciento del Tte. "Indio"; o contó con un cómplice que lo esperaba en algún sitio para que se cambiara de ropa. Me inclino por esta segunda opción.

Más tarde Pedro decide esconderse o descansar un poco. Elige un pasillo cuyas características le ofrecen garantías mínimas por un tiempo breve. Sin embargo, surge un imprevisto que no tuvo, o no pudo tener en cuenta. En una casa vecina al pasaje que le ofrecía a Cuellar protección se produjo un evento fatal. Allí vivía un(a) funcionario(a) de la audiencia o algún familiar de aquel (la). Una simple llamada telefónica selló la suerte del fugitivo. Alguien de ese núcleo se puso en contacto con funcionarios judiciales o de la policía, informó de las características de la persona que al lado de su casa se escondía y que podía ser el prófugo escapado de la audiencia. Las noticias en los barrios corren a la velocidad de la luz... para desgracia de Pedro.

Antes de que Panalé se percatara de la nueva e inesperada situación el sitio donde se encontraba se transformó en una ratonera.

Su recaptura fue inmediata. La paliza fuerte, intensiva y despiadada. Me imagino se la propinaron en la unidad policial o en otro sitio antes de llegar al REI.

Cuando lo vi esa tarde entrar por donde había salido en la mañana, observé su cara y pómulos hinchados, sus ojos semicerrados, pero mantenía su hidalguía rebelde. En el REI no lo apabullaron.

Pedro tendrá que recomenzar de cero su estancia en la sección por Máximo Severo I (MSI). Estar ahí dos años. Ser encerrado por un tiempo no precisado en una celda de castigo y por último enfrentar un nuevo juicio por fuga que, si tenemos en cuenta sus antecedentes penales le corresponderán 8 años adicionales a los 30 que ya extinguía, la máxima que exige ese delito (de 2 a 8 años).

No he tenido más noticias de Panalé. Desconozco si sigue perteneciendo al mundo de los muertos vivos o al de los fallecidos.

El último ejemplo de fuga o, para mayor precisión intento de evasión que expondré en este capítulo, fue un verdadero fracaso desde su planificación. La importancia que a mi juicio tiene es que en éste se muestra en toda su extensión y profundidad la bestialidad con que proceden las autoridades gubernamentales en casos como éste, por su brutalidad, falta de escrúpulos y vesania manifiesta en el proceder de los militares cubanos que laboran en el frente del orden interior de nuestras penitenciarías. Sin embargo, en varias ocasiones hemos tenido que escuchar de los máximos representantes del modelo político de extrema izquierda existente en el país la frase: “En Cuba no se tortura, ni maltrata a los prisioneros”. ¡Con qué desfachatez mienten estas personas!

El protagonista de esta fallida evasión se nombra Jiclis Aquino Marrero, como uno de los personajes principales de la ya clásica novela titulada: “Cumbres Borrascosas”, de la escritora inglesa Emily Bronte (1818-1848). Jiclis es un joven que nació el 21 de octubre de 1970. Vecino de calle 11 #2, esquina a Carretera del Acueducto, reparto Domínguez, en Santa Clara, provincia de Villa Clara. Enfrenta una causa de robo con violencia. Cuando me expuso su testimonio al ser internado, en una de las celdas vecinas, a la que yo ocupaba en el área de seguridad penal de la prisión “La Pendiente”, en las

afueras de la ciudad de Santa Clara, no quiero profundizar en detalles de su caso. Tiene ante sí una petición fiscal de 30 años de internamiento. Así le sugirió debía proceder su abogado defensor.

Lo cierto es que en el lugar y la hora en que se produjo el asalto del cual es acusado Aquino, apareció ahogada por inmersión una joven y su autoría es vinculada al acusado por los investigadores policiales.

Es cierto que, hasta el momento en que confecciono este capítulo no existen indicios o pruebas que lo inculpen. Llevaba en prisión preventiva desde el 23 de octubre de 2003 y no tiene antecedentes penales.

Jiclis es de piel blanca. Mediana estatura. Complexión fuerte. Practica artes marciales (es –según expresó– judoca. Cinta negra y Cuarto Dan). Pelo castaño. Cara semi cuadrada y ancha. Su cuello es corto. Ojos pardos y rostro severo. De mirada profunda y escrutadora. De fuerte carácter. Impulsivo y poco reflexivo. Violento cuando se siente contrariado. Algo ligero por inmadurez en sus decisiones, importantes o no.

Durante las dos semanas que Aquino se convirtió en mi vecino de celda me refirió su historia, al mismo tiempo que me autorizó su publicación por cualquier medio.

Aquino Marrero consideró injusto su arresto, resultado de las investigaciones y causa que se le sigue. Por esta razón –afirma– decidió evadirse de esta prisión en la primera ocasión que se le presentara. El 18 de febrero de 2004 llevó adelante el intento, durante la madrugada, amparado en la oscuridad y sin cómplices.

No sin esfuerzos logró esconderse en la cocina del reclusorio, próxima al área (destacamento # 10, donde fue ubicado). Esta cocina es auxiliar de la principal en “La Pendiente”. Una vez dentro de ella y examinar detalladamente el local, se percató le resultaría imposible sirviera de trampolín

para salir del penal. Pero al tratar de regresar a su destacamento para que sus acciones no fuesen detectadas por los militares, comprobó tenía ante sí varios obstáculos que se lo impedirían. En realidad estaba encerrado entre sólidas rejas y candados de seguridad. En ese instante comprendió había perdido la partida definitivamente.

Obligado a mantenerse en ese sitio durante la noche, buscó algo que pudiera servirle de escondrijo. Vio un tanque con tapa, de ferro asfalto, vacío y se introdujo en su interior.

Jiclis se dio cuenta que lo hecho por él hasta ese momento constituía una acción sumamente grave. Claro que se tranquilizó más tarde, al valorar que ese local es para elaborar alimentos y su dormitorio estaba en la misma edificación, separada del resto de los destacamentos por un patio, y ambos locales dentro de la penitenciaría, jurídicamente se analizaría la figura delictiva y la causa que se le seguiría como una tentativa de evasión, no como una fuga, ésta de mayor gravedad y sanción que la primera.

Aquino tuvo toda la noche para reflexionar y llegó a la conclusión que resistirse al arresto sólo complicaría más las cosas. Pacientemente se acomodó lo mejor posible en su improvisada madriguera para pasar la noche y llegada la mañana entregarse a las autoridades del penal.

No había amanecido aún cuando al pasar el primer conteo físico de internados (recuento) del día a las 5:30 am se detecta su ausencia del cubículo. De inmediato se desplegó un operativo de búsqueda en el interior de la prisión y se alertó a los centinelas del cordón de seguridad de lo ocurrido.

Transcurridos unos minutos el registro llegó a la cocina. El oficial al frente del rastreo, Tte. Jiménez, Jefe de Orden Interior, debió haberlo visto, o lo hizo alguno de sus acompañantes, que descubrió donde estaba el fugitivo, pues se dirigió hasta el dichoso tanque y le ordenó a Jiclis que saliera. Aquino le respondió no podía hacerlo porque él era débil visual y ¡no veía

de noche! Respuesta poco creíble si en realidad su objetivo era huir. Jiménez debió tomar su respuesta como una grosera burla.

El oficial no se inmutó y le ayudó a salir y ya frente a él, al frustrado fugitivo con rapidez felina le propinó una bofetada. El penado la recibió sin defenderse. No deseaba incurrir en complicaciones mayores. Le colocaron las esposas con las manos a la espalda y... esa fue la señal para que comenzara la paliza.

La iniciaron ocho militares que rápidamente rodearon al reo en un círculo mortal. Tres oficiales: Jiménez, Yoerbis y Carlos y cinco S.O. de la guarnición. Lo golpearon con tonfas y garrotes revestidos de goma, puños y botas. Ninguna parte de su cuerpo estuvo exenta de la agresión. Incluso en la cabeza.

Cayó al piso en dos ocasiones. Manaba sangre en abundancia. Jiclis se quejaba, pero los uniformados continuaban con su inhumano castigo. Lo levantaban en peso y dejaban caer contra el piso. Esta operación se repitió en varias ocasiones. Al fin y a una orden de Jiménez, lo sostuvieron en brazos en dirección al pantry y ya frente a la escalera lo empujaron para que rodara por ella. Cayó de espaldas contra el piso dando una vuelta completa en el aire. ¡Pudo haberse desnucado o recibir un fuerte golpe en la columna vertebral y quedar inválido!

Tan pronto llegó al piso los militares continuaron con la sesión de tortura. Ahora con mayor intensidad y ensañamiento. Aquino se mantuvo durante varios minutos en el piso soportando la tormenta de golpes que recibía su ya maltratado cuerpo. Sin la menor posibilidad de esquivarlos, levantarse o defenderse, si así lo decidía. Los ocho militares lo atacaban sin piedad. No daban muestras de cansancio sobre un maltrecho cuerpo que a gritos pedía, rogaba, cesara tan criminal proceder.

Antes de perder la noción de lo que ocurría tuvo la sensación de escuchar una frase e identificar a quien pertenecía: “¡Esto es para que sepas lo que es fugarse!”

Se le ocurrió a la víctima levantar la cabeza para observar a sus agresores y recibió una descomunal patada en el ojo izquierdo propinada por el oficial Yoerbis.

Aquino sintió en esos momentos un fortísimo dolor en la cavidad óptica y el corrientazo en su cerebro. Sin poderse controlar y obligado por el dolor exclamó:

—¡Ay coñ... me sacaste el ojo! —y dejó caer la cabeza a punto de desmayarse.

Sólo entonces el Tte. Jiménez intervino y detuvo la paliza. Ayudado por otros torturadores lo levantó y ordenó no le dieran por la cara. Los demás uniformados cumplieron lo ordenado y continuaron su desnaturalizada agresión por el resto del cuerpo.

¡Ningún rincón de su gran humanidad había escapado a tan cruda demostración de fuerza! Se trataba de un grupo de (¿hombres?) colocados por encima toda ley, conocedores de la impunidad que disfrutaban y libres de cualquier responsabilidad penal ante una salvaje demostración de perversidad demencial.

A continuación Jiclis fue obligado a ir por las calles interiores del penal en dirección al puesto de mando. Los golpes continuaban. Ahora dirigido a la espalda, piernas y muslos. Así llegó a su destino: el cuarto donde se guardan los bultos con alimentos que reciben de sus familiares los prisioneros cuando son visitados. Lo tiraron al piso bruscamente y volvieron las patadas dirigidas al tórax y espalda. Sangraba copiosamente del ojo izquierdo, boca y nariz.

Por fin Aquino escuchó la frase que más deseaba fuese pronunciada por sus depredadores: “¡Basta ya!” dijo Jiménez. Sin embargo, la orden no frenó la última patada que recibió del oficial Carlos, quien casi en un susurro y al mismo tiempo de acertar con su bota en el cuerpo del martirizado expresó:

“Esto es por obligarme a levantarme tan temprano”.

Después y ya cansados del ejercicio practicado, lo llevaron a la enfermería del penal y limpiaron sus sangrantes heridas. El

doctor le preguntó al recluso maltrecho si deseaba le curara con un punto la partidura que tenía en el ojo izquierdo. Este galeno sostuvo como diagnóstico se trataba de una herida sobre el parpado izquierdo que provocó un hematoma en la retina y probablemente diera lugar a la ruptura del iris de la pupila.

Justo cuando el internado le respondió negativamente al médico acerca de la sutura propuesta, hizo su entrada el militar Yoerbis y lenta pero amenazadoramente lo emplazó a que cometiera un delito mayor, al aconsejarle:

—¡Ahora búscate un “hierro”! (arma blanca de confección casera a partir de los angulares y flejes de las literas u otras armazones de acero al alcance de los presos), porque donde quiera que te vea te caeré a palos.

Concluidas las curas al herido lo llevaron a una celda de castigo (ubicadas en el piso superior, al final del área #6, si mal no recuerdo) donde permaneció varios días sin recibir atención médica. Durante ese tiempo no dejó de quejarse debido a los dolores que sentía por todo el cuerpo y no tener visión en el ojo izquierdo. Su preocupación crecía por momentos. Ya no sólo era víctima el cautivo de la tortura física a la que había sido sometido días atrás, ahora parecían otros tratos crueles, inhumanos y degradantes que destrozaban su psiques al pensar que podría quedar privado de la visión por el resto de su vida.

Transcurrida una semana y en aquellas condiciones físico-psíquicas que empeoraban por día, Aquino Marrero fue visitado por la Dra. Daclin Rodríguez Durán, jefa del puesto médico del penal, en aquella época, quien lo visitó, hizo una consulta relámpago con la reja por medio y recomendó lo llevaran al hospital –nuevo o viejo, no puedo precisar– de Santa Clara.

En horas de la noche del 24 de febrero, acaso para evitar la afluencia de público en el centro hospitalario, se realizó el movimiento. Lo atendió el Oftalmólogo de guardia. Su diagnóstico fue que “no presentaba daños apreciables en el ojo

que pudieran afectar parcial o totalmente la visión del paciente”. De regreso a la prisión lo devolvieron a la celda de castigo.

Al siguiente día Jiclis notó perdía fuerza en la mano y pierna, ambas del lado izquierdo del cuerpo. Alarmado pidió ver a la Dra. Daclin y le comentó lo que sentía. La galena no lo sometió a un examen físico, ni lo remitió al especialista de Neurología. Con el paso de los días el cuadro clínico de Aquino empeoraba. Le realizan la prueba del reflejo y sólo entonces se dan cuenta no tiene ninguno. Así las cosas, lo vuelven a remitir al hospital (27-febrero).

En esta oportunidad lo recibe una comisión médica integrada por el Neurocirujano, un segundo Oftalmólogo y un Ortopédico. Lo examinan. Hablan con el afectado y éste le solicita a los especialistas le expidan un certificado médico que refleje sus padecimientos, chequeos realizados y el diagnóstico de los profesionales de la salud. Éstos satisfacen su solicitud.

Desde el propio hospital Marrero se comunica telefónicamente con sus padres y les narra lo sucedido con él en la prisión de principio a fin y con lujos de detalles. No me comentó cómo y de qué manera solucionó la tarjeta telefónica.

De regreso al penal lo internan en la enfermería. Por primera vez se le somete a tratamiento médico –probablemente el sugerido por los tres especialistas–. El recluso afirmó que el neurocirujano le indicó la realización de un Electroencefalograma (EEG) de urgencia y le concedió un turno a los diez (10) días siguientes de realizado el estudio para reanalizar su caso con mayor detenimiento y máxima certeza del posible daño sufrido.

La respuesta de la Dra. Daclin fue –siempre según Aquino– que ese examen podría realizarse más adelante, esperanzada quizás en que el tiempo lo borra todo.

Lo cierto es que los uniformados aplicaban –conscientemente– técnicas dilatorias con la esperanza de que el cuadro

clínico cediera.

En efecto, a la política oficial ante casos similares como el que nos ocupa y las presiones que se ejercían, tampoco escapaba esta doctora, al ser militar de la penitenciaría. De ese modo ella también se convirtió en una marioneta del sistema oficialista o... cómplice consciente, obligada por las circunstancias.

Debo destacar que los padres del convicto apaleado, una vez impuestos del trato inhumano y cruel a que fue sometido su hijo y con el certificado médico en sus manos, prueba de la paliza que este sufrió por parte de sus torturadores, presentaron la denuncia ante la fiscalía militar de Villa Clara y la nacional, por la aplicación de métodos infrahumanos aplicados a Jiclis, prácticas condenadas por los organismos internacionales como el Consejo de la ONU monitreador de las violaciones a los Derechos Humanos; y otras ONGs (Human Right Watch, Amnistía Internacional, Human Right First).

El proceso respuesta por parte de los familiares de Aquino se convirtió en una bomba de tiempo y constituyó una denuncia pública por los métodos coercitivos que emplean las autoridades carcelarias contra los internados en instituciones penitenciarias gubernamentales.

El 15 de marzo el reo fue conducido al órgano jurídico-militar de la provincia para que prestara declaración y al mismo tiempo para que el médico asignado por la fiscalía militar le expidiera un certificado oficial por lesiones. Mas la dirección de "La Pendiente" –en otro intento para minimizar lo ocurrido– solamente presentó un documento por el golpe en el ojo, obviando la fractura de cráneo detectada en los chequeos anteriores –según me informó el propio Jiclis.

En aquellos momentos, como era de esperar, no fue posible avanzar mucho en la denuncia y las acusaciones a los militares implicados en el salvajismo empleado como método contra el prisionero. Tampoco pudo el joven entrevistarse con el fiscal

militar encargado de aclarar las circunstancias presentes en el caso. La investigación seguía el cauce normal establecido... para los uniformados; no para que se hiciera justicia. Muy mal debió sentirse la diosa mitológica griega Temis ante semejantes resultados.

El reo no ha podido tener contactos privados con sus padres hasta el momento (30-marzo/2004) salvo la apresurada llamada telefónica efectuada desde el hospital de Santa Clara. No obstante, el afectado confía en que al presentar la denuncia a las instancias superiores –como por otras vías se hizo ante el mundo– se delimiten responsabilidades y los culpables sean finalmente castigados ponderadamente.

Jiclis estaba convaleciente cuando transcurrido un tiempo y varios métodos empleados por las autoridades de la prisión para calmarlo propusieron varios privilegios de trabajo para acallar el escándalo. Finalmente recupera lentamente los movimientos de la mano y el pie izquierdos y de la fuerza en esa misma articulación superior. Por otro lado, como el EEG si se realizó, luego de transcurridas varias semanas de resultar lesionado, dio negativo, dado de alta y conducido al área # 3 conviviendo con otros prisioneros.

No he podido precisar su actual ubicación. Tengo entendido fue trasladado para la penitenciaría conocida por “Guamajal”, en la ciudad de Santa Clara, ejerciendo como fisioterapeuta, labor facilitada por los militares de “La Pendiente”.

Infeliz el Jiclis de mi testimonio. Se arrodilló en lugar de empinarse hasta alcanzar el pináculo que a sus pies pusieron la dignidad y el decoro humanos.

Capítulo XX

Hechos de sangre, huelgas de hambre...

He tratado de reflejar en este capítulo tres figuras delictivas de las más frecuentes en Cuba. Me refiero a varios hechos de sangre de los cuales, o bien fui testigo de su ocurrencia o tuve conocimiento de ellos por otros reclusos.

Siguiendo esa misma filosofía referiré tres huelgas de hambre, una de ellas individual y las restantes colectivas, que merecieron ser rescatadas y de conocimiento de las futuras generaciones de cubanos. En los tres casos el motivo fue el injusto proceso y condena o en protesta por las malas condiciones de vida a que estaban sometido una parte de los internados del área (destacamento) o la totalidad de estas personas implicadas de una u otra forma en delitos perseguidos en la denominada operación Coraza, iniciada en diciembre/2002 a nivel nacional, (máximo apogeo) comenzó el 23 de enero/2003 y finalizó en el 2004; relacionada con el consumo y/o tráfico de estupefacientes o medicamentos considerados como drogas por las autoridades gubernamentales del país.

Incorporo, además, un delito que se ajusta perfectamente a la pederastia por contener –a mi juicio– elementos de lesa bestialidad por parte del victimario, con antecedentes de maníaco sexual, contra un menor de edad que presentaba trastornos mentales. El agresor no se limitó a la violación sino que también le produjo heridas en el cuerpo al muchacho y pudo contaminarlo con el VIH/SID.

De igual manera recojo un hecho calificado (por la

Héctor Maseda Gutiérrez

oficialidad y dirección de la prisión “La Pendiente”, ubicada en la ciudad de Santa Clara, prov. de Villa Clara) de propaganda enemiga y circulación clandestina de un documento considerado por los uniformados como programa de acción de un movimiento político opositor en la penitenciaría, en el cual otro prisionero de conciencia y yo nos vimos convertidos en protagonistas eventuales e inocentes del caso, al tratar de vincularnos la dirección de la cárcel de alguna manera con el hecho, real o virtual, estimulado por el cuerpo de presos soplones de la policía y operado por ésta última.

Es obvio que estos ejemplos no son los únicos ocurridos en el archipiélago de prisiones distribuidas en el país, pero sí pertenecen –por derecho propio– al grupo de los que yo fui testigo presencial, eventual protagonista o conocí por intermedio de testimoniantes cuyas vivencias fueron previa y profundamente verificadas por mí a través de diferentes fuentes dignas de crédito.

* * *

El primer hecho de sangre que referiré se produjo el 18 de mayo del año 2003 en la prisión “La Alambrada”, municipio Manacas, provincia de Villa Clara. Sus protagonistas se nombran Yunieski, a quien no conocí por encontrarme aislado, en una celda de castigo de ese penal, en la sección de seguridad penitenciaria. El otro, Jover, joven, delgado, pequeño de estatura, trigueño y de pelo rizado. Alegre y comunicativo. Muy seguro de sí mismo y con una elevada dosis de violencia encerrada en su interior y lista a ser empleada con cualquiera que la active. Este último reside en el municipio de Sagua la Grande. Ambos oriundos de esa provincia central.

Desconozco los orígenes de la discusión entre los dos adolescentes, pero seguro estoy que se debió a problemas

morales. Los protagonistas –aseguran varios prisioneros de celdas próximas a la mía– poseen antecedentes de prácticas homosexuales.

Dos días antes de producirse el desenlace violento, tiene lugar una discusión en el patio que separa los destacamentos números 13 y 14, entre Jover y otro joven nombrado Giovanni –de quien tampoco tenía referencia ni había visto con anterioridad. Comienza el debate. Se alteran los ánimos. Ya no conversan. Gritan, se ofenden. La comunicación está a punto de romperse. Casualmente, el Tte. Mesa, Jefe de Reeducción de “La Alambrada”, me saca de mi celda y me conduce a uno de los locales (aulas supongo) para tomarme unos datos personales. Durante mi traslado es que se produce la agresión de Giovanni a Jover. Este último cae al piso y es golpeado y pateado despiadadamente por su agresor. Soy apremiado por el oficial y no puedo ser testigo del final de la pelea.

Transcurridas apenas 48 horas de este primer encuentro, Jover, perdedor, humillado ante el resto de los reclusos y quizás inconforme con el enfoque de los temas debatidos con Giovanni; toma venganza y agrede con un arma blanca de confección artesanal a Yunieski. ¿Sería éste último la causa de la prístina discusión?

Lo cierto es que Yunieski recibe varias heridas en la cara, cuello, pecho y espalda. Jover se ensaña y descarga su furia contra su víctima. Son tan graves las lesiones que el agredido es conducido con urgencia al hospital. Conocí que en los primeros momentos se desmayó. Sufrió un paro respiratorio y poco faltó para que perdiera la vida.

Jover, y al parecer su cómplice en este hecho de sangre, fueron conducidos a una celda de castigo próxima a la que yo ocupaba. Ignoro si estos jóvenes fueron golpeados con despiadada brutalidad como usualmente proceden los uniformados antes de encerrar en el calabozo. En la sección no

Héctor Maseda Gutiérrez

se produjo el castigo físico. Ambos resultaron encausados por estos hechos de acuerdo a la participación individual que tuvo cada uno.

Lo sorprendente ocurrió al día siguiente, cuando los FOIs me llevaron a una micro-celda-soleador. A mi lado, y en otro cubículo similar estaban los dos jóvenes, disfrutando de su derecho a la hora de ejercicios diarias al aire libre.

Ambos sonreían y conversaban animadamente. Más tarde, en la celda que ocupaban, los escuché cantando. Al parecer todavía no tenían conciencia plena de la extrema gravedad de sus actos violentos.

* * *

El 10 de junio de 2003 fue un jornada de orgías, agresiones muertes y parrandas. Fue un día propio de locos.

Estamos en la misma prisión: “La Alambrada”. El internado Enrique Tosca (con quien dos años más tarde coincidiría en el REI, en cubículos vecinos, estando ambos en el régimen máximo severo, fase II y con el cual sostuve vínculos formales y superficiales característicos entre dos confinados que no tienen casi nada en común), que residía en el destacamento # 9, logra introducir –por medios ilícitos– varias botellas plásticas con mezclas fabricadas en la misma prisión, de bebidas espirituosas. Esa tarde y parte de la noche, en unión de otros reclusos, estuvo él y los demás consumiendo vino casero con alto contenido de alcohol.

Transcurrido un tiempo y bajo los efectos del vino, se produce una fuerte discusión entre dos asistentes a la pequeña orgía, uno de ellos agrede a otro joven y le provoca una herida en la cara.

Esa misma noche y concluido el jolgorio, el herido toma venganza con su victimario apoyado en otros dos adolescentes

reos amigos suyos. Lo atacan con armas blancas caseras, le provocan siete u ocho profundas heridas en el cuerpo y resulta muerto. ¡Fatal deceso!

Uno de los agresores es conocido por “Cachirulo”. Simultáneamente Tosca agrede a otro penitenciario cuyo nombre es Giovanni (natural de Santa Clara), quien recibe seis (6) heridas de cuchillo. Todo parece indicar, por lo que sigue, ese día fue el ajuste de cuentas de deudas morales, de juego, discusiones y peleas anteriores y la introducción de bebidas constituyó el vehículo que desencadenó la sucesión de eventos ulteriores.

Con lo narrado hasta aquí no cesan los actos de violencia, hechos de sangre y víctimas fatales conocidas o vividas por mí.

Ya casi a la media noche, el propio Enrique Tosca, cuyo estado psíquico estaba fuera de control, ataca a otro prisionero conocido por el alias de “Magua”; natural de San Juan. “Magua” resultó herido pero no perdió la vida, ya que logró evadir a su atacante.

Esta sucesión de hechos de sangre ocurrieron en menos de 8 horas y en el mismo destacamento (#9). La atención tolerante y negligente de los custodios permitió que estos actos tuvieran lugar. Varios de los uniformados fueron testigos de las peleas, sabían quienes eran los agresores; los agredidos y la gravedad de sus resultados. Sin embargo, no fueron capaces de abrir los cubículos del destacamento. Proceder que permitió hubiera varios heridos y un fallecido entre los reos. Algunos de los agresores, al calmarse por su propio peso y adquirir conciencia de lo creado con su proceder, fueron conducidos a las celdas. Golpeados brutalmente. Todos los que participaron en los terribles sucesos fueron encausados nuevamente. Las causas: asesinato para “Cachirulo”; tentativa de asesinato para Tosca y complicidad para asesinar a los cómplices de “Cachirulo” y otras causas menores; por portar armas blancas, ingerir bebidas

Héctor Maseda Gutiérrez

alcohólicas en el penal...

Conocí de estos hechos por comentarios realizados a viva voz, en la sección de seguridad penal, por sus propios protagonistas o amigos de ellos.

* * *

Tuve conocimiento el 15 de julio del año 2003, del siguiente caso que expongo, aunque el evento ocurrió meses antes. Me encontraba en una celda del área de seguridad penal y bajo el régimen penitenciario máximo severo, fase I, el más riguroso entre todas las clasificaciones que el Reglamento Penitenciario le aplica a los internados de mayor peligrosidad. ¿Era yo uno de éstos?

Supe de él por diferentes fuentes –cautivos que en diferentes épocas pasaron por la sección– de los cuales inquirí si conocían de ese suceso que por sus características se corresponde a un acto de lesa bestialidad. Lo que de inmediato narro fueron en esencia los argumentos comunes de los testimonios expresados por las personas consultadas y que en apretada síntesis recogí.

Ezequiel Jiménez, mestizo, de 34 años de edad, natural de la ciudad de Santa Clara, pederasta y enfermo de VIH/SIDA. Delincuente reincidente. Está diagnosticado profesionalmente como maniaco sexual con antecedentes de realizar reiteradamente actos lascivos con menores de edad y de ambos sexos.

Jiménez violó a un niño de siete años de edad que presenta trastornos mentales. Para penetrarlo –aseguran los testigos– le hizo una herida en el conducto anal con una cuchilla de afeitar y para colmo sin previa esterilización, motivo por el cual al pequeño fue necesario darle cuatro puntos para suturar la herida provocada. Además de cometer semejante vesania amparado en mecanismos engañosos, el agresor sexual cometió semejante

Hechos de sangre, huelgas de hambre...

atrocidad sin proteger a la víctima, luego existe la posibilidad de haberle transmitido por la vía sexual el VIH/SIDA, al pequeño.

Jiménez fue juzgado y sancionado a 26 años de privación de libertad por este monstruoso delito. Primero estuvo recluido en esta penitenciaría, en la que el resto de los reclusos le hicieron víctima de robos, golpizas, malos tratos... al conocer la figura delictiva que lo llevó a prisión.

Posteriormente y confirmado el diagnóstico clínico de ser enfermo del SIDA, fue trasladado a la sala de penados del hospital para estos pacientes enfermos con la pandemia del siglo.

Ezequiel Jiménez está casado. Tiene dos hijos menores. Ambos varones. Económicamente es solvente y no padece otras enfermedades físico-psíquicas que las mencionadas. En el momento en que cometió la violación del niño –cuyo nombre obviamos por un elemental respeto a su privacidad y vida futura– el agresor se encontraba bajo los efectos de las drogas.

* * *

El 1º de octubre de 2003, en la prisión “La Pendiente”, radicada en la carretera de Planta Mecánica, ciudad de Santa Clara; fui testigo de una violenta discusión y pelea entre un joven recluso nombrado Dariel, natural de Remedios, provincia de Villa Clara. Representa tener de 25-27 años de edad. Trigueño. Tez blanca. Pequeña estatura. Delgado pero musculoso. Agresivo, irreflexivo y polémico. No admite enfrenten sus opiniones, tenga o no la razón. Su contendiente, el S.O: nombrado Freddy, natural de Santa Clara. De 42 años de edad. Jefe de la sección (celdas) de seguridad penal donde yo radiqué durante las 24 horas de ese día.

Me encontraba a unos pocos metros de la sección, en la celda-soleador y encerrado con candado, disfrutando la hora

diaria de ejercicios al aire libre.

A los pocos minutos de estar en ese sitio, observo que Dariel accede al pasillo de la Sección y los cubículos del llamado “Depósito”(área en el cual ubican a los prisioneros recién llegados trasladados de otros penales y en espera de ser ubicados en un área-destacamento). Su intención es atravesar el corredor, llegar a la verja del otro cabezal y entrar al área vecina (#1).

Freddy, al verlo, se aproxima a él y le pregunta por qué está allí. Dariel le explica desea visitar el destacamento # 1. El militar le niega el permiso. El internado insiste. Intercambian palabras. Comienzan a discutir. Dariel lo empuja y comienza la pelea. Durante varios minutos –que parecen horas– las trompadas, patadas y empujones impactan sobre uno y otro cuerpo. Ambos están encerrados y bajo llave en el pasillo. Observo lo ocurrido desde mi posición, impedido de intervenir y concluir el combate... También estoy encerrado.

Desde la reja del cabezal al final del corredor se agrupan varios uniformados, pero no pueden entrar (están del lado que comunica el pasillo con la entrada principal de la penitenciaría). Las llaves las tiene Freddy en su poder.

En medio del forcejeo y los golpes, Dariel se separa de Freddy, corre hacia una ventana del “Depósito” y a gritos le pide a un reo le alcance un “hierro” (arma blanca de fabricación casera partiendo de un fleje o angular de acero que conforman las literas), mas no logra que se lo entreguen. Insiste e incluso grita. “¡Quiero matar a este desgraciado!”, pero nadie le facilita el arma.

Freddy, al verse libre, se percata que en el cabezal del corredor hay varios militares que le piden les lance el manojo de llaves. Así lo hace pero no queda al alcance de sus compañeros. El S.O. se desprende a correr por el pasillo con la intención de alcanzarles el llavero a sus colegas, recibir su ayuda y ponerle

fin a la pelea al someter al convicto.

Dariel lo intercepta y recomienza el enfrentamiento por poco tiempo, ya que los miembros de la guarnición se hacen de las llaves, abren la puerta, corren en dirección a los peleadores y someten a la obediencia al reo. Dariel le propinó golpes al militar que le provocaron heridas en el labio inferior y la frente.

Los militares esposaron al joven internado con ambas manos su espalda, que enfurecido ofrecía tenaz resistencia. Le prestan auxilio a Freddy y se llevan al internado con rumbo desconocido. Delante de mí no le propinaron una golpiza, pero seguro estoy que sí se la dieron en el local de la guarnición, lo llevaron a una celda de castigo y le levantaron causa por atentado y heridas múltiples a un miembro del MININT, además de iniciarle otra por desacato.

Debo aclarar que el joven cautivo es atolondrado y recurre a la violencia como regla para solucionar los problemas que crea o le provocan. Su mirada inquieta, movimientos involuntarios permanentes y el nerviosismo acompañante así lo confirman.

Dariel extingue una condena de 15 años por robo con violencia. Mientras estuvo pendiente de juicio lo ubicaron en el área #6 destinada para menores de 27 años. Al poco tiempo fue necesario sacarlo de allí por los reiterados abusos que cometió con los demás internados de menos edad que él.

El día que fue citado por el tribunal provincial para juzgarlo (13-junio-2003), se molestó tanto con los jueces por el fallo y petición fiscal, que escupió a uno de ellos, le arrebató la máquina de escribir a la secretaria de la sala y la estrelló contra el piso haciéndola añicos. Varios guardias lo sometieron a la fuerza, esposaron y le dieron una paliza en un local del propio Tribunal.

Dariel, además de ser privado de su libertad, debe ser atendido por psicólogos y determinar el origen (familiar en su niñez u otras causas traumáticas que conforman su actual

Héctor Maseda Gutiérrez

personalidad) de su proceder excesivamente violento. Fue víctima de tratos crueles, inhumanos y quizás hasta degradantes durante su niñez o, al menos, ha sido testigo de esos procedimientos aplicados a personas muy próximas a él. Está enfermo en cuerpo y alma y como tal merece ser tratado.

* * *

El testimonio siguiente me lo ofreció directamente su protagonista, el 15 de diciembre del año 2003, en el penal “La Pendiente” (provincia Villa Clara) cuando compartimos celdas en el área de máxima severidad Félix Manuel Ramírez López y yo. Él en un cubículo próximo al mío.

Félix Manuel, natural de Camajuaní, provincia de Villa Clara. Raza blanca, 58 años de edad. Condenado a siete (7) años de privación de libertad por tenencia y venta de estupefacientes (cápsulas de Parkisonil). Afirma se le acusó sin pruebas. El juicio se le celebró el 16 de septiembre de 2003 en el Tribunal Provincial radicado en la ciudad de Santa Clara. El motivo de su protesta se fundamenta en que fue sancionado en un juicio desarrollado de manera irregular y sin las mínimas garantías procesales de derecho, (no representaron elementos y/o pruebas de su culpabilidad; fue acusado por dos personas que sirvieron de testigos de cargo y que desde hacía años son enemigos personales suyos; los oficiales de investigación se basaron, para cerrar el caso, en las declaraciones de esas dos personas).

Asegura Ramírez López estar en posesión de certificados médicos que diagnostican y prueban, padece desde hace tres décadas, de esquizofrenia paranoica. Desde esa época tan remota tiene una tarjeta otorgada por el ministerio de Salud Pública cubano que lo autoriza a consumir ese medicamento periódicamente.

Inició la huelga de hambre individualmente, en protesta por

su injusta condena, el 20 de octubre de 2003. Por esta razón las autoridades del penal lo sometieron a régimen de castigo durante 21 días (encerrado en calabozo, incomunicado, con apenas el agua necesaria par su consumo y supervivencia, le retiraban la tabla de dormir a las 6:30 am y no se la devolvían hasta las 7:00-8:00 de la noche; sin litera, luz eléctrica u otro mobiliario). Estaba obligado a recostarse en el piso húmedo de la celda al no poder permanecer mucho tiempo parado por encontrarse en un estado físico de extrema debilidad, le retiraron sus propiedades y su cuerpo lo cubría, apenas, con la ropa interior que le permitían tener consigo.

Su mamá, una anciana de 80 años de edad y que no puede valerse por sí misma, fue a verlo para convencerlo desistiera en sus intenciones de no probar alimentos sólidos, pero él –después de explicarle los motivos que lo asisten en su determinación– se negó a complacerla.

La dirección de la prisión le propuso a Ramírez López concederle un permiso de tres meses para que se restablezca en su hogar y también lo rechazó. Afirma que su condena es injusta y sólo admite una solución: Le conceden su libertad inmediata e incondicional o se muere en el penal por culpa de las arbitrariedades cometidas en su contra por las autoridades gubernamentales del país y las carcelarias.

Diariamente la dirección de la penitenciaría le suministra sueros fisiológicos (dextrosa y quizás le adicionan alguna mezcla líquida con alimentos concentrados).

El 16 de diciembre de 2003 fue trasladado para la sala de penados del hospital viejo de Santa Clara. Su estado de salud era crítico en extremo. Para esta fecha llevaba 57 días sin probar sólidos. Sus vecinos en cautiverio temíamos ocurriera su fallecimiento en cualquier momento y circunstancias adversas.

El personal dirigente del hospital se negó a mantener al penado en sus instalaciones y lo devolvió a los 8 días de estar en

Héctor Maseda Gutiérrez

esa dependencia de salud pública (24 de diciembre) a “La Pendiente”. Estuvo unos días en la enfermería del reclusorio. Pasado unos días fue remitido nuevamente al referido hospital. Su estado de salud y calidad de vida estaban conceptuados de “muy grave”.

Finalmente tuvimos información procedente de varios militares e internados encerrados con posterioridad en la misma sección de seguridad penal que yo me encontraba, que por haberse mantenido en huelga de hambre y detectarse algunas irregularidades en la instrucción que se le siguió, el desarrollo del juicio y su diagnóstico clínico de esquizoide; el tribunal le concedió la libertad extrapenal por motivos de salud durante seis (6) meses hasta que se recupere. Él se niega a ser internado otra vez en una instalación penitenciaria y de producirse de nuevo su encierro, recomenzará la huelga de hambre hasta morir si no se le libera definitivamente.

Esta información la recibí el 24 de febrero de 2004. En esos momentos se encontraba en su hogar junto a su mamá. Habían transcurrido 127 días de haber iniciado su protesta sin consumir alimentos sólidos ¡Qué hombrada!

* * *

Por primera vez, en los once meses que llevo privado de libertad (6-febrero de 2004) soy testigo de una huelga de hambre masiva. Los tres destacamentos (áreas), de la penitenciaría “La Pendiente”, #s 5, 7 y 8 en los que agruparon los convictos acusados de tráfico de droga, se sumaron a este movimiento de protesta, considerado por las autoridades carcelarias como constituyente de la mayor y más temida de las indisciplinas en estas instituciones represoras.

El motivo de la misma estaba fundamentado en la pésima calidad y elaboración de los alimentos durante un período

razonablemente extenso. El plato fuerte –conocido entre los internados por el sobrenombre de “Pancho el bravo”– huele a podrido, sabe a rayos y si es detallado en su composición, es una mezcla de deshechos cárnicos: pellejos, pelos, orejas, nervios, tendones, pezuñas, vulva de vaca y sangre negra y descompuesta. Debe su nombre a que en realidad hay que ser bravo de verdad para poder ingerir dicho “alimento”.

Desde hacía seis (6) días hasta las celdas perdieron su categoría, para convertirse el menú en agua caliente, sal y yerbas de origen desconocido... El arroz duro, mal cocinado, sucio y lleno de pequeñas piedras y gusanos. En resumen, el conjunto realmente se había convertido en incomible.

En una oportunidad, cuando me visitó a la celda por esos días el capitán Aníbal –en aquel entonces director general de la prisión– le comenté esos mismos detalles del “Señor Pancho el bravo”, producto cárnico de origen desconocido y que jamás pude degustar. Pero para no botarla al vertedero entendí dárselo a perros y gatos que deambulan y campean por su respeto en el interior de “La Pendiente” y para mi sorpresa, tanto canes como felinos se aproximaban al mejunje, lo olfateaban y se retiraban sin probar un bocado. Y eso que su delgadez demostraba tenían una hambruna de varios días.

El oficial se sonrió discretamente y pronunció su sentencia inapelable: “Eso es lo que tenemos. No podemos ofrecer otra cosa. Lo comen o lo dejan...”.

No le respondí. No valía la pena. Pero la respuesta espontánea de alrededor de doscientos convictos, la tercera parte de la población penal de esa prisión, no se hizo esperar. Se plantaron por esa razón. Se negaron a conversar con las autoridades máximas del penal y hasta con las de Cárceles y Prisiones de la Prov. de Villa Clara. Debo puntualizar un detalle de marcada importancia: los reos conocían que estaba anunciada la llegada en las próximas 72-96 horas de una visita

Héctor Maseda Gutiérrez

de alto nivel (Consejo de Estado cubano) a este penal. Ése fue el motivo de mayor peso que dio lugar a la protesta.

La dirección de la cárcel insistió en sostener encuentros con los prisioneros de los destacamentos involucrados en la huelga de hambre. Fundamentalmente con sus líderes (voceros) y por separado unos de otros.

En estas discusiones los militares se comprometieron en mejorar la confección y ampliar el menú. Con estas promesas se quitaron un gran problema de encima si se producía la visita a la instalación penitenciaria, con una concesión a nombre del máximo órgano del gobierno cubano. Ésta no se realizó.

Ese mismo día (6 de febrero) los militares lograron que el área #8 se desplantara. Los destacamentos #5 y #7 siguieron los pasos del primero el día 8 de ese mes. En los días sucesivos mejoraron la confección y limpieza del arroz y los caldos, no así el plato fuerte que continuó siendo un alimento ideal... que ni los perros lo aceptaban.

Transcurrido unos días conocí que los líderes cautivos de los tres destacamentos en conflicto lenta y discretamente, fueron trasladados hacia otros penales de esa u otras provincias de la nación.

* * *

Sin embargo ahí no paró el asunto de las huelgas de hambre colectivas. No habían transcurrido veinticuatro días de la anterior protagonizada por los tres destacamentos ya señalados, que veinte reclusos del área #5 volvieron a declararse en huelga de hambre el 4 de marzo de 2004. En esta oportunidad por las injustas y hasta excesivas condenas –en opinión de ellos– a que habían sido sancionados o en fase de ratificación de las sentencias, los conocidos como “pendientes”.

Esa misma noche llegó al penal el My. Estanislao, jefe de

Cárceles y Prisiones de la provincia, a reunirse con “los plantados”.

El objetivo real de este encuentro militares vs. confinados por narcotráfico, no fue para solucionar su demanda, pues no se puede resolver en el nivel provincial.

La única razón que justificaba la reunión fue la de detectar a los líderes de esta nueva protesta para después atomizarlos, distribuyéndolos en varias penitenciarías del país. En realidad, el oficial no les prometió nada a los rebeldes. En cambio, les exigió que para tramitar sus reclamos a los niveles gubernamentales pertinentes, debían los protagonistas ponerle fin de inmediato al método de reclamación empleado.

De inmediato cesó la huelga. Cuatro de los comprometidos que los uniformados consideraron eran los organizadores, los sacaron de esa institución carcelaria. Al día siguiente otros tres prisioneros de ese destacamento fueron citados por los militares y sometidos a severos interrogatorios para determinar la participación de cada uno de ellos en la grave indisciplina, los devolvieron a sus respectivos cubículos. Quedaba claro que la intención de los encuentros era de corte represivo, no conciliador de intereses entre internados y autoridades.

Casualmente pude verlos a los dos el 15 de marzo en la enfermería de “La Pendiente” cuando los guardias, en contra de la voluntad de los reclusos, les pasaban sueros. En ese momento me encontraba en el patio, encerrado en la jaula-soleador, muy próximo al área del puesto médico. Sentí los gritos y observé el forcejeo de los reos al poner resistencia.

Fue la oportunidad que tuve de verificar, por mí mismo, que ambos permanecían en pie de lucha y enfrentando los obstáculos impuestos por los militares. Desconozco en que finalizó este drama, pero estoy seguro que no cedieron las autoridades gubernamentales a los justos reclamos de estos infelices ciudadanos, sometidos arbitrariamente al poder de los

injustos.

La penitenciaría villaclareña “La Pendiente”, al igual que el resto de los penales cerrados del país, no está exenta de la circulación de documentos, declaraciones y proclamas dirigidas contra las autoridades gubernamentales, calificados estos documentos por los uniformados de propaganda enemiga; aunque su circulación sea virtual. Basta con que uno de sus soplones –colaboradores– así lo informen para que se constituyan operativos de búsqueda, requisas a profundidad, interrogatorios... Ése es su medio natural.

En esta oportunidad y sin tener absolutamente ningún vínculo con el o los documentos que se trataban de localizar, o con el movimiento político opositor al cual se le atribuye pertenecían, de hecho me convertí en protagonista y potencial sospechoso –junto con mi hermano de causa Julio César Gálvez– al asumir los oficiales que esos textos podían estar en nuestro poder.

El 30 de enero de 2004 me tocó la llamada telefónica con familiares y amigos que mensualmente me correspondía en aquellos tiempos. Posteriormente se nos otorgó el derecho de una llamada telefónica semanal de 25 minutos. Al concluirla y regresar a mi celda en el área de seguridad penal, me llevaron a la jaula soleador para que disfrutara de la hora de ejercicios diarios al aire libre.

Apenas llevaría unos 15-20 minutos cuando un militar vino al sitio donde me encontraba, me esposó y llevó de regreso a mi cubículo. Ese proceder me extrañó. No era lo usual. No obstante, lo seguí sin protestar. Cuando llegué a la celda y entré, junto conmigo lo hizo la plana mayor de la penitenciaría: El Cap. Aníbal, director; 1er Tte. Pozo, 2do jefe de la prisión; Tte. Jiménez, jefe de orden interior; dos oficiales del DSE, que veía por primera vez y varios suboficiales más. ¡Apenas cabíamos en tan reducidas dimensiones de aquel recinto!

Pregunté el motivo de semejante despliegue operativo. Fue el Cap. Aníbal quien respondió: “Buscaban un documento clandestino del movimiento disidente “30 de noviembre”. A Julio y a mí nos hicieron varias preguntas por separado (si habíamos visto y/o participado en la confección del documento, si lo teníamos en nuestro poder escondido, de no estar con nosotros el texto a quién se lo habíamos entregado o devuelto...).

Realmente no teníamos respuestas a esas preguntas. Sencillamente desconocíamos de su existencia, no lo habíamos visto y mucho menos leído, como tampoco lo teníamos escondido a nuestro cuidado. En realidad no sosteníamos ninguna relación con esa organización y aunque yo sí conocía de su existencia en Ciudad de la Habana y otras localidades del país, ignorábamos –tanto Julio como yo– tuvieran representación en esta prisión, ellos u otros grupos políticos opuestos al gobierno.

Al parecer habían sido distribuidas algunas copias de una especie de programa socio-económico y político de esa agrupación –según la versión de los oficiales de la policía política– por varios destacamentos.

Luego conocimos por otros cautivos que las autoridades de cárceles y prisiones buscaban y rebuscaban, como alma en pena, las copias de ese documento “contrarrevolucionario” y que además, a los que se lo encontraran les costaría muy caro, por considerar este acto como una gravísima indisciplina y conspiración de carácter político y continuado, en las penitenciarías del país.

Si fue una gran mentira para incomodarnos, preocuparnos o molestarnos a Gálvez y a mí; o constituyó realmente un acto propagandístico y de carácter educativo del movimiento “30 de noviembre” enviado a sus miembros; lo ignoramos. Tampoco nos interesamos mucho en definir si existió en realidad y cuál

Héctor Maseda Gutiérrez

fue su desenlace final. Ni Gálvez ni yo somos detectives privados. Menos policías gubernamentales.

Capítulo XXI

Hombres de respeto en prisión.

En este capítulo expongo con el necesario rigor sociológico y requerida metodología investigativa lo relatado por sus protagonistas en sus respectivas historias.

Asumir esta labor exigió un análisis coparticipativo y abarcador entre el entrevistador y sus fuentes que –en los casos que nos ocupan– se tuvieron en cuenta los diferentes tipos de personas que se encuentran hacinados en el interior de las ergástulas cubanas por distintas figuras delictivas, como resultado de los procesos judiciales que justa o injustamente –según el caso– fueron sometidos y por los cuales están sumergidos en este mundo perdido y olvidado.

En las prisiones cubanas a las cuales circunscribo mi análisis –aunque no excluyo existan condiciones similares en la inmensa mayoría de las instituciones penitenciarias de otros países– existen grupos afines de personas atendiendo a sus características físicas y psíquicas; medio familiar en que se desarrollaron; tipo de vida que llevaban cuando se encontraban en libertad; influencia del medio en que transcurrieron su niñez y adolescencia; amistades; entretenimientos y gustos individuales o de grupo; vicios adquiridos; peleas de mayor o menor intensidad en los barrios y violencias sufridas o ejercidas; su trayectoria educativa y cultural; así como los eventos que influyeron sobre ellos para que, una vez internados, se convirtieran en hombres de respeto por derecho propio, falsos guapos, infelices o personas que al rechazar ese mundo hostil y

marginal mantuvieron incólume sus principios éticos-morales con una conducta apropiada en cualquier punto geográfico y medio social del archipiélago cubano.

En este capítulo me ocuparé exclusivamente de delinear, a través de ejemplos concretos y trayectorias individuales, las razones que llevaron a mis testimoniantes a convertirse en personas dignas de respeto y las diferentes experiencias personales que les tocó vivir.

Para lograrlo me apoyaré en un cuestionario que previamente confeccioné y que incluía preguntas acerca de sus datos y características personales de él y sus seres queridos con los que convivía; medio social en el cual se desenvolvía; motivos por los cuales estuvo o está privado de su libertad; preguntas específicas que se ajustaban al caso concreto del entrevistado y las conclusiones expuestas por las fuentes.

De igual manera deseo destacar con claridad y precisión las diferencias que pueden existir entre los hombres de respeto en prisión y los mal llamados “guapos o matronistas”.

Por las informaciones que pudimos acopiar sabemos que el hombre de respeto ingresa en prisión con ese sello que lo caracteriza o lo adquiere –obligado por las circunstancias– en una institución penitenciaria o en cualquier otro medio donde pueda desplegar su conducta ejemplar e influir en la colectividad donde actúa.

Las personas de respeto responden a una tipicidad determinada cuya esencia estará determinada por uno o varios de los factores antes señalados (sociológicos, familiares, su actitud asumida ante la vida y los desafíos que en cada instante de su existencia estuvo o estará obligado a enfrentar). De ese modo los que mayor peso tengan en su formación como individuo determinarán los rasgos esenciales de su personalidad pasada, presente y, por supuesto futura.

Los que no siguieron un patrón de conducta consecuente,

bien por inestabilidad o debilidad de carácter, podrían convertirse –y de hecho hay muchos casos– durante su cautiverio, en falsos guapos y fanfarrones; alardosos, gritones y pandilleros; hipócritas y ambiciosos; oportunistas y traicioneros.

De estos falsos “hombres de verdad” no nos ocuparemos ahora. No es el tema que reclama nuestra atención en este capítulo.

Finalmente, y de manera demostrativa, pero en modo alguno limitativo, presento cuatro casos con trayectorias y orígenes diferentes de personas incluidas en este estudio que por distintas razones y con el decursar del tiempo ya eran y actuaron aun más o se convirtieron, obligados por las circunstancias adversas, en hombres de respeto en las penitenciarías donde tuvieron que convivir durante años.

Cada ejemplo, en mi opinión, es rico en matices y presenta diferentes orígenes, desarrollo y enseñanzas. A mis preguntas, cuyas respuestas reproduzco fielmente en este texto, apenas le introduje algunos arreglos formales de redacción en unos casos, o sintetiqué los planteamientos fundamentales en otros. En general, busqué reflejar en el capítulo mejor comprensión y claridad en las ideas que en el se exponen, pero sin alterar sus contenidos y enseñanzas. Ser fiel a la verdad fue mi divisa.

* * *

Osier Carvajal Pérez.

Nació el 14 de abril de 1978, en el municipio de Arroyo Naranjo, barrio Azul, provincia Ciudad Habana, junto a sus padres y hermanos. Su nivel de escolaridad es obrero calificado (maestro panadero). Tez blanca, ojos azules. Pelo castaño y lacio. Su estatura es de 1,78 mts. y 81 Kgs de peso corporal. Es carismático, alegre en ocasiones. No le agradan los abusos.

Tampoco que lo incomoden. Le guarda rencor a quienes actúan afectándolo. Su estado civil es divorciado.

El medio familiar en que se desarrolló fue el de un hogar humilde. Sus padres, José Carvajal Pérez y Mirta Pérez Álvarez. Ambos obreros calificados. Alcanzaron 9no grado de escolaridad. Los dos se encuentran vivos en la actualidad. Sus hermanos se nombran María Teresa (32 años de edad) y Yampier (28). No recuerda la fecha de nacimiento de su hermana. La de Yampier fue el 6 de marzo de 1980. No existen desavenencias apreciables con sus padres y hermanos.

Las relaciones matrimoniales de sus progenitores en general son buenas. Más de 35 años de matrimonio sin grandes e insalvables discusiones o de violencia. Su padre no fuma, pero sí ingiere bebidas alcohólicas. Su mamá consume cigarrillos y bebidas espirituosas.

La ex esposa de Osier se nombra Yunaidy Díaz Hernández, de 28 años de edad. Tienen una niña de ocho años de edad. Se nombra Yusiely Carvajal Díaz. Vive con su mamá. La ruptura del vínculo se produjo en el 2001 por desavenencias conyugales e infidelidad de Osier.

Sus padres no padecen ninguna enfermedad crítica aunque su papá es asmático desde pequeño. Nuestro protagonista tiene bronquitis asmática de nacimiento.

Desde su niñez y hasta el momento, este joven ha vivido en una comunidad de violencia extrema; barrio La Güinera, en Arroyo Naranjo. Las personas que lo habitan –por regla general– presentan bajo nivel educacional. Para sobrevivir se agrupan con el fin de protegerse mutuamente de posibles enemigos.

Sus amigos durante la niñez y adolescencia, sin excepción, se caracterizaban por ser agresivos y sumamente violentos. Se organizaban en pandillas de barrio y, de ese modo, se apropiaban de bienes ajenos. En realidad Carvajal no se

identificaba con tales prácticas, pero como amigos y vecinos las practicaban las toleraba sin ejercer la menor crítica u oposición.

Nuestro joven sostenía muchas peleas con muchachos de su edad, tanto de su barrio como los pertenecientes a otros grupos que pretendían imponerse por sus respetos y extenderse en la comunidad donde residía. La historia y su modo de vida no se modificó durante sus primeros años de adulto.

Le agradaba practicar deportes: balompié, pelota... Pero también se divertía afectando a otras personas al esconderse en sitios ocultos por donde transitaban ómnibus y otros vehículos, a los que lanzaba piedras y huevos para molestar a los pasajeros; tocar también en las casas de sus vecinos y se metía con ellos faltándoles el respeto, en muchos casos.

Como adulto incorporó otras prácticas a su vida diaria. Comenzó a ingerir bebidas alcohólicas y fumar cigarrillos de marihuana. Los segundos de forma eventual. Mas la yuxtaposición de ambos vicios exacerbaban sus niveles naturales de violencia y agresividad, situación que le creaba dificultades y conflictos sociales en el medio en que vivía. Con este proceder fue ganando una fama de hombre marginal y conflictivo socialmente.

Asegura que estos pésimos hábitos adquiridos, aunque los disfrutaba, no consideraba eran vicios que dominaban sus actos habituales. A un pregunta sacada de la manga, afirma que, no obstante, en el barrio y entre familiares y amigos se sentía –y así era en realidad– querido y respetado y en general procuraban estas personas no molestarlo, pues cuando se incomodaba se volvía peligroso potencialmente, capaz de ejercer actos violentos de fatales consecuencias.

Producto de semejante modo de vida ha sido apresado, juzgado, instruido y condenado en varias oportunidades. La primera por tenencia ilegal de armas de fuego. Sin embargo por no tener antecedentes penales, simplemente fue multado.

Su segundo encontronazo con la justicia se debió a una discusión en la cual le produjo lesiones físicas a su contrincante. Fue detenido, instruido y procesado, pero no condenado. Este hecho se produciría en el 2000.

En el año 2002 fue capturado por consumir marihuana en lugares públicos junto a otras personas con similares características sociales a las suyas. Instruido policialmente y procesado, tampoco en esta ocasión resultó condenado. El consumo de este cáñamo (sus hojas) produce un efecto narcótico pero a los adictos a ella no se les considera como comisiones de figuras delictivas. En consecuencia se le aleccionó por las autoridades actuantes del daño que su consumo puede provocarle a su salud, ya que desarrolla hábitos psicodépendientes, agresividad elevada...

Ya para el año 2003 Osier acumulaba a su haber varios actos delictivos por lesiones físicas causadas a otras personas. Por esa razón las autoridades policiales, en un intento de regular sus actos violentos y para que se diera cuenta que de continuar actuando de la manera en que lo hacía podría en el futuro poner en juego su libertad al ser internado por un buen tiempo en instituciones penitenciarias, lo obligaron a que semanalmente acudiera a la unidad policial del Capri (municipio de Arroyo Naranjo). Al mismo tiempo se le asignó un oficial-instructor policial para que controlara de cerca sus actos públicos. Esta obligación de firmar semanalmente y presentarse en una unidad de orden interior y ser controlado por un agente policial, recibe el nombre de "OK". Carvajal no fue citado para que compareciera a juicio.

A finales de febrero de ese año le hicieron un registro en su vivienda bajo la acusación de receptación ilícita (equipos electrodomésticos de procedencia desconocida y sin documentos que avalaran éstos: propiedad, certificado de compra-venta...). No le fue ocupado nada. La denuncia resultó

aparentemente injustificada. Salió libre de cargos por ausencia de pruebas.

En agosto de 2004 se complicó por estar vinculado en un asesinato. Fue acusado de complicidad en tan serio acto delictivo, cometido –según refiere Osier– por su compadre y amigo nombrado Oslanie Sánchez Guillén. El evento tuvo lugar en Párraga, Arroyo Naranjo. El occiso se nombraba Eduardo Pérez Feroz.

Nuestro testimoniante resultó capturado, instruido, juzgado y sancionado a veinticuatro (24) años de privación de libertad por complicidad en un asesinato. La condena fue severa teniendo en cuenta sus ya numerosos antecedentes predelictivos.

La prisión a la cual lo condujeron para que extinguiera su condena fue el “Combinado del Este”, en la provincia Ciudad de La Habana; edificio #3, piso 1ro, Norte, compañía 3202. En este destacamento apenas estuvo tres meses.

Más tarde lo pasaron al edificio # 2, piso 3ro, Sur, compañía 29, durante 12 días. Con este movimiento concluyó su perfil de cautiverio en prisiones capitalinas y digo prisiones porque en realidad el “Combinado del Este” es un gran complejo carcelario. Cada edificio –de los tres que posee– constituye una prisión en sí. En él existen varios talleres en los cuales se les enseña a los internados profesiones útiles manuales para cuando salgan en libertad. Está ubicado, además, el Hospital Nacional de Reclusos...

Por último, el 24 de noviembre/2006 fue incorporado Carvajal Pérez a una cordillera masiva integrada por 50 reos y los uniformados que los custodiaban, para el penal de jóvenes (de 21 a 25 años de edad) de la provincia de Villa Clara, conocida por “El Pre”, ubicada en la ciudad de Santa Clara. Aquí estuvo en el período comprendido del 24 de nov/2006, al 24 de febrero/2007, en la sección #1, destacamentos #1 y #3,

fecha esta última en que fue trasladado para la penitenciaría de máxima seguridad “Agüica”, municipio Colón, provincia de Matanzas. Luego de la requisita de rigor pasó directamente y durante veintiún (21) días a la sección de castigo conocida como “La Tercera”, edificio #2 o B, tercer piso. Cumplidas las tres semanas de “ablandamiento preventivo” pasó por el destacamento #5, tercer piso, cubo #5 y más tarde al dest. #3, cubo #4, ambos áreas en el edificio A o #1. En el primero se mantuvo durante casi un año (5-enero/2008). En el segundo está desde esa fecha a la actualidad.

Osier considera que el tribunal que lo juzgó por un crimen que no cometió fue demasiado severo y sobredimensionó su condena. El juicio se desarrolló normalmente. Duró aproximadamente seis (6) horas y quedó concluso para sentencia. Su abogado defensor contratado por su familia estima realizó un alegato a su favor, satisfactorio, pero sus argumentos no se tuvieron en cuenta por la representación fiscal, ni por los jueces actuantes, a la hora de acusar y dictar sentencia respectivamente.

El apoyo que ha tenido Carvajal por parte de su familia antes, durante y después del proceso jurídico, condena y encierro ha sido total, tanto por sus padres, hermanos y unos primos residentes en Matanzas.

Esta condena que enfrenta el joven, se produjo cuando tenía 26 años de edad.

En Villa Clara (penitenciaría “El Pre”) tuvo problemas con otro recluso cuando él iba a realizar su llamada telefónica familiar reglamentaria. El reo saltó la cerca que separa su destacamento de los otros. Lo hizo con un palo en la mano y provocó a Osier de palabras porque la policía lo sacó del local telefónico cuando nuestro protagonista llegó al lugar donde estaba el teléfono.

Carvajal le quitó de las manos el palo al agresor y armado

con la improvisada arma, le propinó con ésta varios golpes en el cuerpo. Una vez neutralizada la pelea, ambos cautivos fueron enviados a las celdas de castigo por cinco días. El otro prisionero insistió en que lo mantuvieran por un tiempo mayor en el calabozo para evitar encuentros violentos posteriores con el testimoniante, y lo logró.

Por lo que nos relata Osier, no fue culpable en el conflicto. No fue de su responsabilidad que el militar sacara al preso agresor del local donde está ubicado el equipo de comunicación.

Entre las peores experiencias que tuvo Carvajal refiere el motín de penados que se produjo en la prisión “Combinado del Este”, edificio #3, piso 1ro, Norte, el 5 de abril de 2005. Hubo varios reclusos quemados, de ellos cinco víctimas y un número relativamente alto de heridos por quemaduras, armas blancas y golpes con instrumentos rígidos.

La utilización de fuerzas especiales del Ministerio del Interior (MININT) cubano contra los reos y el uso de perros amaestrados permitió fuesen sometidos a la fuerza los reclusos –amotinados o no–; sus líderes principales trasladados a las instalaciones de la policía política (DSE), resultaron instruidos, procesados severamente con nuevas causas y condenados a elevadísimas penas.

Éste se considera, por sus condiciones personales, carácter, su trayectoria y años en prisión, como un hombre dentro de la categoría de los que gozan del respeto de los demás reclusos. Las razones las fundamenta en que él respeta a sus semejantes, pero de igual manera les exige a los demás que lo respeten.

En ocasiones ha tenido que solucionar situaciones complejas con otros prisioneros no sólo con el diálogo y la confrontación razonada, sino por medio de métodos más radicales y hasta violentos: peleas; agresiones a manos limpias, o apoyado con objetos como palos, cubetas...

En su opinión, un recluso, para que sea respetado, debe tener

condiciones ético-morales excelentes, sin dobleces, ser justo e imparcial ante cualquier situación, no actuar por impulsos ni abusivo con personas nobles o en la tercera edad; mostrar desinterés personal y valor a toda prueba ante eventos adversos y, por supuesto, fuerza física; buenos reflejos y agilidad, sea joven o de edad madura sin limitaciones físicas.

El respeto, no sólo en prisión sino ante la sociedad en general, debe fundamentarse –según opina Osier– en su actitud recta, comunicativa, de comprensión y compañerismo. Que sea digna y decorosa su praxis; aunque también –en algunos momentos– debe ser respetado por su agresividad o empleo de la violencia cuando sea necesario emplearla, al no tener alternativas y como última opción.

Por regla general –señala Carvajal– el comportamiento que personalmente asumió ha sido bajo los principios antes señalados en el colectivo que integra el destacamento donde convive y, como no hay reglas sin excepción, ante situaciones especiales entonces es necesario adoptar medidas y conductas efectivas que no excluyen las que sean necesarias para mantener bajo control al (o los) agresor (es). No se puede titubear ante acciones extremas. Los hechos de sangre con o sin víctimas fatales, tienen –obligatoriamente– que ser cortados de raíz.

Un hombre que se da a respetar por su justo proceder, goza de la consideración tanto del colectivo de internado como de los militares que los custodian, familiares y amigos.

Generalmente los uniformados emplean el uso de ciertos beneficios (mejores condiciones de vida y trabajo, superior y más abundante alimentación, más libertad de movimiento dentro del penal, pabellones nupciales y visitas familiares adicionales por más tiempo del establecido, llamadas telefónicas...) a los cuales no tienen acceso los demás, y en consecuencia, no disfrutan la mayoría de los penados.

Este mecanismo lo utilizan los militares para mantener de su

lado a los hombres de respeto y convertirlos en sus incondicionales e informantes eventuales.

Algunos de estos hombres se corrompen y aceptan tales ventajas. Otros, como Osier, las rechazan, aunque éstos últimos constituyen la excepción de la regla.

La mayoría acepta trabajos remunerados, mandancias y hasta asumen conductas represivas hacia otros cautivos bajo el manto protector de los oficiales del MININT.

Las personas que realmente se respetan a sí mismos y se dan a respetar, son conocidos por sus valores intrínsecos, no por ser voceros del llamado “ambiente” (guapería permanente; uso de una violencia innecesaria e irreflexiva; abusadores de prisioneros nobles o bien entrados en años; y hasta destructores morales y violadores a la fuerza mediante engaños, o utilización de drogas en jóvenes reos recién llegados a este mundo despiadado y cruel).

La actuación de un hombre de respeto ante sus potenciales enemigos estará en dependencia de cómo éstos se proyecten. Existen enemigos intelectuales que se pasan su encierro pensando mal de su ente odiado y... de ahí no pasa. A éstos se les observa –precisa Osier– y controla pero no se actúa contra ellos. No vale la pena, ni es necesario.

Otro tipo de enemigo es por naturaleza cobarde pero fanfarrón y capaz de aglutinar a su alrededor a hombres violentos para imponer su línea de conducta apoyado en otras personas capaces de emprender cualquier acción con tal de obtener mejoras en sus condiciones de vida y sentirse más protegidos, incluso hasta contra el hombre de respeto. A estos lidercillos se les observa y pone en evidencia sus planes para posteriormente neutralizarlos definitivamente utilizando la contramedida.

Ya mencionamos al fanfarrón pero nada se dijo de cómo proceder para neutralizarlo. Un buen método a emplear consiste

en emplazarlo públicamente y con sólidos argumentos que demuestren su verdadera esencia, para finalizar la lucha en una invitación al enfrentamiento violento y sin reglas. Por su naturaleza cobarde y taimada e hipócrita, el fanfarrón se retira de la pelea con el moño caído y la cabeza baja en señal de sumisión. Pero si es necesario y la situación lo amerita, se le separa del colectivo por la vía más expedita y menos traumática.

Por último nos queda el confidente. De esta fauna en prisión se le considera, junto a los violadores de menores de ambos sexos, como los seres más despreciables. No se les respeta. Se les aísla. Sus opiniones no se tienen en cuenta y si se les detecta alguna acusación, denuncia o sencillamente una calumnia alimentada por él contra un compañero de infortunio, se le condena a una especie de ostracismo moderno, o se le tiende una trampa para desmoralizarlo ante el colectivo de reclusos y los propios militares de la prisión. El objetivo generalmente será separarlo del destacamento o neutralizar su conducta infame. No siempre se utilizarán para estos casos métodos que causen el menor daño posible al soplón.

Un hombre de respeto en este medio está obligado relacionarse con los que le rodean y sin excepción; pero tendrá que aplicar sabia y casuísticamente las dosis de tolerancia, consideración y afecto. Éstas serán aplicadas poco a poco y en la medida en que los premiados con su confianza personal sean merecedores de recibirla para no afectar al hombre de principios inalterables.

Finalmente y a modo de conclusión, declara que de una reclusión, no importe cual sea el tiempo de estar privado de libertad, jamás se obtendrán experiencias positivas, salvo las que nos indican el camino de no incurrir nuevamente en errores que nos conduzcan a nuevas detenciones, procesos de instrucción, juicios, condenas y encierros –prolongados o no– y que solamente darán como resultado perder años de vida útil y

Hombres de respeto en prisión.

tender puentes de acciones provechosas futuras.

Carvajal Pérez no pierde la oportunidad de recomendar en este testimonio suyo a las nuevas generaciones de hombres y mujeres que traten por todos los medios a su alcance de no apartarse del camino del bien. Delinquir conducirá a cierta abundancia material en sus inicios, pero a la larga los errores se pagan y con creces si al incurrir en ellos afectamos a nuestros semejantes. El dinero fácil es el que más caro nos cuesta al final, concluye Osier.

* * *

Yoel Carcassés Plana.

Nació el 3 de diciembre de 1960 en el hospital gineco-obstretro “Maternidad Obrera”, en el municipio de Marianao, provincia Ciudad de La Habana. Su dirección particular (la de su núcleo familiar) es Monte #153, entre Aponte y Cienfuegos, barrio de Jesús María, municipio Habana Vieja, Ciudad de la Habana. Vive con sus padres, cinco (5) hermanos, una (1) hembra y una sobrina. Su nivel escolar es de 12º. Es además, técnico eléctrico y electrónico, soldador, mecánico, montador y albañil. Actualmente estudia segundo año de Licenciatura en enfermería.

De tez negra, 1,75 mts de altura, 78 kgs de peso corporal. Complexión fuerte, ojos pardos oscuros. Presenta pronunciada calvicie y una cicatriz en la mejilla derecha.

Es inteligente. Muy activo. Serio, violento en extremo, pero sociable, respetuoso, comunicativo y carismático. De estado civil casado.

Sus padres se nombran Faustino Carcassés Mineto e Irma Oneida Plana Quiala. Su padre es vivo y su mamá fallecida. De origen humilde (obreros).

Yoel fue criado en el seno de una familia educada y de

buenos hábitos. Su barrio de gente sencilla, pero belicosa. De muchacho le gustaban los bailes públicos y cuando se reunía con otros jóvenes de su edad propiciaban discusiones y peleas colectivas como vehículo de diversión. Tanto él como sus amigos, desde edades tempranas eran adictos al alcohol y la marihuana.

Entrado en la edad de la adolescencia continuó con estos vicios, se acentuó su carácter de hombre mujeriego (tenía dos o tres relaciones al mismo tiempo). Su primera novia oficial y luego su mujer se nombra Maité. Jamás formalizó su matrimonio con ella. Tampoco explica los motivos que le llevaron a tomar esa decisión. Afirma que simultáneamente mantenía relaciones con una joven llamada Regla, con la cual tiene una hija (Misleiris).

En realidad tuvo un hogar sano, moral y cívico, pero en su barrio, con mayor influencia sobre él, era de bajo nivel cultural y de pobre educación, se caracterizaba por su violencia, las bandas juveniles y los actos delictivos. En el mismo también se practica con amplitud la religión “Abakuá”. El baile en lugares públicos, el consumo de la marihuana y el alcoholismo eran prácticas frecuentes y generalizadas en el barrio. Portar armas de fuego y fajarse a tiros entre pandillas o con la policía eran hechos de la vida cotidiana de Yoel. En ese ambiente él fue protagonista de varios eventos de enfrentamientos con los agentes policiales que trataban –a la fuerza– de someter a estos jóvenes, la aplicación de malos tratos cuando los interceptaban en las calles o cuando sufrían detenciones.

Ante estas acciones represivas policiales estos grupos respondían también con malos tratos hacia los uniformados, motivo por los cuales él y sus amigos fueron en varias ocasiones detenidos, golpeados y encerrados en calabozos en varias oportunidades, por una semana o más; sitios en que la oscuridad, los malos olores, la falta de higiene y ventilación, los

convertía en local de tortura por inhabitables.

El nivel escolar de sus padres era de primera enseñanza (6º), Sin embargo, su padre fue autodidacta por naturaleza. A pesar de ser un simple obrero calificado, cursó estudios en la Escuela Superior “Julián Gremau” (climatización y electricidad) y la concluyó como especialista en estos perfiles laborales con mucho sacrificio y tesón personales. Su mamá se hizo telefonista y lo venció con mucho trabajo, ya que al mismo tiempo tenía que ocuparse de las labores domésticas del hogar y de la nutrida prole a su cuidado.

Sus hermanos de padre y madre son: Arturo (47 años de edad), Ignacio (45), Gerardo (44), Niurka (41) y Diego (40). Por parte de su papá tuvo otros tres medios hermanos: Pedro (50 años), José (37), Janet (39) y una última medio hermana por parte de su padre con una tercera señora de Santiago de Cuba. El nombre de su hermana más pequeña: Niurka de 35 años.

Entre sus hermanos, hermana, medios hermanos y hermanas no han existido situaciones insalvables, aunque sí las normales de carácter, sencillas (ponerse uno la ropa del otro sin permiso, discusiones sobre temas de opinión...y cosas por el estilo).

Discusiones o conflictos serios protagonizados por su papá y mamá no se produjeron que él recuerde, pero en ocasiones, cuando él o uno de sus hermanos llegaban tarde al hogar, el padre lo reprimía con furia y violencia, y ése era el momento en la mamá intercedía a favor de ellos enfrentando al esposo.

Al papá de Yoel no le gustaban los amigos, ni las andanzas de éste y sus hermanos por el barrio y afirmaba que mientras fuesen menores de edad y ser él quien los mantuviera, tenían que obedecerlo, estudiar, llegar antes de las 10:00 de la noche a la casa y portarse bien dentro y fuera del hogar.

Diferencias apreciables entre sus padres no existieron. En general se llevaban bien y a sus hijos los colmaban con buenos ejemplos de convivencia familiar. Jamás recurrieron a la

violencia uno contra el otro.

Tampoco se han producido en el seno familiar actos de violencias entre hermanos, padre y hermanos o entre sus progenitores. Yoel sí precisa que su papá era muy enamorado y promiscuo, situación que aportó discusiones normales de pareja dentro del cuarto y con un tono moderado. Los hijos conocían de las tensas relaciones entre sus padres porque ellos dejaban de tratarse durante varios días. Transcurridos éstos, la situación se normalizaba.

El vicio de su padre era el café y el tabaquismo. Eventualmente su mamá ingería bebidas alcohólicas. Cuando su padre lo hacía, esto ocurría en raras ocasiones, se mantenía tres o cuatro días borracho. No asistía al trabajo, apenas consumía alimentos, abandonaba su higiene personal. Ambos comentaban con sus hijos que ellos fumaban y tomaban café desde que eran jovencitos.

En cuanto a la relación de pareja, Yoel afirma que se proyectaba atento y solícito con ellas. Heredó de su padre ser bastante mujeriego y no permitirle a su compañera en la vida que traten de gobernarlo. Admite ser fuerte de carácter con sus mujeres y trata de inculcarle sentimientos positivos y de comprensión.

Reconoce que le agrada mantener como vicio fumar marihuana, con medida, pero con la frecuencia que requiere su salud. Justifica su consumo con el argumento de que lo relaja por completo, le permite meditar profunda y certeramente, lo pone de buen humor; además de entusiasmarse más cuando realiza el amor con su pareja y hasta le abre el apetito.

La frecuencia en que Yoel consume esa droga es semanal –sábado y domingo– y asegura que también la utiliza cuando conoce íntimamente a una mujer que le grade mucho.

Las características físicas de sus padres más destacables, que él recuerde, son:

Hombres de respeto en prisión.

Su papá no es alto (1,68 mts), 68 kgs de peso corporal, mestizo, ojos verdes, incipiente calvicie, de complexión fuerte. Comunicativo, compartidor, alegre, bien parecido.

Las de su mamá. Alta para ser mujer (1,65 mts), 65 kgs de peso, de ojos pardos rasgados (achinada), cabello rizado y copioso. Mestiza, muy bonita y seria de carácter.

Sus hermanos son parecidos a él en cuanto a peso, estatura, bien parecidos. Su hermana es una réplica de su mamá con más juventud. Su padre comentaba esta realidad a menudo con la familia.

Hasta el presente, sus padres, hermanos, hermanas y él mismo no han sufrido enfermedades o padecimientos graves.

Sus amistades en la niñez y la adolescencia eran los jovencitos de su edad, vecinos del mismo barrio. Sus entretenimientos: bañarse en las pocetas del malecón habanero, jugarse la vida haciendo acrobacias en puertas, ventanillas y defensas de los ómnibus; peleas con muchachos de su edad y de otros barrios... Estos actos les permitía sentirse por encima de los demás. El riesgo asumido –precisa Yoel– implicaba valentía personal.

En la medida que transcurrían los años, sus mentes cambiaban en todos los sentidos, pero sobre todo, pensaba en casarse, tener familia, formalizar una relación seria. Él decidió jurarse –junto con algunos de sus amigos– en una potencia abakuá. Algunos se dedicaron a estudiar. Otros, como él, se inclinaron al estudio y el deporte. Yoel se especializó en el judo. Por sus resultados obtuvo una beca en el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER). Fue bueno en esa disciplina, lo que le permitió integrar equipos y competir a niveles provincial y nacional. Jamás fue seleccionado para participar en competencias internacionales. El nivel profesional alcanzado en esta disciplina fue el de cinta negra, segundo dan.

De niño le gustaba mucho jugar a las canicas (bolas), pero

cuando perdía le exigía a los ganadores se las devolvieran. Si no lo hacían se producían las peleas. También y a la fuerza, le quitaba las bolas a otros muchachos que jugaban entre ellos. En la actualidad lee mucho y realiza deportes. Le agrada escuchar música popular y algunas expresiones musicales foráneas.

La potencia religiosa a la cual pertenece le exige mantener una buena conducta social, pues en ella se exigen requisitos rigurosos dentro de la hermandad y ante la sociedad. Se requiere ser buen padre, buen esposo, buen hijo, buen amigo, tener conducta ejemplar en el medio social donde se convive. En esta agrupación no se admiten matones, guapos, alcohólicos, homosexuales, ni drogadictos.

A la potencia a la cual pertenece Carcassés se denomina “Efik Abacoñin Endio”. Nuestro testimoniante afirma que en su seno familiar es frecuente pertenecer a una Potencia religiosa-fraternal (Abakuá). Desde niño estuvo identificado e inclinado hacia ella por dos razones: la primera porque le gusta. La segunda, por el respeto y consideración que su abuelo y su padre –quienes son miembros de esa institución desde hace muchos años– tratan a los demás hombres miembros de la misma y que en ocasiones se reunían en su casa.

Yoel confirma que el hecho de pertenecer a una potencia Abakuá no significa tener que pelear, agredir o ser violento con otros hermanos o profanos. Si aclara este punto es porque jóvenes de reciente ingreso justifican su pertenencia a la religión abakuá y la utilizan para solucionar diferencias con otros hermanos o no iniciados, tanto en fiestas de la propia Hermandad como fuera de ella.

Al contrario, dentro de la Institución se debe tener gran respeto entre hermanos, ser solidarios unos con otros y mostrarse humanitarios por encima de todo. Es así y no de otra manera, como deben comportarse los hombres que pertenecen a la Hermandad.

Hombres de respeto en prisión.

En el año 1978 fue apresado, procesado, juzgado y sancionado a 18 años de privación de libertad por un delito de “Homicidio imperfecto, de los cuales cumplió 12.

Fue instruido en el DTI (Dirección Técnica de Investigaciones Policiales) ubicado en la calle Monserrate (Habana Vieja). Yoel tenía 18 años de edad en aquel momento. Lo golpearon en dos o tres ocasiones para que dijera donde había escondido el arma de fuego (una pistola alemana P-38) y quien se la había dado. Aguantó las palizas, primero por su condición de hombre; segunda porque no podía delatar al hermano que le facilitó y desconocía el uso ulterior que le daría a ese instrumento de muerte.

El Tribunal Provincial de Ciudad de La Habana lo juzgó. En la vista tuvo presente que el acusado tenía varias acusaciones por lesiones y peleas, en las cuales fue solamente multado por ser menor de edad. Quizás por esa razón en esta oportunidad, se pronunció con tanta severidad.

Ingresó en la penitenciaría “Combinado del Este” (Ciudad Habana). Allí lo recibieron unos amigos del barrio: Reinaldo Herrera Sotolongo (difunto), Jesús Alvín Rodríguez, Luis Felipe Martínez Montesino, entre otros. Fueron estas personas quienes lo ayudaron y asesoraron en cuál debía ser su comportamiento en aquel infierno. Lo mejor que le puede ocurrir a un recluso primario es tener personas que lo estimen en estos sitios perdidos en el tiempo y el espacio y que le ofrezcan una luz elemental del conocimiento para no incurrir en errores que después deban rectificarse en las peores condiciones.

El juicio que le celebraron a Yoel considera no calificaba en derecho, debido a varias irregularidades que en él se produjeron: No tuvo la oportunidad de entrevistarse con su abogado defensor –contratado por su familia– para que dominara el caso y lo apoyara con efectividad; el juicio fue a puertas cerradas, presentes estuvieron jueces, fiscal, su abogado, unos pocos

familiares y una docena de uniformados; evidentemente y por presiones oficiales su abogado no actuó satisfactoriamente e incluso, a pesar de tener conocimiento de algunos elementos que podían exculpar o al menos atenuar la condena, no se apoyó en ellos y ni siquiera los mencionó.

Yoel era en esa época menor de edad y fue sancionado como si hubiera realmente asesinado a la víctima, y tratado como si él fuese un acusado reincidente en cometer varios delitos anteriores y haber sido juzgado, condenado y encerrado en instituciones penitenciarias como si no se tratara –como era en realidad– un recluso primario (sin antecedentes penales). Por suerte, sí contó con el total apoyo de sus padres, hermanos y otros familiares allegados.

Lo que vino después fue una historia común. Extinguió su condena en varias prisiones del país. En algunas de ellas no tuvo a su llegada amigos o conocidos que lo recibieran o agasajaron. Debió enfrentar situaciones difíciles, muchas de ellas inevitables. En ocasiones se solucionaron racional y diplomáticamente. En otras, mediante la discusión fuerte, peleas en medios violentos, hechos de sangre no fatales, para que se le respetara o para evitar abusos con internados nobles, no agresivos a los cuales los llamados “guapos” o pandilleros trataban de robarles sus pertenencias, molestarlos y –si eran jóvenes bien parecidos y poco maduros susceptibles de ser engañados o drogados sin que se dieran cuenta– entonces lo intentaban violar sometiéndolos entre varios aberrados sexuales.

Por esta razón Carcassés se tuvo que enfrentar a esas personas sin principios morales, incurrir en indisciplinas, provocar víctimas entre esos elementos, hacerles entrar en razones a las buenas o las malas, padecer con actos violentos... Estos actos provocadores de hechos de sangre le costaron a nuestro testimoniante castigos corporales, aislamiento en

Hombres de respeto en prisión.

celdas, nuevas causas, más años de privación de libertad y ser movido de una prisión hacia otra durante años.

Nuestro encuentro casual se produjo en una penitenciaría de la provincia de Matanzas. Cuando supo quien yo era se ofreció a referirme sus experiencias en la vida social y en prisión con el ruego de que hiciese de público conocimiento su testimonio.

Espero Yoel, con esta obra satisfacer mi compromiso y cumplir con mi palabra empeñada.

* * *

Andrés Escobar Pérez (a) “Perro”.

Natural de Placetas, provincia Villa Clara. Nació el 24 de octubre de 1966. Vecino de calle 7ma del Norte #39, entre 2da y 3ra del Oeste, Placetas. Posee el 8vo grado de educación secundaria. Domina los oficios de albañil, plomero y cabillero. De mediana estatura (1,75 mts), complexión fuerte, peso corporal 78,5 kgs. Mestizo. Posee buen carácter. En ocasiones es reflexivo. No le agrada lo molesten de palabra o acción.

Le gusta analizar a las personas que le rodean. Confía en su intuición natural. En ocasiones su comportamiento es violento y cuando esto ocurre lleva su agresividad hasta las últimas consecuencias. No le agradan los abusos con personas nobles y en particular con niños o adolescentes. Cuando se enfrasca en una pelea se comporta como un perro de presa: no suelta a su víctima. De ahí su alias de “El Perro”.

Sus padres se nombran Andrés Escobar Pérez (vivo) y Nila Ocampo Ramos (fallecida). El origen social de sus padres, el de sus hermanos y el de él es campesino. Poseen tierras cultivables propias (200 cordeles) en Cumbre Palmarito, municipio de Placetas, prov. Villa Clara.

Su núcleo familiar era muy unido. Al morir su mamá, le entregaron a “El Perro”, a su hermana mayor, Cira, para que lo

criara. La muerte de su madre se produce cuando él tenía dos (2) años de edad.

Fue su hermana quien actuó como su verdadera madre. Preocupada. Honesta en extremo. Se ganaba el sustento diario lavando ropas de clientes. De ese modo logró cuidar a sus hermanos Carlos Enrique (2 años mayor que Andrés) y a éste último. Su papá es analfabeto. No sabe leer ni escribir y no acepta estudios por su cuenta o asistir a una escuela. El nivel escolar de su mamá lo desconoce.

Su madre tuvo dos matrimonios. Del primero surgieron cuatro medios hermanos: Evaristo, Ricardo, Aida y Cira Fines Campos. Del segundo nacieron también cuatro hermanos: Julia, Zenaida, Carlos Enrique y Andrés. En el caso de nuestro testificante, no le pusieron el primer apellido de su mamá por producirse su fallecimiento antes de inscribirlo a él en el juzgado municipal.

No se produjeron discusiones o peleas entre los ocho hermanos y medios hermanos. Vivían humildemente, pero en armonía familiar. Sin embargo, Andrés y su papá sí tuvieron conflictos desde un principio porque el padre no se ocupaba, ni preocupaba de él. En varias ocasiones Andrés le exigió le pusiera el apellido Ocampo –de su mamá– pero el padre se negó a esta petición sin explicarle las razones de su decisión. En la actualidad su progenitor continúa despreocupado con Andrés.

Su padre ingiere bebidas alcohólicas a diario. Sin embargo, no tiene síntomas de psicodependencia como ocurre con las personas alcohólicas; también es cierto que al estar bajo los efectos de la bebida se vuelve agresivo, les daba golpes y agredía de palabras. A las hijas mayores no les permitía tener novio y si descubría en alguna esa relación sentimental las golpeaba ferozmente. Ésa fue la razón por la que su media hermana Zenaida fuese al matrimonio ocultamente y abandonara el hogar familiar.

Hombres de respeto en prisión.

Sus hermanos mayores le cuentan a nuestra fuente que sus padres sí discutían mucho entre ellos por las borracheras de su papá y ser mujeriego, razón fundamental de las peleas del matrimonio. El fallecimiento de su mamá se debió a una afección cardíaca.

El padre vive aún en su finca en Palmarito. Ha dedicado su vida a la cría de ganado mayor, labores que le permitieron vivir con holgura. No obstante, su atención tanto sentimental como material hacia sus hijos fue nula.

La niñez de “El Perro” transcurrió en un ambiente familiar tranquilo y lejos de su padre. Los muchachos no profesaron ninguna religión. A nuestro protagonista no le agradaba estudiar, ni seguía los buenos y sanos consejos de sus hermanos mayores, sobre todo de Cira y Ricardo que fueron su compañía permanente durante su niñez y adolescencia. Por otro lado, a él le gustaba robar y montar a caballo. Estas sustracciones momentáneas se las hacía a los campesinos carretoneros que trabajaban en la escuela secundaria “13 de marzo”, ubicada en el barrio la Vigía, en Placetas. Sus amigos de la niñez tenían los mismos gustos e inquietudes que él: No estudiaban, les agradaban las emociones fuertes y la gran experiencia cuando eran perseguidos al cometer algunas de sus fechorías. En muchas ocasiones los carretoneros se escondían y cuando los jóvenes les sustraían sus bestias corrían detrás de ellos y, si los atrapaban, los castigaban golpeándolos con sogas trenzadas. La edad de éstos muchachos oscilaban entre los once (11) y trece (13) años. En cambio, jamás los presentaron ante las autoridades policiales competentes.

Cuando arribó a los once (11) años de edad tuvo Andrés su primera experiencia con la justicia. Sufrió su primer encontronazo con la policía y sus tribunales, como resultado directo lo enviaron a un centro de reclusión para menores. (Ver detalles de este importante segmento de la vida de “El Perro” en

el capítulo XLI titulado “Centros de Reclusión de menores”, al final del tomo III de esta obra).

Se tomó tan drástica medida con Andrés, atendiendo a sus pésimos antecedentes sociales. Primero de rebeldía en la colectividad. Más tarde transformado en actos que calificaban como figuras delictivas. Por estas razones fue sometido al llamado “Proceso de rehabilitación educativa” y enviado a un centro para muchachos menores de edad con la finalidad de construir su carácter en la “forja martiana de los hábitos, normas y prácticas de correcta convivencia social”.

Su estancia en el Centro de Reclusión para menores solamente le enseñó cómo sobrevivir entre pequeños (los jóvenes que como él estaban allí encerrados) y grandes lobos militares, deformados moral y sexualmente. Nada positivo le aportaría para su vida futura. Lamentablemente no recibió lecciones que le permitieran alcanzar el camino socialmente útil como se supuso debía ser. Los métodos aplicados a él y a los demás infelices: encierros, aislamientos, adoptar posturas incómodas durante horas; golpizas y violencia extremada no podrían, obviamente, lograrlo. Sólo personas excesivamente inocentes –como lo son por naturaleza los menores de edad– podrían pensar que con enseñanzas como las empleadas en esas unidades penitenciarias y de tortura, por las autoridades carcelarias de esos lugares, se lograría una orientación adecuada para esos muchachos. Lo cierto es que lo único que aprendieron fue que la violencia es la varita mágica que lo soluciona todo.

¡Tremendas enseñanzas para (de) formar futuros hombres útiles y ejemplares en una sociedad cacareadamente vendida por los voceros como la que se pretendía, construir en Cuba!

“Cuasi perfecta”, como diría irónicamente para calificar otras variantes de extremismos forzosos el dramaturgo irlandés Sir George Bernard Shaw en su obra “Hombre y superhombre”.

Una vez egresado del centro de menores y con evidencias de que su estancia en el mismo no produjo los resultados que algunos ignorantes esperaron, Andrés continuó su carrera de marginación social al mantener relaciones estrechas con sus amigos de la niñez: Vicente Víctor Socarrás Aguiar y Arturo Conde Zamora.

A los pocos días de estar “El Perro” liberado, sus dos amigos sostuvieron fuertes discusión con unas personas que amenizaban en la comparsa conocida por “Los Cucos”. Andrés se enteró de la discusión y se presentó en el lugar para defender a sus amigos. El encuentro fue violento y terminó en brutal pelea en la que se utilizaron, por ambas partes, improvisados instrumentos para defenderse y atacar. No hubo muertos, ni heridos graves, pero como la discusión fue en la pista bailable de Placetas, la policía lo arrestó a él y a dos miembros de la agrupación cultural, nombrados Tony y Gumaguero.

En la unidad policial de Placetas los encerraron. Se les aplicó una multa y los soltaron. A los pocos días se produjo otra riña con los mismos comparseros, en la vivienda de uno de éstos. Intervino la policía. Detuvo a los participantes. Andrés recibió y firmó un acta de desorden público. Fue juzgado y condenado a cuatro (4) meses de privación de libertad en la penitenciaría “El Pre”, ubicada en la ciudad de Santa Clara. Tuvo varias discusiones más con Tony y Gumaguero. Por último obtuvo de nuevo su libertad.

Pero la violencia se había apoderado de él.

A finales de ese año volvió a tener problemas. Esta vez por agredir a su amigo Conde. Andrés le propinó un machetazo en un pie. Nuevamente fue arrestado, instruido, juzgado y sancionado a dieciocho (18) meses de prisión y lo remitieron primero al penal “El Pre” y después trasladado al de Manacas, conocido por “La Alambrada”, de Villa Clara.

Finalmente, había decidido convertirse en un hombre

respetado en esta última prisión, por los abusos y violencias que cometían los reclusos agresivos con otros más nobles. Comenzó por no permitirles a estos guapos que se metieran con él. Se hizo de un “hierro” (arma blanca confeccionada a partir de flejes y angulares de acero).

En marzo/86 tuvo una discusión fuerte con un preso de apellido Pichardo, de Sagua, quien intentó robarle sus pertenencias. Cuando Andrés detectó la falta y supo quien las había sustraído, lo sorprendió en el destacamento y le propinó dos heridas profundas en la espalda. Los guardias lo llevaron para las celdas de castigo.

A partir de ese momento los demás reclusos –incluso el herido– comenzaron a respetarlo y su vida en el penal cambió como de la noche al día. El mensaje era claro: “a mi se me respeta –principalmente los guapos– de lo contrario hay que estar dispuesto a matar o morir”. De ese modo tan sencillo, pero extremadamente riesgoso, pasó a formar parte de los hombres de respeto.

A lo largo de su encierro, que en total ascendió a 26 años, ha tenido que ver con varios hechos de violencia, pero no necesitó emplear nuevamente armas blancas contra otros prisioneros. Sin duda las malas noticias corren como el viento.

Por segunda vez salió de la cárcel en octubre/1986. A los pocos meses de estar en libertad se enredó con el robo de un caballo y por lesiones que le produjo a un militar perteneciente al cuerpo especial “Boinas Rojas”, nombrado Jorge Félix. De nuevo fue arrestado. Por ambas figuras delictivas tuvo que cumplir un año y nueve meses. Lo enviaron a la penitenciaría “El Pre”. Aquí tuvo una discusión que terminó en pelea a golpes con un negro que le decían “Cancún”. Esta pelea fue por juegos prohibidos. En medio de la pelea Andrés le dio a “Cancún una mordida en el pecho que le arrancó parte de la piel. Ahí surgió su alias de “El Perro”. No estuvo complicado en una nueva

causa porque ya tenía aprobada su libertad, que se hizo efectiva al día siguiente, debido a que una Comisión de Derechos Humanos visitó la prisión, se entrevistó con él. Revisó su expediente junto al de cientos de reos en el resto del país y recomendó –en justicia– fuese excarcelado. Corría septiembre/1988.

El 18/oct./1988 fue acusado de robarse un cerdo. Le hicieron un registro en su hogar y le ocuparon el pernil de un animal. Nuevamente se convirtió en deudor de la justicia. Lo condujeron a la unidad policial de Placetas. Le levantaron un acta por hurto. Pero tuvieron que ponerlo en libertad a las 48 horas en espera del resultado de las investigaciones. A los pocos días el instructor de la policía coincide con él en un lugar público. Lo cita para la mañana siguiente y le comunica queda en libertad al no existir pruebas concretas que lo inculpen.

A la semana siguiente nuevamente las autoridades policiales lo buscan. Andrés desconoce los motivos de esta persecución, no confía en los militares. Escapa de su vivienda y se esconde en la casa de Jorge Casanova León, un amigo de los años, que residía frente al apartamento del investigador militar que mandó al operativo para que lo capturara.

Estuvo “El Perro” cinco días escondido. Cometió el error de exhibirse por el pueblo y hasta llegó a la oficina de correos donde laboraba su hermana Cira. Tuvo una reacción y estimó que la policía iría por allí y se retiró. Al saltar una cerca, el uniformado de servicio en la oficina de comunicaciones lo identifica, va detrás de él y lo sujeta por un pie. Andrés le propinó una patada en la cara que obligó al militar a soltarlo. Escapó hacia la Iglesia Católica ubicada en la carretera central del pueblo. Le pidió prestada la bicicleta a otro amigo y cuando llegó al barrio La Valla los militares le tendieron un cerco.

Escapó de nuevo y al cruzar el puente se cayó del ciclo hasta el fondo de la cañada. La policía le hizo varios disparos que lo

alcanzaron en sendas piernas. Inmovilizado y tirado sobre la tierra escuchó que los oficiales instructores Julio y Fariñas le gritaron a los otros uniformados: “¡Remátenlo coño!”. Andrés tenía en esos momentos 22 años de edad. Salvó la vida milagrosamente, porque Rudi, jefe del mercado campesino del municipio y amigo de la familia, lo protegió con su propio cuerpo al tiempo que exclamaba: “Para rematarlo a él primero hay que matarme a mí (...)”.

Los potenciales homicidas se quedan petrificados ante tan elevado gesto de valor y solidaridad humana con el menesteroso. Segundos que aprovecha Rudi para cargarlo en hombros y subirlo hasta la carretera. Ya la familia de Andrés está presente. Cientos de vecinos también que, al mismo tiempo, se convirtieron en testigo y fuerza opositora para impedir el horrendo crimen que pretendieron cometer los uniformados.

Los hermanos de “El Perro” Carlos Enrique (difunto) y Cira, junto a varios amigos, discutieron fuerte con la policía y lo protegieron creando un muro humano entre los gendarmes y Andrés. La disputa se generaliza. Enfrentan a la policía con golpes, palos y pedradas los hermanos, amigos y vecinos. Su hermana y dos personas más lo llevan para el hospital para que recibiera atención médica. Los proyectiles no le interceptaron ningún hueso, aunque por estar herido en ambas piernas había perdido mucha sangre y apenas podía sostenerse por sí mismo.

En medio de esta batalla campal los refuerzos policiales llegan al pueblo cabecera de Placetas, acompañados por miembros de tropas especiales en número aproximadamente de treinta. Semejante cantidad la justificaron las autoridades policiales por la trascendencia popular que tuvo la persecución, agresión armada y captura de Andrés. Su hermano, al abandonar el hospital es detenido por los militares. Cira, su hermana, sufre igual suerte. A su cuñada Laura, con tres meses de embarazo, la rocían con un atomizador conteniendo una sustancia

neuroparalizante y la golpean con rudeza, motivo por el cual abortó la criatura, al día siguiente de ocurridos estos eventos.

Papito, un amigo de “El Perro”, al ver la actuación del agresor de Laura, le propinó varios golpes para después recibir una golpiza por varios guardias que lo rodearon y casi lo matan.

Finalmente, y luego de recibir la asistencia médica, Andrés fue sacado en silla de ruedas y conducido a la enfermería de la prisión “La Pendiente”, en Santa Clara. A los pocos días, ya fuera de peligro, lo llevaron para el centro de instrucción penal y comenzó una investigación llena de lagunas, irregularidades en derecho y opiniones sin fundamentos probatorios oficiales –según afirmaciones de Escobar Pérez– que duró 7-8 jornadas de intensa labor en el tribunal. La acusación policial incluyó varias figuras delictivas: atentado, resistencia a la autoridad, desobediencia y violación de domicilio. En conjunto le pidieron dieciséis (16) años de privación de libertad a extinguir en una penitenciaría. El juicio se celebró en julio/1989 en la audiencia provincial de Santa Clara. Lo condenaron a seis años y seis meses. Lo enviaron a la cárcel “La Alambrada”.

Aquí estuvo internado aproximadamente dos años. Se involucró en varios actos de violencia con otros reclusos motivados por juegos de interés prohibidos (cartas, dados...). No le levantaron nuevas causas, no fue golpeado, pero sí castigado en celdas y aislado del resto de la población penal. Andrés ya era respetado no sólo entre los cautivos sino también por los mismos militares.

En julio-agosto/1991 se le concedió por derecho la categoría de mínima severidad y enviado al campamento de trabajo nombrado “Cayo Bejuco”, en el municipio de Cascajal, en esa provincia central. El primer año transcurrió sin contratiempo alguno. Con el paso del tiempo lo sorprendieron ingiriendo bebidas alcohólicas en el interior de la instalación. En consecuencia fue revocado y devuelto al penal de Manacas “La

Alambrada”.

En este nuevo período estuvo en esa penitenciaría hasta que cerraron esa prisión por convertirse en foco de varias enfermedades (tuberculosis, escabiosis, padecimientos dermatológicos). Debo destacar que en esos años no tuvo peleas, discusiones, fugas, intentos de fuga, o hechos de sangre.

Para enero/1993 volvió a obtener la “mínima” y devuelto al campamento “Cayo Bejuco”. No tuvo nuevas incidencias disciplinarias y en marzo de ese año comenzó a disfrutar, por primera vez desde hacía cinco (5) años de pases por 72 horas, cada 45 días. De este modo; pudo confraternizar cada cierto tiempo con su familia.

A los dos meses lo trasladaron para otro campamento: “Dos Ríos”, en la carretera de Corralillo, provincia de Santa Clara. Su estancia en este sitio fue breve. Apenas un par de meses. En el pase por el “Día de las Madres” no regresó al campamento. Se le declaró ausente al pase. El motivo por el cual no regresó a su centro de rehabilitación fue debido a que varios reclusos amigos de él, evadidos de sus respectivos lugares de encierro, lo contactaron y convencieron para que se sumara al grupo (mayo/1993). La partida estaba integrada por José Raúl Imirante, Ceci, Jorge y Juan Carlos Casanova León, Javier, Jorge Cabrera Jiménez y otros.

El grupo se organizó y realizaron algunos asaltos a vaquerías y otras dependencias estatales. Sus operaciones dirigidas al punto (vaquería “El Bostezo”, Placetas, robaron un cerdo de la casa de un supuesto confidente de la policía). A partir de ahí se constituyeron como una banda de asaltadores. Su líder: Andrés. Las operaciones iban dirigidas al hurto y sacrificio del ganado mayor en las vaquerías estatales.

Del producto obtenido una parte era vendida, pero las carnes se las regalaban a los campesinos, obreros agrícolas y sus familiares, sumamente humildes. Con el paso del tiempo

adquirieron fama de bondadosos entre los pobladores más pobres. Se les veía como a Robin Hood y sus hombres en los campos de Cuba. Su zona de operaciones se extendía por “La Vigía”, “El Bostezo”, “Videncia”, “Copey”, “Cumbre”, “Valle” y “Guaracabuya”; y bateyes (pequeños caseríos) pertenecientes a Placetas. La partida fue neutralizada el 24 de julio de 1993 cuando los cercaron alrededor de ochenta militares en el batey “La Pastora”. Los guardias conformaron un triple anillo alrededor de ellos. Andrés fue perseguido a través de un campo de maíz. Los uniformados le dispararon con las peores intenciones. No lo querían de prisionero. “El Perro” logró salir del cerco en unión de otros cuatro de su banda montados a caballos hasta la carretera principal. Un poco más adelante tropiezan con otro operativo policial. Atrapan a Jorge Casanova –uno de sus acompañantes– al derribar de un disparo a su cabalgadura. Casanova resistió la embestida hasta que se desmayó. En otro operativo fueron reducidos a la obediencia Vicente y el “Zoca”. Ésos y otros cercos son burlados por Andrés y Julio Jiménez. Éstos pudieron avanzar un par de kilómetros perseguidos de cerca por los uniformados hasta que tropezaron con otro operativo que los esperaba delante de ellos, formando un bolsón humano que les cortaba el paso. Se desvían y protegen dentro de un campo de caña. No se percatan que a la cabalgadura de Julio le habían dado un tiro y había dejado un claro rastro de sangre a sus potenciales captores.

Julio se lanzó por un barranco, recomienza el tiroteo y Jiménez es atrapado. Andrés regresa al cañaveral. Se esconde y logra escuchar entre los militares que en breve levantarán el cerco del campo principal para reforzarlo y avanzar dentro del sitio donde él se encontraba. Es entonces que concibe la idea de aproximarse al camino. Espera a que se retiren los efectivos. Cruzó y se escondió en otro cañaveral vecino. Logró burlar los cercos, pero estaba solo y a pie.

Siente que los guardias lo rastrean con perros. Comienza a llover. Llega a un río. Se mete a su cauce y avanza unos 500 mts, para burlar a los canes. Avistó el patio de una casa de un amigo. Llegó la policía y preguntó por él a varios vecinos del pueblito. Al no recibir ninguna información útil, continuó la búsqueda en otras direcciones.

Después se producen otras persecuciones, cercos y evasiones. Estaba solo, cansado, hambriento, sin poder recurrir a nadie que le pudiera prestar ayuda. Familiares, amigos y conocidos eran estrechamente vigilados. Encadenado, vejado, humillado, cansado aunque no vencido, fue conducido a una unidad especial de búsqueda y captura.

Después de su recaptura, las autoridades carcelarias lo encerraron por un buen tiempo aislado y en celdas de castigo –primero– y de máxima seguridad después. Bajo estrecha observación y traslados frecuente para áreas de seguridad y hasta de penitenciarías lo mantuvieron un buen tiempo. Sabían era un líder nato, valiente y arriesgado. Enfrentaba los desafíos con temeridad, sangre fría y sin el menor asomo de temor. Sus recursos evasivos constituían un arsenal de variantes sorprendentes y extremadamente originales. No deseaban los militares que Andrés creara relaciones estrechas y de fidelidad extrema con reclusos, que sostuvieran ideas similares a las de él. Eran estas y no otras, las razones de sus frecuentes movimientos.

Su traslado para el penal de “Guamajal” se realizó en julio/1995. Allí se mantuvo hasta febrero/1996. Fue durante este cautiverio que lo provocó un militar nombrado José Enrique. El hecho ocurrió cuando en el pasillo del área (destacamento) #4 “El Perro” puso unos cordeles para que los prisioneros pudieran tender sus ropas, labor autorizada por la jefatura de la penitenciaría.

Al abrir la reja que comunica las áreas #3 y #4, el

uniformado se negó a que Andrés pasara a la #3. Discutieron. Se acalararon y el uniformado le propinó un golpe en la cara al convicto. Este ripostó. Se abalanzó sobre el suboficial y lo proyectó contra el piso, acción que le provocó una fractura en el tobillo del pie derecho al centinela.

Por esta razón llevaron a “El Perro” para una de las celdas de seguridad penal durante veintiún (21) días. Adicionalmente le levantaron una causa por atentado que elevaría en cuatro años más el total de los que debía cumplir privado de su libertad.

El 25-diciembre-1995 nuestro protagonista fue llevado a juicio por esa causa. Lo encerraron en un calabozo de la Audiencia provincial de Santa Clara, ubicado en el último piso. Los barrotes de la ventana del pequeño cubículo donde fue conducido y que daban hacia la calle, estaban bastante separados entre sí y medio pandeados. Era el resultado de un intento de fuga anterior, realizado por otro recluso nombrado Jorge Félix Díaz Pérez (a) “Pepino”. Andrés concluyó la tarea. Terminó de forzarlos, introdujo el cuerpo por ellos y saltó a la calle desde el cuarto piso del inmueble (15 mts de altura). En su caída tropezó con la puerta de hierro del correo que está en la planta baja y se encontraba entreabierta. El choque con este nuevo obstáculo le fracturó y astilló el tobillo, de la pierna izquierda. El derecho también sufrió por el impacto y le provocó un esguince. No sin grandes esfuerzos logró pararse y caminar hacia la calle. En eso pasó un joven en bicicleta. “El Perro” se dirigió hacia el joven en estos términos: “¡Compadre, ayúdame y no dejes que me cojan! Tengo muchos años echados”. El muchacho lo montó en su ciclo y lo llevó a casa de un amigo del hermano de Andrés. Lo recibió. Cambió la ropa de recluso por una de civil y le hizo los primeros auxilios. La hermana del dueño de la vivienda (casada por esa época con un militar que era jefe de búsqueda y captura en Santa Clara) compartía el hogar junto a su hermano mayor.

Como a la hora de estar Andrés bajo la protección de su amigo vinieron guardias a buscar al oficial. “El Perro” estaba a pocos metros de los recién llegados –aunque no lo podían ver– Escuchó cuando éstos le decían al oficial: “Venga con nosotros que de las celdas de la audiencia se acaba de fugar un convicto, antes que le celebraran el juicio, es Andrés Escobar Pérez”. Y se lo llevaron. A los pocos minutos vino un amigo del dueño de la casa, en una moto. Recogió a Escobar Pérez y lo trasladó para otro escondite que ofrecía igual seguridad. Como labor de diversión un hermano de nuestro testimoniante que tiene un gran parecido con Andrés, burló a la policía simulando una fuga en la motocicleta en dirección a Placetas. Este movimiento provocó se desplazara prácticamente el operativo (policías, tropas especiales, búsqueda y captura) desplegado en la ciudad de Santa Clara en dirección a Placetas para reforzar a los agentes policiales de este municipio; lo que permitió que Andrés fuera para otro sitio, pero en la misma capital provincial, convencido que la mayor extensión territorial, población y número de edificaciones haría más difícil su localización y captura.

Los agentes de orden público se cansaron de buscar a “El Perro” en todos los sitios posibles de Placetas. Finalmente, y convencidos habían sido víctimas de un engañoso plan, retornaron hacia Santa Clara. Ese fue el momento que Andrés aprovechó y se retiró para Placetas –ya libre de perseguidores– ubicó varios lugares seguros y los utilizó prudente y escalonadamente hasta que lograra su recuperación total. En el ínterin lo atendió un médico, amigo de la familia, por las heridas sufridas durante la evasión. No pudo ser operado. Ambos pies se le inflamaron mucho y ante la posibilidad de una infección u otras complicaciones físicas (pérdida de uno de los pies) su hermana Cira le informó a la policía donde estaba escondido bajo la promesa de que respetaran su integridad física.

Lo trasladaron directo a las celdas del penal de “Guamajal” sin prestarle atención médica. Al día siguiente lo visitó el mayor Otilio, jefe de los Servicios médico a de Santa Clara, por el MININT (Ministerio del Interior cubano). Montó al recluso lesionado en su auto y lo llevó al hospital militar para que le sacaran placas. De ahí lo llevaron a otro centro hospitalario. El cirujano-ortopédico que lo atendió le llevó los huesos a su lugar. Luego lo internaron en la sala de penados del hospital provincial viejo. En este lugar estuvo durante cinco meses.

Por esta última fuga fue llevado a juicio en junio/1996 y condenado a otro año de prisión. Su recuperación fue lenta. Hubo que injertarle un hueso de la cadera en el tobillo astillado, fijado por dos tornillos tirafondo. La intervención quirúrgica fue un éxito.

El final de esta historia se redujo al desenlace esperado. Lo llevaron a las celdas de castigo, aislado, custodiado y requisado con elevada frecuencia en la penitenciaría “Guamajal”, durante seis (6) meses.

Cuando en diciembre/1996 reabrieron la prisión “La Alambrada” lo condujeron a ella. Como lo mantuvieron aislado (en celdas) no tuvo complicaciones con los militares o prisioneros.

Yo lo conocí cuando lo trasladaron para la cárcel “La Pendiente”, a finales del año 2004, cuando me sacaron de las celdas de seguridad penal y antes de enviarme para el REI (Régimen Especial Incrementado de Villa Clara). Estuve 2-3 meses en el área #4, la misma de él.

“El Perro”, ya más sosegado, con unos años de edad adicionales y las buenas y malas experiencias acumuladas; se exigió una conducta de mayor reflexión y máximo razonamiento. Así me lo hizo saber. Deseaba que su historia se conociera sin ponerle, ni quitarle nada. Creo haberlo complacido al referir en esta obra su testimonio. Me he sentido

Héctor Maseda Gutiérrez

muy satisfecho con reflejarla.

Desde entonces no he vuelto a tener noticias de “El Perro”. Espero que estos años de encierro en una casa de cristal, con estructura acerada, lo hayan convencido que la manera más efectiva de abandonar su encierro no es el camino de las evasiones, los peligros y la aventura constante; sino la actitud responsable y la buena conducta hasta obtener su ansiada libertad.

Al menos para mí y para muchos humildes pobladores de los pueblecitos y bateyes donde dejó su romántico recuerdo y acciones bondadosas, lo recordaremos con el título que se ganó: “El Robin Hood de Placetas”.

* * *

Carlos Alberto Mujica Abella.

Nació el 8 de noviembre de 1965, en Dos Sierras, Buenavista, municipio de Remedios, provincia de Villa Clara. Su dirección particular eventual es la de una señora mayor que cuida de su mamá desde hace cinco años (con pretensión de quedarse en la vivienda cuando la anciana fallezca), calle Amparo, entre Tristá y San Cristóbal, bloque 14, apto #10, reparto Pastorita, Santa Clara. De oficio albañil, piel blanca, ojos pardos, pelo ondeado color castaño. Estatura 1,65 mts, complexión fuerte, 76 Kgs de peso corporal. Amistoso, dado a incrementar sus íntimos. Arriesgado y de una inteligencia natural destacable. De carácter alegre, pero no le agrada lo molesten, cuando esto ocurre –por ser impulsivo– se vuelve violento en extremo.

Sus padres se nombran Ernesto Mujica y Miriam Abella. Ambos están vivos. Con bajo nivel de escolaridad. De origen campesino y muy humildes. Se ganaban la vida realizando labores agrícolas. Tiene tres hermanos: Luis Ernesto, Nerelio y

Ana. Luis Ernesto vive en Camagüey y no tiene relaciones con nuestro testimoniante. Nerelio es albañil, vive en Santa Clara. Es alcohólico y casi nunca se ven. Ana –su brazo derecho y apoyo familiar– emigró hace algunos años hacia los EE.UU. Con su papá no mantiene cordiales relaciones ni ha venido a verlo en la prisión. Su mamá es el eje y horcón de la familia. Va a la penitenciaría donde esté internado Carlos Alberto, visita tras visita. Sus padres se separaron desde que él tenía cinco (5) años de edad. Ella volvió a contraer matrimonio con Guillermo Rodríguez Lan y fueron todos a vivir a Camagüey. A la vuelta de unos años Guillermo la abandonó y tuvieron madre y hermanos que irse a vivir a un ranchito en el campo con techo de guano (pencas de palma real). Para esa época Mujica tenía quince (15) años. Tuvo que abandonar la escuela y ponerse a trabajar, pero como eran muchos y el salario que percibía bajo e insuficiente comenzó a delinquir (hurtos, robos de objetos, animales de cría...).

Sus amigos de la infancia, pobres como él, pero trabajadores, estudiosos y nobles en extremo. Cuando comenzó sus andanzas al margen de la ley y el orden se apartó de ellos, para no perjudicarlos y en su lugar conoció a otros jóvenes –delincuentes profesionales según nuestra fuente– que lo ayudaron en sus nuevas habilidades.

Carlos Alberto adquirió con el tiempo un vicio: drogarse. Se convirtió en un adicto a ciertas pastillas que lo convirtieron en una persona psicoddependiente a ellas.

Con sus seres queridos (familiares y amigos) nunca ha sostenido discusiones serias. Mucho menos con sus amigos más allegados. A ellos, afirma, los aprecia y quiere. Un amigo, en su concepto, es un familiar que se elige a voluntad. El familiar se lo impone la vida.

Fue apresado por la policía, por primera vez, al ser sorprendido por quitarle a un señor desconocido el sombrero de

pañó que llevaba puesto. Mujica Abella tenía en esos momentos 16 años de edad. Considera no se le hizo un juicio justo, pues su delito calificaba como hurto (condena máxima de 9 meses de privación de libertad) y debió ser enviado a un centro de reclusión de menores. Lo sancionaron por robo. Condenado a un año y seis meses y enviado a una prisión de máximo rigor, conocida como kilo7 (Camagüey). Afirma esto se debió a que el jefe policial del sector declaró era peligroso y merecía ser condenado a diez años (10) de cautiverio.

Lo destinaron al destacamento #1 donde se encontraban los reclusos más agresivos, abusadores y con múltiples hechos de sangre, al parecer como castigo adicional. Esto ocurrió el 10 enero/1981. A este destacamento destinaban los reos mayores de 18 años de edad y menores de 27.

Cuando lo llevaron al área (naves de treinta y tantos metros de largo, literas a uno y otro lado, con tres camas cada una; separadas por medio metro y un pasillo central de aproximadamente dos metros de ancho) y se paró en la puerta central, varios presos gritaron: “Caballeros llegó carne fresca”. En ese instante Mujica comprendió tenía dos opciones en la nueva convivencia: Se hacía respetar a las buenas o las malas; o sería un elemento pusilánime, destruido moralmente por los demás, vejado, humillado y vilipendiado por sus nuevos compañeros. Eligió la primera variante con decisión, frialdad y aplomo.

Le asignaron una cama en la posición más alta. Cuando esa tarde fue a comer a su regreso se percató le habían robado sus propiedades. Se lo informó al disciplinador, “un negrón que allí mandaba –relata Carlos Alberto– que medía 1,85 mts de alto y alrededor de 90 kgs. de peso corporal; me dio como respuesta un bofetón acompañado de estas palabras “búscalos tú y si no tienes valor de encontrarlas, ¡ahórcate!”, “Confirmé mi idea inicial. Bien, o me crecía o me aplastaban”.

Se retiró hasta su cama, se recostó en ella y pensó qué haría para que lo respetaran desde un principio. Por la noche observó como los demás presos ponían en sus camas un “parabán” (cubrir la litera con colchas de dormir para tener privacidad) y metían en ellas –individualmente– a otros internados homosexuales para que como mujeres, apagaran sus apetencias sexuales voluntariamente o a la fuerza. Los forzados eran, en su mayoría los más jóvenes.

Pasó la noche en blanco. Sus pensamientos iban hasta su familia, en lo que él se había buscado y cómo tendría que solucionarlo.

Se levantó a las 4:30 am para el primer recuento del día y al buscar sus zapatos para ponérselos notó no estaban en su lugar. Se los habían robado también. A la hora del desayuno no fue al comedor. Vio a uno de los vigilantes y le refirió lo ocurrido. Su respuesta: “No hubieras caído preso”.

Regresó al destacamento. Hizo amistad con un recluso de origen campesino, llamado Roger Cabello Laborde, del municipio Sierra de Cubita, llevaba en Kilo7 un año. Le contó que el que mandaba a que robaran a los demás internados era el negrón Armando Paterson, pues como disciplina todos lo obedecían. Este moreno era del reparto Guernica, en Camagüey. Se consiguió Mujica Abella una bayoneta confeccionada a partir de un angular de hierro.

Al otro día, cuando mandaron a salir para la comida, el último en hacerlo fue precisamente Paterson Aguilera. Mujica lo vigiló y cuando se inclinó para coger en su vasija la ración de comida que le pertenecía, le dio la primera puñalada en la columna vertebral, por encima de la cintura. Allí mismo se cayó al piso el gigante de ébano y sin demora alguna lo atacó de nuevo y le propinó otras cinco (5) heridas en el cuerpo. A continuación se apropió de todas las propiedades de su víctima, salió de nuevo con las pertenencias del herido en una mano y el

arma blanca en la otra y dijo: “No entrego nada hasta que no me lleven a la celda” y así lo hizo. Pero cuando entregó el “yerro” varios militares le cayeron a golpes, patadas y planazos. (En el año 1981 los uniformados andaban en las prisiones al menos en Camagüey, con machetes). La tonfa no formaba parte de sus “instrumentos de trabajo”. Como le dieron con el lomo del machete en la cabeza y con el filo en el brazo izquierdo, tuvieron que llevarlo a la enfermería. Le dieron cuatro (4) puntos en la cabeza y siete (7) en la extremidad superior.

Después lo encerraron en una celda de castigo por veintiún (21) días. Cuando concluyó su aislamiento fue reintegrado por los militares para el mismo destacamento con la idea de que los seguidores de Armando Paterson, el disciplina, tomaran revancha, pues éste aún estaba en la enfermería hospitalizado. Pero no, no ocurrió otro hecho de sangre. En cambio, el resto de los confinados buscaban –afanosamente – relacionarse con nuestro testimonante, quien se mantenía callado para escuchar cuanta historia, verdadera o falsa, viniesen de los demás cautivos a contarle. En esos momentos muchos pensamientos atormentaban su cerebro. Reflexionaba que a partir de su agresión violenta contra Paterson su vida cambiaría para mal. Se había complicado y de que manera. Sin embargo, se había metido en el mundo de la violencia para que lo respetaran. No había tenido otra opción. En lo sucesivo tendría que demostrarle a todos y en cualquier momento que lo protagonizado por él no había sido por casualidad, sino que en realidad era él así y exigiría respeto de los demás.

Por esa causa le hicieron juicio y su condena se incrementó en otros doce (12) años de internamiento por lesiones graves, y otros cinco por tenencia ilegal de arma blanca. En esos momentos había entrado en un penal por 18 meses. Ahora tendría que extinguir 18 años y medio. Estaba condenado a ser carne de presidio pero moralmente incólume, según su

valoración.

Desde el 10 de enero de 1981 hasta la fecha en que confecciono este texto (27-nov.-2004) Carlos Alberto se ha buscado diecisiete (17) causas por lesiones en instituciones penales y acumula varias decenas de años de cautiverio. ¡Toda su vida!

Muchas de ellas provocadas por los propios guardianes que en diferentes oportunidades le han facilitado el acceso a otras áreas (destacamento), a pesar de conocer, tenía enemigos en ellas.

En 1991 lo trasladaron para el régimen especial (El 30 ó Kilo 8) de Camagüey. En ese sitio infernal fue testigo de los hechos más monstruosos –según afirma– que ha vivido en todos estos años de encierro: El hambre, la necesidad tanto de alimentos como de vestuario invernal, la violencia de los guardias que llevaron a muchos reos al suicidio, las bestialidades y abusos entre reclusos. Un buen número de internados se autoagredían con un alambrón oxidado en el estómago para que el médico le otorgara una dieta reforzada. Los prisioneros se desmayaban por la falta de alimentos. Comían cáscaras de plátano cuando daban en la comida ese fruto hervido.

Los custodios utilizaban a muchos presos comunes para que provocaran a los demás y les tiraban excrementos u orine a los presos políticos y, de este modo, cuando éstos se rebelaban a la policía, le caían a golpes con tonfas o palos de marabú. Uno de los reclusos políticos que sufrió mucho con estos hechos y provocaciones fue un reo amigo de Mujica que hoy vive en EE.UU., Jesús Chambell Ramírez, de Santiago de Cuba. A Jesús lo tenían en una celda especial de castigo, incomunicado y cada vez que lo sacaban para un destacamento, la policía les introducía en esa área a otros cautivos comunes para que lo agredieran. Igual sucedía con Luis Alberto Pita, de 60 años de

edad, otro prisionero político, natural de La Habana. Hoy Luis Alberto vive en el nortño país vecino.

Mujica tenía muchos enemigos en esa prisión, por hechos de sangre, pues al ser atacado y defenderse los hería a puñaladas. Incluso Carlos Alberto tuvo problemas con algunos militares, como fue el caso del sargento Mariano Miranda. En una ocasión este FOI y Carlos Alberto tuvieron una fuerte discusión. Este militar junto con otros cuatro le dio una soberana paliza a nuestro testimoniante. Después, como respuesta, Abella lo escupió en la cara, acción considerada en prisión humillante en extremo para el que la recibía. El militar le partió la cabeza con un candado. A los pocos días Mariano lo condujo esposado a la espalda para el patio. Simultánea y previamente había trasladado para la enfermería a un reo que Mujica había herido, nombrado Ricardo Mendrones, de La Habana, para que cuando pasara nuestro protagonista se desquitara aquél. Carlos Alberto ignoraba la encerrona. Ricardo se escondió. Abella desconocía la acción preparada en su contra. Ya próximo a su enemigo el uniformado que iba caminando detrás de Mujica, simuló debía atender a otro prisionero para no ser testigo de lo que ocurriría a continuación.

Ricardo atacó por la espalda a Abella y le cortó la cara por el lado derecho. No pudo éste defenderse. Estaba indefenso. Le dieron tres puntos de sutura.

Cuando ese militar nuevamente estuvo de guardia, Carlos Alberto lo amenazó con denunciar su proceder ante sus superiores. El sargento se molestó. Lo esposó y sacó de la celda. Entre él y otro suboficial le propinaron más de veinte tonfasos por las piernas. Fueron tantos los golpes que Carlos Alberto no se podía parar. Lo llevaron de nuevo a su cubículo. A su lado, en otra celda vivía un cautivo nombrado Pascual, alias “El loco”, de Santa Clara.

Era raro el día en que Pascual no se tirara de cabeza contra

la puerta de hierro exigiendo le suministraran más alimentos. Cuando este infeliz era sacado al patio para que disfrutara su derecho a una hora diaria, de lunes a viernes, de ejercicios, al aire libre, salía corriendo para coger impulso y se lanzaba de cabeza contra la puerta-reja de hierro, construida con cabillas de acero de una pulgada de diámetro. Lógicamente los custodios tenían que salir corriendo con “El loco” a cuestas. Tenía decenas de cicatrices diseminadas en su testa. Los médicos con mayor frecuencia lo atendían, sostenían la opinión profesional que si Pascual no se había desnucado sólo podía deberse a los músculos que había desarrollado en el cuello y era el único que impedía hubiese muerto en uno de sus tantos atentados contra su vida. “El loco” no actuaba de esa manera cuando en la prisión reforzaban con caldos su cuota alimenticia en los almuerzos y comidas.

Con ese comportamiento Pascual se ha mantenido durante ocho (8) largos y penosos años, aislado en celda, en el penal de régimen especial “Kilo 8” de la provincia de Camagüey. Varias de sus viejas cicatrices en la cabeza están unas sobre las anteriores.

En septiembre/1994 a Mujica lo trasladaron para la prisión “La Alambrada” ubicada en el municipio de Manacas, Villa Clara. No había transcurrido un mes y su hermano Obdulio perdió la vida en un accidente de tránsito (28 de octubre). Las autoridades del penal, a pesar de que conocían la noticia era real porque había salido por el noticiero de la TV nacional, no le creyeron y se negaron a llevarlo por un par de horas a la funeraria donde lo estaban velando.

El fatal accidente se produjo cuando seis (6) cadetes de una escuela militar y un civil (Obdulio) pidieron al chofer de una rastra los trasladara al pueblo. Este aceptó y les buscó espacio a los siete (7) jóvenes donde único podía acomodarlos con cierta seguridad durante el viaje: en el techo de la zorra del vehículo

que conducía.

Unos kms. más adelante y en la misma carretera central, un cable energizado que formaba parte de la línea de 33KV (33,000 voltios) y que cruzaba la carretera entre dos postes se aflojó o soltó uno de estos y, al no estar tensado, formaba una onda sobre la carretera. La rastra, al pasar por donde estaba el cable, lo rozó, fatalmente peló por el roce el aislamiento del conductor eléctrico y al hacer contacto con el techo metálico de la zorra electrocutó instantáneamente a los siete adolescentes. Es de suponer que la zorra metálica llevara una cadena que hiciera tierra con la carretera, cuando el cable hizo contacto con los cuerpos de los jóvenes, la diferencia de potencial los mató.

En la noticia aparecían los nombres completos de los siete jóvenes fallecidos. Los militares conocían –por los apellidos– que una de las víctimas era hermano de Carlos Alberto. A pesar de ello. No accedieron a llevarlo al velorio, según nuestro testificante, para no consumir la gasolina o el petróleo que gastaría un coche-jaula, o quizás por evitar un posible intento de evasión.

Esa misma noche Mujica determinó que arriesgaría su vida. Se lanzó contra el cordón de seguridad, desafió los disparos que le hicieron. Se las ingenió para llegar a la funeraria. Vio a sus familiares. Se despidió de su hermano fallecido y se sentó tranquilo a esperar el desenlace final de esta pequeña historia. Hasta que llegó un operativo policial de búsqueda y captura. No se resistió al arresto. Enfrentó una nueva causa, juicio y condena por fuga que elevó en siete (7) años más su encierro. Lo tuvieron tres años en celdas de castigo.

Las actuales autoridades cubanas no educan, ni intentan enmendar con métodos adecuados para su reincorporación a la sociedad, a los hombres y mujeres que cometen errores de menor o mayor gravedad y que deben extinguir en instituciones penitenciarias. Incluso en los centros de reclusión para menores

donde internan a niños y muchachos rebeldes, con problemas de personalidad, indisciplinados e incontrolables para sus padres y con reiterados actos predelictivos, como “El Lápiz”, “Arcoiris” y otros, destinados a niñas y niños de 6 hasta los 12 años de edad; o “Mulgoba”, “Centro Nuevo”, “La Coronela”, “Trece y Paseo”... destinados a jóvenes entre 12 y 18 años de edad con similares características y problemas como los ya mencionados, se les han aplicado principios de disciplina impuesta –no consciente ni educativa– en los cuales no se excluyen castigos físicos, brutales prolongados y frecuentes que califican con la tortura física y psíquica; así como otros tratos crueles, inhumanos y degradantes que constituyen crímenes de lesa humanidad.

Como resultado de estas “enseñanzas” con elevadas dosis fascistoide, podemos encontrar en las prisiones cubanas a personas convertidas en hombres de respeto que no aceptan el abuso o las ofensas contra jóvenes y adultos en la tercera edad, como los recogidos en este capítulo; pero también a los peores asesinos, drogadictos, personas sin escrúpulos que gozan con el sufrimiento ajeno, violadores de mujeres y/o niños de ambos sexos, hombres sin principios éticos morales que buscan conseguir ventajas materiales que les favorezcan, sin medir las consecuencias nefandas que estas acciones, puedan provocar en sus víctimas.

Éstos y no otros son los saldos netos de la inexistente y mal llamada “reeducación en las penitenciarías cubanas y centros de reclusión para menores”, las cuales reflejan la realidad del 95% de la población penal en el país. El otro cinco por ciento se lo concedemos a los experimentos de ingeniería social pilotos, conocidos como “Plan confianza”, “Tarea 500” y otros que solamente representan la excepción y no la regla.

Capítulo XXII

Julio César Gálvez Rodríguez: Prisionero de conciencia.

A Julio César Gálvez, el periodista independiente, lo conocí a finales del año 2001, principio de 2002; fue en una actividad profesional a la que ambos asistimos invitados por los anfitriones. En aquella oportunidad, apenas cruzamos las palabras que exigen las más elementales reglas de urbanidad que gobiernan nuestro comportamiento social.

En varias ocasiones coincidimos, con relativa frecuencia, en sesiones de trabajo de Internet, cursos de computación para elevar la especialidad de nuestro perfil ocupacional, en él constituía el básico; en mí, era el asumido –aunque no el único– en aquellos años (El curso de computación lo recibimos en la iglesia del Carmen, en oct/nov/2002; éramos Julio César, Beatriz, el Soberano Gran Comendador en Jefe y yo); actos sociales y diplomáticos, charlas periodísticas... Sin embargo, nuestros vínculos no avanzaban más allá de los formales debido a los encuentros casuales.

Un día supe por Beatriz, brillante periodista y persona que gozaba y disfrutaba de mi afecto y estimación desde hacía varios años, gracias a una de sus hijas y mi vástago Ernesto, quienes, en el pasado, habían sostenido relaciones amorosas de adolescentes, sanas y de elevada espiritualidad; que Julio César era su compañero en la vida desde hacía cierto tiempo.

Ese hecho bastó para que a partir de ese momento nuestras relaciones trascendieran el plano formal e incursionara en el de

la sincera amistad. Así fue y es actualmente.

En un inicio conocí que Julio era graduado de periodismo en la Universidad de La Habana desde hacía poco más de veinte (20) años. Como había practicado halterofilia en su juventud, se dedicó al periodismo deportivo por décadas, laborando en medios nacionales oficialistas de divulgación masiva.

Una toma oportuna de conciencia de la realidad socio-política por la que atravesaba Cuba y su elemental deber ante la ética profesional y el cubano medio, lo hizo abandonar los derroteros oficiales (gubernamentales) para convertirse, desde las filas del comunicador independiente, en un crítico veraz y cortante, directo, certero y oportuno; sin más compromisos que los exigidos por su propia conciencia y el inexcusable deber social ante su pueblo y la historia que está por escribirse en el país.

Gálvez Rodríguez es un hombre de tez blanca, pelo negro y ojos pardos. Bajo de estatura (1,65 mts). Peso corporal (82-84 kgs) Compleción y carácter fuertes. Con una mirada profunda, que le da confianza a los sanos espíritus, y a la vez escrutadora que le permite obtener la verdad de algunos de sus interlocutores, sin que la palabrería hueca y la retórica envolvente de éstos obnubilen su racionalidad ética y profesional, ni insulten su inteligencia. Es, además, comunicativo, conversador, sagaz y profundo. Agresivo y violento cuando lo molestan o tratan de confundir con argumentos carentes de lógica y sentido común. Le agrada compartir familiarmente con grupos afines y serios, aunque no posee entre sus virtudes la de ser colectivista. Maestro por naturaleza, ortodoxo en sus costumbres. Familiar y cariñoso con quienes merecen su afecto.

Fue éste y no otro el Julio César Gálvez que yo conocí y admiro por sus dotes personales y profesionales, así como por su inquebrantable fidelidad a las ideas que profesa y defiende.

Julio César Gálvez Rodríguez. Prisionero de conciencia.

Mi amigo personal y colega de profesión.

En este bregar diario y tumultuosa lucha de ideas, nos golpeó, aunque no nos sorprendió. Julio y yo, junto a 73 líderes de la oposición política pacífica interna; varios defensores del respeto a los Derechos Humanos en el país, dirigentes sindicales independientes, bibliotecarios y comunicadores no gubernamentales; presidentes de organizaciones pertenecientes a la emergente sociedad civil...; la tristemente célebre –y presente en nuestras mentes y jornadas– conocida internacionalmente como “La Primavera Negra” (marzo/2003).

A él, como al resto de los prisioneros de “La Primavera...”, nos endilgaron la figura delictiva “(...) mercenarios al servicio de una potencia extranjera y actos contra la seguridad e integridad del país y la economía de Cuba”; algunos otros supuestos delitos atribuidos a él, detenido, interrogado e instruido por la policía política del actual gobierno cubano de extrema izquierda; juzgado y condenado a quince años de privación de libertad por un tribunal provincial y en la Sala especial para delitos contra la Seguridad del Estado; desterrado inicialmente de su provincia de residencia y enviado a una prisión de Santa Clara, provincia Villa Clara.

* * *

No tuve más noticias de Julio César hasta que a mediados de abril de 2003 el gobierno cubano –una vez juzgados y sentenciados “Los 75 prisioneros...”– decidió distribuirnos en varias penitenciarías de alto rigor disciplinario y máxima seguridad penal ubicadas por varias provincias del territorio nacional, aislados y sometidos al régimen de máxima severidad.

Esa mañana confirmé que aproximadamente una treintena de “Los 75...” habíamos estado desde el principio de nuestra odisea (marzo/2003) encerrados en cubículos de Villa Marista,

estado mayor de la represiva policía política de la dinastía de los hermanos Castro, mezclados con otros detenidos, sujetos a investigación policial bajo la figura delictiva de tráfico y tenencia de drogas (Operación Coraza).

Después de más de un mes, en la más absoluta incomunicación, pude compartir unos minutos de felicidad con varios hermanos de lucha o profesión periodística, mientras la dirección del DSE preparaba nuestra salida hacia prisiones que desconocíamos. Saludé y abracé con mucho cariño a Manuel Vázquez Portal, Raúl Rivero, Ricardo González, Alfredo Felipe Fuentes, Marcelo Cano, Roberto de Miranda, Carmelo Díaz Fernández, Oscar Espinosa Chepe, Adolfo Fernández Saíenz, Marcelo López Bañobre, Arnaldo Ramos Lauzurique, Mijail Barzaga Lugo, Julio César Gálvez y otros cuyos nombres se extraviaron momentáneamente en mi memoria.

Conversamos de varios temas actuales y de gran importancia: las condenas a muerte y ejecución de los secuestradores de una lancha, al inicio de la guerra de Irak; el intento frustrado que por iniciativa solapada de las autoridades cubana se le había insinuado a sus similares norteamericanos, el posible canje de nosotros por los cinco espías, oficiales de la inteligencia cubana y complicados en una posible conspiración para cometer asesinatos; las irregularidades y violaciones en derecho que cada uno de nuestros hermanos había tenido que soportar en sus respectivos juicios similares a las que yo sufrí...

Al fin nos fueron sacando los militares en pequeños grupos para que ocupáramos sitios en el ómnibus de turismo internacional que nos trasladaría a nuestros respectivos “nuevos hogares”. (Detalles del viaje, llegada al centro operativo provincial del DSE en Villa Clara y otros aspectos, ver en “Enterrados vivos”, tomo I, capítulo VI). Éste fue el último contacto que tuve con Julio César hasta que en mayo 19 ó 20 de ese mismo año fui trasladado del penal “La Alambrada”,

municipio Manacas, al de “La Pendiente” en Santa Clara, ambos establecimientos carcelarios de la provincia villaclareña.

Fui encerrado en la celda #2. Al poco rato sentí que una voz conocida me llamaba por mi nombre. ¡Era Julio César! que desde nuestra llegada a Villa Clara –aproximadamente un mes antes– estaba en esta prisión, en la celda #6 y como yo, sometido al régimen máximo severo en un área de extrema seguridad.

Esa mañana y una buena parte de la tarde la dedicamos a intercambiar las respectivas experiencias. Debo destacar que Gálvez estaba enfrascado en la confección de varios artículos periodísticos históricos-costumbristas. Yo le expresé mis intenciones de recopilar, enriquecer y seleccionar en un texto, varios ensayos (investigaciones histórico-biográficas) de personalidades masónicas internacionales o vinculados de alguna manera con la institución fraternal.

Ambos cumplimos nuestros objetivos: Yo hice el libro que fue publicado en los EE.UU. gracias a la colaboración y apoyo prestado por masones cubano-norteamericanos radicados en el vecino país. Se introdujeron en Cuba por vías expeditas, aunque no oficiales, cientos de ejemplares fueron distribuidos a logias, bibliotecas independientes, personas interesadas en su lectura, familiares, amigos y hermanos de lucha. Tengo entendido que Gálvez hizo otro tanto con la serie de artículos creados por él, ayudado por Beatriz.

Mutuamente nos convertimos en correctores de estilo y editores de nuestros respectivos trabajos, periodísticos en su caso y literarios en el mío. La convivencia difícil en tan hostil y desconocido mundo en que por obligación nos encontrábamos sumergidos; el apoyo en el trabajo intelectual, en la vida diaria, ideales y convicciones ético-morales y político-ideológicas fortalecieron las relaciones interpersonales que pudimos establecer.

Héctor Maseda Gutiérrez

Al poco tiempo su salud comenzó a presentar signos inestables (hipertensión arterial y óseas en la columna vertebral) que requirieron nuestra momentánea separación. Fue ingresado en la enfermería de la penitenciaría por unas dos semanas. Al presentar relativa mejoría, gracias al tratamiento médico que se le siguió, a los pocos días se reincorporó a su celda. Ya para esa fecha su fuerte carácter y reacciones bruscas con los FOIs se hicieron sentir. Su tensión arterial continuaba elevada, (no bajaba de 150/100 -160/100).

El 6 de diciembre de 2003 y sin que mediara ningún tipo de explicación, Gálvez Rodríguez es nuevamente trasladado hacia la enfermería del penal, con una variante que la hizo diferente a la anterior al no aclararse los motivos de semejante movimiento; ante la nueva situación y teniendo en cuenta el ambiente reinante en el área de seguridad penal, sostuve tres hipótesis en aquel tiempo, que ratifico ahora.

Primera.- Para controlarle mejor la hipertensión arterial, por medio de otro tratamiento. No informaron los motivos del reingreso de Julio César para no evidenciar el fracaso clínico, al mismo tiempo que pretendieron concederle unos días fuera de la celda. El prolongado encierro muestra lo estaba afectando psíquicamente y su comportamiento con los uniformados era de extrema agresividad.

Segunda.- Escasez de celdas. Hay dos cautivos Pedro y Soria –no tuve más datos acerca de ellos– en un mismo calabozo, a pesar de que uno está sancionado a treinta (30) años de reclusión por delitos graves y el otro se encontraba pendiente de juicio y condena. Semejante situación está prohibida en el Reglamento Penitenciario vigente. Es posible que los militares, para regularizar la situación y eliminar la violación, vieron la posibilidad de utilizar la celda de Gálvez, pasar a uno de estos reclusos a ese cubículo y ganar tiempo, para finalmente trasladar al condenado al área que le correspondía o moverlo

Julio César Gálvez Rodríguez. Prisionero de conciencia.

para otra penitenciaría de la misma provincia y, posteriormente, reintegrar a Julio César a la celda que durante meses ocupó. Esta variante la consideré como la menos probable pues el área #4 es de reos peligrosos y reincidentes o recalcitrantes (con dos causas o tres y más, respectivamente) y no estaba a plena capacidad.

Tercera.- Gálvez discutía –no sin razón– frecuente y rudamente y protestaba por todo lo mal hecho con manifiesta agresividad. Esta realidad pudo haberlo convertido ante la dirección del penal en un prisionero “sumamente conflictivo y de difícil tratamiento disciplinario”, sobre todo si tenemos en cuenta, los FOIs no están autorizados a golpearlo o castigarlo, como sí procedían y actuaban con la generalidad de los cautivos comunes.

Este cambio podría significar el preludio de un traslado definitivo de prisión por considerar a Julio César una persona “indeseable”. El mismo se produjo el sábado 6 de diciembre. Se comentó lo había orientado el clínico que exactamente un mes antes (8 de noviembre) se entrevistó con él. En mi opinión, los frecuentes movimientos enfermería-celda, y posteriormente hospital, se debieron a esta tercera hipótesis mía.

Julio César se reincorporó a la celda a los treinta y dos (32) días de ausencia. Tuve la impresión personal, luego de intercambiar unas afectivas palabras con él, su regreso no le resultó agradable. Consideré –por sus puntos de vista– que en la enfermería compartía vida en común con otros prisioneros enfermos, luego no estaba aislado y tenía con quien conversar, así como otros medios y modos de pasar el día entretenido: visitas en el comedor del puesto médico; ver por las ventanas que dan al patio y calles interiores a las personas que venían de visitas al reclusorio; movimientos permanentes de enfermeras, médicos e incluso reclusos que asistían a consultas; menor rigor disciplinario que en las celdas y áreas de internamiento... Estos

Héctor Maseda Gutiérrez

—entre otros— son cambios intrascendentes para personas que disfrutaban de cierta libertad personal o entre internados que viven con otros en áreas colectivas, mas sumamente importantes para un ser humano que ha sido mantenido en solitaria y sin contacto con otras personas.

¡Ojalá se adapte pronto a su nuevo “status quo” y su segunda estancia en la enfermería contribuya a disminuir su manifiesta agresividad!

* * *

Apenas estuvo cincuenta (50) días en la celda. En este período tuvo varias y fuertes discusiones con los guardias y oficiales.

Una muy violenta la sostuvo con el oficial de guardia, S.Tte. Germán (13-febrero/2004) conocido por el alias de “El nazi” por su alta cuota de agresividad y carácter represivo; así como por su biotipo: alto, fuerte de complexión, cabello rubio, ojos claros y fríos. Era reeducador. A la hora del primer recuento del día (6:30 am) no anunció por ningún medio que realizaría el recuento en el área de seguridad penal como hacían el resto de los oficiales (gritaban o realizaban ruidos contra los barrotes) para despertarnos y pararnos al lado de la litera. A Julio César y a mí nos sorprendió acostados y dormidos. Se aproximó a nosotros en silencio y pronunció la frase: “Voy a esperar a que se despierten. ustedes exigen mucho y por lo tanto hay que exigirles”. Con esta cita hizo referencia a un incidente ocurrido el sábado anterior que no nos sacó a tomar el sol, a pesar de estar autorizados, porque no quiso, situación que le informamos oportunamente al director del penal. Cuando le pedimos una explicación a “El nazi” mintió al responder era una decisión del mando. Esto lo verificamos con el Jefe de orden interior, Tte. Jiménez. Cayó en la mentira y sus superiores lo amonestaron.

Julio César Gálvez Rodríguez. Prisionero de conciencia.

Esto último le molestó mucho.

Volviendo al recuento mañanero del 13 de febrero, se produjo una fuerte discusión entre el St. Germán y Gálvez. Se gritaron. Faltaron el respeto mutuamente de palabras. Por último, el oficial amenazó a Julio con tomar medidas disciplinarias (suspensión de sus próximas visitas familiar y pabellón conyugal). Finalmente afirmó que lo ocurrido lo plantearía en el cambio de la guardia o en el Consejo de dirección del penal.

¿Acaso el militar pudo tener la razón? No lo creo. Fue injusto, prejuiciado y amenazador. Antes de que discutiera con Julio César le expliqué al S.Te. Fue injusto porque en el primer recuento pasa un FOI y lo anuncia previamente. Él no lo hizo. Prejuiciado porque conocía o debía conocer que Julio y yo llevábamos varios días, por prescripción facultativa, tomando meprobamato (yo por un dolor en el hombro derecho) relajante muscular que induce a dormir profundamente y, a pesar de ello, provocó el incidente (entró silenciosamente); y amenazador, por lo que después de la discusión le dijo que haría (quitarle a Julio la visita y el pabellón).

Pasados dos días, Gálvez solicitó una entrevista con la máxima autoridad de la prisión, Cap. Aníbal. Se quejó del maltrato y las amenazas del S.t. Germán. La entrevista se produjo el 16 de febrero. El capitán estudió sus reclamos. Le pidió comprensión a Julio y que se olvidara de las amenazas proferidas por el oficial.

* * *

A los pocos días se produjo otra confrontación entre Julio César y el S.t Alexis (20-febrero/2004), Segundo jefe de Reeducación de la penitenciaría. Ambos se gritaron. Hubo falta de respeto. Más tarde, cuando yo salí al pasillo para recoger

agua en la cubeta, el militar a modo de comentario, me dijo: “Julio César está muy equivocado. Él no sabe soy yo quien lleva su libro de conducta. Analizaré su promoción a la fase II del régimen máximo severo. Se va a llevar una sorpresa”.

Le recomendé reflexionara acerca de las acciones que pensaba adoptar contra Julio César. Le insistí estaba Gálvez alterado por el prolongado aislamiento en celda y su estado de salud; pero, además, los dos se habían agredido de palabras. Le sugerí que era razonable olvidara el incidente, ya que lo sucedido era culpa de los dos y ambos, no solamente Gálvez, saldrían perdiendo. Más él, porque un reeducador debe ser tolerante, persuasivo, convincente. Jamás agresivo, violento, intolerante. Semejante proceder dejaba mucho que desear de él. Al parecer hizo suyo mi consejo. El asunto quedó ahí, sin mayores complicaciones.

El nuevo traslado de Gálvez Rodríguez se realizó a finales de febrero/2004 para la sala de penados del hospital viejo de Santa Clara. La intención era la de someterlo a un chequeo general y tratar de controlarle su rebelde hipertensión arterial. Inicialmente desconocía cuál sería el destino de Julio. Insistentemente inquirí con los oficiales que pensaban hacer con él. Me imaginaba lo peor, sobre todo si se tenían en cuenta los últimos acontecimientos y confrontaciones en los cuales Julio fue uno de sus principales protagonistas.

No todas las personas son de baja catadura, algunos militares –para tranquilizarme– me dijeron la verdad, añadiendo iba a ser sometido a un riguroso estudio clínico. A las dos semanas –primeros días de marzo– supimos que la tensión arterial continuaba elevada, el colesterol bastante alto y el ultrasonido (U.S.) demostró tenía cálculos en la vesícula, lo que explicaba los fuertes dolores que padecía en el área de la parte derecha posterior de la espalda. El 10 de marzo fue intervenido quirúrgicamente de la vesícula con técnica de mínimo acceso.

Oportunamente recibimos noticias había salido bien de la operación y su evolución era favorable. Se mantuvo hospitalizado por un prolongado período que se extendió por cuatro o cinco meses. Es decir, hasta julio-agosto/2004. En realidad los primeros tiempos en el hospital fueron tranquilos. Sin choques de inteligencias, confrontaciones de carácter o malos entendidos. Hasta que...

Comenzaron las discusiones con la empleada (pantrista) que prestaba servicios en la sala donde se encontraba Julio César. Ella era la encargada de suministrarles los alimentos a los enfermos, él era uno de ellos. Sus protestas comenzaron porque en el desayuno, la empleada le daba menos cantidad de leche que la asignada, el pan más pequeño y cuando le reclamaba ella –según Julio– lo agredía de palabra y con gestos desagradables.

Después de sostener 3-4 peleas por los reclamos del enfermo, éste se violentó, tiró la vasija conteniendo leche caliente en su interior, sobre el carro-termo rodante en que repartía el desayuno la empleada, derramó su contenido y este líquido la alcanzó en una de sus manos. La empleada salió llorando de la sala y se quejó a la dirección del hospital de los malos tratos y frecuentes discusiones con Gálvez, quien era muy difícil de complacer, por sus bruscas reacciones y mal carácter. La versión de Julio distaba bastante de la ofrecida por la pantrista: “Ella lo provocaba diariamente. Si la llamaba no le hacía caso, le reducía constantemente su cuota, no ocultaba su animadversión hacia él...”.

El resultado se tradujo en que la dirección hospitalaria se negó a mantener a Gálvez en sus instalaciones, suspendió el estudio clínico y exigió a la máxima autoridad de “La Pendiente” lo sacara del hospital a la mayor brevedad posible.

Por supuesto que el prisionero se mostró en desacuerdo con la decisión y se negó a salir del hospital mientras no concluyeran los especialistas el estudio clínico a que era

sometido. Además, la hipertensión arterial se mantenía en valores superiores a los permitidos. Esta discusión de si se mantenía o no en el hospital demoró cerca de una semana. En ese lapso de tiempo llegaron adicionales y funestas noticias relacionadas con Julio que inclinó definitivamente la balanza a favor de su regreso a la penitenciaría: algunos internados que compartían la misma sala con él se quejaban de que en el aparato de TV había que ver los programas que Gálvez quería (noticiero...) y que a su favor argumentaba era el enfermo más antiguo de la sala (...).

Personalmente no creo ni una palabra de semejante afirmación, pero sin duda fue éste un elemento importante que colmó la copa. Julio César fue obligado a que abandonara el hospital. “Casualmente” uno de los que dirigían el operativo policial enviado a recogerlo estaba integrado por el S.Tte. Gerardo, “El nazi”, quien había sostenido –como ya señalé– fuertes contradicciones con el hermano prisionero de conciencia. El resto de la historia y su desenlace transitó por los caminos de los tratos crueles, inhumanos y degradantes con un ser humano, enfermo y que los disgustos provocarían, sin duda alguna, una elevada peligrosa de su tensión arterial, como en realidad ocurrió.

Se produjo la discusión. Fuerte y fuera de control. La negativa del recluso-enfermo. El uso de la violencia por los uniformados. Lo esposaron. Golpes y moretones presentó Gálvez en brazo, piernas y parte derecha inferior del abdomen. Esto nadie me lo contó. Yo lo pude ver con mis propios ojos cuando Julio regresó a su celda en la prisión y frente a la mía me lo enseñó.

En el área de seguridad penal se mantuvo Julio César por menos de una semana en su celda. Después lo llevaron al área (destacamento) #4. Por primera vez Gálvez pudo hacer vida colectiva en prisión. Este destacamento –al menos por esa

época— tenía la categoría de régimen severo fase I (RSI). Era, además, el peor destacamento de la penitenciaría. Pendencias, peleas y hechos de sangre entre internados se producían casi todas las semanas. Los robos entre cautivos eran prácticamente diarios. Existían pandillas, al menos en el cubículo donde fue asignado mi hermano de causa e ideas. ¡Vivió Julio un verdadero infierno en aquel lugar! Transcurrido un breve espacio de tiempo soy conducido al hospital nuevo de Santa Clara para quemarme con un electro coagulador unas lesiones en la piel (queratosis producidas por las radiaciones ultravioletas procedentes del sol) a las cuales soy muy susceptible por el tipo de piel (actínica) que tengo, me atendió en el hospital la misma dermatóloga que visita “La Pendiente”.

Al frente del movimiento iba ni más, ni menos que el S.Tte. Germán, “El nazi”. Lo emplacé con el mejor buen talante que pude emplear, a que me explicara la aparición de los golpes y moretones en el cuerpo de Julio César. Su respuesta: “Fue esposado como está establecido, pero se resistió a ser conducido y en el forcejeo con dos o tres militares tropezó y se cayó junto a la puerta metálica de la sala y se provocó —él mismo— los golpes y hematomas en el cuerpo...”.

Su versión es creíble y la acepté como válida. Pienso que al resistirse Gálvez a salir de la sala, tropezó realmente con la puerta y al caer se provocó esas magulladuras. Y es creíble no porque los uniformados sean buenos y cariñosos, sino porque estaban presenciando este drama no sólo militares y presos, también estaban, por simple curiosidad, familiares de reclusos y empleados del hospital. Un acto de lesa barbarie provocado por varios guardias contra un enfermo, esposado y en consecuencia, indefenso, constituiría la confirmación del total desprecio a la vida y las sistemáticas violaciones al derecho que tienen los prisioneros de ser tratados como seres humanos en los penales del país.

Mi valoración del encontronazo entre ambas fuerzas en

Héctor Maseda Gutiérrez

oposición fue que realmente Gálvez se cayó al perder el equilibrio y oponerle su fuerza a las de sus opresores. También considero la culpa fue de los uniformados por emplear la fuerza bruta como única opción para lograr su objetivo. La víctima, desgraciadamente, resultó ser Julio César Gálvez Rodríguez, un prisionero cubano de conciencia.

Pasado más o menos un mes de estos hechos (agosto-sept/2004) no puedo precisar con exactitud, Julio fue trasladado para la mayor instalación penitenciaria que poseen en el país las autoridades gubernamentales: “El Combinado del Este”, en la provincia de Ciudad Habana, su lugar de residencia.

No lo he vuelto a ver. Tengo noticias de él por intermedio de mi esposa, cuando sus familiares visitan mi hogar o en las oportunidades que Gálvez llama por teléfono para saber de mí, enviarme sus saludos y ofrecerme noticias de él. Por lo que me refieren está bien y muy tranquilo. Se encuentra separado del resto de la población penal y en un destacamento especial con otros reclusos políticos y de conciencia, lancheros procedentes de los EE.UU. y algunos reos extranjeros. El rigor disciplinario es menor. Debe estar en la fase progresiva de medio o mínima severo.

Me alegro por él. Se lo merece después de todas las malas experiencias por las que ha pasado, consciente o accidentalmente.

Confío en que el Gran Arquitecto del Universo (GADU) controle su natural rebeldía y le ayude a eliminar los rencores que alberga en su corazón hacia quienes lo han condenado al ostracismo socio-político en estos últimos años y sea capaz de convertir semejantes fuerzas oscuras en poderosa energía positiva, canalizada por los caminos de una provechosa creación literaria o periodística.

Inteligencia y voluntad le sobran para lograrlo.

Capítulo XXIII

Problemas de salud e inspecciones oficiales en prisiones.

El tema de la atención médica en las diferentes prisiones a que he sido enviado por las autoridades carcelarias, ha pasado de lo ridículo a lo sublime y viceversa. Ha estado en dependencia de la ubicación geográfica de la penitenciaría y su proximidad a los hospitales generales provinciales; la asistencia médica por especialistas; preocupación real de la dirección del penal por el estado de salud de los cautivos y la calificación y experiencia profesional de los médicos que laboran durante las diferentes épocas en las instituciones carcelarias por donde transité.

Sí debo destacar tres aspectos fundamentales que en mi caso, determinaron algunos de mis traslados.

El primero, mi encierro en “La Alambrada”, municipio de Manacas, provincia de Villa Clara. Esta prisión se encontraba bastante aislada de los centros hospitalarios, con personal especializado y su acceso por las vías terrestres de comunicación eran y son muy difíciles, sobre todo en las épocas lluviosas, ya que el penal quedaba prácticamente incomunicado por varios días. El personal médico que disponía este reclusorio no reunía las condiciones mínimas, necesarias y suficientes para ofrecer el adecuado servicio asistencial por falta de experiencia y calificación. Supongo que por esa razón estuve enclaustrado en este sitio por muy poco tiempo y en las peores condiciones de vida por el aislamiento y situación ambiental (ver mi obra

“Enterrados vivos”, tomo I, capítulo VII, titulado: “La Alambrada”, prisión de Manacas”). Realmente el mes y medio que estuve en ese lugar no me permitió analizar y valorar –con justicia y buen tino– los problemas de salud que podían o no tener los convictos. Supongo no eran los mejores cuando fui trasladado de inmediato para el penal “La Pendiente”, en la misma provincia.

El segundo fue el prolongado tiempo que estuve encerrado en esta última cárcel, ubicada en la periferia de la capital de esa provincia central: Villa Clara. De modo que cualquier situación, crítica o no de salud, que presentara era factible solucionarla de inmediato y la falta de profesionalidad y experiencia del personal médico de la prisión se compensaba –si se deseaba– con el apoyo de los especialistas radicados en los centros asistenciales de la gran urbe provincial. En mi caso, al menos al principio, no se me aplicó esta regla, sino la excepción, como veremos más adelante.

El tercero y último fue la elevada profesionalidad y experiencia médica que me encontré en el Régimen Especial Incrementado (REI) de Villa Clara y en la prisión de “Agüica”, de máximo rigor, en Matanzas. Los jefes de los respectivos centros médicos presentaban –personalmente– un excelente denominador común: máxima profesionalidad, muchos años de experiencia, trato humanitario hacia sus pacientes convictos, y una coordinación con los especialistas de los hospitales generales provinciales cuya asistencia médica era requerida previa planificación mensual, visitas que se coordinaban en ambos reclusorios, donde atendían a los enfermos que lo necesitaban, contando con la estrecha colaboración y control de los respectivos galenos jefes de los servicios médicos y demás doctores que prestaban sus conocimientos en estas penitenciarías.

En “La Pendiente” fui víctima al aplicármese la línea de la

incomodidad o de la incompetencia de los profesionales de la salud allí radicados, al hacerme un diagnóstico incompleto que me arrojó en manos de la desesperación corporal y la neurosis eventual durante dos meses y medio que me parecieron siglos (expuesto con lujo de detalle en la ya mencionada obra “Enterrados vivos”, tomo I, capítulo VIII titulado “Combinado #2”, “La Pendiente”).

Además, fui testigo de un brote masivo de conjuntivitis; casos aislados de posible VIH/SIDA y tuberculosis, así como el de un epiléptico que sufrió complicaciones en medio de una crisis (ataque) por la incompetencia y el mal desempeño en sus responsabilidades de los militares actuantes.

El segundo tema que señalo en este capítulo es el referido a las inspecciones semanales y mensuales de las autoridades policiales de “La Pendiente” y el “REI”; y los eventuales, pero frecuentes, realizados por altos oficiales de la provincia o nación de la Dirección General de Cárceles y Prisiones, y de la Sección 21 del DSE nacional (conocida como “enfrentamiento al enemigo”).

Sí debo destacar que este “trato selectivo y atención esmerada” que a Julio César Gálvez y a mí nos dispensaron, ambos prisioneros de conciencia, fue frecuente en el período 2003-2004 y se debió, probablemente, para orientar y controlar a las autoridades militares en cual debía ser la atención que debían ejercer sobre nosotros dos, los “reclusos especiales”, como eufemísticamente nos titulaban.

Es posible esto se debiera a los tratos crueles, inhumanos y degradantes (golpizas, castigos adicionales de aislamiento en celdas y otras barbaridades similares) padecidas por nuestros hermanos de causa internados en cárceles de la provincias de Holguín y Pinar del Río que se produjeron a lo largo de estos primeros años de encierro.

El tercero y último es el referido a la utilización del “REI”

Héctor Maseda Gutiérrez

en clases demostrativas y procedimientos a seguir por jefes y oficiales del MININT (Ministerio del Interior cubano) de otras provincias, como ejemplo de funcionamiento a los ya existentes o por crear “REIs” en sus respectivas provincias. Debo puntualizar que al “REI” de Villa Clara se llevaron por días o semanas a convictos de otras prisiones que mantenían conductas rebeldes para atemorizarlos, tanto a los clasificados como comunes o “especiales” (estos últimos los políticos y políticos y de conciencia), al mismo tiempo que, al darles a conocer ese infierno color verde olivo –el “REI”– lo divulgaran y sirviera de muro de contención para el resto de la población penal de la provincia central.

* * *

Al día siguiente de mi llegada al penal “La Pendiente” (segunda quincena de mayo/2003), se me declaró, aparentemente la escabiosis provocada por el ácaro de la sarna. Comenzó por la corva de mi pierna izquierda. La picazón era insoportable.

Pasadas 24 horas la zona afectada se extendió al resto de mi cuerpo. No podía dormir de noche. La sensibilidad epidérmica iba en aumento. Fui llevado al médico de guardia. Con sólo verme, sin apenas revisarme, diagnosticó rápidamente que tenía sarna. Comenzó el tratamiento con “Lindano”. A los ocho días había empeorado al llenarme el cuerpo de lesiones debido a que sin darme cuenta me rascaba. Volví al médico, no al mismo. Ratificó el diagnóstico del anterior y cambió la loción Lindano por otra: Benzoato de bencilo con cloranfenotano. Transcurrieron otros quince días y... no hubo mejoría. Continuaba el escozor, las lesiones en el cuerpo, la sensibilidad, mi irritación en el carácter rayan con la agresividad, psicológicamente descompensado. Lavaba diariamente la ropa de cama y la de

uso. Mi esposa comenzó a traerme semanalmente las sábanas que debía cambiar a diario durante ese período. Cambié la colchoneta. La litera. Fumigaron mi celda.

Varios médicos, incluso especialistas en dermatología, llevados a la prisión para que me chequearan... No hubo mejoría. El tiempo transcurría. Llevaba dos meses con el padecimiento. Cansado, empecé al director de la prisión con el siguiente mensaje (Cap. Aníbal). Si en los próximos 15 días no me curo, denunciaré al mundo lo que me está sucediendo y lo atribuiré no a la incompetencia de médicos y especialistas, sino a una variante de tortura física que calificaba perfectamente en los tratos crueles inhumanos y degradantes”.

Debo significar que en todo momento tuve la impresión de que este oficial hacía todo lo posible por darle fin a mi sufrimiento, pero por una u otra causa no encontraba la solución.

A los 65 días de estar con escabiosis fue que llegaron por vez primera a conducirse por el camino de mi real curación.

Las autoridades del penal me llevaron a una policlínica en Santa Clara de epidemiología. Me tomaron una muestra de la piel lesionada, la analizaron y se concluyó sí hubo escabiosis en mi epidermis pero los ácaros habían muerto hacía alrededor de 60-70 días atrás. No obstante, se determinó la abundante presencia de un microbio o parásito –cuyo nombre no recuerdo– que actuaba provocando una sintomatología parecida a la producida por el ácaro de la sarna y que, a pesar de los medicamentos de uso tópico en la piel... ¡se mantenía vivo, abundante y distribuido por todo mi cuerpo y con hábitos de vida similar a los piojos!

El Dr. Jorge L. Enríquez González, dermatólogo de profesión, arribó al diagnóstico certero. Se trataba de un piojillo de piel. Me indicó un medicamento en forma de solución, de un tópico, conocido comercialmente como “Permetrina” al 1%.

Héctor Maseda Gutiérrez

Una sola aplicación bastó para que cesara la dolencia, los malestares, las picazones. A los cinco días (75 de la aparición de la infección) yo estaba totalmente recuperado. Mi restablecimiento y equilibrio psíquico y físico se normalizó. Gracias a este especialista capaz, con experiencia y un trato extremadamente humano, pude volver a ser yo mismo. Jamás olvidaré lo que hizo por mi salud y supervivencia.

* * *

En la primera quincena de septiembre de 2003, en el reclusorio “La Alambrada”, ciudad de Santa Clara, se declaró un brote de conjuntivitis. Avanzó progresivamente hasta afectar casi al 50% de la población penal de aproximadamente seiscientos (600) reclusos y decenas de militares radicados en este establecimiento. Ignoro los mecanismos de propagación utilizado por el vector que lo portaba. Las manos, el aire, la ropa... se convirtieron en agentes de propagación del mal.

Que yo recuerde, no se reportaron casos en su más peligrosa versión: la hemorrágica, lo que en modo alguno significa no se produjeran. Sencillamente si las hubo, no se reportaron.

Llegó un momento en que no alcanzaron los medicamentos para tratar a los pacientes (colirios, gasas con agua fría destilada o previamente hervida, fomentos...) ni camas, para aislar a los pacientes en la enfermería y otros locales que pudieron habilitarse para similares fines. El puesto médico aisló los primeros casos para evitar su propagación al resto de los penados. Pero al crecer el número de casos fue imposible su control.

Hubo que dejarlos en sus respectivas áreas (destacamentos) de confinamiento. El tratamiento aplicado a los enfermos en esta etapa de incontrolable expansión, consistió en lavarse tres veces al día los ojos con una solución de agua hervida y sal

común en una preparación preestablecida.

La generalidad de los infectados mejoraba al cabo de los 7-10 días. Por suerte, Julio César Gálvez, los demás convictos encerrados en las celdas del área de seguridad penal y yo entre ellos, no fuimos víctimas de esta epidemia viral local, en extensión, que poco a poco fue cediendo hasta desaparecer transcurridos 35-40 días de la aparición del primer caso. Por este tiempo conocí que en varias regiones del país, incluyendo la capital de la nación, la conjuntivitis óptica y su versión más aguda, la hemorrágica, campeó por sus respetos por dos o más meses.

* * *

El 14 de octubre de 2003 recibimos en las celdas a dos nuevos inquilinos. Ambos sospechosos de ser portadores de VIH/SIDA, para ser trasladados al hospital de la vecina penitenciaría “El PRE”, destinado a reos enfermos de la pandemia del siglo. Según versiones oficiales, para “brindarles el tratamiento, cuidados y alimentación que requieren” por la enfermedad que supuestamente padecen. Las instalaciones del referido hospitalito, primero prestó servicios a los internados enfermos o sospechosos de padecer tuberculosis (TB). Un año más tarde dejó de cumplir tan humanitarias funciones esta edificación y tras ser remodelada totalmente, se convirtió en el terrible y odiado Régimen Especial de Villa Clara (REI), del cual yo fui huésped ocasional desde principio de enero hasta finales de septiembre del año 2005.

Los prisioneros se nombran Avilio Trujillo Izquierdo, natural de Nuevitas, provincia de Camagüey, raza blanca, de 41 años de edad, estatura media, delgado, muy diestro manualmente, con nivel cultural superior a la media. De buena cuna y educado a la española. Inteligente y creativo. Daniel Roa

Héctor Maseda Gutiérrez

Cepero, natural del municipio de Santo Domingo, provincia de Villa Clara. Su edad 34 años. Trigueño, de pelo ondeado. Nivel cultural medio. De origen campesino y familia humilde. Estatura media y corpulenta. De mirada bondadosa. El primero, Trujillo Izquierdo, está en prisión por estafa continuada. Roa Cepero por sacrificio de ganado mayor.

A propósito, Daniel me contó que está casado con una hermosa, amable y adorable joven. Desde que la conoció sabía era ella portadora del VIH/SIDA. Por supuesto que en sus relaciones íntimas se protegían para que su compañero no se contagiara. Transcurrido cierto tiempo y para demostrarle a la joven que sin ella, para él la vida no tenía ningún sentido, por acuerdo mutuo y ante el rechazo reiterado de ella, dejaron de protegerse durante varios meses hasta que Roa Cepero fue detenido, juzgado, condenado y encerrado.

Los análisis periódicos que les realizaron, al menos hasta finales del 2004 en que dejé de tener noticias de ellos, no han confirmado que sean portadores de ese virus mortal.

En cuanto a Daniel sólo me resta pensar que su sacrificio fue un ejemplo vivo de la época dorada del romanticismo europeo de los siglos XVIII y XIX. ¡Ojalá no haya sido en vano!

* * *

¡Al fin pude reparar la colchoneta de guata que desde agosto de 2003 me regaló Ángel Luis González Guardado, recluso que vino trasladado desde una prisión de Camagüey.

Él estuvo durante 21 días castigado en una celda –a principio de agosto– vecina a la mía. Me vio atormentado con la escabiosis y el piojillo en la piel –sabía, yo era alérgico a las colchonetas que en “La Pendiente” le entregan a los internados en esta provincia de Villa Clara, rellenas con algas y recortes de esponjas de mar, caracoles, salitre, medusas como el caribe,

arena y nadie sabe cuantos productos, microbios y gérmenes de origen marino.

El dermatólogo que logró curarme, Dr. Jorge Luis Enríquez González, recomendó en mi libro médico debía utilizar en lo sucesivo una colchoneta forrada con guata, por el tipo de piel que poseo (actínica-rosada), susceptible a frecuentes lesiones en la piel de origen parasitarias o las radiaciones ultravioletas (RUV) procedentes del sol y que en la horas del día llegan a la superficie de nuestro planeta. Estas radiaciones producen queratosis, lesiones en la piel que con el tiempo pueden provocar cáncer en la epidermis.

Transcurrido un mes, septiembre/2003, la prisión me asignó una colchoneta que reunía esas características. Pero con el obsequio que me hizo Guardado en agosto y la reparación general que pude hacerle en octubre de ese año, ya tengo una de mi propiedad para todos los tiempos. Mi condena es por 20 años y es lógico transite por varias prisiones.

No estoy dispuesto a comenzar la historia de la alergia nuevamente con cada cambio de penitenciaría. Por suerte, la Dra. Dacrín Rodríguez Durán, jefa del puesto médico del reclusorio, me entregó una copia de la recomendación que hizo en mi libro médico, el dermatólogo que me curó y de ese modo justificar en otras cárceles la necesidad de tener en mi poder tan útil artículo de uso.

* * *

A las celdas de la sección de seguridad llegó el 5 de noviembre de 2003 un recluso procedente de la enfermería del penal "La Pendiente". Se nombra Israel (ignoro su apellido). Mediante exámenes y pruebas clínicas se detectó y diagnosticó tiene tuberculosis en grado avanzado. Lo llevaron junto a los prisioneros que estábamos en la sección para que no infectara

Héctor Maseda Gutiérrez

con la TB a los internados que se encontraban ingresados en la enfermería por diferentes sintomatologías y padecimientos.

Por lo visto, no les importaba a las autoridades del penal nos contagiara a los convictos que estábamos en celdas, con su mortal enfermedad.

Para suerte nuestra, a los dos o tres días se lo llevaron de traslado para el hospital de la penitenciaría de “Guamajal” (desconozco si este centro de salud está incorporado o cerca del referido reclusorio). Se supone que una vez en ese lugar sea sometido al tratamiento médico, reposo y dieta alimenticia que necesita; además de mantenerse aislado del resto de la población penal para evitar propagara la TB y salvarle la vida o al menos prolongársela y elevar su calidad de vida, hasta la inevitable llegada de La Parca (la muerte).

Israel es un reo con tendencias psicóticas. Es alcohólico, agresivo, rebelde e irresponsable en extremo con los demás y consigo mismo. Él ha estado en fase de “Mínima seguridad” en varias oportunidades. A mí me constan al menos dos. Mas cada vez que disfruta de ese régimen de encierro se dedica a ingerir bebidas alcohólicas, no para hasta emborracharse y al perder el control le da por fugarse y en ocasiones agrede a otros compañeros de infortunio. Tan pronto es capturado lo envían a instituciones carcelarias cerradas, por un breve período de tiempo llevado a celdas, revocado (pierde su derecho a la mínima y regresa a media severidad o severo, donde pasa unos meses como castigo), se le inicia una nueva causa por fuga y añade a su condena más años de internamiento.

No es arriesgado pensar que Israel actúa de ese modo porque –dado su estado actual de salud– no espera nada de la vida. No tengo la menor idea de su realidad actual. Preferiría saber que lucha por la vida. Es mi mayor deseo.

* * *

Probablemente debido a la patología que presentaba Israel, el 28 de noviembre de 2003 la dirección general de “La Pendiente” ordenó vacunar masivamente a los presos que estábamos en seguridad penal y el área de “Depósito” (pendientes de ubicación o próximos traslados hacia otras prisiones), contra el tétano, con diez años de inmunización. Se nos informó que el día anterior lo habían hecho con el resto de los reclusos de esta penitenciaría.

Las enfermeras llegaron acompañadas de los guardias. Nos vacunaron a través de las rejas. No nos sacaron a la enfermería o para alguna dependencia que ofreciese mayor higiene que la existente en esta sección.

Entre los convictos se rumoró esta vacuna era contra la TB, no para combatir el tétano. Yo no afirmo ni una cosa ni la otra, pero sé que lo primero que se hace para detectar posible TB en potenciales enfermos es la llamada “Prueba de Mantú” (inyección subcutánea –no intravenosa– con una solución que provoca en el sitio en que se introdujo una inflamación que de acuerdo al tamaño y dureza que presente, se sospechará o no como potencial tuberculosa la persona sometida a la prueba. Si tuviera que definir mi posición, ante la duda, me inclinaría en afirmar que fuimos vacunados contra el tétano, no para detectar posibles brotes de TB; pero fui conservador.

No es menos cierto que en meses anteriores se verificaron entre los reos varios casos de TB en “La Pendiente”. Luego, es posible que por esa razón –muy lógica por cierto– se sospechara que la vacunación fuera por esta causa y no para prevenir el tétano, aunque yo no la comparto.

Los militares y enfermeras no aclararon. Lo cierto es que el preso pierde en las ergástulas cubanas su esencia humana, para convertirse en un “medio básico” del Estado.

Exigí que al menos conmigo se utilizaran agujas e hipodérmicas desechables y que delante de mí fuesen sacadas

Héctor Maseda Gutiérrez

del envase hermético, le introdujeran el líquido y sólo bajo estas condiciones acepté ser vacunado. A mí, gratuitamente, no se me puede inocular –consciente o inconscientemente– el VIH/SIDA y convertirme en un portador primero y enfermo después de la mortal pandemia del siglo.

* * *

Estamos en el último mes del año 2003. Un recluso del área #1 nombrado Joaquín, alias “Sagua”, de 34 años de edad y natural de Calabazar de Sagua, provincia de Villa Clara; sufrió el 1º de diciembre, entre las 11:30-11:50 pm, un ataque epiléptico.

Al convulsionar cayó al piso desde el segundo nivel de su litera. Se golpeó en la cabeza y garganta, justo en la Nuez de Adán. La lengua, enredada en la boca, impedía le llegara oxígeno a los pulmones. Al no poder respirar, los síntomas de asfixia fueron apreciados (ojos fuera de sus órbitas, color cenizo en la cara y la desesperación de tomar aire) acompañados de los temblores en todo el cuerpo.

Varios internados le dieron ligeros golpes en la espalda y trataron de llevarle la lengua a su posición natural, mientras que otros clamaron insistentemente por la presencia de los militares de guardia durante veinte o más minutos. Finalmente gritaron y sonaron rejas al ver que éstos no aparecían.

La alharaca tomó grandes proporciones. El tiempo pasaba. El epiléptico no mejoraba, urgía de atención médica y los uniformados brillaban por su ausencia en el lugar donde debían estar.

Al fin dieron razón de existir. Abrieron candados y rejas y el convulso, ayudado por otros convictos, fue llevado ante el médico de guardia ese día.

Obviamente los carceleros no estaban en su puesto de

trabajo (áreas asignadas) esa noche o sencillamente hicieron caso omiso del escándalo generalizado, por considerarlo –irresponsablemente– un asunto sin importancia.

Visto por el galeno y sometido al tratamiento requerido, pasado un tiempo prudencial el convulso se recuperó y retornó a su destacamento.

La imprudencia e inhumanidad mostrada por los militares, quienes inmaduramente actuaron con extrema insensatez, pudo provocar una víctima fatal entre la población penal. ¿Se tomaron medidas con los FOIs? Si eso ocurrió, no trascendió a los internados.

* * *

Después de la visita a “La Pendiente” y el encuentro que sostuve con el Tte. Cnel. Luis Mariano y un Tte. Cnel. o Cnel. Médico, jefes de la sección 21 y de los servicios médicos del DSE a nivel nacional, respectivamente, donde se consideraron temas referentes al trato recibido, atención médica y alimentación. El 5 de diciembre conocí que el Consejo de Dirección, y a propuesta del referido médico militar, se me concedió una dieta alimenticia por tener más de 60 años de edad, consistente en doble cuota de arroz, caldos, viandas, leche y pan; además de un plato fuerte adicional a las comidas asignadas a la población penal; que en ocasiones me la daban diariamente por dos o tres comidas y en otras se demoraban 15 días o más. Esta dieta de refuerzo alimenticio me fue respetada no sólo en “La Pendiente”, sino también durante mi estancia en el REI; aunque sí debí enfrentar dos o tres situaciones bastante desagradables, sobre este tema, después de ser trasladado para la prisión “Agüica”, de máximo rigor y que trataré en el tercer tomo de esta obra testimonial.

La preocupación especial que las autoridades cubanas

Héctor Maseda Gutiérrez

tuvieron a partir de ese momento conmigo se hizo notar. Mas, la felicidad es relativa y dura poco en casa de los menesterosos; que en este caso era yo, por ser un internado.

* * *

A finales de diciembre de ese año me llevaron –en unión de varios cautivos– al penal “El Pre” para que me hicieran la refracción de la vista. Necesitaba cambiar los cristales. Los míos ya no me permitían leer, estudiar o escribir durante varias horas.

Me atendió la optometrista. Hizo la receta pertinente, pero no me la entregó a mí, sino al jefe del puesto médico de “La Pendiente”, receta que archivó o la botaron al cesto de la basura. Por suerte, yo le pedí a la técnica me diera una copia de la receta, por mi cuenta, para enviársela a mi familia y que me llegara rápido. Accedió la joven a mi solicitud. Mi esposa se la envió a mis hermanos masones radicados en el exterior del país y a los 15 días más o menos ya tenía en mi poder el nuevo par de espejuelos.

Por cierto, que recibí una gran sorpresa mientras esperaba ser atendido por la optometrista. Sentí una voz que mencionaba mi apellido. Busqué entre los reos que me acompañaban. No era ninguno de ellos. La voz continuaba clamando por mí. Entonces me di cuenta que provenía del fondo del puesto médico. Me dirigí al militar que nos cuidaba para decirle que debía orinar. Me autorizó y señaló que lo hiciera en el patio del fondo, precisamente de donde venía la voz.

Fui al lugar y me encontré en una de las ventanas de la enfermería a mi hermano de causa, el Dr. Paneque, al igual que yo preso de conciencia y uno de los “75 prisioneros de la Primavera Negra (marzo/2003)”. Lo vi muy delgado, con los nervios destrozados, bajo tratamiento con psicofármacos.

Problemas de salud e inspecciones oficiales en prisiones.

Conversamos sobre su estado anímico. Le transmití fuerzas, resistencia y energía positiva. El encuentro fue estimulante para los dos.

Nunca más pude coincidir con él. He tenido noticias tuyas por intermedio de mi esposa. Conocí, incluso, que el día que nos vimos estaba en la enfermería, porque desesperado se lanzaba de cabeza contra la pared de la celda y tuvo intentos fallidos de suicidarse.

Para resistir tan dura prueba, a la que estamos sometidos, es necesario sacar fuerzas y recursos en nuestros principios y energía interna para vencer todos los obstáculos que aparezcan en el camino, de lo contrario, no nos ganaremos el derecho de alcanzar la luz del mañana con un sol que brille para todos por igual.

* * *

La dirección de “La Pendiente” anunció reproduciría una inspección general de cárceles y prisiones de la provincia (Villa Clara). La presidiría el Mayor Estanislao, jefe de esa superioridad. El alto oficial se desplazó por varias áreas, incluso pasó por las celdas de seguridad penal donde estamos encerrados Julio César Gálvez en la #6 y yo en la #2. Al cruzar frente a la mía me saludó formalmente y... nada más. No se detuvo para preguntarme por mis condiciones de vida o unas palabras como era su elemental deber. A Gálvez tampoco le dedicó unos minutos. Con el resto de los internados en la sección se paró frente a sus respectivas celdas unos minutos y formalmente les hizo las preguntas de rigor: atención médica y alimenticia, problemas que pudieran tener y quejas a presentar. Curiosamente me fijé si traía una agenda y un bolígrafo para recoger las incidencias. Pero no, ni un pedazo de hielo para escribir algo, mostrando alguna preocupación, aunque al rato, al

Héctor Maseda Gutiérrez

derretirse, se escurrieran en el agua las inquietudes de los condenados. Esta inspección se produjo el 7 de octubre de 2003.

* * *

En otra ocasión, 10 de de noviembre de 2003, fuimos Julio César y yo, presos políticos y de conciencia, los únicos dos internados que ostentamos esa doble condición en el penal “La Pendiente”, que recibimos una visita especial e inspección nacional al mismo tiempo. Eran el segundo jefe de sección 21 de la policía política (DSE), sección que se denomina como ya he dicho con anterioridad (enfrentamiento al enemigo). Dijo llamarse Aramís, pero ése era su seudónimo. Más tarde supe era en realidad el Tte. Cnel. del DSE Luis Mariano quien ocupaba la responsabilidad referida. Vino de civil, casi no habló, se limitó a mirarme. Lo hizo en compañía del Cap. Vladimir Méndez Masjuán, el oficial DSE de los casos de Julio César y mío, y un Tte. Cnel. de los servicios médicos del MININT nacional. Este último nos dijo había revisado los libros médicos de ambos. Mostró dominio de nuestras dolencias. Discutió algunos cambios en el tratamiento que debía ofrecernos el personal médico que labora en la prisión.

Esta comitiva estaba integrada, además, por varios oficiales del MININT procedentes también de la capital del país, aunque estos últimos se quedaron fuera de la celda, tanto de la mía como la de Julio César, claro que si querían entrar no tendrían espacio vacío en su interior donde colocarse.

No calaron el motivo de su visita aunque fue evidente su intención: comprobar personalmente la atención que recibíamos y nuestro estado general físico y mental. Por último, supimos tuvieron por varios días en su poder los libros médicos de Julio César y el mío para su estudio y valoración ulterior. A la luz de estos hechos sostengo dos hipótesis:

Problemas de salud e inspecciones oficiales en prisiones.

Primera. Acaso la visita fue el resultado de las denuncias reiteradas presentadas por familiares de reclusos en otras prisiones y de nuestra misma causa (los 75 prisioneros de conciencia de la primavera negra – marzo/2003) que han sufrido maltratos físicos y vejaciones en penitenciarías de Holguín y Pinar del Río y en consecuencia las máximas autoridades del país, los gubernamentales, están cursando instrucciones para que situaciones como las señaladas no se repitan; y

Segunda: La fuerte presión internacional que ejercen gobiernos, parlamentos, organizaciones internacionales no gubernamentales monitores de las violaciones de los Derechos Fundamentales del Hombre; la tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes; que abogan por nuestra inmediata e incondicional liberación.

Esta última consideración cobra mayor fuerza si el gobierno cubano tiene en mente –como lo demuestra cada vez que explora una posibilidad o conjetura favorable mundial– negociar nuestra liberación, la de “Los 75...”, por la de los llamados “cinco héroes” presos en cárceles de los EE. UU., convoyado con nuestro exilio forzoso; operación de canje con la cual no estamos de acuerdo la mayoría de los prisioneros de conciencia cubanos.

Yo me inclino a pensar que esta segunda hipótesis es la que le interesa materializar a los hermanos Castro Ruz.

El encuentro se desarrolló en un ambiente de respeto mutuo y cierta tolerancia en la comunicación.

* * *

Nuevamente la dirección del penal anuncia se producirá una visita del MININT cubano de alto nivel para el 9 de enero del año 2004. Ese día no llegaron, pero sí al siguiente, en horas de la tarde y parte de la noche. Por las celdas se apareció un mayor.

Héctor Maseda Gutiérrez

Yo no lo conocía. Las mismas preguntas que hicieron los anteriores las realizó el oficial. Tal parece que la superioridad en la cadena de mando mantiene eslabón por eslabón el mismo estribillo. Conmigo conversó reja por el medio. No habló media palabra con Gálvez. Pero sólo mostró un interés superficial. Supongo, no formamos parte de su perfil ocupacional: los reos por causas comunes.

* * *

Apenas 72 hrs. de la visita del mayor y con la misma rutina que las trilladas por los anteriores, a Julio César y a mí nos alertan tendrá lugar una inspección de un elevado oficial del MININT, quien desea sostener una entrevista individual con cada uno de nosotros por separado.

Era un mayor Jefe de Reeducción provincial. Este militar se mostró comunicativo, bromista. Dio vueltas para finalmente caer en el tema objeto de su interés. Tez blanca. De unos 40-42 años de edad. Bajo de estatura. Corpulento. Fue quien llevó el peso del encuentro.

Presentes estaban una capitana que se pasó todo el tiempo en silencio mirando mi cara y analizando mis reacciones. Era, sin duda alguna, la encargada de obtener mi perfil psicológico. Su profesión: psicóloga. Su intención no era sólo conocer mis opiniones sino la solidez, soltura y método en que yo lo hacía. Gálvez, cuando le llegó su turno, arribó a conclusiones bastante parecidas a las mías, según me confesó más tarde.

Además, presentes se encontraban formando parte de la comitiva, el Cap. Aníbal, director del reclusorio; el 1er Tte. Pozo, segundo director de “La Pendiente”; el Tte. Jiménez, responsable del orden interior de la penitenciaría y el S. Tte. Alexis, subjefe de reeducación de la instalación penal.

El desarrollo del encuentro, muy amigable y respetuoso,

comenzó con el mayor, la capitana y el director Aníbal en el interior de la celda. El resto del grupo se mantuvo entre el pasillo y la puerta principal. Alimentación, atención médica, medicamentos suministrados, problemas que considerábamos debíamos plantear, quejas con el mando del penal y demás oficiales. Respondí mecánicamente estas preguntas por ser el guión sumamente refutado y hartamente conocido.

Luego al mayor le interesó comprobar mis dotes de líder, las pretensiones a corto y mediano plazo del partido político que presido nacionalmente, mi profesión y logros científicos como investigador y periodista; obras publicadas; programa de gobierno del Partido Liberal de Cuba (PLC) en sus aspectos económico-político y social...

Le respondí con precisión y brevemente lo que era de conocimiento público; esquivé con delicadeza y salidas aceptables lo que consideré tenía un interés para los servicios de inteligencia cubanos y no constituía simple curiosidad de ellos. Ambos, el mayor y la capitana, se dieron cuenta de las razones por las cuales ante esas preguntas me iba por las ramas en mis respuestas y no descubría la almendra informativa. Les derivé la conversación hacia la filosofía materialista y la economía político socialista, sus contradicciones y fracasos esenciales. Este debate fue profundo y se batieron en forma reiterada ellos, no yo; y de paso me quité de encima sus preguntas y mis respuestas posiblemente comprometedoras en tal o más cual aspecto.

Al concluir tan prolongado coloquio, el mayor aseguró que nos volveríamos a encontrar cada tres meses.

Sorpresivamente repitió su paso por esta penitenciaría el mismo mayor el 6 de febrero de 2004, mucho antes de lo programado. Esta vez la entrevista-inspección fue en el pasillo principal de las celdas. Yo me encontraba en la jaula-soleador haciendo ejercicios. Me mandaron a buscar. Al mayor lo

acompañaban otros dos oficiales del MININT, y otra 1er Tte. El nuevo coloquio fue como el anterior con Julio César y conmigo individualmente. Respetan mucho la unidad, por aquella sentencia que afirma: “en la unidad está la fuerza”.

Ahora fue más formal y rápida, como si la estuvieran haciendo por obligación. De nuevo las preguntas: salud, alimentación, medicamentos, si recibía periódicamente la prensa nacional, si se cumplían las llamadas telefónicas, problemas y quejas que señalar...

Me llamó mucho la atención que viniese antes de lo previsto y su intranquilidad manifiesta como si una fuerza superior se lo exigiera. Me vi obligado a que mi mente volara alto. ¿Estos encuentros serán el prólogo de un cambio de régimen y no sólo de fase antes de tiempo? ¿Traslado para otra provincia? ¿Cuáles son los motivos por los cuales hay ahora tanta preocupación y antes no, por Gálvez y por mí?

No me agrada especular. No es mi estilo, sobre todo si no estoy en poder de todos los elementos. Esperemos la respuesta con el transcurso de los días. A Julio César lo fueron a buscar al teléfono. Ese día le correspondía la llamada mensual a su familia y amigos.

No transcurriría otra semana (15 de febrero/2004) y volvieron a visitarnos. Esta ocasión fue un coronel de la delegación provincial del MININT, de unos 60 años de edad. Tez blanca, elevada personalidad. Mediana estatura. Dotado de don de mando, serio y circunspecto. La clásica persona acostumbrada a dar órdenes y ser obedecido.

Lo acompañaban el cap. Aníbal y otros oficiales. Autorizó que Julio César y yo recibiéramos los medicamentos que pueden traernos nuestras respectivas familias y que el penal normalmente no dispone; siempre que las controlara una persona (la enfermera) que presta servicios en el área en que nos encontrábamos (seguridad penal). Ésta fue una pequeña batalla

ganada por nosotros. Llevábamos meses intentando nos autorizaran recibir un grupo de vitaminas en cápsulas que la prisión no tenía normalmente en existencia. La respuesta en todas las oportunidades que se planteó la situación fue negativa y se nos mantuvo la prohibición con la cual presionaban a los servicios médicos y a nosotros reforzar los componentes vitamínicos que la alimentación no nos ofrecía en la prisión. Esta nueva proyección oficial beneficiaría nuestra salud y sería un peso que se quitarían de encima: la responsabilidad de tener que buscarlos y asignárnoslo en las cantidades requeridas.

El 3 de marzo el Cap. Aníbal cesó en sus funciones como director de “La Pendiente”. Ocuparía ese mismo cargo en la cárcel de “Guamajal” de esa provincia. Fue de hecho un ascenso. En este reclusorio lo sustituiría provisionalmente, el 1er Tte. Pozo. Este último está propuesto sea su relevo oficial y definitivo. El Cap. Aníbal no es un oficial represivo. Su carrera militar la desarrolló por la especialidad de la reeducación, no de orden interior, ¡suerte para él! Así no tendrá cuentas por rendir, ante los tribunales.

* * *

En “La Pendiente” las inspecciones internas se realizaban todas las semanas. Los oficiales miembros de su Consejo de Dirección se repartían los diferentes destacamentos cuando éstas se efectuaban. El área de seguridad penal la cubría personalmente el director Aníbal.

Recuerdo que el 20-enero/2004 sostuvimos un intercambio acerca de varios temas de interés –para él, no para mí. No deseaba quedarse atrás en sus informes de inteligencia. Los tópicos fueron: Propaganda del PLC, período revolucionario y sus grandes desaciertos económicos, Derechos Humanos, Fidel Castro y el terrorismo desarrollado en el resto del país por las

células del movimiento “26 de julio” que él dirigió; los años 1956-1958. Así se recoge en una carta que Fidel Castro envió a Nati Revuelta por intermedio de Carlos Franqui referida en el bolsilibro “textos clásicos” y también estaba en el libro “La prisión fecunda”, editado en Cuba. Esta carta la hizo Fidel Castro en el tiempo que estuvo encarcelado en el Presidio Modelo de la Isla de Pinos, actualmente rebautizada como “Isla de la Juventud”.

Por mi parte, le respondí al capitán lo que podía informarle, mi conducta política y la del partido que dirijo desde la disidencia, pero le obligué a disentir y a que escuchara mis opiniones sobre varios temas, muy bien fundamentados y que no fueron de su total agrado. Creo que tampoco de su menor complacencia.

Estoy seguro que traer esos temas no fue una simple curiosidad del militar, sino que estaba cumpliendo instrucciones del DSE o él mismo tiene la doble jefatura de cárceles y prisiones y de la policía política cubanas.

En fin, lo cierto es que este tipo de inspecciones son frecuentes; pero nunca tan extensas ni para tratar asuntos como los analizados, en las que refiero. Tuvo todas las características de un interrogatorio con rigor bajo las apariencias de una inocente conversación. El intercambio se extendió por los caminos acostumbrados: cordial y de mutuo respeto aunque una batalla campal entre dos contendientes en que la derrota no forma parte de sus respectivos vocabularios. Es de notar que por parte de la oficialidad existe una tendencia al acercamiento con Gálvez y conmigo. Es natural, considero, si tenemos en cuenta las recientes visitas de altos oficiales del MININT nacional y provincial y las orientaciones que dejaron en cuanto al trato que deben dispensarnos. No podemos olvidar que en marzo/2004 debemos transitar de la fase I a la fase II del régimen penitenciario máximo severo.

* * *

Para concluir este tema de las inspecciones en “La Pendiente” –aparte y al final trataré las efectuadas en el REI– debo señalar la visita-inspección que a Julio César y a mí nos hizo el My. Rubén, jefe provincial en aquella época de la subsección de “enfrentamiento al enemigo” por el DSE, acompañado del oficial de la misma dirección asignado a nuestro caso, Cap. Vladimir Méndez Masjuán.

La historia sobre los temas tratados se repitió como copia al carbón de los anteriores encuentros. Insisto que ésta es una nueva preocupación por los dos, tan exagerada en los últimos 2-3 meses. Es una realidad notable. Todos los uniformados se esfuerzan para demostrarnos que se preocupan y están al tanto de nuestras vidas. Aproveché la ocasión y le pregunté al Cap. Masjuán por el cambio de medidas que el próximo mes debe operarse con nosotros dos, a lo que me respondió: “No te preocupes, Maseda. Habrá cosas nuevas en breve. ¡Tendremos sorpresas!” Yaikel, un 1er Tte., el otro oficial de caso del DSE, en una de sus frecuentes visitas afirmó que: “teniendo en cuenta el buen comportamiento observado por Julio y usted y las experiencias que en la provincia hemos acumulado, hicimos sugerencias a nivel nacional (DSE de La Habana) para que los tengan en cuenta y apliquen si las consideran oportunas”. Veremos cuales serán estas novedades.

Lo cierto es que lo “nuevo” que recibí fue pasar del régimen máximo severo fase I (MSI) a lo mismo pero fase II y enviarme al REI durante ocho meses y medio, bajo falsas acusaciones orquestadas por el cap. DSE Vladimir Méndez Masjuán (ampliamente tratado en esta misma obra y tomo, en los capítulos XIII, XIV, XV, XVI y XVII).

Héctor Maseda Gutiérrez

* * *

En el REI estuve desde principios de enero hasta la última decena de septiembre/2005.

Las inspecciones eran rigurosas y diarias. Las requisas de propiedades semanales. Pero también se producían inspecciones y clases demostrativas de cómo manejar un régimen especial de reclusión incrementado. Para ello se realizaban visitas a los jefes y oficiales de otras provincias del país donde ya existían REIs o debían ser creados. Fueron muy frecuentes en el período abril-junio de ese año. Primero se les explicaba a los visitantes cuál debía ser el comportamiento de oficiales de orden interior y FOIs, qué tipo de reclusos eran destinados a estas secciones, cuál debía ser el rigor (por supuesto que el máximo) a aplicar, los castigos corporales y psicológicos (golpizas, encierros en celdas de super castigo, esposar a los rebeldes en posiciones incómodas durante varios días; hacer ruido innecesarios, no permitir a los internados en fase I hablar con nadie...).

Después les enseñaban los medios antimotines de que disponían (yo los vi almacenados en un closet dentro de la oficina del J. secc. Febles cuando reclamé un socket e interruptor eléctrico mío extraviados). Eran cascos, escudos, gases neuromusculares, palos para golpear...) y el modo más eficiente de ser utilizados (en qué parte del cuerpo golpear).

Por último, les ofrecían un recorrido por las áreas del REI fase I (áreas #s 1, 2 y 3) para que observaran e incluso conversaran y le preguntaran a los reclusos detalles de su encierro, experiencias, estado de ánimo, salud... Éstas eran las clases demostrativas para los uniformados.

Veamos ahora en que consistían las enseñanzas destinadas a los internados de otras penitenciarías que, por su permanente rebeldía, a pesar de los tratos crueles, inhumanos y degradantes, torturas, golpizas y castigos a que habían sido sometidos, no

habían logrado “dominarlos”. Entonces se les ofrecía una “beca” en el REI por varios días o semanas como huéspedes temporales de la sección. Les enseñaban las uñas y dientes del REI, más no les permitían a los FOIs que los devoraran, pues de ocurrir esto último se perdía el temor que pretendían extender, a través de la experiencia sufrida por los reos seleccionados (conejiillos de laboratorio), al regresar a sus respectivas prisiones de origen y comentado con la generalidad de los reclusos en sus respectivas cárceles. ¡Qué clascita práctica!

Yo conocí a varios prisioneros, comunes y políticos de “La Pendiente”, que pasaron unos días de vacaciones en el REI.

Carlos Alberto Mojica Albella. En diciembre/2004 intentó una fuga masiva junto a varios reclusos más. Se considera el líder. Fue enviado al REI unos días como castigo para que conociera y sintiera en sus propias carnes los efectos de aquel infierno (ver tomo II de esta obra, capítulo XIX) procesado por varios delitos: robo con fuerza, hechos de sangre, agresiones... Luis Enrique Ferrer, prisionero de conciencia. Rebelde. Fue enviado al REI por varios días de castigo. Encerrado en fase I. No se paraba frente a la ventana de su calabozo a la hora de los recuentos, o permanecía acostado en su litera que en esta fase estaba prohibido. En más de una ocasión fue tirado por los guardias al piso, golpeado y esposado en posiciones incómodas, según me contó después de su retorno a “La Pendiente”.

Jorge Luis García Pérez (Antúnez). Uno de los presos políticos más antiguo del presidio político actual. Rebelde, incorregible, combativo (ver tomo III de esta obra, capítulo XXXVII).

Fue encerrado en esa sección durante unos 15 días. Sus experiencias en el REI me las comentó para que los denunciara e internacionalmente por los tratos violentos, inhumanos y humillantes a que fue sometido en esos días de encierro en el Régimen Especial Incrementado de Villa Clara.

Héctor Maseda Gutiérrez

Ejemplos sobran. Las historias se repiten. El 1er Tte. Febles fue, es y será el máximo responsable, al menos operativamente, de lo que ocurrió en ese infierno verde olivo. Es ésta y no otra la verdad oculta en las ergástulas caribeñas cubanas.

Capítulo XXIV

Retorno al origen: “La Pendiente”.

Desde mediados de junio/2005 conozco por medios oficiosos [Cap. Dervis, jefe del cordón de seguridad del penal “El Pre”, que envuelve en su manto protector al REI, 1er Tte. Febles, jefe de la Sección REI; My. Alberto Álvarez y 1er Tte. Yaikel, ambos de la policía política (DSE) cubana; así como por otros oficiales del MININT] que he sido descalificado de la sección especial y que en breve seré trasladado para otro penal.

Pensé primero que formaba parte de un chiste cruel. Después consideré se trataba de una rectificación ante la infamia cometida conmigo al encerrarme en este infierno, sin motivos legales y de justicia de los hombres.

Lo cierto es que oficialmente quien me lo comunica es el My. Álvarez, pocos días antes de mi abandono definitivo de tan tenebroso lugar, hecho que puso punto final al castigo físico-psíquico que durante ocho meses me impuso la dinastía de los Castro.

Como gesto de desagravio, Álvarez me informa que en lo sucesivo tendré que mantenerme en prisión cerrada, de máxima seguridad, perteneciente a la jurisdicción de la provincia de Villa Clara, puesto que él no tenía facultades concedidas por su superioridad para realizar movimientos fuera de esos límites, pero –y aquí llega el “regalo” envuelto en papel de celofán y hasta un lacito rojo en la cubierta– usted puede, Maseda, escoger a que penitenciaría desea ir y hasta seleccionar el destacamento o área donde quiera estar.

Héctor Maseda Gutiérrez

Me sonrío y comento jocosamente con el alto oficial, aderezada con una buena dosis de ironía, mis pensamientos, luego de darme él la “buena nueva”. Sin abandonar cierta circunspección, el oficial no hizo comentarios a mis observaciones y se limitó a escuchar mi respuesta a su planteamiento.

—Deseo —precisé—, si como usted dice tengo derecho a escoger mi nueva residencia, retornar al reclusorio “La Pendiente”, a la misma área y cubículo donde yo me encontraba (área #7, cubículo 4) antes de partir castigado —no sé por qué razones— al infierno volado del REI.

—Así será, Maseda. En ello va empeñada mi palabra de oficial de la Seguridad del Estado —dijo con cierto aire solemne.

Y cumplió como militar que se respeta a sí mismo al empeñar su palabra y estar, además, facultado para hacerla valer. La conversación se produjo alrededor de una semana antes de efectuarse mi traslado. Es decir, sobre el 8-10 de septiembre de 2005.

* * *

Mi salida del REI se produjo el 18 de septiembre. Aunque el My. Álvarez se comprometió conmigo en acompañarme hasta “La Pendiente”, no lo hizo. En cambio, me llamó por teléfono poco antes del viaje para disculparse por su ausencia ya que estaba solucionando el transporte en el que me desplazaría y coordinando el recibimiento con el director del nuevo destino. Lo cierto es que me agradó tan delicado gesto el suyo y se lo agradecí directamente.

Estoy seguro que las instrucciones recibidas por Álvarez no se limitaron a ofrecerme escogiese prisión, destacamento o área y cubículo. A las máximas autoridades del nuevo reclusorio debió orientarles debía recibir buenos tratos por parte de ellos;

Retorno al origen: "La Pendiente".

evitar potenciales conflictos en los cuales pudiera verme accidentalmente involucrado con convictos y, sobre todo, se me brindara una dieta reforzada en proteínas (plato fuerte adicional), doble ración a la normal de patio, merienda por las tardes y leche fresca, para que pudiera recuperar a la mayor brevedad posible los 18kgs de peso perdidos durante los ocho meses que estuve en el REI, así como una esmerada y personalizada atención médica.

* * *

A mi llegada a "La Pendiente" me recibió el 1er Tte. José Pozo Peña-María, director general del reclusorio, ahora no por sustitución sino por derecho propio.

La conversación fue amena y en un ambiente de respeto mutuo, pero sobre todo, en un plano de igualdad absoluta, franca y sin limitaciones.

Me hizo varias preguntas acerca de mis experiencias en el REI. Le hablé de mis denuncias públicas al darme cuenta estaba ilegalmente asignado en esa sección al régimen máximo severo, fase I (MSI) cuando en realidad varios meses antes de ser destinado al REI bajo falsas, pero bien amañadas, supuestas faltas cometidas por mí [organizar huelgas de hambre masivas en "La Pendiente" y estar en posesión de dinero cubano en efectivo; que en mi entrevista con el Tte. Coronel Estanislao, Jefe provincial de cárceles y prisiones de Villa Clara (ver capítulo XVI de éste tomo II) quedaron aclaradas todas, absolutamente todas las calumnias que habían sido preparadas y falsamente manipuladas en informes elevados a la sección 21 del DSE nacional, por el oficial anterior de mi caso, Cap. Vladimir Méndez Masjuán, hombre impúdico, mentiroso, inmoral, manipulador y de un comportamiento profesional carente de principios éticos, indecoroso y ruin]; yo había

transitado al régimen máximo severo fase II (MSII). Es decir, que no existía la menor razón de hecho y en derecho, que justificara mi estancia en aquel horrible lugar. Le conté además, las torturas psicológicas a las que fui sometidos. Los suicidios que habían protagonizado varios reclusos internados en el REI por no soportar los tratos crueles, inhumanos y degradantes a que eran sometidos y su convicción de no aguantar por más tiempo las circunstancias, que eran obligados a soportar, en aquellos momentos. El encierro, el aislamiento total sin poder dirigirse a ningún otro recluso, a la pérdida absoluta del carácter gregario (relacionarse y vivir en comunidad con otros seres humanos) con sus similares.

A las arbitrariedades de los FOIs con los penados y las sistemáticas y permanentes violaciones a sus derechos como reos. Al empleo de palizas, castigos corporales en incómodas y prolongadas posiciones, esposados; nuevas causas y empezar de cero en el REI –convirtiéndose en una estancia indefinida en el tiempo, los dos años de permanencia mínima de los prisioneros enterrados en la sección. Le signifiqué que personas como Bárbaro Brito Cabeda y Raimundo García Varela, conocían que al ser conmutadas sus condenas a muerte por la de prisión a perpetuidad (Raimundo) y de treinta años (Brito Cabeda), el tiempo de reclusión total que debieran cumplir tendrían que extinguirlo en el REI, por haber sido creada esta sección especial precisamente para esos casos; así como otros temas que de ser contados por confinados con otras características diferentes a las mías, este oficial no les daría crédito a sus relatos.

Por último le sugerí visitara las instalaciones del REI para que confirmara por sí mismo lo que yo le refería con lujo de detalles y fiel a la mayor veracidad.

Pozo se limitó a escuchar. Fue cuidadoso y no emitió opiniones. Yo tampoco lo forcé a un diálogo. Mi objetivo era

Retorno al origen: "La Pendiente".

darle a conocer lo que allí ocurría.

La conversación transita a mi nueva estancia en el reclusorio que él dirige. Se muestra dudoso y desea confirmar si en realidad yo deseo ser destinado al área #7, donde tanto él como yo sabemos el agua para el consumo humano, la higiene y la limpieza escasea bastante. Le respondí que lo hacía porque es fresca, no hay mosquitos, el disciplina es Antonio Alexander Ruiz González, alias "Pistola", mi amigo personal, circunstancia que seguro estoy me evitará posibles provocaciones y problemas con otros presos. Por último, le aseguré que el asunto del agua era circunstancial y momentáneo, pues si se sustituían las tuberías de acceso a la poceta donde se almacena el agua, se solucionarían las dificultades con el abasto de este precioso líquido, como quedó demostrado en los días siguientes, cuando se acometieron las labores requeridas (incluso eliminación de salideros, situar llaves de paso en puntos claves de la instalación hídrica...).

Por último le recordé yo no podía dormir en un tercer piso de las literas por ser de naturaleza hiperkinético, y necesitaba sustituir la plancha donde debo recostarme de tablas espaciadas por una de bagazo de caña de azúcar prensada, debido a la sacrolumbagia crónica que padezco.

Llamó a su segundo, le planteó mis demandas y de este modo dio por terminado nuestro encuentro. Fue amable y muy servicial. Sin dudas cumplía órdenes superiores, aunque él y yo tuvimos buenas relaciones con anterioridad.

* * *

Mi llegada al área con diez cubículos y capacidad para seis (6) personas cada uno, constituyó una verdadera decepción. De las cincuenta y tantas personas allí recluidas apenas las conocidas llegaban a cinco. Antonio Alejandro ("Pistola") ya no

era el disciplina del destacamento. Lo era sí, pero del #6 de menores. No obstante, al enterarse yo había regresado a la prisión, vino a verme. Nos abrazamos con mucho cariño y sincera amistad. Nos actualizamos mutuamente con las experiencias acumuladas.

Le dije que había pedido ir a esa área porque era él y no otra persona el disciplina.

Le sugerí –sin imposición– que si deseaba regresar a ese destacamento yo podría solicitarlo a la dirección del penal. “Pistola” declinó mi oferta sin explicaciones adicionales. Yo tampoco se las pedí. A los pocos días –ignoro las razones– Ruiz González se convertía de nuevo en el máximo responsable del área #7. Allí estaríamos juntos, incluso en el mismo cubículo, hasta que volvieran a trasladarme de prisión.

Volvamos a mi llegada a esa penitenciaría. Observo que los 5-6 huéspedes del cubículo al cual yo sería destinado, comienzan a mudarse masivamente para el último (#10), y las de éste empiezan a colocar sus propiedades en el #4. Como no conozco a ninguno, continúo mi conversación con “Pistola” sobre historias comunes pasadas, pero me posesiono de la mejor cama por ser la más fresca y tener acceso directo al TV y su programación, sin tener que salir del cubículo hacia el pasillo central.

En el ínterin se nos aproxima uno de los pocos prisioneros que yo conocía y me trasmite una información preocupante. Afirma el reo y aparente amigo que los convictos del cubículo 10 que vienen para el 4 a convivir conmigo son ladrones reincidentes, saben quien soy yo y los escuchó hablar entre ellos que me robarán las pertenencias. Un acto como ése en prisión es problema seguro, que sabemos como empieza, pero no como termina. Alexander coincide conmigo en que no acepte esa peligrosa convivencia. Me aproximo al oficial encargado del movimiento general y mi ubicación y sin muchas explicaciones,

Retorno al origen: "La Pendiente".

para evitar comentarios y complicaciones ulteriores, le informo que prefiero vivir con los convictos que ya estaban en ese cubículo y no con los del 10. El 1er Tte. –no recuerdo su nombre– se molesta y plantea su desacuerdo a mi protesta. Yo insisto y para concluir una innecesaria y ulterior discusión, lo amenazo con plantearle su negativa al director de la prisión para que sea él quien solucione la diferencia de criterios entre éste uniformado y yo. Finalmente accede y todos los cautivos del cubo #10 vuelven a su origen.

Es entonces que observo a un internado que veo por primera vez –con el paso del tiempo me entero le dicen "Nébula"– saca mis propiedades de la cama que seleccioné. Le llamo la atención. Discutimos. Finalmente cedo al enterarme ésa era la cama asignada a él con anterioridad y que abandonaba al ser forzado a mudarse para otro cubículo. Me disculpo y accedo a pasar a la otra litera. En esta oportunidad yo no tenía la razón y lo reconozco. En lo sucesivo y por mucho que traté de normalizar las relaciones interpersonales con "Nébula", me resultó imposible mejorarlas. Él jamás quiso un acercamiento conmigo. Acepté su decisión como un hecho que tuvo un mal principio.

De "Nébula" tengo muy pocas referencias y todas malas. Lleva alrededor de veinte (20) años privado de la libertad. Poco comunicativo, agresivo, violento. Con múltiples hechos de sangre, sobre todo con presos jóvenes. Algunos comentaban había protagonizado varios hechos de sangre que provocaron víctimas fatales entre la población penal, tanto de ésta como en otras instituciones carcelarias. Tiene en su haber varias figuras delictivas y debe extinguir no menos de 50 años de internamiento en prisiones cerradas y en régimen severo.

Con estos antecedentes en mi poder decidí ignorar su existencia como él desconocía la mía. Casualmente, cuando fui enviado a otra prisión coincidimos en el movimiento. Supongo

Héctor Maseda Gutiérrez

que el de “Nébula” sería para otra área de “La Pendiente”. Ni siquiera ese día nos dirigimos la palabra, a pesar de estar juntos, sin guardias ni internados, en el mismo corredor por espacio de 30-40 minutos. Insisto. No conocí, ni me interesó su nombre real. Tampoco lo utilizo en los diferentes testimonios, si no estoy autorizado previamente por las diferentes fuentes informativas a ello.

* * *

En esta prisión me sentí bastante relajado. Recuperé salud y peso corporal. Tuve una buena dosis de tranquilidad durante los noventa días que estuve en ella en ese segundo ingreso en “La Pendiente”.

El objetivo del DSE, las autoridades carcelarias y el mío era que me recuperara. Recordemos que yo aún me mantenía sin recibir visitas familiares, productos alimenticios y de uso enviado por mis seres queridos, así como encuentros íntimos programados con mi esposa. Esta protesta la mantuve durante 17 1/2 meses las primeras y 19 1/2 meses las segundas. Así estuve hasta que el 19 de diciembre de 2005 mi esposa me envió una nota por intermedio de uno de los reeducadores de mi nuevo destino, en la que ella –de su propio puño y letra– me informaba ya había sido cambiado a la fase progresiva de máximo severo. Sólo cuando conocí por mi propia esposa se había cumplido mi justa demanda; accedí nuevamente a recibir visitas, alimentos y sostener encuentros matrimoniales. Ambos los tuve en enero y febrero/2006, respectivamente.

Esos tres últimos meses los dediqué a estudiar, leer y escribir. Fue justamente durante este tiempo que escribí, revisé y puse a salvo la gran mayoría de los capítulos que conforman el tomo II de mi obra testimonio “Enterrados vivos”. Un 10 % lo escribí y saqué del propio REI, en mi estancia en ese infierno.

Retorno al origen: "La Pendiente".

Hice todo lo posible para sanear y fortalecer mi cuerpo, fundamental recurso que logré mediante diarias sesiones de ejercicios físicos al aire libre. No hacía nada, por muy cargada que tuviera mi mente y el espíritu con energía positiva y elevado patrón de conducta ético-moral y principios político-ideológicos; si no elevaba al mismo tiempo las reservas y fuerzas físicas en armonía con mi psiques y conciencias objetiva y subjetiva.

Mi dieta alimenticia estaba reforzada. Incluía, además, leche o yogurt, y merienda una vez al día, que consistía en un pedazo de pan con alguna pasta de productos cárnicos. Al cabo de los dos meses y como resultado de integrar alimentación, ejercicios físicos, recreación nocturna con la programación televisiva nacional, lectura, estudios individuales y escribir temas de interés; adicionando a esto una adecuada atención médica. Finalmente y yuxtaponiendo todos estos ingredientes, pude convertirme en lo que soy hoy (10-diciembre/2005): un sólido baluarte de fortaleza física y mental con elevada potencia espiritual, sólidos principios sociológicos y en politología. Incluso creo haber elevado apreciablemente mi nivel cultural y eliminar las lagunas propias de mi "status" actual y sustituirlas por una gran fe y esperanza de que el futuro será de las ideas que tanto yo como muchos hermanos de lucha, enarbolamos como bandera de combate. Ahora y siempre.

Por supuesto que no hubo problemas de convivencia entre otros reclusos y yo que no tuvieran solución por las vías de la discusión sana y la mutua tolerancia y racionalidad humanas. Alexander era un hombre de respeto y yo su protegido.

* * *

En uno de los periódicos encuentros programados entre el My. Alberto Álvarez, oficial de mi causa y caso por el DSE, y

yo, entre otros asuntos tratados, me anuncia que en breve seré trasladado de prisión. Esta conversación se produce a mediados de noviembre de 2005. No me aclara cuál será mi nuevo destino aunque si me aclara la intención de las máximas autoridades cubanas será la de aproximarme a mi provincia de residencia, Ciudad Habana. Con mucho tacto y sin llegar a comprometerse me asegura que en breve también progresaré del régimen máximo severo, fase II (MSII), a severo fase I (SI). Este cambio, insistió, se debe a la buena conducta sostenida a lo largo de mi encierro... De paso tocó con mucho tacto y minimizando la importancia de mi renuncia a recibir visitas y alimentos procedentes de la familia y los encuentros íntimos con mi esposa que si los suspendía o retomaba nuevamente –por ser mi derecho, ellos lo verían como una buena señal. Lo hizo con tanta delicadeza, que le respondí –aplicando su mismo estilo– yo sólo accedería a ello cuando mi esposa, de alguna manera –que excluía mi contacto personal entre ella y yo– me lo hiciera saber sin el menor margen interpretativo o a la duda. Al mismo tiempo y para evitarle un malestar innecesario, precisé que mi proceder no se debía a la desconfianza que podría tener respecto a las autoridades cubanas y su policía política; sino que lo hacía por un elemental método requerido para subsistir y sí válido en el medio de lucha pacífica, pero clandestina, al no ser reconocidas nuestras organizaciones políticas por el actual gobierno cubano.

Finalmente se despidió de mí. El contacto se desarrolló en una atmósfera de respeto mutuo y sana comprensión. Debo significar que en los 5-6 meses que el My. DSE Alberto Álvarez y yo sostuvimos relaciones formales y oficiales, no se produjo ningún malentendido, ni fue tratada cualquier situación que no fuese solucionada ventajosa y negociadamente en interés tanto para él como para mí.

Álvarez es un oficial formado en la vieja escuela. Es un hombre bastante mayor de edad. Comprensivo. Tolerante.

Retorno al origen: “La Pendiente”.

Inteligente y muy capaz. Es, por regla general, persuasivo, no impositivo. No recuerdo un contacto formal entre los dos donde él o yo llegáramos a sentirnos incómodos. Pienso que la Sección 21 del DSE, luego de imponerme al Cap. Vladimir Méndez como oficial de caso de la policía política y los reiterados fracasos que –al menos conmigo– acompañaron de principio a fin a este prepotente e inepto oficial (me refiero a Méndez Masjuán) fue una sabia elección situarme como contrapartida al Mayor Álvarez. Éste fue la antítesis de aquel.

* * *

El 18 de diciembre de ese año sostuve un encuentro –sería el último en la provincia de Villa Clara– en el despacho del director de “La Pendiente”, 1er Tte. Pozo; con el My. Álvarez. Vino un Tte. Cnel. (Cuyo nombre no me dijo) pero lo identificó como su jefe inmediato (Jefe del DSE municipal de Santa Clara o de la provincia de Villa Clara). En la reunión se me informa, oficialmente, pasaré a partir de ese instante de internado con categoría MSII a la de SI. Supongo que no se hizo comentarios para que renunciara a mi “disciplinada protesta, sacrificando mis derechos como prisionero” porque mi posición debe habérsela referido o informado el My. Álvarez al Tte. Cnel., de nuestra conversación anterior.

Después de tratado el tema principal de este contacto, el Tte. Cnel. Se preocupó por mi estado de salud; la atención médica recibida; si tenía o no algún planteamiento o queja a exponer; alimentación, preparación profesional...Yo le respondí como esperaban ambos uniformados. No valía la pena asumir otra postura. En primer lugar, porque no tenía nada que reprochar. En segundo, porque eran días u horas los que me separaban de poner distancia entre “La Pendiente” y yo.

Por último, el My. Álvarez me exige precise ante su jefe que

Héctor Maseda Gutiérrez

no estoy dispuesto a aceptar ninguna condición que me impongan para que se me conceda la libertad condicional. Lo confirmé y además señalé que sólo aceptaría la liberación incondicional cuando fuesen liberados todos mis hermanos de causa condenados por supuestos delitos en marzo de 2003.

Después de estas aclaraciones nos despedimos. No hubo acuerdos, ni desacuerdos. Era un simple coloquio informativo. Amable. Respetuoso. Tolerante... que duró alrededor de una hora.

* * *

El traslado se produjo al día siguiente, 19-diciembre/2005. La noche antes me alertó el oficial de guardia superior, durante el tercer recuento, para que tuviera mis propiedades recogidas y estar listo para el traslado que sería en horas de la mañana.

Por varias vías inquirí con el My. Alberto cuál sería la penitenciaría a la que sería destinado. Mis intentos fueron en vano. No logré arrancarle la información. A este oficial yo le había planteado que aceptaría cualquier prisión menos una que en este capítulo me reservo su nombre, pero que en el tercer tomo de esta obra testimonio, reseño con lujo de detalles. En cambio, al mayor del MININT sí se lo dije, y en repetidas oportunidades. Es muy probable que al conocer mi opinión y saber para donde me llevaban, prefirió no decirme nada.

Lo cierto es que yo tenía informes previos expuestos por otros internados procedentes de aquella penitenciaría, quienes me aclararon allí se practicaba un rigor excesivo contra los prisioneros; las arbitrariedades y las violaciones a sus derechos como reclusos eran sistemáticas y casi diarias. Por último, le aclaré que como experiencias negativas me bastaba con las adquiridas en el REI de Villa Clara y en “La Alambrada”, ubicada en el municipio de Manacas, de la misma provincia

Retorno al origen: "La Pendiente".

central de Cuba.

Adicionalmente, el My. Álvarez me dio a conocer que conmigo moverían a mi hermano de causa Alfredo Felipe Fuentes, pero que, por supuesto, no iríamos los dos al mismo reclusorio. Él lo haría para uno ubicado en la provincia más occidental del país: Pinar del Río, mientras que yo... y no completó la frase. Siguió con la incógnita.

* * *

Esa noche apenas pude dormir. Eran varias las inquietudes y preguntas sin respuestas que agujoneaban mi cerebro.

Pensé, pensé y pensé hasta el agotamiento. Llegué a un elevado número de hipótesis. Pero las soluciones no estarían a mi alcance sino en las de mis represores y oponentes políticos.

Un aspecto sí era cierto y no admitía la menor discusión: las autoridades cubanas me habían convertido en el elemento central de su nueva dicotomía, en la que incurrían por su intolerancia e insensatez.

Por un lado se esforzaban en convencer a los Jefes y ex - Jefes de Estado y Gobiernos, a la Unión Europea y demás países civilizados del mundo; a las ONGs monitoreadoras, puntualmente, del respeto a los compromisos recogidos en los Pactos Internacionales acerca de los Derechos Civiles y Políticos, Económicos, Sociales y Culturales ciudadanos, de los cuales el gobierno de los Castro es firmante y está comprometido a cumplir; y en última instancia, a la opinión pública internacional, de que su proceder era humanitario, tolerante y benévolo con los prisioneros políticos y políticos y de conciencia cubanos encerrados en cárceles del país.

Pero por el otro, utilizaban y utilizan a sus cuerpos represores para que –al menos en mi caso– traten de controlar mi rebeldía política por los medios y métodos que sean

Héctor Maseda Gutiérrez

necesarios, sin importarles el costo político que semejante conducta les implicara.

Para mí, llegar a conclusiones con insuficientes elementos en mi poder sería tan festinado como el intento de convertirlos en reales, cuando en verdad apenas pertenecían al dominio virtual de la conciencia humana... Y las bestias –que yo sepa– de humanos tienen muy poco. ¡Qué conste!

Héctor Maseda Gutiérrez

Héctor Maseda Gutiérrez

Héctor Maseda Gutiérrez

Héctor Maseda Gutiérrez

Héctor Maseda Gutiérrez

Héctor Maseda Gutiérrez